Comunicación, información y poder en El Salvador

Claves para la democratización

FUNDACIÓN COMUNICANDONOS

XXV ANIVERSARIO FESPAD

"Nuestra lucha es por la dignidad de las personas"

Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión

JUNTA DE ANDALUCIA

AMARC

Comunicación, información y poder en El Salvador

Claves para la democratización

FUNDACIÓN COMUNICANDONOS

XXV ANIVERSARIO FESPAD 1994-2019
"Nuestra lucha es por la dignidad de las personas"

emARTV
Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión

JUNTA DE ANDALUCIA

AMARC

Serie Democratizando las comunicaciones

Fundación Comunicándonos
Pje Mirasol No. 20, Residencial El Progreso
Colonia Flor Blanca, San Salvador
El Salvador, Centroamérica

Diseño de portada: Tomás Romero

Primera edición
Tiraje: 1,450
Octubre 2013
Impreso en El Salvador, Centroamérica

Todos los textos de esta publicación están licenciados con Creative Commons Atribución - Compartir Obras Derivadas Igual.
Esto significa que eres libre de:
• Copiar, distribuir, exhibir, y ejecutar la obra
• Hacer obras derivadas bajo las siguientes condiciones:
Atribución. Debe atribuir la obra en la forma especificada por el autor o el licenciante.
Compartir Obras Derivadas Igual. Si alteras, transformas, o creas sobre esta obra, sólo podrás distribuir la obra derivada resultante bajo una licencia idéntica a ésta.
Ante la reutilización o distribución, debes dejar claros los términos de la licencia de esta obra. Cualquiera de estas condiciones puede dispensarse si obtienes permiso del titular de los derechos de autor.

302.2
C741c Comunicación, información y poder en El Salvador: claves para la democratización / Coordinación general Oscar Pérez; coordinador de investigación Andrea Cristancho Cuesta; diseño de portada Tomás Romero. -- 1a ed. -- San Salvador, El Salv. : Fundación Comunicándonos, 2014
198 p. ; 28 cm. -- (Serie democratizando las comunicaciones)

ISBN 978-99961-919-0-9

1. Comunicación-Aspectos sociales-El Salvador. 2. Democracia.
I. Título

BINA/jmh

Índice

Presentación
Sin derecho a la comunicación, no hay democracia **ix**
Óscar Pérez

Prólogo
La ausencia de democracia mediática conduce a Estados fallidos **xiii**
Manuel Chaparro Escudero

I. El escenario mediático salvadoreño: debates y desafíos para la democratización

El Salvador: sistema de medios y calidad de la democracia **23**
Andrea Cristancho Cuesta
Ricardo Iglesias

El mapa de medios en El Salvador. Todo queda en familia **45**
Roberto Pérez
Willian Carballo

Derecho a la comunicación en el marco normativo salvadoreño **77**
Juan Carlos Sánchez Mejía

II. Las agendas del poder y los espejismos mediáticos

Análisis del discurso de género en la prensa escrita y digital **103**
Edgar Lara López

Deudas mediáticas para construir Cultura de Paz **147**
Dulcinea Ruthdey Flores Argueta
Roxana T. Elizabeth Beltrán de Cantarely

La identidad nacional y cultural en los contenidos televisivos. Reflexiones desde El Salvador **171**
Julio Martínez
Carlos Osegueda

Autores 191

Coordinación general

Óscar Pérez — Presidente de la Fundación de la Comunicación para el Desarrollo, Comunicándonos y Representante de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, AMARC-Centroamérica

Manuel Chaparro Escudero — Profesor de la Universidad de M álaga y Director de la Asociación de Emisoras Municipales y Ciudadanas de Andalucía de Radio y Televisión, EMA-RTV, España

Coordinación de la investigación

Andrea Cristancho Cuesta — Investigadora y directora de la Maestría en Comunicación de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, UCA

Autores

Ricardo Iglesias — Abogado, consultor en derechos humanos

Andrea Cristancho Cuesta — Investigadora y directora de la Maestría en Comunicación de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", UCA

Roberto Pérez — Investigador, docente de periodismo audiovisual en la Universidad de El Salvador, UES

Willian Carballo — Investigador y catedrático en Universidad Centroamericana José Simeón Cañas UCA y Escuela de Comunicaciones Mónica Herrera

Juan Carlos Sánchez Mejía — Miembro del Consejo Editorial de VOCES Diario digital y Coordinador del Programa de Transparencia de FESPAD

Edgar Lara López — Economista, consultor en estudios de género y asesor en materia mercado laboral, indicadores y políticas y programas públicos para la MIPYME

Roxana T. Elizabeth Beltrán de Cantarely — Investigadora, escritora y catedrática del Dpto. de Comunicación y Cultura, UCA.

Dulcinea Ruthdey Flores Argueta — Investigadora y catedrática del Dpto. de Comunicación y Cultura, UCA.

Julio Martínez — Investigador, catedrático universitario y consultor en desarrollo socioeconómico.

Carlos Felipe Osegueda — Catedrático universitario y antropólogo sociocultural

Editores — Ricardo Iglesias
Armando Briñis Zambrano

Corrección de estilo — Roxana T. Elizabeth Beltrán de Cantarely

Asistentes de investigación — Noé Samael Rivera Leiva
Sonia Rivera
Luis José Flores Cruz
Roberto José Leiva Pineda

Asesores Externos — Manuel Chaparro Escudero
Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta

Lectores/as expertos — María Silvia Guillén, El Salvador
Manuel Chaparro Escudero, España
Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta, México
Óscar Pérez, El Salvador
Deysi Cheyne, El Salvador
Margarita Herrera, El Salvador
Mónica Valdés, Colombia
Maritza Ceballos Saavedra, Colombia
Guillermo Antonio Ramos, El Salvador

Diseño — Tomás Romero

ISBN 978-99961-919-0-9

Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión

JUNTA DE ANDALUCIA

Con el apoyo financiero de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y la Asociación de Emisoras Municipales y Ciudadanas de Andalucía Radio y Televisión (EMA-RTV), España.

Sin derecho a la comunicación, no hay democracia

Desde hace varios años, con la complicidad de amigas como María Silvia Guillén y amigos como el sevillano Manuel Chaparro, hemos venido desde la Fundación de la Comunicación para el Desarrollo (Comunicándonos) y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), acariciando este sueño. Intentar y buscar develar la perversa relación histórica que ha mantenido el sistema de medios con los poderes económicos y políticos de El Salvador, siempre se nos ha convertido en un reto y en un gran desafío para todas y todos aquellos que creemos que la comunicación es un derecho humano y no una mercancía.

Este libro que ahora presentamos no es una historia cerrada, simplemente pretende convertirse en un insumo importante o en la puerta de entrada para que otras organizaciones puedan seguir investigando, analizando, constatando y denunciando una realidad mediática que poco a poco viene atentando contra la salud de la democracia salvadoreña. Eso sí, este libro contiene protesta y propuesta porque genera con mucha profundidad, claridad, amplitud y rigurosidad académica, material suficiente para que los órganos ejecutivo y legislativo desarrollen con urgencia las Políticas Nacionales de Comunicación o marcos jurídico políticos que garanticen la existencia y funcionamiento de los tres sectores que hacemos comunicación: público, comercial y comunitario.

Este libro y todos los espacios de reflexión y debate que generaremos con su contenido, pretenden ayudar a que las organizaciones de la sociedad civil abracen dentro de su agenda de lucha la bandera por la democratización de las comunicaciones, reivindicando así el Derecho a la Comunicación. Derecho que contempla la libertad de expresión, el acceso a la información pública y también, el derecho que tiene la ciudadanía y organizaciones sociales a contar con sus propios medios de comunicación.

Espacios de reflexión y debate que nos ayudarán a comprender que en El Salvador, el derecho humano a la comunicación se estrella con un marco jurídico político insuficiente que camina en sentido contrario a la tendencia democrática que se experimenta en países de nuestro continente como Argentina, Uruguay, Ecuador, Venezuela y Bolivia. La causa fundamental de este atraso siempre ha sido el secuestro de la palabra, el sonido y la imagen que ha prevalecido invariablemente a lo largo de la historia nacional y que ha permitido que pequeños grupos con un gran poder político y económico, exploten comercialmente todos o la mayoría de los medios y recursos que hacen posible la comunicación social y vayan así fortaleciendo los oligopolios mediáticos.

El cuerpo de este libro contiene el desarrollo de seis temas claves divididos en dos partes. Una primera parte, la conforma el análisis de la relación existente entre los medios de comunicación y el poder político y económico, para desde ahí evaluar la

calidad de la democracia en El Salvador y dilucidar la importancia de contar con un sistema de medios de comunicación plural, accesible e incluyente. Esta parte dibuja cómo se ha venido configurando el actual mapa de medios y genera evidencias para comprender por qué los vínculos entre dueños de medios de comunicación y políticos o funcionarios públicos, afecta la salud de la democracia. Un ejemplo de esto, es la relación existente entre el Grupo Radial SAMIX y el ex presidente y ahora candidato presidencial, Antonio Saca. También, este importante apartado nos genera insumos para saber cómo se ha configurado y fraguado el poder mediático de la Telecorporación Salvadoreña (TCS), que ha venido desarrollando su modelo comunicacional como un calco salvadoreño de lo que es el emporio mexicano de Televisa.

Dentro de esta primera parte, las letras y recuerdos nos llevarán a valorizar el gran papel que jugó la radio de Monseñor Oscar Romero (La YSAX) y las dos radios insurgentes (La Farabundo Martí y la Venceremos), que también se han convertido en fuente de enseñanza comunicacional para las y los nuevos comunicadores. Igualmente, se reconoce el destacado e importante papel que han venido desempeñando las emisoras comunitarias en el país, que para funcionar tuvieron que comprar con fondos de la cooperación internacional una frecuencia de radio, pues el Estado, que debe ser el garante y promotor de la libertad de expresión, ha negado reiteradamente su reconocimiento legal a este importante tercer sector de la comunicación.

La segunda parte del libro analiza la incidencia del discurso mediático en la construcción de imaginarios colectivos sobre la identidad cultural, la promoción de una cultura de paz y el abordaje que hacen los medios de comunicación digitales e impresos de mayor circulación sobre la problemática de género en El Salvador. Apartado donde profundizaremos que los géneros no se limitan a lo masculino y femenino, pues también las Lesbianas, Gay, Transgénero, Bisexual y Intersexual (LGTBI) constituyen respectivamente una identidad de género, que al igual que las mujeres comparte la discriminación como distintivo de su condición de género. Ahora bien ¿cuál es el tratamiento que los medios hacen de los géneros y de sus agendas reivindicativas? ¿Son las mujeres y la población LGTBI referentes validos de información para los medios? ¿Los medios son reproductores de normas, discursos, actuaciones/comportamientos que conducen a degradar la condición de humanidad de cada una de estas identidades de género? Estas son algunas de las preguntas que esta segunda parte del libro busca responder.

No tenemos duda que el contenido de este libro nos llevará a comprender cual frágil y expuesta se encuentra nuestra democracia ante los oligopolios mediáticos que ahora amenazan con apoderarse de las frecuencias digitales, fruto de la convergencia tecnológica que viven actualmente las comunicaciones en todas las latitudes. Y lo más grave de todo esto es que los gobiernos de turno –de derecha y progresistas-, no permiten registrar cambios estructurales a esta conducta oligopólica que lleva a una mayor concentración de la propiedad de medios de comunicación.

Este valioso resultado académico que ahora ponemos en sus manos solamente ha sido posible gracias al esfuerzo decidido y militante de hombres y mujeres, nacionales e internacionales, que creen con vehemencia que la lucha por la democratización de las comunicaciones contribuye directamente a la democratización de nuestras sociedades. Agradecemos el esfuerzo, acompañamiento y apoyo permanente de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) y los treinta años de lucha que ha desarrollado el movimiento de la radiodifusión comunitaria representado por la

Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC).

También, este resultado solamente ha sido posible gracias al invaluable apoyo financiero y solidaridad que hemos recibido de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID), que ha sido canalizada por hombres y mujeres solidarias y comprometidas con la democracia y que forman parte de la Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión (EMARTV) de España.

¡Infinitas gracias a todas y todos por contribuir a la lucha por la democratización de las comunicaciones en El Salvador!

Oscar Pérez
Presidente de la Fundación Comunicándonos y
Representante de AMARC-Centroamérica

La ausencia de democracia mediática conduce a Estados fallidos

El desafío que contienen estas páginas constituye un importante aporte para la reflexión y el análisis, al tiempo que señalan la raíz de los graves problemas detectados apuntando soluciones fundamentadas. Esta contribución está lejos de la subjetividad ideológica y carece de prejuicios. Es científica, con fundamentos en el derecho comparado y las ciencias sociales. Estas páginas son una apuesta firme de la sociedad civil en apoyo de una democratización mediática que, sin duda, debe incidir en una mayor transparencia y en la visibilización del debate de los problemas reales del país por la sociedad salvadoreña.

La salud y la educación universal junto a la justicia son elementos imprescindibles para garantizar la felicidad de un pueblo y su confianza en las instituciones. A estos tres elementos básicos debemos añadirle la salud mediática porque es reflejo de las garantías democráticas de un país y del derecho a su vida cultural plena.

Los medios construyen los imaginarios sociales, socializan hábitos, están presentes con sus mensajes en el día a día y deben compartir su labor combinada con la enseñanza reglada y la educación en el seno de la familia. Sin embargo, el discurso de los medios contraría la enseñanza en los valores de igualdad, solidaridad, respeto al disidente y confunde el discurso de la tolerancia permitiendo la inequidad. La injusticia exige intolerancia, no compasión, ni comprensión. Por ello cualquier defensa de la pluralidad ideológica exige la existencia de una diversidad de medios que la representen desde el respeto, tanto al derecho de información como al de comunicación.

Estos principios vienen a estar garantizados por el Artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, pero también por la decisión del conjunto de naciones participantes en la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación de América Latina y Caribe en 1976. El debate estuvo inspirado por la reunión de expertos celebrada en Bogotá en 1974 y en el documento de trabajo encargado al boliviano Luis Ramiro Beltrán. El fundamento del documento se orientaba hacia el apoyo estratégico a las Políticas Nacionales de Comunicación (PNC) y perseguía su contribución al desarrollo socioeconómico de los diferentes países., pero desde la necesidad de combatir la dependencia económica y política generada por EE.UU.

La Conferencia significó una toma de conciencia de los países participantes acerca de la necesidad de recuperar la iniciativa de los Estados en el importante papel que la comunicación-información y la cultura juegan en la democratización y el progreso

de los pueblos, sin embargo, la presión de los consorcios mediáticos de la región y la existencia de dictaduras militares "generó disidencias" e impidió que los fundamentos teóricos y los compromisos adquiridos se pudieran llevar a la práctica.

Los argumentos contra las PNC se escudaban en la defensa del modelo capitalista y su prédica contra el intervencionismo. Sin embargo, el modelo ni siquiera estaba en juego, porque las políticas públicas que se proponían iban precisamente dirigidas a potenciar el crecimiento económico, la fórmula que permitiría salir del estigma de un mal, llamado subdesarrollo y que no es sino una creación Occidental para hacer ver al otro su inferioridad. En definitiva, perseguían el desarrollo desde una estrategia capitalista pero en un modelo endógeno, como habían defendido Cardoso y Faletto (1969) en su crítica a la dependencia desde una mirada económica o Pasquali, Beltrán, Bordenave, Marques de Melo… desde el apoyo que la comunicación debía prestar a este progreso.

Intuir que detrás de estas intenciones se escondían medidas de redistribución de la riqueza y plantear lo que denominaban "otro desarrollo" , sin inequidad, (Beltrán, Bordenave, Alfaro) era lo que verdaderamente preocupaba y preocupa a los lobbys empresariales y las corporaciones. Estaba en juego un modelo de sociedad oligárquica, donde las élites económicas decidían el destino del país en función de sus exclusivos intereses, en connivencia con gobernantes títeres.

Estos fundamentos políticos dominantes se mantienen hoy día y es el imaginario desarrollista, construido desde las teorías de la comunicación, el marketing publicitario, el etnocentrismo científico y la propaganda mediática, el responsable de su existencia. El desarrollo como imaginario o ideal de progreso, constituye un problema no resuelto y sus estrategias son cada vez más cuestionadas. Nuestro modelo de desarrollo no es capaz de garantizar la redistribución de la riqueza que produce. Sesenta años de aplicación de políticas de desarrollo han traído más desigualdad en el mundo, sólo una quinta parte de la humanidad disfruta de los beneficos del desarrollo por no haber sabido implementar medidas de redistribución de riquezas y perseguir únicamente el crecimiento económico.

Es cierto que el crecimiento económico, en mayor o menor medida, se ha producido en todos los entornos donde la estrategia del desarrollo se ha instalado, pero el beneficio ha sido siempre para una minoría de la población. Los críticos del desarrollo sostienen además, con razón, que el crecimiento no se puede llevar hasta el infinito en un planeta donde los recursos son finitos (Rist, Latouche, Esteva, Escobar, Sachs). Es necesario, por tanto, una explotación económica y ecosocial de los recursos y no economicista, especulativa. La construcción de estos nuevos imaginarios exige la aplicación de PPC dirigidas a democratizar todos los espacios y especialmente el mediático.

La construción de un nuevo escenario mediático, empezando por la democratización del espacio radioeléctrico debe contribuir al debate de las causas reales de la pobreza y la inequidad, en la búsqueda de estrategias que pongan fin a los desatinos del desarrollo, un modelo injusto e insolidario que afecta a todas las sociedades.

El "Sur" debe ser capaz de elaborar sus propias alternativas e incidir en las sociedades que disfrutan del desarrollo para hacerles entender que sin un cambio de modelo es imposible romper la espiral de la injusticia social.

La Conferencia de Costa Rica tuvo notables repercusiones y unos años más tarde la UNESCO reforzaría sus argumentos al insistir en las estrategias que la PPC debían usar para luchar contra la desigualdad: democratizar el espacio radioeléctrico, equilibrar los flujos de información "norte-sur", permitir la participación de la ciudadanía en los medios, potenciar los medios locales, promover enfoques deontológicos, el respeto al pluralismo lingüístico y cultural y de las minorías… que se reflejaron en el llamado informe dirigido por Sean McBride: "Un Sólo Mundo, Voces Múltiples" (1979). Sin embargo, los desequilibrios son hoy mucho mayores que los detectados hace más de tres décadas.

Frente a la corriente democratizadora en el ámbito mediático, siempre ha existido una oposición empresarial oligopólica que no está dispuesta a perder el privilegio del monopolio informativo desde el que se autoinvisten como únicos representantes de la opinión pública y de los intereses de la ciudadanía. La tradición dice que organizaciones patronales como la SIP o la AIR se seguirán oponiendo a cualquier intento de regulación mediática bajo argumentos tan poco acertados, como calificar a las PNC de responder a prácticas y estrategias totalitarias, de ser intervencionistas o coercitivas para la libertad de expresión. Los calificativos usados en el pasado resisten el paso del tiempo y siguen de moda. Estas voces se han vuelto a oír ante las reformas emprendidas en numerosos países de la región: Venezuela, Argentina, Ecuador, Bolivia, Uruguay, que para muchos son hoy un nuevo "eje del mal", simplemente porque sus PNC se posicionan en favor del interés común al perseguir mayor pluralidad y dar espacio a los medios ciudadanos. Es posible disentir de estos marcos legales o de las formas, pero no sin reconocer su legitimidad.

Estemos o no de acuerdo con estos nuevos marcos legislativos, lo cierto es que responden a una decisión democrática, se apoyan en el derecho internacional, como ha venido reconociendo el Relator para Libertad de Expresión de la ONU, y han contado con el más amplio respaldo de la sociedad civil. Las coyunturas que han favorecido estos cambios son diversas, pero el denominador común es la voluntad de evitar la existencia de un estado permanente de acoso mediático, de incitación al golpismo en algunos casos, que ponía en jaque las nuevas democracias.

El poder de los medios se ha ejercido y aplicado en defensa de intereses privados y corporativos, lo que no favorece la calidad democrática, ni su necesaria regeneración. No se entiende como desde la prédica de la libertad de empresa se puede llegar a temer la existencia de una competencia ideológica o mercantil, pretendiendo seguir ejerciendo el derecho de información desde el monopolio, impidiendo el acceso de quienes pueden manifestar su disenso o simplemente un punto de vista complementario, en muchos casos con la complicidad de los gobiernos que a través de la publicidad institucional financian estos medios y facilitan con estrategias opacas las prácticas monopolísticas.

Tampoco se entiende como unas Políticas Públicas de Comunicación (PPC) inspiradas en la tradición europea, orientadas a potenciar los medios públicos como socializadores de hábitos democráticos y con posterioridad en equilibrio con los medios privados comerciales, pueden llegar a causar críticas tan injustificadas, cuando, sin embargo, se defiende desde una admiración ausente de mirada crítica, su nivel de desarrollo, estabilidad política y modernidad, aunque vivamos unos momentos de claros retrocesos en las conquistas sociales.

Europa evolucionó desde el monopolio de los medios públicos (audiovisuales) al finalizar la II Guerra, a la apertura al sector privado comercial del espectro radioeléctrico, siguiendo directrices de la UE y dejándose llevar por las imposiciones neoliberales puestas de moda durante la influencia de los mandatos de Reagan y Thatcher.

Aún en esta coyuntura de cambios, los grandes medios públicos han jugado y juegan en Europa un papel decisivo de equilibrio frente a los intereses privados y constituyen un referente informativo de la ciudadanía. Cierto que en algunos casos se han producido abusos y han sido instrumentalizados por parte del poder. España, Italia y Grecia, fundamentalmente, constituyen algunos de estos malos ejemplos, pero es verdad que estas situaciones se dan justamente en aquellos países con marcos regulatorios más débiles y PPC insuficientes y excesivamente dependientes de los "arbitrajes" del gobierno sin dejar éste de ser parte interesada.

La televisión pública española (TVE) en la etapa del gobierno Aznar llegó a ser condenada en los tribunales por falsear la información sobre la huelga general del 20-J en 2002 y provocó la indignación de los españoles al defender los argumentos del gobierno acerca de la responsabilidad de ETA en los atentados del 11-M (2004). La llegada del gobierno de Zapatero y la reforma del Ente Público Radio Televisión Española (RTVE) permitió que se alcanzaran la cotas más altas de credibilidad y confianza. Los logros conseguidos se han desdibujado con la llegada del nuevo gobierno del Partido Popular y las dificultades económicas están hoy sirviendo de excusa para dificultar el trabajo de los profesionales. La nueva agenda del medio público ha tenido como consecuencia inmediata una notable pérdida de credibilidad que ya ha sido penalizada con una bajada de audiencia, hasta perder el liderazgo del que gozó durante más de cuatro años. Los informativos públicos han dejado de ser nuevamente un referente de equilibrio. Evidentemente no es el servilismo de los medios públicos el problema sino la ausencia de mecanismos que garanticen verdaderamente su independencia frente a los cambios de gobierno. Esta es la diferencia de España con otros países de la UE donde una reglamentación eficaz blinda la independencia de los medios públicos ante las injerencias gubernamentales, las presiones de los partidos políticos y el poder económico, mediante la creación de autoridades audiovisuales o consejos audiovisuales independientes que velan por el cumplimiento del sector público y privado imponiendo la Ley.

Es un hecho que estos vaivenes de injerencia política y económica sólo son evitables con legislaciones que amparen la independencia del medio desde la observancia de instancias independientes, ajenas y blindadas ante los intereses y presiones espurias. Justamente, el paso que países como España no han dado todavía -aunque la Ley General de Comunicación Audiovisual (2010) le mandata a ello- y que Italia aprobó hace años con un formato tan descafeinado como inoperante.

La concentración de medios también ha sido preocupación de la UE y en el caso italiano el Parlamento Europeo en 2004, en su "Informe sobre Libertad de Expresión e Información en la UE", amonestó al gobierno de Berlusconi, el presidente del gobierno propietario de las cadenas privadas de televisión que imponía el servilismo de los medios públicos y privados.

La estabilidad de los medios públicos franceses, alemanes y británicos nos deben servir de modelo para entender la importancia que tiene para un país dotarse de

un servicio público que, por un lado de respuesta a la necesidad de garantizar la independencia informativa y, por otro, produzca contenidos con valores que incidan en la construcción de la cultura democrática.

A la coexistencia y equilibrio entre el Primer y Segundo Sector hace falta añadir los medios del Tercer Sector. No hay democracia sin medios de expresión ciudadana, no hay argumento alguno que sea capaz de sostener su inconveniencia o su marginación. Como se ha dicho, en la década de los 80 el sector privado comercial defendió sus intereses legítimos para acceder al espacio radioeléctrico en Europa en competencia con los medios públicos. Curiosamente fueron las reivindicaciones de colectivos ciudadanos sin ánimo de lucro los que iniciaron este proceso de liberalización. Sólo en Gran Bretaña las llamadas radios piratas que para escapar del control de las autoridades emitían desde aguas internacionales en el Canal de la Mancha, estaban ligadas, desde el inicio de sus emisiones, a un sector privado comercial vinculado fundamentalmente al negocio de una incipiente industria musical que no encontraba acomodo en los medios administrados por el monopolio de la BBC.

El movimiento europeo de radios libres iniciado en Francia e Italia fundamentalmente, favoreció sin que esta fuera su pretensión, la concesión de licencias en concurso a los medios privados comerciales. El reconocimiento de los medios ciudadanos llegaría más tarde y es de reconocer que con la resistencia de los gobiernos que se sentían presionados por el sector privado comercial. En la mayoría de países de la UE los medios asociativos o comunitarios están regulados, en algunos con más acierto que en otros y en una minoría (España entre ellos) tolerados y pendientes del desarrollo de una reglamentación que les de la estabilidad necesaria.

La UE ha sido lenta en el reconocimiento del papel trascendental que los medios asociativos, ciudadanos o comunitarios juegan en la democracia pero sus pronunciamientos favorables son claros. En 2008, el Parlamento Europeo aprobó una resolución llamando la atención a los países socios sobre la necesidad de regular las emisoras ciudadanas catalogándolas como entes sin ánimo de lucro, responsables ante las comunidades a las que sirven, contributivas al diálogo intercultural, la alfabetización social, la integración, la cohesión territorial, el pluralismo y de ser necesarias en el fomento de la participación.

El último "Informe sobre Pluralismo Informativo en Europa" (2013) da un paso más y alerta sobre los riesgos de la concentración y la necesidad de establecer mecanismos de intervención a través de los denominados "consejos de medios de comunicación independientes" que deberían poner en marcha todos los países de la Unión. En este mismo Informe se apunta la necesidad de crear provisiones de fondos de financiación estatal para medios de comunicación que siendo esenciales para el pluralismo sean comercialmente débiles: "el Estado deberá intervenir cuando existe un fracaso de mercado que lleva a una oferta insuficiente de pluralismo, que deberá ser considerado como un bien público clave" y recomienda que cualquier financiación "deberá estar disponible sólo para organizaciones de medios que publiquen un código de conducta fácilmente accesible para el público". Lo que incluye también a los medios comunitarios.

Muchos Estados europeos son conscientes de la importancia de los medios ciudadanos al cumplir un papel que no está al alcance de los medios públicos, ni de los

medios privados comerciales. La participación ciudadana en la agenda de estos medios contribuye al conocimiento de la realidad, a la toma de conciencia y de decisiones colectivas que facilitan la gobernanza. Países como Holanda, Francia, Alemania, Austria, Dinamarca, Irlanda o Suecia cuentan con fondos de ayuda a la radiodifusión comunitaria como contraprestación por los servicios comunitarios que prestan como parte del entramado democrático.

El empeño por contribuir a la democratización de los medios y el espacio radioeléctrico no es nuevo en El Salvador. Desde el final de la guerra la sociedad civil salvadoreña ha venido haciendo llamadas a la necesidad de un reparto justo de frecuencias y un mayor equilibrio que representara la pluralidad. Entre 2005 y 2007 trabajamos, dentro de un proyecto de formación predoctoral, en la elaboración de un mapa de los problemas de la comunicación y la información en El Salvador a fin de determinar líneas y objetivos de investigación académicos. Más de treinta profesionales de la comunicación, el derecho y la historia estuvieron involucrados en este trabajo, en la búsqueda de soluciones a los déficit que el sistema de medios planteaba a la democracia salvadoreña. La mayoría de los problemas detectados se han abordado en este libro colectivo fruto también del trabajo de colegas provenientes de diversos campos de las ciencias sociales y con reconocida solvencia y trayectoria profesional.

El eje central de los déficit comunicacionales dibujados en el árbol de problemas partía de la consideración de la comunicación como una actividad mercantil más, sin tener en cuenta el importante papel que juegan los medios en la concertación y el consenso social, en la conformación de la opinión pública y los imaginarios colectivos. La rentabilidad económica no siempre coincide en sus beneficios con la rentabilidad social y en el ámbito de los medios no puede existir una rentabilidad económica que no esté avalada por la rentabilidad social, de ahí la necesidad de que se arbitren PPC que apoyen a los medios en su búsqueda de rentabilidad social y al mismo tiempo regulen el conjunto del sistema de medios para evitar la constitución de grupos oligopólicos cuyos intereses económicos y de poder condicionen la opinión pública y la misma acción de gobierno.

La concepción de la comunicación y la información como una actividad exclusivamente comercial justifican por parte del poder ejecutivo y legislativo su inacción en políticas públicas regulatorias con el argumento de querer intervenir en las reglas del mercado y permitir su autorregulación. Está demostrado que en ningún país del mundo la autorregulación conduce a medios más responsables y a un sistema que contribuya a mejorar la calidad democrática. Los defensores de la autorregulación argumentan que las políticas públicas regulatorias suponen un acto de censura y de injerencia en las líneas editoriales. Nada más lejos de la realidad. Dejando al margen la prensa escrita que no queda sujeta a la obligatoriedad de ofrecer un servicio público, ya que no ocupa un espacio como el radioeléctrico propiedad del conjunto de la ciudadanía, los países con regulaciones audiovisuales fuertes vienen a ser los que ofrecen una mejor calidad de los contenidos, proporcionando valores y contribuyendo además al desarrollo de una industria audiovisual propia.

Nada es perfecto, pero los modelos regulatorios audiovisuales, con el acompañamiento de autoridades audiovisuales independientes, de Alemania, Gran Bretaña, Francia o Canadá, ofrecen una mayor transparencia y equilibrio que el de países con una regulación insuficiente o el de aquellos que han renunciado a cualquier tipo de regulación. La

ausencia de un marco legal condiciona la pluralidad y los necesarios mecanismos de participación y gestión de la ciudadanía en el sistema de medios.

A partir del problema central descrito se jerarquizaban las deficiencias derivadas de esta concepción economicista y especuladora con un bien esencial para la democracia que en el caso de los medios audiovisuales se concretan en la privatización del espectro de frecuencias propiedad del conjunto de los salvadoreños y salvadoreñas, mediante la subasta y la libre transferencia de las concesiones. El árbol de problemas advertía de la insuficiencia de los medios públicos, fundamentales para la socialización de valores y trabajar contenidos generalistas y especializados que atiendan tanto los intereses mayoritarios como los de las minorías, sin exclusión alguna. De la dependencia y sobreabundancia de las producciones no nacionales, que no contribuyen al debate de la realidad salvadoreña y propagan imaginarios en sustitución de valores propios que resultan menospreciados e invisibilizados o tratados simplemente como elementos folklóricos. Este problema incide además en la producción propia que se ve imposibilitada de competir con producciones muy amortizadas en el mercado de procedencia y, por tanto, adquiridas a un coste inferior al de cualquier producto propio. Un país debe generar sus propias imágenes y ser capaz de proyectarlas, debe ser capaz de fabricar su memoria. Un déficit de imágenes propias se traduce en un problema de identidad entendido –no sólo- en un sentido cultural o político en el ámbito internacional sino como un concepto antropológico de presencia de uno mismo, de un conocimiento insuficiente de la propia cultura.

Existe también un déficit formativo en las universidades y escuelas. Este hecho afecta a la formación de profesionales de los medios y a la capacidad de hacer una lectura crítica por parte de la ciudadanía. La ausencia de una educación en medios es necesaria para poder construir ciudadanía y evitar los efectos negativos de muchos de los contenidos difundidos, de discursos denigrantes, y como necesidad incluso de combatir esa innata credibilidad de la que gozan los medios contribuyendo a la generación de juicios apriorísticos. El ejercicio del periodismo exige en formación algo más que un entrenamiento en el uso de herramientas, es necesario reforzar el criterio de utilidad social de los medios, del servicio público y los códigos deontológicos.

Dejo para el final uno de los problemas centrales mencionados en toda democracia, la falta de regulación y apoyo a los medios ciudadanos y comunitarios o lo que es lo mismo la ausencia de equilibrio en los tres sectores implicados en la comunicación y la información. La construcción de un sistema democrático de medios exige un equilibrio de los tres sectores básicos: el Sector Público, el Sector Privado Comercial y el Tercer Sector; la sociedad civil. Cualquier resistencia a este reconocimiento constituye un ataque a la democracia y sólo contribuye a Estados débiles y serviles a intereses que no persiguen el bien común.

Toda esta casuista de problemas concatenados, recogidos durante el trabajo de grupo, pusieron en evidencia la necesidad de iniciar líneas de investigación que permitieran radiografiar la situación en profundidad e incidir en medidas de corrección para superar los graves déficit detectados. Algo que este libro se ha propuesto con un arduo trabajo de análisis de especialistas y organizaciones cualificadas.

Los problemas reflejados no son únicos de la democracia salvadoreña. La concepción economicista de la comunicación, que no económica, es un problema en

muchos países que han hecho una interpretación laxa de los derechos ciudadanos a estar informados y disponer de medios de expresión propios. En estos casos la libertad de expresión, de información y comunicación se supedita a la libertad de empresa. Estamos hablando de servicios públicos esenciales que más allá de las ideologías a las que representen deben actuar con la misión de defender los auténticos intereses ciudadanos sin condicionamientos, no los meramente empresariales.

Los paralelismos que pudiéramos utilizar, los espejos en los que mirarnos a la hora de legislar a favor de la democratización mediática son muy diversos, teniendo en cuenta que cada uno adapta el modelo en función de su historia, idiosincrasia, singularidades culturales… Lo interesante de la variedad de modelos y legislaciones es la existencia de denominadores comunes que son irrenunciables para cualquier sociedad y que vienen a definir las bases de sistema mediático democrático.

Los DD.HH forman parte indispensable del universo compartido por todas las sociedades y el reconocimiento a disfrutar de una Vida Cultural es parte imprescindible, hasta el punto de que sin ella el resto de derechos no es alcanzable. Como se recoge en la Declaración de los Derechos Culturales de Friburgo (2007) la sociedad tiene "en el marco general del derecho a la libertad de expresión, que incluye la expresión artística, la libertad de opinión e información, y el respeto a la diversidad cultural de toda persona, individual o colectivamente, tiene derecho a recibir una información libre y pluralista, que contribuya al desarrollo pleno libre y completo de su identidad cultural en el respeto de los derechos del otro y de la diversidad cultural". Este derecho según la Declaración comprende la libertad de buscar, recibir y transmitir información, participar en un sistema de información pluralista y contribuir a la producción y difusión a través de las tecnologías existentes, el derecho a responder y el de rectificación. Obligaciones y derechos que están íntimamente relacionados con los principios de gobernanza democrática.

Esta Declaración se fundamenta en el artículo 27 de la DD.HH, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 de Naciones Unidas, Artículo 15 y especialmente en el 15.1.a que recoge el "derecho de toda persona a participar en la vida cultural".

En apoyo de estos reconocimientos la ONU designó a Farida Shaheed como Experta Independiente del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas para los Derechos Culturales (2009-2012). Este mandato daba a entender la preocupación del organismo por los derechos culturales como base fundamental de progreso y tuvo como principal misión "examinar los medios para superar los obstáculos actuales a la promoción y protección de los derechos culturales". No es menos importante que estas decisiones hayan sido avaladas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2009) y como consecuencia del mismo, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Los Estados miembros del Pacto quedan obligados a intervenir, incluso con la adopción de medidas de discriminación positiva temporales, en políticas que incidan principalmente en los colectivos más vulnerables y que requieren de una protección especial: las mujeres, los niños, las personas mayores, las personas con discapacidad, las minorías, los migrantes, los pueblos indígenas y las personas que viven en la pobreza. Justo son los colectivos más penalizados por los contenidos mediáticos como se

documenta en este libro. Son objeto de burla, escarnio, desprecio e invisibilización. En los medios el mundo real se divide en dos, quienes tienen capacidad de compra y, por tanto, pertenecen al mundo del desarrollo y los otros; las víctimas, los problematizados, los culpables, los que no han sabido progresar ni salir adelante, ni obtener los recursos económicos necesarios para salir del empobrecimiento. Las dos realidades no se atienden por igual en los mensajes que recibimos y el desequilibrio, la ausencia de racionalidad, de análisis objetivos en el tratamiento informativo es notorio.

El discurso de los medios sólo representa al triunfador a quien es capaz de consumir y responder a los requerimientos del anunciante, a quien no plantea inconvenientes al sistema, a quien favorece la espiral de a mayor consumo mayor crecimiento económico, pero este no es el objetivo del vivir. Ni consumir más allá de lo necesario, ni crecer económicamente, porque una vez satisfechas las necesidades básicas para vivir bien el deseo de adquirir más disminuye y sólo estímulos exteriores pueden llegar a mantenerlo activos cuando la capacidad crítica no es estimulada en la misma proporción.

El premio Nobel, Daniel Kahneman, viene a contradecir la necesidad del crecimiento, de la adquisición y acumulación material continua en la búsqueda de la felicidad, demostrando que ésta no se incrementa conforme aumenta la capacidad de consumo. El estadounidense medio es hoy una media de tres veces más rico en lo material que a comienzos de la década de los sesenta, sin embargo, su felicidad no ha aumentado en la misma proporción, su índice de felicidad ha decrecido. Igualmente muchos países cuya capacidad de ingresos es mucho menor que la de EE.UU, muestran niveles de satisfacción más altos. ¿A qué se dedican por tanto los medios? ¿Cómo construirlos para favorecer el cumplimiento de los derechos culturales y un progreso basado en su satisfacción sabiendo que el conocimiento es el fundamento de la felicidad y la evolución de cualquier sociedad?

La Comunicación-Cultura constituye un mismo eje sin el cual no se puede concebir el progreso de un país. La falta de percepción acerca de la importancia de este binomio se debe a su condición de valor intangible. Por ello es necesario aprender a medir sus impactos y valorizarlos.

Los medios forman parte del binomio Comunicación-Cultura y su éxito no se mide en las cifras de ventas, ni en el número de inserciones publicitarias, ni siquiera en la cuantificación de la audiencia. Seguir midiendo la importancia de un medio por estos parámetros no contribuye a medir la rentabilidad social de los mismos. Un medio sin audiencia no es un medio, pero un medio sin valores, tampoco.

En el empeño por demostrar la necesidad de medir los intangibles el Laboratorio de Comunicación y Cultura de la Universidad de Málaga (www.com-andalucia.org) ha desarrollado una herramienta que permite medir la rentabilidad social de los medios, su incidencia social y traducir este impacto en un indicador numérico, es decir, el indicador actúa como conversor de intangibles en tangibles. Sus resultados, que inicialmente se están aplicando a radios públicas locales y comunitarias, permiten a los medios valorar su capacidad en gestión y transparencia, su respeto en el cumplimiento legal, su cercanía a la ciudadanía y la participación de la misma, su trabajo en género, discapacidad y atención a las minorías, la potenciación de la cultura local, la adecuación de su equipamiento e instalaciones; en total son 32 items que traducidos

en una fórmula matemática permiten saber donde están los márgenes de mejora de cada emisora.

En la aplicación de esta herramienta se ha comprometido el gobierno de Andalucía que preve incentivos para aquellos medios que se comprometan a mejorar su Índice de Rentabilidad Social en Comunicación (IRSCOM). Son estrategias que unen los esfuerzos de la sociedad civil, la Universidad y la voluntad del gobierno por mejorar las dinámicas favorecedoras de los Derechos de la Vida Cultural, que repercuten directamente en el conocimiento, la satisfacción de la ciudadanía y en los procesos económicos locales.

Cada uno de los capítulos de "Comunicación, información y poder en El Salvador. Claves para la democratización" recoge muchas de estas ideas. No solamente es crítico, es propositivo y realista y es una demostración de la capacidad de la sociedad civil salvadoreña por contribuir a mejorar la calidad democrática del país. El compromiso de la ciudadanía debe ahora ser ahora recogido por quienes son sus mandatarios, aquellos en los que se ha depositado la obligación del buen gobierno por la soberanía popular, de saber escuchar y atender las reclamaciones justas.

Manuel Chaparro Escudero

Profesor de la Universidad de Málaga y Director de la Asociación de Emisoras Municipales y Ciudadanas de Andalucía de Radio y Televisión, EMA-RTV, España

I. El escenario mediático salvadoreño: debates y desafíos para la democratización

El Salvador: sistema de medios y calidad de la democracia

Andrea Cristancho • Ricardo Iglesias

"La democracia no es el silencio, es la claridad con que
se exponen los problemas y la existencia de medios para resolverlos."
(Enrique Múgica Herzog)

La historia de El Salvador, desde la independencia a la guerra civil, estuvo caracterizada por la construcción y existencia de un sistema político excluyente y de un aparato estatal al servicio de los intereses de grupos minoritarios. La guerra civil –con su vorágine de muerte y destrucción— significó la ruptura radical de este estado de cosas, de la institucionalidad tradicional y de cualquier posibilidad de establecer, por la vía política y pacífica, una sociedad donde todos los sectores pudiesen convertirse en verdaderos actores de la vida nacional (Naciones Unidas, 1992 – 1993). A diferencia de otros países, en El Salvador el fin de los regímenes autoritarios no implicaba la restauración de la democracia, sino la real posibilidad de su nacimiento y hubo necesidad de una guerra para ello.

Los acuerdos de paz de 1992 se plantearon como objetivos finalizar el conflicto armado por la vía política, impulsar la democratización del país, garantizar el irrestricto respeto a los derechos humanos y reunificar a la sociedad salvadoreña (Acuerdo de Ginebra del 4 de abril de 1990. Naciones Unidas, 1992). Estos acuerdos políticos se convirtieron en la oportunidad histórica, única e irrepetible, de refundar el Estado y construir la democracia en El Salvador.

En los años posteriores, muchos cambios se produjeron en el funcionamiento de las instituciones estatales y en el ámbito de la "democratización del país", al menos como estaba concebida en los Acuerdos de Paz. Ahora bien, a más de dos décadas de la transformación del estado y de la instauración de nuevas formas de hacer política, es necesario preguntarse si los avances logrados, más allá de las concepciones, las formas y los procedimientos tradicionales de la democracia, han tenido impactos en la persona común y corriente, convirtiéndola en ciudadana, y si ésta considera que la

democracia salvadoreña tiene la calidez suficiente como para brindarle abrigo. Y en este proceso político inédito en El Salvador, sin duda, los medios de comunicación han sido esenciales, para bien o para mal.

El interés por comprender las interrelaciones entre los medios de comunicación y el sistema democrático salvadoreño, así como la revisión de estudios en relación al tema, muestra la necesidad de aportar evidencias nacionales que expliquen la dinámica y la situación del país, que "sean un antídoto fundamental contra el universalismo simplista" (Dader, 1998, p. 64). Así, entender la manera cómo se dan estas relaciones es un requisito indispensable para trabajar por un sistema mediático plural como una condición sustantiva para la conformación de ciudadanías incluyentes (Bonilla, 2006) y la construcción de la democracia misma.

Para lograr tal objetivo, este estudio propone el uso de la noción de la calidad de la democracia como una categoría de enfoque de la ciencia política que hace énfasis en los aspectos cualitativos del sistema y de participación ciudadana en el orden público, más que en sus aspectos cuantitativos, formales o procedimentales. A continuación, se planteará el papel de los medios como actores centrales en esa calidad de la democracia, con influencia y vinculaciones que no son simples, directas o monolíticas (Sánchez, 2005).

A partir de estos acercamientos, se planteará un debate entre los conceptos y el funcionamiento del sistema mediático en El Salvador, integrando parte de los hallazgos del resto de trabajos de investigación realizados en este libro. Se pretende proponer una perspectiva que, desde estructuras conceptuales de la comunicación y la ciencia política, arroje un panorama que refleje las tensiones, oportunidades y dificultades en la conexión entre el sistema político nacional y las instituciones mediáticas.

1. Calidad de la democracia: de los votos a la ciudadanía

La democracia se ha definido tradicionalmente como una forma de gobierno en que el poder político es ejercido por el pueblo. "La democracia es, según la tradición de los clásicos, una de las tres posibles formas de gobierno en la tipología en la que las diversas formas de gobierno son clasificadas con base en el diverso número de gobernantes; en particular, es la forma de gobierno en la que el poder es ejercido por todo el pueblo o por el mayor número, o por muchos, y en cuanto tal se distingue de la monarquía y de la aristocracia en las que el poder es ejercido, respectivamente, por uno o por pocos" (Bobbio, 2001, p. 191).

Hans Kelsen, uno de los más importantes filósofos modernos del derecho, sostuvo que la tripartición tradicional del poder –democracia, monarquía y aristocracia – en base en el número de quienes lo ejercen es superficial y adopta otro criterio de distinción, la mayor o menor libertad política (Bobbio, 2001, p. 193 – 194). Así, el elemento cuantitativo de la democracia – el gobierno "del pueblo", de "muchos", de "la mayoría"— va perdiendo el lugar central del debate en la ciencia política y se van introduciendo evaluaciones sobre la forma de ejercer el poder. Por ello, los mecanismos para que influya en el poder el mayor número de ciudadanos –las elecciones— si bien no dejan de ser importantes, pasan a sumarse en el análisis político a otras exigencias de funcionamiento de los sistemas democráticos.

De esta manera, los aspectos cualitativos de los sistemas democráticos adquieren una importancia cada vez mayor en el análisis y en la praxis política, en especial a partir de

variables como la participación real de la ciudadanía, la gobernabilidad, la transparencia o el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales. De lo que se trata es de transitar de una democracia representativa tradicional – de números, mayorías y minorías— a una democracia más directa, de más calidad y más cercana a los ciudadanos.

La Carta Democrática Interamericana de la Organización de los Estados Americanos (OEA) destaca el elemento cualitativo de la democracia y, por tal razón, ha considerado como sus elementos esenciales, entre otros, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos. La Carta destaca que la participación de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo es un derecho y una responsabilidad y es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. Por tales razones, promover y fomentar diversas formas de participación ciudadana fortalece la democracia.

La tendencia de superar las concepciones instrumentales de la democracia han obligado a la ciencia política actual a buscar nuevas nociones que califiquen a un sistema político como democrático, es decir, pasar de los mecanismos formales y medios para la participación de las mayorías a la suma de procedimientos y objetivos del sistema político centrados en la dignidad de la persona humana. La idea es transitar de "lo procedimental" a "lo sustantivo", de los votos a la "cualificación" de la democracia.

En la ciencia política actual, el concepto de "calidad de la democracia" es una noción en boga, pero se ha reconocido que no goza de un consenso elemental en cuanto a su definición (Barreda, 2011). No es objeto de este estudio analizar los contenidos y énfasis que diferentes autores han aportado al concepto de la calidad de la democracia (Ver, Inter alia, Corbetta y Pérez-Liñán, 2001; Altman y Pérez- Liñán, 2002; Levine y Molina, 2007; Barreda, 2011). Para el caso, O'Donnell sostiene que "la democracia no es tan sólo un régimen democrático, sino también un modo particular de relación, entre Estado y ciudadanos y entre los propios ciudadanos, bajo un tipo de estado de derecho que, junto con la ciudadanía política, sostiene la ciudadanía civil y una red completa de rendición de cuentas" (Bobbio, 2001, p. 27). Por su parte, Barreda afirma que "la democracia no sólo implica ciertos procedimientos para seleccionar y controlar el poder político, sino también objetivos y resultados que se pretenden alcanzar, tales como el desarrollo económico, la justicia social o la igualdad. En el campo de la teoría política normativa se pueden encontrar definiciones sustantivas de democracia muy diversas, vinculadas con diferentes corrientes (liberales, neoliberales, republicanas, etc.). Por ejemplo, desde posiciones democrático-deliberativas se reivindica la garantía de la discusión pública como criterio de calidad de una democracia (Barreda, 2011, p. 268).

Compartimos con Levine y Molina (Levine y Molina, 2007, p. 23) la necesidad de limitar la noción de la calidad de la democracia en el "sentido político" del término, ciñéndose al ámbito de "lo político", es decir, la relación de los ciudadanos con el poder y, por ello, asumiremos la visión de estos autores sobre los elementos del concepto de "calidad de la democracia".

En opinión de estos autores, "la calidad de la democracia viene dada por la medida en que los ciudadanos participan y se informan en procesos de votación

libres, imparciales y frecuentes, incluyen en la toma de decisiones políticas y exigen responsabilidad a los gobernantes, y por la medida en que estos últimos son quienes efectivamente toman las decisiones y lo hacen respondiendo a la voluntad popular" (Levine y Molina, 2007, p. 23).

Levine y Molina (2007) identifican cinco dimensiones conceptuales de la calidad de la democracia, a saber: a) decisión electoral; b) participación; c) respuesta a la voluntad popular; d) responsabilidad y e) soberanía. Estas dimensiones integran elementos de calidad evaluables empíricamente y que nos ayudarán a comprender la noción de calidad de la democracia:

Elementos de calidad de la democracia

CUADRO 1

Dimensión	Elementos
Decisión electoral	Elecciones libres, imparciales y competitivas Designación de funcionarios que ejerzan poder real Igualdad política formal (una persona un voto) Igualdad política sustantiva (posibilidad de cada persona de tomar decisiones políticas informadas)
Participación	Nivel de participación ciudadana Representación política formal Mecanismos de democracia directa Libertad de expresión y organización Mecanismos de participación popular para exigir responsabilidad y rendición de cuentas a los gobernantes
Respuesta a la voluntad popular	Grado en que los gobernantes, los políticos y los líderes actúan de acuerdo con las preferencias de los ciudadanos
Responsabilidad	Mecanismos sociales e institucionales que someten a los funcionarios públicos a rendición de cuentas y posibles sanciones Mecanismos formales, previstos en leyes y normas administrativas Mecanismos informales, a través de la acción de movimientos sociales que ejercen presión pública para que se juzgue y sancione a funcionarios Responsabilidad horizontal, exigida por instituciones del poder público –pesos y contrapesos del poder— Responsabilidad vertical, exigida por ciudadanos principalmente mediante elecciones o referendos revocatorios
Soberanía	Los funcionarios elegidos son quienes efectivamente deciden sobre políticas públicas, libres de control directo o indirecto por fuerzas que no son responsables ante el electorado Soberanía externa, que apunta a la independencia política formal y real Soberanía interna, que apunta a la supremacía del gobierno en su territorio y a la efectiva vigencia del Estado de Derecho.

Fuente: Levine y Molina (2007)

Una de las ventajas de este enfoque es que las dimensiones y elementos propuestos abren la posibilidad de abordar el papel de los medios de comunicación en la construcción de los aspectos cualitativos de la democracia. Por ejemplo, la igualdad política sustantiva solo es posible si hay una adecuada educación e información en manos de los ciudadanos. "Mientras más igualitaria y más abundante sea la distribución de recursos cognitivos tales como la educación e información, más probable será que las decisiones políticas de los ciudadanos estén acordes con sus intereses, también será más probable que los ciudadanos estén en capacidad de tomar esas decisiones conociendo sus consecuencias potenciales, de modo que estos recursos son determinantes para que

los ciudadanos puedan tomar una decisión política informada, y por lo tanto, también para la calidad de la democracia"(Levine y Molina, 2007).

Utilizando las dimensiones propuestas por Levine y Molina, podríamos ejemplificar acciones de los medios en pro de la calidad de la democracia:

a) Decisión Electoral

- Brindar información integral sobre las plataformas de los partidos políticos y los grandes problemas nacionales durante la coyuntura electoral;
- Vigilar el proceso electoral y denunciar anomalías del sistema;
- Vigilar el desempeño de las y los funcionarios electos.

b) Participación

- Abrir espacios donde las y los ciudadanos pueden hacer públicas sus opiniones o denuncias;
- Asumir una política editorial de estímulo a la participación ciudadana;
- Asumir una política de contenidos que combatan los estereotipos de discriminación o exclusión a grupos determinados.

c) Respuesta a la voluntad popular

- Dar seguimiento a las exigencias de la ciudadanía a las y los funcionarios;
- Evaluar las respuestas estatales a las exigencias ciudadanas.

d) Responsabilidad

- Abrir espacios para que ciudadanos exijan cuentas a las y los funcionarios públicos;
- Utilizar mecanismos como la justicia constitucional o la ley de acceso a la información pública como instrumentos de fiscalización de las instituciones estatales.

e) Soberanía

- Abrir espacios a la ciudadanía para evaluar el ejercicio de la soberanía estatal, interna o externa;
- Asumir la defensa del estado de derecho y de los derechos humanos como objetivos del medio;
- Evaluar la ejecución de las políticas públicas y dar seguimiento a la independencia de las autoridades estatales frente a fuerzas que no son responsables ante el electorado.

2. Una relación forzosa: medios y calidad de la democracia

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha afirmado que la libertad de expresión se inserta en el orden público primario y radical de la democracia, que no es concebible sin el debate libre y sin que la disidencia tenga pleno derecho de manifestarse: "La libertad de expresión es una piedra angular en la existencia misma de una sociedad

democrática. Es indispensable para la formación de la opinión pública. Es también conditio sine qua non para que los partidos políticos, los sindicatos, las sociedades científicas y culturales, y en general, quienes deseen influir sobre la colectividad puedan desarrollarse plenamente. Es, en fin, condición para que la comunidad, a la hora de ejercer sus opciones, esté suficientemente informada. Por ende, es posible afirmar que una sociedad que no está bien informada no es plenamente libre" (Corte Interamericana, 1985, par. 69 y 70).

La jurisprudencia de tribunales y organismos internacionales de derechos humanos reconoce que la libertad de expresión tiene dos dimensiones. Por una parte, ésta requiere que nadie sea arbitrariamente menoscabado o impedido de manifestar su propio pensamiento y representa, por tanto, un derecho de cada individuo; pero implica también, por otro lado, un derecho colectivo de carácter social a recibir cualquier información y a conocer la expresión del pensamiento ajeno.

En razón de esta doble lógica, en el ámbito de los derechos humanos se habla ya de un derecho más integral: el derecho a la comunicación, el cual comprende además de la libertad de expresión, en el sentido tradicional e individual, el derecho de carácter social a recibir y transmitir información a otras personas y a conocer el pensamiento ajeno. El derecho a la comunicación adiciona otros derechos como el derecho de acceso a la información pública, el acceso a tecnologías de la información y comunicación e incluso a crear medios de comunicación social, entre otros.

Los medios de comunicación social deben responder a esta doble dimensión individual y social. Los medios de comunicación social deben ser verdaderos instrumentos de la libertad de expresión "y no vehículos para restringirla, razón por la cual es indispensable que recojan las más diversas informaciones y opiniones"(Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2001, ps. 143 y 149). En adición, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha afirmado que "son los medios de comunicación social los que sirven para materializar el ejercicio de la libertad de expresión, de tal modo que sus condiciones de funcionamiento deben adecuarse a los requerimientos de esa libertad. Para ello es indispensable la pluralidad de medios y la prohibición de todo monopolio respecto de ellos, cualquiera fuera la forma que pretenda adoptar" (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 1985). De otra manera, los medios de comunicación social y la lógica de su funcionamiento tienden a convertirse en instrumentos de restricciones a la libertad de expresión.

En resumen, los medios de comunicación masiva son instrumentos cuya naturaleza permite que, en el ejercicio del derecho a la comunicación, se manifiesten las distintas formas de pensamiento, se dé el diálogo de visiones distintas en torno a los problemas económicos, sociales y políticos; se transmitan valores culturales; y se fomente la participación política de ciudadanos informados y formados. Son, pues, esenciales para las sociedades democráticas y su funcionamiento debe responder a la lógica de los derechos y libertades fundamentales, al pluralismo y a las exigencias de funcionamiento de una democracia de calidad.

Desde la perspectiva académica, existen abundantes estudios que señalan la relación entre medios de comunicación y la democracia. Las discusiones reconocen el rol mediador que el llamado cuarto poder ejerce en las prácticas políticas y ciudadanas, proponiendo el tránsito hacia la teledemocracia, mediocracia o democracia centrada

en los medios de comunicación (Swanson, citado en Dader, 1998). En este sentido, los debates han profundizado la manera cómo los medios de comunicación han cambiado las relaciones entre el Estado, los actores políticos y los ciudadanos, dibujando en un escenario complejo y con tensiones entre las distintas instancias que detentan el poder.

La academia latinoamericana destaca que la práctica comunicacional en la región se ha caracterizado por una visión vertical y una estructura deshumanizante del sistema mediático, problemática que pretende ser minimizada a un simple ejercicio instrumental aislado de la dinámica social, lo que impide que la población dimensione su verdadero impacto en el desarrollo de la democracia y la promoción de los derechos humanos. Paulo Freire denunció esta tendencia y consideró a "los medios de comunicación de masas como los propagadores de mitos, normas y valores de las minorías oligárquicas y, como tales, instrumentos de la comunicación vertical y alienante encargados de ayudar al logro de la subyugación de los oprimidos" (Freire, citado en Beltrán, 2007, p. 27).

Desde esta perspectiva vertical, se dificulta la posibilidad de generar procesos bidireccionales y participativos que vayan más allá de la difusión de información, además, reduce la problemática a una "cuestión técnica que deba ser tratada en forma aséptica, aislada de la estructura económica, política y cultural de la sociedad" (Beltrán, 2007, p. 28). Así, se asume la necesidad de estudiar la actividad de los medios de comunicación en el sistema político, para dilucidar sus conexiones con otros entes de poder, evaluar sus discursos y formular políticas públicas en materia de comunicación comprometidas con la democracia.

La visión mercantilista en la propiedad de los medios de información promueve un modelo vertical propagandista de la comunicación que ha construido un discurso que excluye a sectores vulnerables de la sociedad. Manuel Chaparro Escudero destaca que el cuestionamiento a esta visión unilateral de la comunicación es trascendental por su "crítica al papel que juegan los medios controlados por las clases dominantes y la reivindicación del verdadero sentido de la comunicación. En la comunicación está inserta la información, pero en sí misma la información no es comunicación" (Chaparro, 2013, p. 10). Por ello, el autor español indica que en la actualidad no es posible hablar de medios de comunicación, sino de medios de información.

Este sistema de medios concentrado, explica que la agenda de actores significativos del movimiento social no se incluya o sea tergiversada en las agendas informativas de los medios que conforman el sector comercial, que tienen en sus manos el mayor número de medios de comunicación en la región. Como lo señala Carlos Manuel Rodríguez (2011), "el modelo regulatorio de los medios define la orientación de los contenidos" (Rodríguez, 2011, p. 319), que con frecuencia responden más a los intereses de los propietarios de los medios que a las inquietudes ciudadanas.

Esta perspectiva académica es el reconocimiento de la necesidad apremiante de trabajar por políticas públicas orientadas a promover un sistema de medios plural como condición indispensable para la conformación de ciudadanías incluyentes. Además, pone en primer plano la labor de la llamada comunicología de la liberación que "potenció la aparición de infinidad de medios horizontales, participativos, populares, de los que América Latina es la principal referencia" (Chaparro, 2013, p. 10). Desde esta óptica, la comunicación es un derecho humano y en consecuencia los Estados están invitados a abrir espacios para que la ciudadanía acceda a sus propios medios.

Así, la libertad de expresión, la participación ciudadana, la posibilidad de externar las preferencias ciudadanas sobre asuntos públicos o la exigencia de transparencia y responsabilidad de los funcionarios solo son posibles con formulación de políticas públicas que favorezcan la generación de un sistema de medios plural, en el que participen en forma equitativa los tres sectores de la comunicación (estatal/público, comercial y comunitario). Contrario a esto, la profundización de los oligopolios mediáticos se convierte en un serio obstáculo para la construcción social de estos elementos.

El empoderamiento ciudadano necesario para transitar hacia la calidad democrática, podrá contar con vocación de permanencia si se opta por un modelo de comunicación horizontal que se desarrolle "bajo condiciones de acceso libre e igualitario, diálogo y participación" (Beltrán, 2007, p. 30). Este modelo reconoce al ciudadano como agente, alguien con la suficiente capacidad y motivación para incidir en la transformación de su realidad (O'Donnell, 2000), que precisa de la generación de mecanismos de participación de parte del Estado y de un sistema mediático plural para este ejercicio. La libre circulación de ideas se garantiza "cuando el ciudadano se encuentra en la posición de poderse formar un juicio sobre las cuestiones decisivas y cuando sabe lo bastante de la conducta de los gobernantes para poder aprobar o rechazar su gestión. Las libertades de expresión e información garantizan la existencia de una opinión pública libre y plural, siendo condición inexcusable para la existencia de una sociedad plural y democrática, sin la cual es impensable el respeto a la libertad de conciencia y a la dignidad de la persona" (Solozabal, 1988, p. 141).

Por su parte, José Luis Dader (1998) propone una mirada sistemática para interpretar el papel de los medios masivos de comunicación en la democracia que atiente a cuatro variables fundamentales: control estatal sobre las organizaciones mediáticas; vínculos partidistas manifestado por los medios masivos de comunicación; compenetración entre las élites políticas y las mediáticas; credibilidad de las instituciones mediáticas. Para este autor, lo medios se han convertido en un actor político con funciones diversas y dinámicas que se manifiesta al ritmo particular de cada país. Dependiendo de cómo se comportan los medios de comunicación en el entramado de un sistema concreto, se puede concluir si su papel es autónomo y fortalece la democracia o si se está al servicio de los poderes reales o fácticos. Ya la UNESCO nos advierte que los medios de comunicación social pueden ser utilizados para reforzar el poder de los intereses creados y exacerbar las desigualdades sociales, excluyendo a las voces críticas o marginadas. Los medios pueden incluso promover los conflictos y las divisiones sociales (UNESCO, 2008).

Como vemos, no existe duda que los medios de comunicación son actores políticos esenciales y tienen una profunda relación con la calidad de la democracia. Debe hacerse énfasis en que la acción política de los medios de comunicación no se debería limitar, pues, al rol tradicional de transmitir informaciones y noticias. Los enfoques noticiosos, las líneas editoriales y los artículos de opinión son poderosas formadoras de opinión y de imaginarios colectivos, de movilización de la acción ciudadana, así como de presiones a las instituciones públicas para la adopción de medidas acordes a la visión política del medio. Las postura del medio de comunicación puede ser usada indistintamente para promover discursos y prácticas culturales que favorezcan una democracia de calidad o para frenar posibles avances en la agenda ciudadana, resistencia y transformación social.

3. Medios salvadoreños: ¿héroes o villanos?

Esbozada la relación entre calidad de la democracia y medios de comunicación, en esta sección se hará una valoración del papel de los medios en la edificación de la democracia salvadoreña ¿Han sido constructores, contribuyendo al cumplimiento de los grandes objetivos de democratización, reconciliación y garantía de los derechos humanos de los acuerdos de paz o, por el contrario, se han convertido en obstáculos para la obtención de tales fines? ¿Han sido actores positivos para transformar el sistema político salvadoreño de una democracia de formas y números a una democracia de calidad?

Satisfacción con la forma en que la democracia ha funcionado en el país

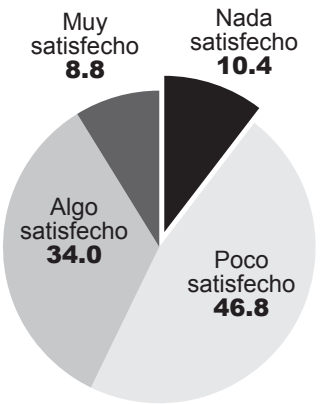

Gráfico 1

Fuente: IUDOP 2011

A 21 años de los Acuerdos de Paz, luego de varias elecciones periódicas reconocidas como legítimas por todos los contendientes, de importantes modificaciones en las instituciones estatales y de avances en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales –en particular respecto de la libertad de expresión –, debería esperarse que los salvadoreños se sintiesen identificados y más o menos satisfechos con el proceso de transformación de la sociedad y la construcción de la democracia abierto en 1992.

Recientes encuestas de opinión nos muestran, empero, significativos niveles de insatisfacción con el sistema político construido desde los acuerdos de paz. En una encuesta del Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP), realizada en 2011, muestra que un 57% de las personas entrevistadas estaban poco o nada satisfechas con la forma en que la democracia ha funcionado en el país y apenas el 8.8% afirma estar muy satisfechas con su funcionamiento (Gráfico 1) (IUDOP, 2011).

Satisfacción con la democracia en El Salvador 2012

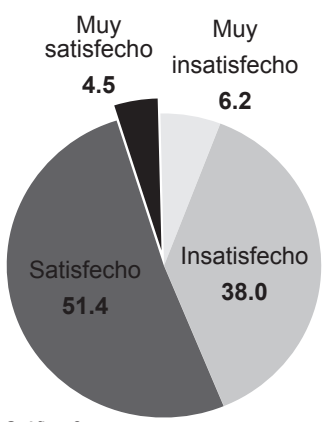

Gráfico 2

Fuente: Córdova Macías, et al (2013)

Esta situación habría mejorado de acuerdo a una encuesta más reciente. En el estudio de Córdova Macías et al, las personas insatisfechas o muy insatisfechas con el sistema democrático sumarían el 44.2% de las personas encuestadas, en tanto que quienes manifestaron estar satisfechos o muy satisfechos con el funcionamiento de la democracia ascenderían a un 55.9% (Gráfico 2) (Córdova Macías et al, 2013).

En el estudio de Córdova Macías et al también se sondeó la identificación de las y los salvadoreños con el sistema democrático o su preferencia a regímenes más o menos autoritarios. Los resultados llaman la atención. Un 11% de la muestra sostuvo que le daba lo mismo un sistema democrático que uno no democrático y un 17% afirmó que, en algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático. El 72% restante aceptó que la democracia es el sistema

preferible a cualquier otra forma de gobierno (Córdova Macías et al, 2013).

Los datos presentados nos hacen constatar que las y los ciudadanos salvadoreños desean una mejora en el sistema político y que el sistema democrático no goza de un respaldo incondicional, en la medida en que parte significativa de la población pueda aceptar la instauración de regímenes autoritarios.

Otras encuestas de opinión señalan que las y los salvadoreños reclaman, por ejemplo, mayores niveles de participación y mejores mecanismos de respuesta del Estado o representación política (ver recuadro). En otras palabras, los ciudadanos están exigiendo una democracia con mayor calidad y más completa e inclusiva que la que se ha estado construyendo en las últimas dos décadas.

Algunos opinan que los ciudadanos, aparte de votar en las elecciones para alcaldes, diputados y presidente, deberían poder decidir sobre ternas de interés nacional a través de mecanismos de votación directa, como por ejemplo, que puedan votar para aprovar una ley (Plebiscito, Referéndum) ¿Usted estaría de acuerdo o en desacuerdo con que existan esos mecanismos de votación?

	%
De acuerdo	92.3
En desacuerdo	15.0
No sabe, no responde	2.7

En su opinión ¿qué tanto cree usted que el gobierno ha escuchado las demandas de la poblcación en este cuarto año de gestión: mucho, algo, poco o nada?

	%
Nada	14.4
Poco	39.1
Algo	23.1
Mucho	23.4

¿Qué tanto cree usted que sus intereses están siedo representandos por los actualies diputados?

	%
Nada	40.1
Poco	38.1
Algo	15.2
Mucho	6.6

Fuente: IUDOP (2013)

Los ciudadanos no parecen achacarle responsabilidad alguna a los medios de comunicación por su insatisfacción con la democracia, los reclamos por mayores niveles de participación política o la falta de calidad de la democracia salvadoreña que perciben. Por el contrario, los medios de comunicación son identificados invariablemente entre los actores políticos e instituciones con los más altos niveles de confianza de los ciudadanos, en prácticamente todas las encuestas de opinión (gráfico 3).

Esto podría ser explicado por dos razones en principio excluyentes. Una posibilidad es que las personas no vinculan a los medios de comunicación con la calidad de la democracia, así que no sería responsabilidad de ellos aportar nada para obtenerla, de modo que el estado deplorable o aceptable de un sistema político excede sus ámbitos de acción. La insatisfacción ciudadana con la democracia salvadoreña no tendría nada que ver con los medios de comunicación.

La razón alternativa es que los ciudadanos sí comprenden el rol de los medios de comunicación en la calidad de la democracia y, por tanto, el alto nivel de confianza que gozan entre la ciudadanía implicaría un reconocimiento social de su contribución a la democracia. Los problemas de la calidad de la democracia salvadoreña serían

Gráfico 3

Fuente: Córdova Macías et al, 2013

responsabilidad de las instituciones y sectores con menos confianza, como el sistema de justicia, la Asamblea Legislativa o los partidos políticos.

Ahora bien, las posturas públicas y acciones de los medios de comunicación ponen en seria duda su compromiso con la construcción de una democracia de calidad. Por supuesto, en esto hay matices, por cuanto existen medios cuya bandera de lucha es, precisamente, la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y democrática.

Hay resistencias fuertes en algunos sectores comunicacionales para la promoción de la pluralidad y diversidad en el sistema mediático. Los espacios continúan cerrados para proyectos comunicacionales alternativos a los espacios comerciales. La postura de los propietarios de los medios de comunicación comerciales favorece la homogeneidad y la concentración, implantando un modelo que acentúa el monopolio y pone en una situación inequitativa a las instituciones mediáticas que pertenecen al sector público y social de la comunicación. El país "sigue con la misma Ley de Telecomunicaciones, creada en los tiempos de la antigua ANTEL (Administración Nacional de Telecomunicaciones), que fue diseñada y aprobada a la medida del sector comercial. Se trata de una Ley que la misma Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) reconoce como injusta, antidemocrática y obsoleta" (AMARC, 2010, p. 26).

Para la gran empresa mediática, la libertad de expresión, información y comunicación, la pluralidad y la diversidad ya están garantizadas. Acá todo está bien y no habría nada que cambiar. Así, para la Asociación de Radiodifusores en El Salvador (ASDER), "el espectro electromagnético es finito y hay pluralidad de medios en él, en esa medida la actual ley es atinada" (Consulta del Relator Especial sobre el Derecho a la Libertad de Opinión y Expresión de Naciones Unidas, El Salvador Febrero 9 de 2010) planteamiento que llama la atención, si se tiene en cuenta que la Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS), que agrupa a 25 radios comunitarias solamente cuenta con una frecuencia, el Estado tiene asignadas dos y las que restan pertenecen al sector comercial.

En esta misma línea, han rechazado la regulación estatal de la comunicación y el control de contenidos, al defender la autocorrección y autorregulación de los medios. Para los representantes de ASDER, el mercado debe definir el comportamiento del sistema mediático. Así lo señaló Alexandre Jobim, orador en el Festival Internacional de Radio y Televisión organizado por el gremios de radiodifusores comerciales, al describir su perspectiva sobre cómo se debería manejar el comportamiento mediático en la región: "es muy sencillo: no tener ninguna ley que afecte la libertad. No incrementar las

regulaciones en contra de los medios, porque estos tienen que ser libres para continuar con su trabajo de informar. Deben dejar que los medios lleguen de forma gratuita y libre al público, ya que es la sociedad quien decide qué medios consumir" (Jobim, en la Prensa Gráfica, 2013). Así, los avances en materia de democratización de la comunicación que se registran en países como Argentina y Ecuador son considerados para este sector de la comunicación como una amenaza a la libertad de prensa y expresión.

En ese mismo evento, Jobim criticó "medidas como la división proporcional equitativa del espectro radioeléctrico (Ley de un tercio) Es decir, reservar un tercio del espectro radioeléctrico para cada uno de los sectores de la radiodifusión: público, privado comercial y privado sin fines de lucro o comunitario., obligaciones de contenido, cadenas obligatorias en relación a las elecciones, los límites a la propiedad, las restricciones a la publicidad, y la intervención del Estado, en general". Insistió en cuestionar por qué los gobiernos buscan justificaciones para poner límites a la radiodifusión, y por qué se preocupan por la concentración de medios (VOCES Diario digital, 2013). En suma, se interpreta el derecho a la comunicación como un asunto de mercado, al que pueden acceder personas u organizaciones con recursos económicos, lógica que acentúa los oligopolios mediáticos y, por supuesto, no abona en nada a la construcción de una democracia de calidad. Por el contrario, este tipo de discursos y actitudes, que se traducen en acciones y presiones contra quienes intentan modificar el estado de cosas, se convierten en uno de los muros a derribar para avanzar a mayores y mejores niveles de democracia en El Salvador.

Como alternativa a la visión de ASDER, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), plantea que "las libertades de expresión, información y comunicación son derechos fundamentales, reconocidos por tratados internacionales, que deben ser garantizados como tales por los Estados Democráticos" (AMARC, 2010, principios para garantizar la diversidad y el pluralismo, p. 9). Esta asociación se ha esforzado por buscar que las regulaciones locales sean compatibles con los estándares internacionales de derechos humanos, promovidos por la Relatoría Especial para la Libertad de Opinión y Expresión de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Así, AMARC formuló el texto Principios para un marco regulatorio democrático sobre radio y TV comunitaria, producto de las investigaciones y debates intensos que por décadas se han adelantado desde el Programa de Legislaciones y Derecho a la Comunicación de esta red internacional.

El movimiento de radios comunitarias en El Salvador ha reivindicado estos principios, buscando un marco jurídico favorable a la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad de medios de comunicación social, que interprete a la comunicación como "un derecho humano y no como una mercancía". No obstante, este proceso ha estado sometido a la ausencia de voluntad política de parte de los distintos gobiernos, por lo que el sector comunitario de la comunicación se ha "debido enfrentar un sistema oligopólico en las concesiones estatales del espectro radioeléctrico y un marco jurídico que ha sido diseñado en función de esa concentración, sin tomar en consideración ninguna otra lógica que la razón de mercado" (ALER y AMARC, 2003, p.35).

En suma, pese al consenso alcanzado por parte de los organismos internacionales en términos de la protección a estos derechos y a los avances en la regulación de la

radiodifusión que registran varios países latinoamericanos, la lógica del sector comercial de la comunicación es la que prima, se protege y se difunde con más fuerza en el país. Tal escenario explica que el sistema de medios –en particular el marco jurídico y la estructura de su propiedad –siga representando un obstáculo para la democratización de la comunicación.

Las investigaciones que se presentan en los siguientes capítulos han realizado constataciones importantes sobre el entorno jurídico en el cual se desenvuelven los medios de comunicación, sobre la propiedad de los medios, los discursos que difunden y sobre aspectos sensibles de su papel como promotores u obstáculos a la calidad de la democracia. El panorama no es alentador.

3.1. Ordenamiento jurídico

Las normas jurídicas sobre el derecho a la comunicación, en particular las establecidas en la Constitución, contienen un reconocimiento aceptable de este derecho humano, aunque más bien desde la perspectiva tradicional de la libertad de expresión, es decir, con énfasis en la libertad de manifestar el propio pensamiento. Ahora bien, sumadas tales normas al reconocimiento de esta libertad fundamental en los tratados internacionales vigentes, en verdad no son despreciables las potencialidades jurídicas para la exigencia del respeto y garantía del derecho a la comunicación ante las autoridades estatales, así como la lucha por la democratización de la palabra, en ámbitos como la justicia constitucional o en los sistemas nacional e internacional de protección de los derechos humanos.

En el mismo orden de ideas, es positivo que en los últimos años se hayan promulgado leyes encaminadas a promover contenidos en los medios de comunicación, a efecto de erradicar la discriminación y la violencia contra la mujer y el respeto de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Si bien tales normas no son completamente operativas y eficaces, lo cierto es que su adopción es positiva, al menos para evidenciar las obligaciones de los medios de comunicación y del Estado en la defensa de los derechos de estos grupos poblacionales.

En El Salvador se han abierto oportunidades jurídicas para caminar hacia esta verdadera comunicación de la que habla Chaparro (2012). La más reciente es la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública y la puesta en marcha del Instituto de Acceso a la Información Pública. Este nuevo marco legal representa un avance significativo en materia de transparencia, participación y contraloría ciudadana, el cual no ha estado exento de tropiezos para su implementación, como por ejemplo la dificultad de las instituciones gubernamentales para hacer comprensible sus sitios web para el ciudadano, vencer la cultura del secretismo y resistencia al cambio por parte de los funcionarios públicos, las barreras tecnológicas a las que se enfrentan los usuarios, y las pocas solicitudes de información desde las y los ciudadanos, así como las dificultades y obstáculos para la elección, funcionamiento y financiamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública (Girón, 2013).

Ahora bien, las leyes que regulan más en detalle el sector de las telecomunicaciones contienen normas que, dicho en una palabra, son verdaderos obstáculos al derecho a la comunicación y a la pluralidad de los medios y, por tanto, deben ser objeto de reformas al más corto plazo posible. Por ejemplo, a pesar de reconocer al espectro radioeléctrico como un bien público, la Ley de Telecomunicaciones (LT) tergiversa tal carácter y le

imprime a las concesiones una naturaleza exclusivamente privada y comercial. Por esta razón se puede vender, alquilar e incluso heredar los derechos derivados de las concesiones para explotar el espectro radio eléctrico, como cualquier bien privado, en lugar de otorgarle una utilidad pública a las concesiones. Por lo mismo, la LT establece prolongados períodos de las concesiones (20 años), eternizándolas al prorrogarlas automáticamente por plazos iguales, sin límite de prórrogas –concesiones ad eternum–. La visión empresarial y comercial de las concesiones del espectro también se refleja en los procedimientos para otorgar concesiones. En lugar de realizar concursos públicos de adjudicación del derecho de explotación, la LT establece la subasta resuelta a favor de la mayor oferta económica cuando hay dos o más interesados en obtener una misma frecuencia.

También se han identificado vacíos legales importantes. Para el caso, las leyes no reconocen a los llamados tres sectores de la comunicación –públicos, comerciales y sin fines de lucro o comunitarios –, sino únicamente las estaciones radiales y televisivas estatales y comerciales, con lo cual ha inclinado el peso de la participación en el espectro radioeléctrico en las emisoras comerciales y se ha obligado a las radiodifusoras sin fines de lucro a operar dentro de una lógica por completo ajena a sus objetivos de carácter social y de desarrollo humano. Tampoco hay regulaciones sobre la distribución equitativa y racional de la publicidad oficial ni sobre el proceso de digitalización que ya está en marcha y avanzado.

Por último deben destacarse, como graves omisiones, la ausencia de regulaciones jurídicas sobre concentración de las frecuencias o la constitución de monopolios u oligopolios en los medios de comunicación, la propiedad cruzada sobre los medios o medidas para evitar y revertir la actual saturación del espectro radio eléctrico.

3.2. Sistema de medios

La estructura de propiedad de los medios de comunicación radial y televisiva en El Salvador presenta una clara tendencia al oligopolio, donde los nombres y empresas de grupos claramente identificados aparecen repetidas veces como propietarios o socios. Y es que no existen límites jurídicos a la cantidad de frecuencias del espectro radio eléctrico que una persona o sociedad puede explotar mediante concesión. El resultado: un espectro radio eléctrico saturado y explotado en su mayoría por unos pocos grupos empresariales.

La legislación salvadoreña tampoco pone cortapisas a la llamada propiedad cruzada de los medios de comunicación. Con el fin de promover mayor pluralidad y diversidad, en otros países se prohíbe que, por ejemplo, instituciones financieras puedan ser propietarias o poseer participación accionaria en medios de comunicación. En otras latitudes, también hay restricciones a la posibilidad de que personas o sociedades puedan explotar distintos medios de comunicación en un mismo mercado. Dada la inexistencia de regulaciones sobre el particular, los grupos empresariales salvadoreños no han tenido problemas en concentrar frecuencias radioeléctricas, explotar medios de comunicación en distintas plataformas e, incluso, participar en importantes actividades empresariales del todo ajenas al sistema de medios. Se alegará que esta es la esencia de la libre empresa y del libre mercado, pero lo cierto es que, con ello, se olvida la naturaleza social de los medios de comunicación y que las empresas de radiodifusión utilizan un bien público para funcionar –el espectro radioeléctrico—. Además, la concentración de medios y

la existencia de fuertes intereses económicos en el sistema de medios son del todo opuestas a las posibilidades de democratización de las comunicaciones.

Otra constatación –que por evidente nadie pone en duda en El Salvador –es que los oligopolios de medios de comunicación comerciales son parte de los grupos de poder económico y político, y poseen importantes acercamientos e influencias –cuando no participación directa – en los partidos políticos, desde los mismos inicios de la historia nacional de la radio, la televisión y los medios escritos.

Hay necesidad de mayor transparencia de la información pública y de investigaciones ulteriores en este ámbito. Todavía existen dificultades para obtener información sobre la propiedad de los medios de comunicación, los procesos administrativos utilizados para otorgar las concesiones del espectro radioeléctrico o sobre las múltiples ramificaciones de la propiedad cruzada de los medios, a pesar de la existencia de registros públicos de sociedades mercantiles y del cuadro nacional de frecuencias o de la promulgación de la ley de acceso a la información pública en 2011.

Aunque de momento la concentración de las frecuencias radioeléctricas parece gozar de buena salud, la introducción de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y el nacimiento de periódicos y radios en internet han comenzado a romper un poco el monólogo de ideas de los grandes medios. Sin embargo, tomando en cuenta el escaso número de personas que tienen acceso a la web y a las TICS, no hay visos de que esta situación se modifique en el corto plazo.

3.3. Desbalance del discurso mediático

Establecer los vínculos de las instituciones mediáticas con otras instancias de poder y dilucidar los obstáculos que propone el marco jurídico político para la democratización de las comunicaciones permite que el abordaje de la comunicación salga de la lógica instrumental en la que quieren ubicarla los representantes de los medios de comunicación comerciales, dando paso a una reflexión sobre la necesidad de una comunicación comprometida con los cambios profundos en la sociedad y favorable a la calidad democrática. La UNESCO al señalar las pautas para un entorno mediático libre, independiente y pluralista señaló como uno de los criterios centrales que los discurso mediáticos reflejen la diversidad de la sociedad y que abran oportunidades para la generación de procesos ciudadanos horizontales que favorezcan la calidad democrática (UNESCO, 2008).

En el Salvador, dada la concentración en la estructura de propiedad de los medios y el alto grado de paralelismo político, los discursos mediáticos han respondido a los intereses de sectores minoritarios de la población y han sido ajenos a las agendas de sectores vulnerables de la sociedad. Los análisis de discurso de medios de tradición como La Prensa Gráfica, LPG, y El Diario de Hoy, EDH muestran poca inclusión o tergiversación de las posturas del movimiento de mujeres, la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual (LGBTI) y actores que promueven o realizan acciones en pro de una Cultura de Paz. Esta actitud denota poca adhesión a principios de tolerancia, pluralismo y entendimiento entre los diversos sectores de la sociedad.

Lo inquietante de este resultado es que los medios de comunicación salvadoreños gozan de una alta credibilidad por parte de la población, aspecto que acentúa su grado de influencia y responsabilidad frente a la sociedad. Al estudiar diferentes coyunturas

significativas para la paz, se determinó que pese a la variedad de actores involucrados en las dinámicas del conflicto nacional, LPG y EDH no dan voz a todas las partes involucradas, creando "héroes" y "villanos", que cambian de rostro dependiendo del contexto histórico del momento. Esta práctica acentúa la polarización y el discurso confrontativo.

La representaciones culturales y simbólicas construidas por los medios de comunicación comerciales analizados han generado un ambiente proclive a la violencia, ya que presentan una imagen miope y simplista de realidad que no abona a la promoción de una Cultura de Paz. El abordaje se limita a mostrar las expresiones de la violencia directa, sin considerar las raíces estructurales y culturales que las generan. Así, se va tejiendo un discurso que favorece la eliminación del "enemigo", que glorifica el conflicto y que valida la violación a los derechos humanos.

En cuanto al abordaje de la problemática de sectores poblacionales como las mujeres y la población LGBTI, no hay evidencia de que los grandes medios de comunicación tengan institucionalizada la perspectiva de género como principio de su quehacer informativo. Así, el tema se interpreta desde una mirada moralista, en la que las agendas reivindicativas de estos grupos poblacionales no tienen cabida, fomentando la violencia y la discriminación.

Incluso, en algunos casos, el género es considerado como una ideología perversa que atenta contra las buenas costumbres, la familia y conduce a que las personas no acaten las identidades "normales". Esta visión, es especialmente notoria en EDH que cuenta con una línea editorial que desde una posición moral, religiosa e ideológica sostiene un discurso tradicional con respecto a temas como aborto, la educación sexual y reproductiva, así como el matrimonio de personas del mismo sexo. Sus notas reafirman estereotipos, roles y discursos contrarios a la igualdad y la equidad.

En esta visión el género es sinónimo de femenino o masculino y lo humano se reduce a lo heterosexual, lo que impide reconocer que la población LGTBI constituye una identidad de género que al igual que las mujeres es víctima de la violencia. Esta población no solo no es fuente informativa, sino que al tratar los temas que los involucra, el EDH utiliza mensajes cargados de un lenguaje discriminatorio, peyorativo y violatorio de la dignidad de las personas. En este sentido, el medio se vuelve coautor del fomento de un entorno en el que este grupo de ciudadanos y ciudadanas ve limitados sus derechos y libertades y contribuye, incluso, a poner en riesgo su integridad personal.

De otra parte, la construcción cultural e identitaria promovida por los programas de televisión con más audiencia en El Salvador no refleja la diversidad de su sociedad, configuran una imagen que sintetiza los valores de una población consumista y tradicional, que privilegia la promoción del ser individual y que se vincula con las aspiraciones de ciudadanas asociadas a la consolidación de un modelo económico capitalista.

En adición, La presencia de los pueblos originarios en la programación de televisión analizada es incipiente y, desde esta constatación, se registran pocas iniciativas orientadas a fortalecimiento y revitalización de las prácticas culturales ancestrales a través de los medios. Vale la pena destacar, que aunque se alude a valores nacionalistas y patrióticos, no se establece una auténtica búsqueda de la promoción de la cultura salvadoreña, que se construya desde la pluralidad y el reconocimiento de todos los sectores poblacionales.

Un hecho relevante dentro de la televisión salvadoreña es la existencia de un sinnúmero de programas de opinión y el alto consumo de noticias por este medio, que de acuerdo con los estudios del IUDOP alcanzó el 88.1% para el año 2012 (IUDOP 2012). Esta tendencia a utilizar la televisión como medio de información pública, se problematiza si se tiene en cuenta que, en la mayoría de los casos, estos programas abordan temas con pocos elementos de contexto sobre las problemáticas que afectan a la ciudadanía.

A pesar de este escenario, la ciudadanía ha encontrado en los medios digitales una plataforma para exponer sus agendas. Al analizar los discursos de los periódicos digitales VOCES y El Faro, se registra una mayor cobertura a los diferentes sectores (ONG, grupos de jóvenes, mujeres, población LGTBI y quienes que trabajan en la construcción de una cultura de paz). Los contenidos editoriales e informativos muestran mayor adhesión a los principios de tolerancia y pluralismo, en los que subrayan las iniciativas de acercamiento, confianza y diálogo que se han adelantado desde la sociedad civil.

El Faro, Voces y Contrapunto ofrecen una visión más matizada de la realidad, al incluir a diversos sectores dentro de sus fuentes y abrir canales para que la ciudadanía exprese sus opiniones. Esta práctica comunicacional es interesante, ya que es contraria a la visión unilateral propia de los grandes medios comerciales. Aunque el consumo de noticias por internet alcanza solamente el 2.5%, según datos del IUDOP (IUDOP 2012), la aparición de estas plataformas constituye una manifestación de resistencia del movimiento social y de sectores poblacionales tradicionalmente excluidos de la esfera pública a la consolidación de un discurso hegemónico de parte de los oligopolios mediáticos.

Estos proyectos comunicacionales promueven una agenda informativa alternativa, con una propuesta distinta a la generada por los medios comerciales. Lamentablemente, la ausencia de una política nacional de comunicación que promueva la pluralidad de medios, plantea fuertes obstáculos para el surgimiento y sostenibilidad de estos proyectos de origen comunitario y democrático, de manera que se constituyan como contrapeso al discurso de los oligopolios mediáticos.

4. ¿Qué hacer por la democratización de las comunicaciones?

Una democracia de calidad exige calidad en los medios. Más que una agradable presentación estética o el uso de plataformas tecnológicas de última generación, los medios --como instrumentos indispensables del derecho a la comunicación y actores esenciales de la democracia— deben aspirar a cumplir a cabalidad sus altas responsabilidades en la construcción de un sistema político donde todas las personas puedan tener voz y participar a plenitud en los asuntos públicos. En otras palabras, los medios deben asumir a las personas a las que se dirigen, no como consumidores de un producto comercial o simples receptores de información, sino como ciudadanos a quienes se brinda un trascendental servicio público y cuyas inquietudes, opiniones y exigencias merecen puertas y ventanas abiertas. Es claro que ello no se va a lograr esperando una buena voluntad espontánea ni exclusivamente con leyes que impongan conductas so pena de sanciones.

Además de esa responsabilidad propia de los medios, el Estado tiene el deber de convertirse en promotor de la calidad en los medios y, para ello, debe tomar acciones

positivas para fomentar la pluralidad, el acceso equitativo de las y los ciudadanos, la integración de contenidos positivos y funcionales para la democracia y, en fin, ejecutar todas las medidas necesarias en orden a profundizar la calidad de la democracia teniendo en cuenta el rol de los medios de comunicación. No se trata de que el Estado se vuelva el gran censor o el "gran hermano" sino que, como conductor principal de la convivencia social, rescate la naturaleza de servicio social y público de los medios, mucho más allá de los posibles beneficios empresariales legítimos que se obtengan de tal actividad.

En El Salvador es necesaria y urgente la adopción de políticas públicas sobre el derecho a la comunicación, para potenciar la participación de los medios de comunicación en la edificación de una democracia de calidad. Ya no puede aceptarse que el "dejar hacer, dejar pasar" –laissez faire, laissez passer –sea la mejor opción en materia de comunicación social ni que el sector comercial sea el único reconocido por el Estado. Hemos constatado avances en las últimas dos décadas en la libertad de expresión y en la apertura a la libre circulación de ideas; sin embargo, persisten realidades y actitudes que exigen ser modificadas, algunas de ellas provenientes de las grandes empresas mediáticas. Un buen comienzo sería el reconocimiento jurídico de los tres sectores de la comunicación, así como la adopción de políticas públicas con miras a evitar la concentración y el utilitarismo privado de las frecuencias radioeléctricas o la revisión de los procedimientos --pasados y actuales -- utilizados para otorgarlas.

El movimiento social tiene un papel central en la asistencia para incidir en la generación de medidas de parte del Estado que garanticen proyectos comunicacionales con una política editorial independiente de los poderes políticos y económicos y enfatice en las agendas de la ciudadanía. Se registran algunos signos positivos en cuanto a la aparición de manifestaciones ciudadanas que se muestran escépticas con respecto a lo transmitido por los medios tradicionales. Todavía hay que hacer mayores esfuerzos para que las organizaciones sociales abracen la bandera de la democratización de la comunicación, de manera que puedan influir en forma significativa en el acontecer nacional.

También la academia tiene una responsabilidad y oportunidad en este proceso. Las universidades están invitadas a incluir en su currículo énfasis en derechos humanos, ética profesional y promoción de un pensamiento libre y democrático. La generación de proyectos de comunicación independientes pasa por la formación de profesionales creativos, que puedan interpretar los nuevos retos y potencialidades que la sociedad de la información les plantea. Este proceso debe acompañarse con planes de formación para los periodistas en ejercicio. El Estado debe crear mecanismos de contraloría social y de monitoreo de los medios de comunicación en cuanto a su responsabilidad de promover la equidad e incluir a sectores vulnerables de la sociedad. En esta línea, se debe apoyar la creación de observatorios de medios, que se conviertan en espacios para el diálogo entre diferentes actores sociales. Esta práctica permitiría contrarrestar la tendencia a ignorar los esfuerzos ciudadanos por la reconciliación y la construcción de una democracia de calidad, además, invitaría a generar lineamientos para el abordaje de temas sensibles para la población salvadoreña

Si bien el momento para comenzar a cambiar las estructuras negativas siempre es hoy, la actual coyuntura salvadoreña se nos presenta, si no óptima, al menos no tan oscura como para impedirnos dar pasos importantes en tal dirección. La inminente digitalización; el desarrollo exponencial de las tecnologías de información y comunicación; el enorme flujo de información y las mayúsculas posibilidades de comunicación gracias

a internet; la apertura política construida desde los acuerdos de paz; la mayor demanda ciudadana de participación y responsabilidad de las instituciones estatales, entre otras, se nos presentan como oportunidades en el camino hacia una mejor sociedad. Ya hemos perdido demasiado tiempo desde 1992.

Referencias Bibliográficas

Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (2001). Carta Democrática Interamericana, aprobada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), en su vigésimo octavo período extraordinario de sesiones, el 11 de septiembre de 2001

Asociación Mundial de Radios Comunitarias

(2009). Principios para un marco regulatorio democrático sobre radio y TV comunitaria. Uruguay: Programa de Legislaciones y Derecho a la Comunicación, AMARCALC.

(2010). Principios para garantizar la diversidad y pluralismo en la radiodifusión y los servicios de comunicación audiovisual. Buenos Aires: Programa de Legislaciones y Derecho a la Comunicación, AMARCALC.

(2010). Informe anual diversidad y pluralismo en la radiodifusión. Programa de Legislaciones y Derecho a la Comunicación, AMARCALC.

ALER, AMARC –ALC y Oxfam América (2003). Democratizando la palabra, sobre los marcos regulatorios de radiodifusión en Centroamérica. El Salvador: ALER, AMARC –ALC y Oxfam América.

Barreda, M. (2011). La calidad de la democracia: Un análisis comparado en América Latina. Revista Política y Gobierno. Volumen XVIII (2), 265-295.

Beltrán, L. R.

(2007). Adiós a Aristóteles: la comunicación horizontal en Revista Latinoamericana de Ciencias de la Comunicación. N.7, Año IV, 12-36.

(2008). Comunicación para la democracia en Iberoamérica: memoria y retos de futuro. Perspectivas de la Comunicación. Volumen 1 (1).

Bobbio, N. (2001). Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la Política. Octava reimpresión, México. Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V.

Bonilla, J. I.

(2002).De la plaza pública a los medios? Apuntes sobre medios de comunicación y democracia. Revista Signo y Pensamiento. VolumenXII (41),81-89.

(2006). Medios, esfera pública y ciudadanía. ¿Qué políticas de comunicación para cuál desarrollo?Revista Rumbos y Sentido de la Comunicación. Volumen 4 (8)41-51.

Chaparro, M.

(2002). Sorprendiendo el futuro. Comunicación para el desarrollo e información audiovisual (Capítulo 3). Barcelona: Los Libros de la Frontera.

(Enero a abril de 2013). La comunicación del desarrollo. Construcción de un imaginario perverso. Revista Telos, (n. 94).

Comisión de la Verdad para El Salvador, 1993. De la locura a la Esperanza: la guerra de doce años en El Salvador. Informe de la Comisión de la Verdad para El Salvador. Naciones Unidas. San Salvador - Nueva York. 1992 - 1993

Córdova Macías, R.; Cruz J.M y Seligson, M.A., 2013. Cultura política de la democracia en El Salvador y en las Américas, 2012: Hacia la igualdad de oportunidades. San Salvador, LAPOP, FUNDAUNGO, Vanderbilt University y USAID.

Corte Interamericana de Derechos Humanos

(1985). La Colegiación Obligatoria de Periodistas Arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos. Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5.

(2001) Caso Ivcher Bronsteinvrs. Perú. Sentencia del 6 de febrero de 2001. Serie C No. 54

Dader, J.L. (1998). La "mediocracia" o "democracia centrada en los medios". Cambios institucionales, sociales y comunicacionales de largo alcance. En J. L. Dader. Tratado de comunicación política (pp. 96-111). Madrid, España: Cersa.

Girón, O. (junio de 2013). Tesis: Gobierno electrónico y acceso a la información. El Salvador: Universidad Centroamericana José Simeón Canas (UCA).

IUDOP

(2012). Encuesta: Los salvadoreños y salvadoreñas evalúan la situación del país a finales de 2012. UCA. El Salvador. Consultado el 22 de febrero de 2013. Disponible en: http://www.uca.edu.sv/publica/iudop

(2011). Encuesta: Los salvadoreños y salvadoreñas evalúan el cumplimiento de los Acuerdos de Paz. UCA. El Salvador. Consultado el 22 de febrero de 2013. Disponible en: http://www.uca.edu.sv/publica/iudop

Jobim, A. (2013, mayo 17). "La idea es que no haya más retroceso a las libertades". La Prensa Gráfica, p. 36.

Levine, D. y Molina, J. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: Una visión comparada. América Latina Hoy, abril (045). Universidad de Salamanca, Salamanca, España.

Naciones Unidas (1992) Acuerdos de El Salvador, en el camino de la Paz. Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas en cooperación con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) DPI/1208 – 92615 – Nueva York – Ginebra.

O'Donnell, G. y Wolfson, L. (2000). Teoría democrática y política comparada. Revista Desarrollo Económico. Volumen 39 (156), 519-570.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2008). Indicadores de Desarrollo Mediático: Marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social. Aprobado por el Consejo Intergubernamental del Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación (PIDC) en su sesión XXVI (26-28 marzo 2008). Programa Internacional para el desarrollo de la Comunicación.

Representante de AIR rechaza regulación estatal de la comunicación y aboga protección de intereses corporativos en América Latina. (2013, mayo 21). VOCES Diario Digital. Disponible:www.voces.org.sv

Rodríguez, C. y Moreira, C. (2011). Comunicación política y democratización en Iberoamérica.México. Universidad Iberoamericana y Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.

Sánchez Ruiz, E. (2005). Medios de Comunicación y Democracia. Bogotá: Grupo Editorial Norma.

Solozabal, J. (1988). Aspectos Constitucionales de la libertad de expresión y el derecho a la información. España. Revista Española de Derecho Constitucional No. 23.

El mapa de medios en El Salvador. Todo queda en familia

Roberto Pérez • Willian Carballo

Antonio Saca se bajó como un relámpago de la camioneta beige blindada con el celular en la mejilla, lentes claros y un impecable traje negro, escoltado por varios guardaespaldas que se apostaron en el parqueo del lugar con la tensión de una película de Hollywood. Luego caminó dos metros y colgó el móvil. Después se quitó las gafas, pidió a uno de sus asistentes que le llevaran unos papeles que dejó en el carro y caminó acelerado hacia a la puerta principal de aquel inmueble de dos pisos en la Colonia Escalón donde lo esperaba, sonriente y con un diplomático apretón de manos, Ricardo Rivas, director de la estación propiedad de Grupo Carnaval, donde esa fecha, 29 de mayo de 2009, daría una de sus últimas entrevistas como Presidente de la República: Radio 102 Nueve.

De inmediato subió con prisas las escaleras y entró al estudio. Ahí, Pencho Duque y Aída Farrar, que en ese momento aún conducían el segmento matutino en esa emisora, lo esperaban con la marcha "La Granadera" de fondo y la perfecta imitación que la locutora hacía de la voz oficial de los eventos protocolarios del Ejecutivo, en un cómico intento por ambientar la visita del saliente funcionario.

La plática empezó pronto. "¿Dicen que ha perdido cuarenta libras?", bromeó Aída, para romper el hielo. "Llevo año y medio en este sacrificio, no comiendo pan ni tortillas", contestó el entonces mandatario, mientras se terminaba de acomodar los audífonos y de colocarse frente al micrófono. La creativa comunicadora ácidamente reaccionó con una frase que dejó sin palabras a Saca y le sacó una incómoda y obligada sonrisa: "Igual que muchos".

La entrevista no tuviera mayor relevancia -fueron varias la que brindó en esos últimos días de su gestión- de no ser porque justo ese micrófono, esos audífonos, ese estudio, esas gradas, esa puerta y ese parqueo serían, un año y tres meses después, de su propiedad. El 18 de agosto de 2010, ya como ex Presidente de la República, Saca, a través del Grupo Samix, hizo pública la compra de Radio 102 Nueve a Grupo Carnaval. Con esa, eran ya 12 emisoras las de su propiedad.

Pencho y Aída habían dejado la radio tres días antes de esa revelación. Rivas había hecho lo mismo semanas atrás. Y otra serie de cambios más sutiles empezaron poco a poco a dibujar un nuevo medio de comunicación en el FM. Hoy, en la silla que ocupaba la comunicadora, está sentada Diana Verónica Ramos, quien fuera la encargada de coordinar eventos en Casa Presidencial, durante la gestión de Saca. Además, los

jueves, 102 Nueve emite un programa de debate político cuyo staff permanente incluye a Julio Rank, su ex Secretario de Comunicaciones. Y en la estación, como las demás que conforman el Grupo, suena cada 30 minutos ya sea su mensaje en diversas cápsulas históricas sobre el país o bien la campaña institucional liderada por su imagen, "Hablemos bien de El Salvador". Esa misma que, en una astuta estrategia de comunicación, le ha permitido mantenerse vigente en la población con miras a sus intenciones de regresar al poder Ejecutivo en las elecciones de 2014, donde, si gana, volverá a subirse a camionetas blindadas como aquella beige y a rodearse de aquellos hollywoodenses guardaespaldas.

Este capítulo revela justo eso: La relación que, como en el caso ya documentado de Elías Antonio Saca y muchos otros más, existe entre el sistema de medios y otros poderes, como el político y el económico. Su objetivo es identificar la estructura de propiedad y las dinámicas que acompañan el trabajo en los medios de comunicación social en El Salvador. Para ello, presentará una actualización del mapa de medios en el territorio y se analizarán los procesos asociados a la propiedad de los mismos.

El capítulo inicia con el mapa de medios actual en el país que incluye la radiodifusión, la televisión, la prensa escrita y el internet. En cada caso, se realizará primero una aproximación histórica que permita comprender el contexto que ha llevado a esa cartografía mediática, hasta aterrizar en la fotografía actual de cada uno de esos rubros. Posterior a eso, se establecerán las principales relaciones con el poder político y económico de El Salvador y por último se presentarán las conclusiones a partir de los datos encontrados.

Radio: Te llamarás como el Presidente

Los comienzos de la primera radiodifusora estatal de El Salvador siguieron los pasos de la contemporánea radio pública BBC de Londres, excepto por un pequeño detalle de enorme carga simbólica: la salvadoreña fue bautizada con las siglas del nombre del entonces Presidente de la República Dr. Alfonso Quiñónez Molina. Allá era BBC; acá, AQM.

Era 1 de marzo de 1926. Y era también la primera semilla de lo que se convertirá tiempo después en una industria mediática, ya desde aquel entonces embelesada por las continuas prácticas de incidencia política en su manejo. En esa época, El Salvador escasamente contaba con unos pocos sintonizadores de radios colocados en lugares estratégicos del país, que funcionaban bajo el nuevo "Reglamento de Inalámbricas Receptoras" para escuchar transmisiones internacionales. Residencias como las del Presidente Dr. Alfonso Quiñónez Molina y las de Allen Dyer, Federico Mejía, Isidro Nieto, Raúl Meza, José Antonio Salaverría y José Velazco fueron hogar de los primeros receptores.

¿Se fijó en los apellidos? No son mera coincidencia. Como el lector verá más adelante, son las primeras relaciones de aquellos que conformarán las juntas directivas de los futuros consorcios mediáticos en el país. Estos, como radioescuchas aficionados al nuevo invento, descubrieron el medio hasta comprenderlo técnicamente y madurarlo en un gran negocio.

Mientras llegaba ese momento, la primera radio de Centroamérica, AQM en manos del gobierno de Quiñónez, no tardó mucho en demostrar las bondades políticas

del medio: "Los funcionarios del Gobierno reconocían los beneficios del medio de comunicación más novedoso en tierras salvadoreñas, pues era percibido como un buen instrumento de propaganda." (Vargas Méndez, 2000, p.. 44,45).

Quiñónez jamás fue derrocado, pero la Radio AQM, en 1927, bajo la presidencia de Pío Romero Bosque, pasaría a llamarse RES, por sus siglas República de El Salvador.

La relación entre medios de comunicación y política como mecanismo de privilegios para unos comienza a expresarse muy tempranamente. La primera radio estatal, y prácticamente la única en la historia de El Salvador, permanecía reinante en medio de la inestabilidad política, hasta que en 1932, el presidente (y General) Maximiliano Hernández Martínez, después de los sucesos del levantamiento indígena en el occidente del país[1], entrega una frecuencia de radio a Fernando Alvayero Sosa (YSP), como premio a su labor periodística en apoyo a la "represión estatal". (Vargas Méndez, 2000). Así, Alvayero se convirtió en el primer propietario privado en obtener una frecuencia para la explotación del espectro radioeléctrico y el primero en recibir una frecuencia como pago a su lealtad política. No sería el único.

La relación política de Hernández Martínez en YSS (antes RDN, RES y AQM) y YSP se confirma aún más cuando el 8 de Mayo de 1944 dimite desde los micrófonos de esta última. Dos años antes, el 9 de agosto de 1942, nace YSR, la segunda radio privada del país. En esta ocasión, el General Martínez adjudicó la frecuencia a un militar, el teniente Alberto Cevallos, hijo de Manuel Cevallos, copropietario del periódico pro gobierno, Diario Nuevo.

El Gobierno de Martínez marca una clara tendencia de otorgar frecuencias del espectro a sus hombres de confianza. En 1942, también concesionó otra radio privada, YSO, La Voz de la Democracia, a su concuño, Edmundo Nussen, un francés que poco o nada sabía sobre radiodifusión.

Martínez tenía pretensiones de perpetuarse en el poder y ofrecer nuevas radios, porque el 27 de abril de 1942 comenzó el proceso de normalizar el espectro radioeléctrico. Antes de esta nueva normativa, las comunicaciones habían pasado por diferentes instancias estatales[2]. En 1942, fue aprobado el Reglamento para el Establecimiento y Operaciones de Estaciones Radiofónicas. Este prohibía, entre otros puntos, atacar al Gobierno.

Ese tipo de decisiones probablemente se vio influenciada por Estados Unidos y su punto de vista sobre las radiocomunicaciones. Este país mostraba su preocupación por que las estaciones inalámbricas debían estar bajo el control y propiedad de cada gobierno. La respuesta de El Salvador, muchos años después, fue mantener las emisoras bajo el control estatal, aunque concesionadas a manos privadas, bajo un reglamento que garantizaba su control.

La dictadura de Martínez llegaría hasta 1944, no sin antes dejar instaladas siete radios, de las cuales seis serían privadas y una abiertamente estatal. Todas en el espectro AM, Amplitud Modulada. Entre los nombres de los propietarios sobresale el del Ing. Raúl

1 En 1932, como cita Erick Ching en su libro "Las masas, la matanza y el martinato", ocurrió el levantamiento de unos cuantos miles de indígenas del occidente del país que atacaron una docena de municipalidades en protesta a la crisis económica del país. La rebelión fue reprimida por el gobierno despertando una venganza hacia toda la zona occidental asesinando a varios miles de campesinos.

2 En 1887, la Dirección General de Telégrafos; en 1889, la Oficina de Telégrafos y Teléfonos; en 1930, Comunicaciones eléctricas y Dirección General de Telecomunicaciones (Dependencia del Ministerio de Interior.

Trabanino, como un empresario que llevaría la radiodifusión a los niveles industriales. El resto no sobreviviría a la competencia, mucho menos el teniente Alberto Cevallos, de YSR, quien recibirá posteriormente radio Vanguardia, YSF, el primer empresario en concentrar frecuencias, hasta que decide venderla.

El Estado: paternidad irresponsable

Hernández Martínez se encargó de desligar al Estado de construir un sistema de medios públicos y democráticos y su salida del poder no significó el fin de la dictadura militar.

Tras el fin de la 2ª Guerra Mundial, un nuevo hecho histórico determinaría la soberanía nacional. El presidente de Estados Unidos Henry Truman, en su discurso a las naciones del 20 de enero en 1949, anuncia su política de "trato justo" en donde expone la exportación de su concepto de "desarrollo", convirtiendo al tercer mundo en países "subdesarrollados". La década de los 50´s inicia sumergida en una dictadura militar que garantizaba la seguridad ante la amenaza comunista post 2ª. Guerra Mundial. Se implantó un modelo de desarrollo, siguiendo las directrices de consumo de ciencia y tecnología emanada desde los países desarrollados (entiéndase Estados Unidos), en vistas de que Europa había quedado destruida y América Latina era la garante de materia prima y productora de productos terminados para exportarlos hacia los países desarrollados en vías de reconstrucción.

Por eso, el modelo económico implantado a partir de esa década se basó en la exportación agropecuaria y en la industrialización por sustitución de importaciones dentro del marco del mercado común centroamericano. (Fusades, 1985). En ese contexto, el comercio se planteó beneficioso para las radios en cuanto a la inversión publicitaria nacional e internacional para las pocas, pero emergentes industrias mediáticas. A esa época –años 50- se le llamó "edad de oro de la radiodifusión salvadoreña" por la cantidad y calidad de producción y creatividad.

Otro hecho que marcó el inicio de la edad de oro fue que, bajo la influencia de México, inicia en 1949 la organización gremial de los propietarios vinculados con los medios radiofónicos a través de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusoras de El Salvador (ASDER). Su primera junta directiva quedó constituida por: Fernando Alvayero Sosa (presidente), Raúl Trabanino (vicepresidente), Edmundo Nussen (tesorero), Felipe Ochoa Velenzuela (vocal) y Ricardo Linares (síndico).

Raúl Trabanino vendió sus acciones de YSI y formó la sociedad Radio YSU. Mientras tanto, en 1951, regresa de Canadá, originario de Sonsonate, Boris Eserski, para invertir en una empresa en El Salvador. Se encontró con su amigo Guillermo Pinto (pionero de Diario Latino), quien lo cautivó para que invirtiera en su recién concesionada frecuencia YSEB. Esta sociedad se convierte en la primera empresa sociedad anónima de hijos de familias con capital. Cada quien aportará mil colones: Tití Cohen, Toño Alfaro, Boris Eserski, Guillermo Pinto y Boby Daglio. Fue la primera señal de la naciente industria mediática.

Por ello, de acuerdo a esta investigación, se entenderá que la industria nace con YSU y YSEB, o mejor dicho, con el empuje de Raúl Trabanino y Boris Eserski. El primero con la influencia de la radiodifusión cubana a través de un empresario de esa isla apellidado Becerra y el segundo con su relación con Emilio Azcárraga, fundador de Televisa.

Posteriormente, ellos, como empresarios privados, apoyarán a sus empleados y socios para incursionar y conformar las empresas mediáticas contemporáneas con el respaldo del Estado al concesionar frecuencias para la explotación privada.

La figura principal de este esfuerzo estatal es el coronel José María Lemus. En 1958, mientras fungía como Presidente de la República, aprobó la ley de Fomento de las Industrias de Radio-difusión y de la Radio-televisión (Diario oficial No. 210, Tomo N. 181, 11/11/1958). Esta ley otorgó franquicias (exención de impuestos) para importar tecnología, equipos, material, decoración de radios y salas de proyección. Incentivos como estos fueron aprovechados por aquellos que invirtieron más capital; el resto fueron cayendo por su peso. Raúl Trabanino y su grupo fue obteniendo más frecuencias y surgieron nuevos inversores, pero malos empresarios.

El futuro de los empresarios contemporáneos estará determinado por su visión de no interferir en los asuntos del Estado y su inestabilidad política. Así, de esta época pasarían al siglo XXI, Boris Eserki, Manuel Flores (falleció en 2006) y los hijos de Joaquín Aparicio y Alfonso Rivas Cañas (base del origen de las empresas del grupo SAMIX). El resto gradualmente se irían retirando del negocio.

La edad de oro finalizó tras las crisis económicas de finales de la década. El Plan Marshall, los milagros económicos de Alemania y Japón, ya recuperados de la 2ª Guerra Mundial, pone en evidencia las débiles economías de los países bautizados como "subdesarrollados". Es el caso de la radiodifusión, en donde su producción fue mermando después de los despidos de su personal artístico, la pauta disminuyó, por lo que se dio una reconversión de la programación igualmente de acuerdo a la lógica global de importar programas del extranjero, principalmente de Estados Unidos y México. La revolución cubana hace que Trabanino rompa sus alianzas y busque otros horizontes.

Las visiones de Trabanino y Eserski como competidores solo pudieron reconciliarse cuando ambos tuvieron problemas con sus socios y salieron de la sociedad de las empresas que habían fundado. Radio YSU y Radio YSEB, como explicaremos posteriormente, eran Canal 4 y canal 6. De ahí salieron ambos empresarios. Por ello, se juntan para formar una nueva radio. Así nace Circuito YSR, sumándose como accionista Isidoro Nieto, en 1962. El proyecto era también para generar un capital que les permitiera fundar un canal de televisión.

La empresa privada: la madrastra

El matrimonio Estado y empresa privada provocó que en la década de los 60 inicie un repunte de nuevas frecuencias que el Estado le otorga al sector privado para su explotación. En los primeros dos años se fundan 14 emisoras. En ese contexto, hay una buena producción agrícola, El Salvador vende azúcar a Estados Unidos producto del bloqueo a Cuba y comienza el programa "Alianza para el Progreso" junto con la creación del Mercado Común Centroamericano. Cuando en 1961 el Cnel. Julio A. Rivera llega al poder, comenzó una serie de reformas al Reglamento para establecimientos y operaciones de estaciones de Radio, de 1942.

La política de concesiones de radio se vuelve tan flexible que termina saturando el espectro AM. Técnicamente con una capacidad de 35 estaciones, es superado con 45. Esto obligó al primer reacomodo territorial definiendo las radios de transmisión nacional y locales. Hasta esa fecha, una radio podía estar en un departamento, principalmente

San Salvador, Santa Ana o San Miguel y si su potencia de salida le permitía, cubría el territorio nacional. Nacen de este ordenamiento las primeras cadenas de radiodifusión bajo la administración de sociedades anónimas y la utilización de testaferros entre sus propietarios. Entre sus socios se encontraban un amplio sector de profesionales no relacionados a las comunicaciones:

Las Primeras Cadenas Radiales	
Cadena Radial Salvadoreña	YSEB, YSET (San Miguel Y Santa Ana) Guillermo Pinto, Juan Francisco Aguilar V. Ramsey Moore, Antonio Alfaro y Agustín Antonio Alfaro.
Circuito YSR	YSR, YSRA, YSRM, YSRU. Boris Eserski, Raúl Trabanino, Rafael Isidoro Nieto
Radio Cadena Universal	YSKL, YSKAL-C, YSKL-D, Manuel Antonio Flores, Ernesto Gamero Martínez, Rafael Orellana, Sigfrido Núñez. (Flores, Gamero y Cía)
Radio Cadena Sonora	YSTG, YSTG-A, YSTG-B, YSAN, YSON Consuelo F. de Solano, Juan Miguel Aguilar A, Alfredo Cabezas C, Lilian S. de Méndez, Roberto Castañeda A, Rigoberto Sánchez G.

Fuente: Registro de ANTEL y Tesis Historia de la Radio en El Salvador

El Estado comienza a liberalizar el sector y, en ese contexto, la Asamblea Legislativa aprueba, el 27 de Agosto de 1963, la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, con carácter de institución autónoma de Derecho Público (Decreto Legislativo N. 370). Pese a lo que se podría creer, la ley beneficia significativamente al mercado de la telefonía alámbrica[3].

Será hasta 1975 que se aprueba la Ley de Servicios de Telecomunicaciones que reconoce los medios privados, oficiales y públicos. Durante esa época se mantiene Radio Nacional y los canales oficiales 8 y 10 adjudicados al Ministerio de Educación.

Producto de la apuesta del Estado hacia la industrialización, las empresas nacionales comenzaron a depositar sus cuentas a las recientes agencias de publicidad. Nace, en 1962, la Asociación Salvadoreña de Agencias de Publicidad, (ASAP), para apoyarse mutuamente al percatarse del limitado mercado salvadoreño. En 1964, nace ANAES (Asociación de Anunciantes de El Salvador), junto a AMPS (Asociación de Medios Publicitarios Salvadoreños). Así se crea un aparato que aglutina a los anunciantes y medios de comunicación social.

ASDER obtiene su personería jurídica el 22 de diciembre de 1965. De los 11 objetivos publicados en esa fecha en el diario oficial se resalta el segundo: "Proteger los intereses particulares, industriales y comerciales de sus afiliados, procurando en todo caso, la primacía del interés de la industria"

La concentración de mercado que se intenta explicar en esta década se dio ante la amenaza de un mercado mediático limitado por las fronteras y el auge de la televisión que amenazaba las radios, al punto de que a partir de los próximos años la radiodifusión se contraería. El Estado, más preocupado por los intereses empresariales, tardará varios años para generar orden en la distribución de frecuencias en función de quitar presión al mercado. Mientras, la industria mediática daba las primeras señales de organizar los

3 Para fines de esta ley se entenderá por servicios de telecomunicaciones al conjunto o sistemas de medios de comunicación telefónicos, telegráficos, litográficos, radiotelefonía, radiotelegrafía, telefoto, etc (Art 2, ley de ANTEL)

primeros grupos hegemónicos que dominarían el mercado más allá del comercio.

La guerra del 69 contra Honduras unificó el pensamiento nacionalista, incluyendo a los medios de comunicación. Pero una repatriación obligada de salvadoreños expulsados de aquel vecino país que regresaban empobrecidos y sin tierras, mete presión a la crisis económica y política que caracterizaron los años 70´s. En ese periodo de inestabilidad social, la apertura de nuevas frecuencias permitió que naciera Radio Popular, YSEW. Esta, que era apoyada por gremiales de periodistas y trabajadores de la radio, recibió el acoso del Estado. El 20 de septiembre de 1971, desconocidos secuestraron las instalaciones y le prendieron fuego. La radio salió del aire sin que el gobierno del General Fidel Sánchez Hernández investigara. Posteriormente, la frecuencia fue adjudicada a Radio Sensación, en 1973. (Contreras, P.. 71, 72).

Mientras El Salvador vivía un periodo de represión militar y de los órganos paramilitares, en la década surgen nuevas cadenas que comienzan absorber las radios del interior del país, como consecuencia de intentar ganarle terreno en lo local a la televisión. En 1975, surge la citada Ley de Servicios de Telecomunicaciones y el Reglamento de Adjudicación de Frecuencias que administrará ANTEL con el objetivo de ordenar la saturación del AM. Hasta entonces, la banda FM era utilizada por las cadenas para transmitir señal de enlace. Posteriormente, esta banda de Frecuencia Modulada es liberada para su explotación comercial y en 1973 nace la sociedad "Estereofónica 92" (92.1), la primera radio en la banda FM. Ese mismo año, Mons. Luis Chacón, a través del arzobispado, compra la YSAX a Ricardo Quiñónez, que anteriormente había pasado por varias manos entre ellas en las del partido de gobierno PRUD[4]. YSAX cobró presencia a finales de los años 70´s con la transmisión de las homilías de Arzobispo Mons. Óscar Arnulfo Romero.

Son 62 radios en total las que cohabitan con el espectro AM y este se encuentra saturado, por lo que ANTEL decide en 1979, también, comenzar a redistribuirlo.

El segundo parto: las radios clandestinas

La década de los 80´s estuvo marcada por un conflicto armado liderado por cinco fuerzas militares y políticas que formaron el Frente Farabundo Martí para La Liberación Nacional (FMLN). Inmediatamente después del asesinato de Mons. Romero surgen las primeras radios clandestinas como parte de la estrategia de guerra insurgente. Nacen las radios revolucionarias: Radio Venceremos, Radio Farabundo Martí y Radio Soberanía Nacional. Estos medios se convirtieron en contrapesos ante la voz censurada de Mons. Romero.

Años más tarde, como parte del programa de contrainsurgencia, nace el 1 de enero de 1986 Radio Cuscatlán. La frecuencia fue adjudicada directamente al Estado Mayor de la Fuerza Armada (en donde aún continua). Su misión fue contrarrestar los mensajes emitidos por las radios clandestinas a nivel nacional.

Pensar en que el Ejército tuviera su propio medio no es de extrañarse. Hasta el golpe de Estado de 1979, con la instalación de la primera Junta Revolucionaria de Gobierno,

4 *El Partido Revolucionario de Unificación Democrática gobernó el país por varios años y había adquirido una radio. Con esto se demuestra tempranamente.* el grado de partidismo de medios de comunicación en el país, un indicador que según el teórico Dader (1998) demuestra la escasa democratización de los medios. No suficiente, la familia del ex presidente José Napoleón Duarte, del Partido Demócrata Cristiano, también tuvo concesionada una frecuencia en los años 80´s. Radio Libertad para los años 90's ya había desaparecido.

reinaba la dictadura militar en El Salvador, y el cargo de presidente de ANTEL era ocupado por militares[5]. Posteriormente, con las elecciones de 1984, llega a la presidencia el primer candidato civil de la historia contemporánea del país, el Ing. José Napoleón Duarte. Entonces, los militares limitaron su poder político y fue necesario pensar en una herramienta de comunicación bajo su control.

La triada: Partido, empresa privada y medios de comunicación

En 1981 se forma el partido Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), organizado por el capital de las familias económicamente más influyentes del país y que habían reconvertido sus inversiones en diferentes rubros. Durante este periodo es cuando más se adjudicaron frecuencias del reciente espectro FM. Esta investigación considera tres aspectos que provocaron la adjudicación de más frecuencias en el espectro FM: 1) Al ocuparse de la guerra, el Estado pierde el control de la administración de los bienes públicos. 2) Los funcionarios de ANTEL pagan favores con frecuencias a conocidos y recomendados por los empresarios de medios. Y 3) Los grandes empresarios de medios se preocupan por controlar principalmente las frecuencias de transmisión nacional. Por tanto, las frecuencias pequeñas de transmisión local pierden relevancia y se adjudican principalmente a gente de confianza.

Muchos empresarios ligados al negocio de las comunicaciones lograron obtener frecuencias de radio e intentaron montar sus empresas, pero fueron ahogados. Un ejemplo es el de Antonio Alberto Parra, un publicista, quien obtuvo en 1984 la frecuencia 88.9, de transmisión nacional y montó Radio Victoria. Al recibir varios llamados técnicos por parte de ANTEL, decide hacer sociedad con Andrés Rovira, gerente de Circuito YSR, de Boris Eserski. Aun con esta sociedad, la presión para invertir en mejorar la señal fue superior a la de otras radios, por lo que en un período de dos años, vende el total de acciones a Andrés Rovira. Inmediatamente, el ahora dueño decide retrasmitir la señal AM de Circuito YSR a FM, en donde él aún sigue como gerente. Andrés Rovira obtuvo las frecuencias FM 100.1, 99.7 y 94.5. El 88.9 le quedó en 1994 a Boris Eserski como Radio Qué Buena y la 94.5, como Vox. Las radios 100.1 (ABC) y 99.7 (Full FM), fueron posteriormente vendidas en 2010 a Elías Antonio Saca y Andrés Rovira se convierte ese mismo año en el Secretario del Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA). Posteriormente es electo como Magistrado a la Corte de Cuentas de la República (revocado después por la Corte Suprema de Justicia). En el currículo presentado a la Asamblea Legislativa aparece el nombre de Boris Eserski en el apartado de recomendados.

Ejemplo como ese son varios. Los grupos logran consolidar sus empresas mediáticas vinculándose entre amistades y recomendados; y así ANTEL adjudica frecuencias. La economía en esa época daba nuevas luces centrando su atención en la publicidad. A nivel mundial, el desarrollo tecnológico satelital permite transferir producciones y las inversiones en publicidad crecen. A finales de los 80´s, ARENA gana las elecciones de 1989, con ello llega a la presidencia Alfredo Cristiani, cuyas acciones incluyeron colocar al primer civil al frente de ANTEL, Saúl Suster. Ya el

5 *La administración de ANTEL tuvo como presidentes al Crnel. Vicente Sánchez Hernández (1973 □ 1974), Tte.* Crnel. José Guillermo García (1975 □ 1976), Crnel. Ing. Julio Cesar Gómez (1980 -1983,84,85,86,87,88), Cnel. Nicolas Carranza (1982), Cnel. Dr. Mauricio Vides Casanova (1989). En 1989 llega el primer gobierno de ARENA y el primer civil, Andres Suster, vinculado al grupo económico de la familia Cristiani, presidente desde 1989 a 1994.

espectro FM para transmisión nacional está casi lleno, según la normativa vigente, y existe una proliferación de radios locales.

Con la llegada de ARENA al poder, se unen las relaciones entre el nuevo poder económico que ostenta ahora el poder político y se posiciona a través de sus vínculos históricos con el poder mediático representado en la Asociación Nacional de la Empresa Privada, ANEP, por medio de ASDER. Su punto más alto de esta relación fue en el 2004 con la llegada de Elías Antonio Saca a la presidencia del país, tras haber sido primero presidente de ASDER y luego presidente de ANEP. Luego, ya fuera del Ejecutivo, Saca sería expulsado de ARENA.

Para comprender el fenómeno de las comunicaciones en los años 90´s es necesario explicar: 1) El fin del conflicto con los Acuerdos de Paz en que los firmantes no se opondrían a las políticas de ajuste estructural. Lo que el Estado había construido en 50 años producto de la idea del "desarrollo" será privatizado, incluyendo las telecomunicaciones. Y 2) El surgimiento de las nuevas economías relacionadas con el mercado especulativo financiero, el neoliberalismo y la globalización. En términos de comunicación, concentración de inversiones de los grandes grupos en tecnologías de la información y comunicaciones.

Como parte de la firma de los acuerdos de paz, ANTEL le concesionó al FMLN, como partido político, tres frecuencias de radio FM, tres frecuencias AM, dos canales de televisión y una frecuencia de Onda Corta. Así surgen Radio Venceremos 100.5; Radio Farabundo Martí, 102.1; y Radio Maya Visión, 106.9. Todas de transmisión nacional, excepto la última que no emite en la zona oriental. Los dos canales de televisión no salieron al aire. Un acuerdo complementario posteriormente le adjudicó al FMLN otra radio que no fue otorgada. Para la fecha, el FMLN era un partido formado por cinco fuerzas militares que se convirtieron en cinco fuerzas políticas, por ello cada grupo obtuvo en administración una de esas frecuencias. Con la reestructuración de fuerzas al interior, cada grupo se fue separando y con ella sus bienes, en cuenta su propios medios. Radio Venceremos fue vendida por la dirigencia de la ERP a la Iglesia Elim, junto con una frecuencia de televisión. Un grupo separado de las FPL conserva Radio Farabundo Martí como radio comercial. El FMLN como partido no ha podido recuperar estas frecuencias.

La firma de los Acuerdos de Paz no consideró el surgimiento de los primeros medios ciudadanos en El Salvador. Varios pobladores repatriados de Honduras y otras regiones se asentaron para formar sus nuevas comunidades, y como parte de su libre determinación deciden experimentar con la creación de radios comunitarias para lograr cohesión entre los y las ciudadanas. Algunas de estas radios Fueron Radio Victoria, Cabañas; Radio Izcanal, Usulután; Radio Segundo Montes, Morazán; y Radio Sumpul, Chalatenango.

Para ANTEL, estas radios eran clandestinas e ilegales, pues operaban en frecuencias no autorizadas. ANTEL no atendió sus solicitudes de adjudicarles una frecuencia legal. Su argumento fue la inexistencia de frecuencias para la concesión. El 4 de diciembre de 1995, una redada de la recién formada Policía Nacional Civil irrumpe en las instalaciones de estas emisoras y les decomisa sus equipos, con lo cual el problema se hace público. El debate se dirige por la vía jurídica y no por la de los derechos de los pueblos al ejercicio de la gestión de su comunicación como derecho a la libertad de expresión.

En ese contexto, luego de la privatización de bancos en el país[6], seguía la privatización de las telecomunicaciones. ANTEL, que administra el espectro radioeléctrico público, debía ser vendida. A la base del concepto de modernización y la ilusión del desarrollo impulsado desde los años 40´s, movieron los hilos para iniciar la nueva industria de las telefonías inalámbricas, internet y otros rubros especializados. El presidente de ASDER en 1997, Elías Antonio Saca, abanderó la propuesta de los grandes medios de comunicación deslegitimando cualquier propuesta de incluir y legislar a otros sectores de la comunicación. La estrategia era cerrar filas entre aquellos que ya se habían posicionado en el mercado y no permitir nuevos actores que lo distorsionen o creen inestabilidad política. Por ello, la campaña en contra de las radios comunitarias fue llamarlas radios guerrilleras.

La única razón de que las radios comunitarias sobrevivieran en el país fue el surgimiento de la Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS), quien aglutinó estos proyectos y nuevas iniciativas ciudadanas[7]. Con ello, compró, vía cooperación internacional, la Asociación Stereofónica 92, 92.1 FM, la primera frecuencia FM concesionada en 1973, para fragmentarla a nivel nacional. La compra de está frecuencia vivió las presiones de los grandes empresarios quienes por diferentes vías presionaron a los dueños para no vender la radio a entidades no aprobadas por ellos.

El proyecto de Ley de Telecomunicaciones presentado por ARENA a la Asamblea Legislativa fue aprobado en 1997. (Decreto Legislativo No. 177,1997). Posteriormente, se aprueba la Ley de la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones, SIGET.

Antes de la venta de ANTEL, de 49 frecuencias FM desde 88.1 al 108.0, separadas a 400 Mhz existían concesionadas:

Cobertura	Frecuencias
Nacionales	26
Radios en manos del Estado	2
Regionales	22
Locales	68
Total	118

Certificación de frecuencias de radio y televisión SIGET. 2013 (al revisar las concesiones antes de 1997)

Desde los años noventa a la fecha, el sector de la radiodifusión FM no ha cambiado mucho. Grupos se han consolidado con radios, pocos han desaparecido y dos grupos mayoritarios tienen presencia en radio y televisión. En relación a las otras décadas, estas son las sociedades que se mantienen y las nuevas que emergen:

TELECORPORACIÓN SALVADOREÑA. Se forma en 1986, liderada por Boris Eserski. En el apartado de televisión se explicará ampliamente

MEGAVISIÓN. Familia Safie-Hasbún. Inician operaciones a finales de los 80 y se consolidan en 1993.

6 Como se verá en el apartado de las relaciones económicas, la familia Eserski es parte de un grupo hegemónico nacional y formará parte de los accionista del Banco Agrícola Comercial, así como se verificarán los vínculos de otros socios del grupo TCS en otros bancos privatizados.

7 Durante el debate de la nueva ley, ARPAS propuso que la separación de 400 Hrz del espectro FM se redujera a 200 Mhz para duplicar el número de frecuencias. ASDER se opuso con argumentos técnicos que fueron debatibles, pero no tomados en cuenta en la Asamblea Legislativa.

CORPORACION RADIOSTEREO. Surge en los años 60's con la frecuencia de Radio Femenina, en AM, Francisco Monterrosa, nieto del escritor Francisco Gavidia, talento artístico de Circuito YSR, la hereda a su esposa. Su hijo Paco Monterrosa continuará su legado en los años 80´s.

CORPORACIÓN FM. Dr. José Luis Saca Menéndez, tío del ex presidente Elías Antonio Saca, surge a inicios de los años 80 con la compra de Stéreo Scan a su antiguo propietario, Héctor Cristiani.

GRUPO SAMIX. Antonio Saca inicia a mediados de los años 80's con la inversión del 50% en una radio del empresario Alfonso Rivas Cañas. Posteriormente se casa con Ligia Mixco Sol, sobrina del ex presidente Armando Calderón Sol.

CORPORACIÓN KL. Fundada por Manuel Flores, nace a finales de los años 50's con Radio YSKL, posteriormente incursiona en otras emisoras y Acciones en canal 6 de Televisión. Sus hijos siguen el legado.

APARICIO CIRCUITO RADIOFÓNICO. Nace en los años 50's con Joaquín Aparicio; tras su muerte, su esposa se queda con sus radios y en los 80's sus hijos toman el control del grupo. Inició en AM con radios nacionales, pero posteriormente a las reasignaciones se desarrolló en radios locales como Stéreo tropical y Chaparrastique

GRUPO CARNAVAL. Nace en los años 80's en San Miguel con la familia Tusell.

GRUPO VISIÓN. Es de la familia Restrepo. Surge en los años 70's con el repunte de un trabajador de radio YSEB, la radio que fundó Boris Eserski y que posteriormente abandona. Enrique Restrepo la adquiere y funda Radio Cadena Central.

GRUPO LEMUS Y MORALES. Este grupo, originario de Metapán, Santa Ana, inició sus operaciones en los años 90.

Desde 2000 a la fecha, se ha visto una recomposición de los medios de comunicación en los siguientes escenarios. 1) Algunos propietarios han comenzado a vender sus radios a otros grupos. Uno de los que más ha crecido así es Grupo Samix. 2) El crecimiento de radios cristianas y católicas. Por un lado, el espectro AM está mayoritariamente ocupado por este sector a través del alquiler de frecuencias. Además, el proceso de subasta ha beneficiado a las iglesias cristianas por su poder adquisitivo. A la fecha son 40 radios evangélicas y 11 católicas. 3) Desde el 2009, con la salida de ARENA del Ejecutivo y la llegada de un nuevo gobierno con el presidente Mauricio Funes y el partido FMLN, ha habido un interés en fomentar una ley de medios públicos a los que solo ha participado el Canal 10 y Radio El Salvador. Radio Cuscatlán se ha autoexcluido. Formó la Dirección Nacional de Medios del Estado bajo la Secretaria de Comunicaciones de la Presidencia; sin embargo, a menos de un año del final de este Gobierno, la ley no ha sido presentada a la Asamblea Legislativa. A través de la SIGET, han otorgado medios estatales a dos alcaldías para que puedan ser administradas como medios públicos locales. Son los casos de las Alcaldías de Nueva Concepción y Nuevo Cuscatlán. La Asamblea Legislativa retomó la frecuencia 88.1 para fundar Radio Legislativa. También autorizó al Bajo Lempa la frecuencia 106.1, un proyecto comunitario. Y 4) El debate de la digitalización como una oportunidad para abrir más espacios a la participación de sectores ciudadanos en atención al informe de la UNESCO "Índice de Desarrollo Mediático" que sintetiza

Grupo primario

Nombre del Grupo	Radios que posee	Junta Directiva
Grupo Radio Corporación FM	4 radios nacionales 2 regionales	Se toma de referencia una sociedad por su similitud en su conformación: Stéreo Club S.A de C.V Director Propietario: José Luis Saca Meléndez Director Secretario: Alejandro Nasri Saca Meléndez Directores Suplentes: José Luis Saca Jiménez Don Alejandro Nasri Saca Menjivar Secretario de Junta Directiva: Carlos Mauricio Guzmán Segovia (CNR #28, L.2861 31 de mayo de 2011)
Corporación KL o Emisoras Unidas	2 radios nacionales 8 radios regionales (Y acciones en Canal 6)	JUNTAS DIRECTIVA Emisoras Unidas S.A de C.V Administrador Único propietario: Manuel Antonio Flores Pineda Administrador Único Suplente: Concepción Eugenia Flores de Recinos En esta sociedad participan también accionistas extranjeros. (CNR #64, L.2770, 12 de mayo de 2011) VER ANEXO 2
Grupo Megavisión	1 radio nacional 1 radio regional 6 radios locales 2 canales de tv nacionales 1 canal de tv regional 1 canal de tv local	Se toma de referencia INDESI. La propietaria es Sociedad Inversiones de desarrollo Industrial y Agrícola S.A de C.V, CORPORACIÓN T.S S.A de CV. También el grupo es representado como SALNET. Administrador Único Propietario: Oscar Antonio Safie Zacarias Administrador Único Suplente: Leyla Emilia Hasbún de Safie Secretaria: Karen Patricia Guadalupe Safie Hasbún (CNR#93, L.2417, 2009)
Grupo Samix	3 radios nacionales 1 radio cubre 2 regiones 4 radios regionales 6 radios locales	JUNTA DIRECTIVA (Se toma de referencia la sociedad ABC FM Stereo, al final se detalla otros accionistas menores que participan de otras sociedades) ABC FM STEREO S.A, de C.V Grupo Samix S.A, de C.V 351 acciones 90% Promotora de Comunicaciones S.A, de C.V 39 acciones 10% Primer Director presidente: Elías Antonio Saca González Segundo Director Secretario: María Teresa López de Flores Tercer Director: Ana Ligia Mixco Sol de Saca Director Suplente Ricardo Mauricio Saca González Segundo Director Suplente: Gerardo Antonio Saca Mixco Tercer Director Suplente: Oscar Edgardo Mixco Sol Otros accionistas de otras sociedades del grupo Samix Rene Armando Figueroa (ex ministro de gobernación, participa de promotora de comunicaciones) Concepción Figueroa Villalta de Figueroa (participa de promotora de comunicaciones) Sra. Marta Judith Rivas Cañas de Borlasca Sandra Alicia Martínez Hasbún de Velásquez
Corporación Radio Stereo	4 radios nacionales 1 radio regional	JUNTA DIRECTIVA Radio Stereo, S.A de C.V Director Presidente: Hugo Francisco Rogelio Monterrosa Mendizábal Directora Secretaria: Ester Mendizábal de Rivera Director Suplente: Carlos Rogelio Monterrosa Ferracuti Director Suplente: Francisco Alberto Monterrosa Ferracuti (CNR, #31 L.2735, 14 de abril de 2011)

Nota: El grupo que conforma Telecorporación Salvadoreña se tratará en el apartado de la televisión.

una cantidad de declaraciones[8] para mejorar la calidad de la Democracia de las Naciones no aparece en la discusión nacional. Por el contrario, la concentración se agudiza en beneficio de los medios privados, el Estado no avanza significativamente en el tema y las radios comunitarias se mantienen en la lucha por su reconocimiento. 5) El Movimiento para la Democratización de los Medios de Comunicación se recompone en virtud de denunciar el estado actual del poder mediático en El Salvador, la aceptación de un recurso de inconstitucionalidad por parte de la CSJ en contra del proceso de subasta por ser violatoria a la libertad de expresión y la conformación de una comisión ad hoc en la Asamblea Legislativa para estudiar la ley de radios comunitarias presentada en agosto de 2013.

Distribución de la propiedad de la radiodifusión comercial FM

Existen tres grupos que hegemonizan el espectro radial. El grupo primario, formado por las sociedades que concentran radios de transmisión nacional, regional y locales o participan de la televisión; el secundario, formado por quienes disponen de una radio nacional y radios locales; grupos terciarios, formados por quienes concentran radios regionales y locales, pero no llegan a transmisión nacional. (Pérez, 2013, P.. 202)

Radiografía de la radiodifusión salvadoreña

La distribución de las radios FM en El Salvador se puede comprender de acuerdo al siguiente cuadro:

Radios	Proyectos radiofónicos	Fuera del aire	Repetidoras	Total
Regionales y locales	150	5	26	181
Nacionales	28	0	0	28
Total	178	5	26	209

(Pérez, 2013, P.. 185)

Existen cambios no sustanciales como la adjudicación de radios locales que no altera significativamente estos datos y la aprobación del 88.1 Radio Legislativa, aún sin salir al aire. Esas 49 frecuencias, separadas a 400 Mhz, quedan distribuidas por el número de fragmentaciones:

Frec	N. frag	Frec	N. frag	Frec	N. frag	Frec	N. frag	Frec	N. frag
88.5*	1	92.5	13	96.5	7	100.5*	1	104.5*	1
88.9*	1	92.9	1	96.9*	1	100.9*	1	104.9*	1
89.3*	1	93.3	9	97.3	5	101.3*	1	105.3	11
89.7**	2	93.7*	1	97.7*	2	101.7*	1	105.7*	1
90.1	4	94.1	8	98.1	20	102.1**	2	106.1	12
90.5	25	94.5*	1	98.5*	1	102.5*	1	106.5*	1
90.9	6	94.9	9	98.9*	1	102.9	7	106.9	3
91.3*	1	95.3	6	99.3*	1	103.3*	1	107.3*	1
91.7	1	95.7	7	99.7	3	103.7	6	107.7*	1
92.1	14	96.1*	1	100.1*	1	104.1*	1	TOTAL	209[1]

(Pérez 2013, P. 186)

* Frecuencias de Transmisión nacional

** Frecuencia de transmisión nacional fragmentada por el mismo concesionario

8 *El informe pretende identificar las características clave de un entorno mediático en el cual puedan prosperar la libertad de expresión, independencia y pluralismo de los medios, de conformidad con los principios establecidos en la Declaración de Windhoek (1991) y las posteriores declaraciones regionales sobre la Promoción de los Medios Independientes y Pluralistas, adoptadas en Almaty, Santiago, Sana'a y Sofía. Para ello plantea el reconocimiento de los medios públicos, privados y comunitarios que deben estar en función de fomentar la democracia y el desarrollo.*

En términos porcentuales, la participación entre las radios nacionales y locales es muy reveladora:

88.1 A 108.0 FM a 400 Mhz	No. frecuencias 49	100%	Concesionadas	Proyectos radiofónicos
Nacionales	28	57.14%	28	28
Regionales y locales	21	42.85%	181	150
TOTAL	49	100%	209	178

En ese sentido, el grupo primario concentra 16 frecuencias (no fraccionadas) de esas 28 nacionales. Sin embargo, si se eliminan las dos radios estatales, las cuatro católicas, las dos cristianas y cuatro que pertenecen al grupo secundario, su participación se acrecienta en el sector privado, sin contar con la participan que poseen en frecuencias regionales y locales.

28 radios de transmisión nacional

Grupos	Radios	Participación
Grupo Primarios	16	57.14%
Grupo Secundario	4	14.28%
Iglesia Catolica	4	14.28%
Iglesia Evangelica	2	7.14%
Estado	2	7.14%
Ciudadanas	0	0.00 %
Total	28	100%

Tanto el grupo primario como el secundario y las iglesias pertenecen al sector privado de las comunicaciones, pero al observar el cuadro se pone de manifiesto nuevamente la práctica de favorecer a las iglesias en el sentido de no intervenir competitivamente en el mercado. Por otra parte, se expresa comparativamente la escasa participación del Estado.

El tercer parto: Las radios comunitarias

Al hacer una comparación con el tercer sector de las radios ciudadanas, ARPAS, a través del 92.1, ha fragmentado en 16 proyectos comunitarios, el resto de proyectos los han obtenido por subastas en regiones en donde nadie ha demostrado interés de participar. Es por ello que, al revisar el mapa de distribución., se observa cómo la presencia local de radios en departamentos como Cabañas se reduce exclusivamente a las radios ciudadanas Radio Victoria y Radio San Pedro.

Los medios comerciales procuran participar en las zonas en donde haya mayor actividad económica. Por el contrario, a la fecha, son 20 proyectos de radios comunitarias que se desarrollan en el país en municipios en donde no funcionan otras radios y existe población de bajos recursos. En esa lógica, para los medios que hegemonizan el mercado, las radios comunitarias deben ser pequeñas, pocas y pobres. Sin embargo, desde el punto de vista de la democracia en cuanto al derecho a la gestión de la comunicación que tienen todos los ciudadanos bajo el principio de igualdad, la presencia de radios comunitarias en los municipios se vuelve relevante.

En la práctica, de 262 municipios que conforman el territorio nacional, solo en 58 existen proyectos radiofónicos, eso equivale al 21.9 % del territorio nacional (Pérez, 2013, p.. 205). En ese sentido, las radios comunitarias emergen principalmente en municipios en donde las comunidades se han organizado para hacer valer su derecho. A pesar de las presiones del sistema de medios, las radios comunitarias se desenvuelven sin el reconocimiento del Estado en 20 de esos 58 municipios; eso es el 34.4 %.

Este dato también revela la falta de una política territorial en la asignación y la reserva de frecuencias para el acceso de ellas de manera equilibrada en donde prevalezca la rentabilidad social, no solo la rentabilidad económica.

Así, la distribución de acuerdo a los tres sectores de la comunicación, separando por participación en cada grupo, queda de la siguiente manera:

Primer sector: estatal	4*
Segundo sector: privado **	
Grupo Primario	38
Grupo Secundario	6
Grupo Terciario	33
Propietarios Individuales Grupo Radios Católicas	26
Grupo Radios Evangélicas	11
	40
Tercer sector: Radios Comunitarias	20
Total	178 ***

* No se toma en cuenta Radio Legislativa, 88.1. Al momento del estudio, no había salido al aire. Se incluye una radio a la Alcaldía de Nueva Concepción y una en Usulután del Ministerio de Educación otorgada a la Iglesia católica para su explotación.

** Hay una desproporción en este sector por la dimensión de sus radios. Hablamos que los tres primeros grupos y las iglesias con una sola frecuencia cubren el territorio nacional, Mientras esos propietarios individuales poseen frecuencias locales con escasamente 50 a 100 wtts de potencia, una cobertura de unos 5 kms cuadrados.

*** No se toman en cuenta las radios fuera del aire o repetidoras de otras radios. En general son 209 concesiones.

Televisión: Siguiendo el modelo comercial de la radio

En 1953, Boris Eserski, hijo del cafetalero sonsonateco Carlos Eserski, debía entrar en la lógica de la industrialización del país por sustitución de exportaciones; es decir, salir del rubro tradicional del café como modelo agroexportador en que se sustentaba el modelo económico salvadoreño. Así nace Radio YSEB, con la mentalidad de aglutinar la publicidad de las empresas internacionales y nacionales que ofertaban sus productos. Tomó como su modelo de comunicación al también joven empresario de medios mexicano, Emilio Azcárraga, fundador de Televisa.

Dos años después, llegan al país las primeras noticias de la televisión. De manera experimental aún y después de observar una prueba en Guatemala, decide aventurarse en la idea de montar un canal de televisión. Simultáneamente, Raúl Trabanino, otro empresario de las comunicaciones, pero con menos capital, había formado en sociedad años antes, radio YSU. Ambos tenían la visión de dar el salto a la inversión en televisión. Por eso, en un reto no declarado de quién lo conseguiría primero, el triunfador por poco tiempo de diferencia fue Boris Eserski, cuando lanza YSEB canal 6 en 1956. Posteriormente lo haría Raúl Trabanino, con YSU Canal 2.

El Estado poco tuvo que ver en el surgimiento de la televisión en El Salvador. La visión de este era la de desarrollar la industria mediática en manos privadas. Superando la mitad del siglo XX, solo existía Radio Nacional, como medio estatal. Por décadas, eso no cambiaría. En el sector privado, ambos empresarios, casi simultáneamente tuvieron problemas con sus socios en ambos canales de televisión y radios. Para 1959, fueron expulsados por sus contrapartes. Trabanino fue forzado a invertir más capital del que poseía, sumado a las interpretaciones de su socio, un coronel que lo juzgó por defender, erradamente, mensajes comunistas tras el triunfo de la revolución cubana. En el caso de Eserki, por razones personales inconciliables en ese momento.

En 1961, ambos empresarios se juntan para formar una sociedad junto al amigo de Boris Eserki, el santaneco Isidoro Nieto. Sin llegar a traspasar sus funciones, Trabanino se hará cargo de lo técnico y Eserski del negocio y contenidos. Así nace radio Circuito YSR. Como radio, esta se convirtió en la base para fundar un canal de televisión. Se preparaban para lanzar ese proyecto cuando Trabanino muere en un accidente de tránsito. Los bienes de Trabanino pasaron a su esposa Betty Suárez y su hija Elizabeth Trabanino, que conforman el grupo secundario de Radio Mundo, Clásica y UPA. Boris Eserki lanzó YSU, canal 2 de televisión en 1965. Durante los años 60¨s, se desarrollarían estos tres canales de televisión: 6, 4, 2, por orden de nacimiento. El resto del espectro VHF y UHF permaneció bajo reserva del Estado.

El estado y la ley de telecomunicaciones

En 1968, se produjo la Reforma Educativa que trajo consigo, entre otros objetivos, la educación a distancia. Es en ese contexto que nacen canal 10 y canal 8 de televisión, con el objetivo de transmitir programas educativos. Estos, junto a Radio Nacional, se convierten en los únicos tres medios oficiales en los 40 años de historia de medios electrónicos en El Salvador.

En 1975, se decretó la Ley de Servicios de Telecomunicaciones con dos avances fundamentales: el reconocimiento de las telecomunicaciones como un servicio público y el reconocimiento del Estado para la explotación del espectro que se podrán entender de dos maneras: Oficiales y Públicas

Para el Estado, las telecomunicaciones en términos del espectro radioeléctrico se refieren a todos las ondas que tienen relación con el uso militar, aeroespacial o aficionados. Sin embargo, en lo concerniente al establecimiento de radios en frecuencia AM, FM o televisión, también es aplicable a pesar que el Estado jamás creó medios públicos al servicio de los habitantes como lo reconoce la ley. Lo que prevaleció mínimamente fueron medios oficiales, regidos por una normativa diseñada para el servicio privado.

La televisión privada se recompone

Mientras tanto, las industrias mediáticas se desarrollaban sobre la base del mercado, aglutinando las agencias de publicidad, medios de anunciantes, radio y televisión con el objetivo de cerrar el mercado con la menor competencia posible. En 1966, YSU, Canal 4, firma un convenio de administración con Boris Eserski. El empresario, además, recupera a finales de los años 70's YSEB, canal 6, a través de una fusión entre ambos grupos. Así se recompone la industria de la televisión.

La industria vivirá la década de los 70's de la misma manera en como la radio se fue consolidando. Se fortalecen grupos que se vinculan con un tronco común, empleados cercanos a Circuito YSR y YSU.

En los años 80, surgen un nuevo grupo de inversionistas ligados a familias de palestinos emigrantes de inicios del siglo 20. En 1984, en plena guerra civil, nace Canal 12, con el empresario originario de Sonsonate, Jorge Zedán. Ese nuevo medio se identificó con una práctica de producción nacional que para aquella fecha ya había perdido la televisión debido a programas "enlatados". Nace la programación informativa con programas de entrevistas matutinas y noticieros. Una programación que se vio afectada por sucesivos

bloqueos publicitarios por diferencias ideológicas y por no pertenecer a los grupos económicos dominantes.

Después de los años 80´s y la firma de los Acuerdos de Paz, se da un repunte en la adjudicación de nuevas frecuencias para televisión. Surge un canal dedicado a las noticias, fruto del noticiero Teleprensa que trasmitía el periodista independiente, Guillermo De León, en canal 2, y que luego se convertiría en Tecnovisión Canal 33. Posteriormente, en 1993, aparece en el mercado otro grupo no ligado a los grupos hegemónicos mediáticos. Otra familia de origen palestino, Safie Hasbún, comienza a invertir en medios de comunicación a través de la sociedad INDESI, y forman el grupo Megavisión. Este obtiene cuatro canales de televisión: 21, 19, 17 y 69. (La SIGET aún no ha aclarado por qué aparece el canal 17 en su registro, en lugar del canal 15 que oferta Megavisión).

Hasta 1997, cuando se privatiza ANTEL, existían adjudicados en el país 11 canales de televisión, incluyendo los 2 oficiales del Ministerio de Educación (canal 8 estaba fuera del aire, luego de retransmitir la señal de canal 10). El resto de frecuencias perdieron la reserva para uso del Estado y eran ocupadas para la transportación de señal de televisión por cable.

Con la privatización de ANTEL, una de las empresas estatales más rentables en el país, y el surgimiento de la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones, existe un retroceso en el reconocimiento de los tres sectores de la comunicación. El espectro radioeléctrico se mercantiliza a través de la subasta y se elimina de la ley el reconocimiento de los medios públicos. De acuerdo al Art. 12 de la Ley de Telecomunicaciones de 1997 el espectro radioeléctrico es de uso libre, uso oficial y de uso regulado.

Las frecuencias concesionadas a través de la subasta es un bien privado que puede ser transferible y fragmentable (LT, Art 15) y su tiempo de explotación es de 20 años (LT, Art. 16). La ley ha recibido serias críticas de ARPAS y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) en un documento comparativo sobre marcos regulatorios de la radiodifusión en Centroamérica.

Entre sus observaciones está la falta de voluntad política de organizar un nuevo orden de distribución del espectro para ampliar la participación de nuevos medios y la renovación automática de las concesiones que permite a los actuales propietarios perpetuar más allá de los 20 años sus empresas con derecho a venderlas, arrendarlas o heredarlas. De esta manera, analizan la falta de una legislación para medios comunitarios que no participen del proceso de la subasta.

Ese proceso de subasta no ha sido equitativo para todos. En 1998, el primer superintendente de la SIGET, Orlando de Sola, decidió someter a subasta el canal 8 de transmisión nacional. El proceso no se realizó y pocos meses antes del fin del mandato del Presidente Armando Calderón Sol, entregó en comodato la frecuencia a la fundación AGAPE del padre Flavian Mucci, una fundación que participa con empresas mediáticas para captación de fondos para sus proyectos sociales y que tiene entre sus benefactores a empresarios como Boris Eserski. Este tipo de prácticas de los grupos empresariales mediáticos en El Salvador ha sido constante como ya se han citado casos en este capítulo. Por ello, uno de los sectores privados que más ha crecido es el de las iglesias. Si de servicio social se trata, en términos de rentabilidad social, jamás el Estado ha tenido consideraciones de este tipo por ningún proyecto en el sector ciudadano, ni

para radio, ni para televisión, sean estas locales, ni se diga nacionales. Aunque se puede citar que el actual Gobierno, en mayo de 2013, concesionó la frecuencia 106.1 a Radio Mangle, en el Bajo Lempa, después de varios años de trámites, así como el caso de Nueva Concepción, Chalatenango.

En el ojo del debate internacional

En 2008, el Informe de la Relatoría de la Libertad de Expresión de las Naciones Unidas dictaminó que el proceso de subasta es una modalidad de violación a los derechos humanos. En el caso de El Salvador, el proceso de subasta en la ley es un mecanismo de protección para controlar la participación de un grupo empresarial pequeño con las relaciones de mercado que le permita en poco tiempo recuperar su inversión. En ese contexto, con la entrada en vigencia de la ley, todo estaba ya concesionado y los empresarios actuales no tuvieron que pasar por el camino de la subasta para preservar sus empresas por 20 años mínimo.

Al hablar de medios de comunicación en El Salvador, radio y televisión, se debe aclarar que de ambos medios, la televisión es la que más niveles de concentración[9] de frecuencias y mercado en pocos propietarios ha registrado. El espectro radioeléctrico dividido en canales UHF y VHF tiene un límite de 34 canales, incluyendo el único canal oficial. Estos pueden ser otorgados para la difusión nacional, regional y local como sucede en la radiodifusión. Como se ve en el gráfico, el espectro ya está concesionado:

23 canales nacionales, sin incluir Canal 10

Canales Transmisión Nacional		
Grupo	Canales	%
TCS (2,4,6,31,35)	5	52.2
EDU TV, TV independiente y TV juventud	7	
Megavisión (17, 19, 21, 69)	4	8.7
Cablefrecuencias (53, 55, 59)	3	13.0
Canal 12	1	4.3
Universidad Católica (57)	1	4.3
Tecnovisión (33)	1	4.3
Iglesia ELIM (27)	1	4.3
Universidad Francisco Gavidia (37)	1	4.3
Agape Canal 8	1	4.3

5 canales de transmisión nacional fragmentados por el mismo dueño con proyectos autónomos

Grupo	N. de Frecuencias	Fragmento
Unicentro, Canal 29	1	3
Pedro Emilio Silhy Miguel, Canal 61	1	3
Máxima Aceleración, Canal 63	2	3
Máxima Aceleración, Canal 65		3
MASTER COMMUNICATIONS, S.A. DE C.V. Canal 67	1	2

9 *Teóricos a nivel mundial en los últimos años han debatido la creciente concentración de capital en inversiones de medios de comunicación. En Latinoamérica, destaca la investigación de Mastrini y Becerra (2009) en su libro Monopolios de la Verdad, con un apartado dedicado a El Salvador.*

La hegemonía y privilegios de Telecorporación Salvadoreña, TCS

Telecorporación Salvadoreña es un grupo mediático hegemónico que supera la marca comercial TCS, 2, 4 y 6. Es decir, muchos socios de la junta directiva son concesionarios de otras frecuencias como aparece en el recuadro, sin que TCS 2, 4 y 6 las comercialice con esas marcas. La sociedad fue constituida el 15 de Julio de 1995. Su presidente es Boris Eserski; el vicepresidente Juan Carlos Eserski; el secretario Carlos Francisco Aguilar y los directores suplentes son José Mauricio Suvillaga, José Alberto González Luna y Carlos Rafael Nieto.

Para comprender la relación con canal 4 y canal 6 se observa cómo los miembros de esta sociedad TCS participan en las sociedades del resto de canales, pero los socios de estos canales no participan en la sociedad Telecorporación Salvadoreña., S.A de C.V (Ver anexos).

En el caso del resto de 7 canales (+1 fuera del aire) en manos de las sociedades Edu TV, Televisión Independiente y TV Juventud requieren de una explicación más profunda. En 2009, al finalizar el mandato del presidente Elías Antonio Saca, la SIGET autorizó el traslado de 8 frecuencias nacionales reservadas a la televisión por cable al abogado Francisco Adalberto Pinto García, quien no está vinculado históricamente a los medios de comunicación, por lo que en un artículo del periódico digital EL FARO, se le denominó "El Nuevo Magnate de la Televisión Salvadoreña" (El Faro, net, 17 de Mayo de 2010).

Gracias a la entrevista a Pinto, se pudo constatar las instalaciones de las ocho televisoras en una habitación de su residencia. Ahí se encuentran los transmisores sin estudios de televisión. Su vínculo fue a través de uno de los socios de Telecorporación Salvadoreña, Carlos Francisco Aguilar Calderón. Estas frecuencias fueron adjudicadas sin subasta y solamente pagaron una deuda de US$283, 228.26 a la SIGET.

Originalmente, en los años 80´s las frecuencias estaban destinadas a la transmisión de señal por cable, en esa época en manos de (Telesal) Futurama, una empresa de cable de Aguilar Calderón y Boris Eserski. Luego de una recomposición del mercado y fusiones pasan a manos de AMNET, fusionada con las empresas de Cablevisa, Multicable y Unicable, en las que participaban los mismos socios de Telecorporación Salvadoreña. Antes de la venta de AMNET a Telemóvil El Salvador, la SIGET había liberado estas frecuencias para su explotación de canales de señal abierta. En ese contexto, AMNET les entregó 8 frecuencias a Luis Adalberto Pinto y la frecuencia de canal 31 a los mismos socios de Telecorporación Salvadoreña.

Las relaciones históricas entre Pinto y Aguilar Calderón marcan un punto común en la repartición de frecuencias. A pesar de que estas no pasaron por la subasta, la mora que poseían y su no explotación no fueron suficientes para que la SIGET las recuperara como lo demanda la ley.

Actualmente, las antenas de transmisión de estos canales están en la misma antena de transmisión de Canal 4 en el volcán de San Salvador y recientemente una de sus frecuencias será prestada a la Iglesia Católica para un nuevo canal de televisión. Esto último, como se ha explicado antes, es una práctica común de estos grupos mediáticos.

Otro de los beneficiarios de esta medida durante el gobierno de Elías Antonio Saca fue Jorge Hernández, ex vicepresidente de noticieros TCS, a través de la sociedad

UNICENTRO S. A de C. V., quien recibió la concesión del canal 29, también bajo reserva de televisión por cable. El canal 29 fue vendido en 2013. El uso de testaferros en las listas de accionistas es también muy recurrente en El Salvador y en el mundo, pero se pueden observar sus vínculos y relaciones con mayor facilidad.

Los registros de la SIGET confirman que no se ha subastado ningún canal de televisión. El argumento ha sido que las frecuencias ya han sido adjudicadas desde antes de la entrada en vigencia de la SIGET. La explicación es que la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, modificó la distribución del uso del espectro, quedando estás frecuencias disponibles para la transmisión de la banda UHF para uso de canales de televisión abierta. En ese sentido, SIGET ha demostrado poca trasparencia en la administración y concesión de frecuencias. Para esta investigación se solicitó el registro de accionistas de cada sociedad de acuerdo al artículo 123[10] de la Ley de Telecomunicaciones que obliga a reportarlos; sin embargo, aparándose en la Ley de Acceso a la Información Pública, la Superintendencia rechazó la solicitud argumentando no poseer esos registros.

Prensa escrita y digital: La herencia familiar y los nuevos parientes

Los medios de comunicación escritos son escasos y están en propiedad de familias que han dirigido sus destinos a través de los relevos generacionales desde su fundación, en algunos casos, hace un siglo atrás. Ese fenómeno se ha debido a que, pese a no necesitar de concesiones de frecuencias radioeléctricas como en la radio y en la televisión, sus costos de producción y de distribución son muy grandes y requieren de altos índices de inversión. No obstante, valga aclarar que sí gozan de la exención de impuestos para importar insumos y papel utilizados en la producción de diarios.

Dutriz y Altamirano son las principales empresas que administran medios impresos. En el caso de la empresa que hoy se conoce como Grupo Dutriz, esta engloba una serie de publicaciones de índole variada. El principal estandarte es La Prensa Gráfica. Sin embargo, durante los años noventa publicaron el ya desaparecido La Noticia, un periódico de corte popular muy similar a la nueva propuesta nacida en el seno de la corporación en 2013: Mi Chero. Además cuenta con un periódico deportivo (El Gráfico) y con una empresa hermana llamada Gráfico y Textos, que se dedica a producir e imprimir revistas y otras publicaciones.

Sus fundadores fueron José y Ricardo Dutriz quienes, tras publicar algunos semanarios, lanzaron La Prensa el 10 de mayo de 1915. 13 años después, Antonio se retiró y José quedó como director-propietario. En agosto de 1939 cambió a su formato actual al concretarse la fusión de La Prensa con otro medio, el Gráfico, lo que dio vida a La Prensa Gráfica tal como se le conoce hasta hoy.

Tras varios años en los que la dirección la asumieron hombres de letras y personas que laboraban como jefes de redacción, en 1951 asume el cargo José Dutriz hijo, hasta 1986 cuando, en plena guerra, toma el mando Rodolfo Dutriz. En la actualidad, el grupo está comandado por José Roberto Dutriz. Bajo su administración se han creado

10 Art. 123. Las concesiones y licencias para los servicios de Difusión de Libre Recepción solo se otorgarán a personas naturales por nacimiento o jurídicas salvadoreñas. En el caso de personas jurídicas salvadoreñas, el capital social deberá ser constituido por lo menos con el cincuenta y uno por ciento de salvadoreños. Este capital social y sus reformas deberán ser reportados a la SIGET. (Ley de Telecomunicaciones)

los nuevos periódicos y se ha vivido la transformación del medio a diversas plataformas multimedia. También se crearon varias revistas especializadas.

Por su parte, el Grupo Editorial Altamirano alberga al conservador El Diario de Hoy y al periódico de corte popular Mas!. El Diario de Hoy nació por iniciativa de Napoleón Viera Altamirano, quien luego de fundar en San Miguel el diario "La Noticia", publicar en otros medios y viajar a realizar estudios en el extranjero, regresó al país para dar vida al nuevo periódico. Así, con el apoyo de su esposa Mercedes Madriz, su brazo derecho en la dirección del medio, lanza el 2 de mayo de 1936 la primera edición.

A los pocos meses de haber fundado el periódico, Napoleón fue exiliado a Honduras, por lo que su esposa debió asumir todas las responsabilidades. Años después volvió al país, pero murió en 1977. En la actualidad, el periódico es dirigido por su hijo, Enrique Altamirano. El hijo de este, Fabricio, está a cargo de la dirección ejecutiva del Grupo.

En 1998, el Grupo Editorial Altamirano fundó el periódico Más!, se trata de un medio de carácter popular con un lenguaje coloquial. Y al igual que La Prensa Gráfica, el Grupo ha mantenido un desarrollo creciente en el internet, gracias a su página web y a diferentes contenidos multimedia; así como el tiraje de revistas especializadas en papel y en internet.

Diario El Mundo, por su parte, fue fundado por el Dr. Juan José Borja Nathan en noviembre de 1966, aunque salió a las calles por primera vez hasta febrero de 1967. Actualmente forma parte del Grupo Mundo Multimedia que engloba a las empresas de comunicaciones Diario El Mundo, y revistas como Autoguía, DeVacaciones y Vida Sana, además una línea de impresos, Mundo.Net.

Mientras que Diario Co-Latino fue fundado el 5 de noviembre 1890, con el nombre de Siglo XX. Luego, este fue comprado por el intelectual y periodista Miguel Pinto, y a finales del siglo XIX pasó a llamarse "El Latinoamericano". En la actualidad, funciona como la Cooperativa de Trabajadores del Diario Latino (Co Latino de R. L.). Su tendencia es claramente de izquierda.

En el apartado electrónico, que requiere de menor inversión debido al ahorro en papel e impresión, ha ocurrido el desarrollo de medios de comunicación alternativos. El número de sitios periodísticos profesionales en internet, sin embargo, aún es reducido.

El primer periódico completamente electrónico en El Salvador fue El Faro (www.elfaro.net). Fue fundado en 1998 por Carlos Dada y Jorge Simán. Inició como un portal que publicaba reportajes especiales que un grupo de periodistas hacía en sus tiempos libres, pues, salvo excepciones, estos tenían trabajo fijo en otros medios de comunicación. Con el tiempo, empezó a contar con personal de planta y su propia estructura con jefes, editores, reporteros, periodistas multimedia, fotoperiodistas y personal administrativo. Ese proceso inició en 2003, fecha cuando empezaron a contratar periodistas a tiempo completo.

Poseen una línea editorial crítica al gobierno, sea cual sea que esté de turno en el poder. Se especializan en áreas temáticas muy concretas, como la migración, la violencia, la corrupción y la cultura, con énfasis en el periodismo narrativo. Además de sus publicaciones editoriales, producen foros sobre periodismo y la realidad del país, libros y documentales.

Otro periódico digital que ha crecido en popularidad es La Página. Su fuerte, sin embargo, es la rapidez, y esta es la característica que más explotan publicitariamente

pues tratan de aprovechar al máximo la prontitud que el internet facilita para hacer llegar la información a los ciudadanos. Hay rumores que lo vinculan con sectores relacionados a Antonio Saca, y algunas coberturas, como notas y entrevistas con asesores del partido GANA como fuente única, despiertan fuertes sospechas en el ambiente, pero esto no pudo ser comprobado para fines de esta investigación.

Otro esfuerzo alternativo es VOCES Diario digital. Esta es una iniciativa mediática del Consorcio para la Nueva Comunicación (CNC), que está conformado por la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) y la Fundación de la Comunicación para el Desarrollo (COMUNICÁNDONOS).

Inició su trabajo en enero de 2010, a través de tres medios ciudadanos: un Semanario impreso, para ejercer el periodismo investigativo y con un tiraje masivo; un diario digital, para el seguimiento de la coyuntura nacional e internacional; y una Radio por Internet, de perfil informativo y bilingüe (castellano y náhuatl), para buscar y garantizar así una fuerte incidencia dentro de la población y los tomadores de decisión del país.

Algunas de las líneas que rigen su funcionamiento son: Ser medios de comunicación social para el fortalecimiento de la democracia; visibilizar a los sectores de la población tradicionalmente ignorados por los medios de comunicación; ser un contrapeso informativo a los medios grandes; y aportar al análisis y solución de los problemas de la población.

Actualmente, el Consejo Editorial de VOCES está conformado por María Silvia Guillén, Deysi Cheyne, Juan Carlos Sánchez y Óscar Pérez. El director de VOCES Diario digital es Tomás Romero.

Otros medios digitales que forman parte del mapa son Contrapunto, y más recientemente, El Blog, entre otros.

Medios, familias y relaciones empresariales

La economía contemporánea de El Salvador puede comprenderse a partir de las familias hegemónicas que se conformaron después de la privatización del sistema financiero en 1990 (Paniagua, 2002). De ahí, los grupos crearon una intrincada relación de negocios con capacidad de financiar proyectos vía banca nacional privada. Desde ahí la relación con el sistema de medios de comunicación y su relación a través de las agencias de publicidad.

Las familias que conforman las juntas directivas del grupo hegemónico de Telecorporación Salvadoreña están vinculadas en diferentes sectores de la economía nacional, sobrepasando la industria de medios de comunicación. Además se pueden observar cruces entre los empresarios del sector de difusores y la de medios publicitarios. Los socios comparten inversiones entre ellos en otras empresas.

Boris Eserski y su familia fueron accionistas del Banco Agrícola Comercial hasta el 2006 cuando fueron vendidos a bancos internacionales, según informe de la Superintendencia del Sistema Financiero. Entre los dueños mayoritarios del Banco Agrícola se encontraba su sobrino, Carlos Araujo Eserski, presidente de la ANEP entre 2010 a 2012. También participa de la Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) Crecer junto a la Familia Salaverría, dueños de una de las agencias de publicidad más grandes de El Salvador, Publicidad Comercial. La familia Salaverría fue uno de los principales accionistas del Banco de Desarrollo, fusionado al Banco Agrícola a inicios del 2000.

La relación con otra de las principales Agencia de Publicidad, APEX BBDO, es a través de Sherman Calvo Muñoz, hermano de Ronald Calvo Muñoz, gerente de operaciones de Canal 4. El joven de 23 años llegó a la TV a través de Boris Eserski, "quien con la familiaridad de ser amigo de mis padres me acogiera dándome trabajo", dice Ronald Calvo (Vargas Méndez, 2000)

Los miembros de la junta directiva de TCS tienen relación con otros rubros comerciales, muchos de ellos relacionados con el sector financiero. Algunos, también guardan participación en empresas como TV Offer, Cines de Centroamérica, TV Media, entre otras.

La familia propietaria de Megavisión, por su parte, tiene vínculos con sectores de telecomunicación y turismo. Mientras que Tecnovisión, Canal 33, los tiene con la Universidad Tecnológica.

En el caso de los medios impresos, los miembros de la Junta Directiva del Grupo Dutriz han sido mayoritariamente familiares: Rodolfo Dutriz, Celina Dutriz, Rose Marie Boillat de Dutriz, Liliana Dutriz y José Carlos Dutriz. La mayoría de ellos tienen inversiones en negocios de diversa índole. En el caso concreto de José Roberto Dutriz, está también vinculado al negocio del café.

En 2013, el empresario también hizo pública su vinculación comercial con Grupo Calleja, propietario de la cadena de supermercados Súper Selectos y uno de los principales anunciantes en el periódico. Se trata de la apertura de una nueva sala de ventas y un pequeño centro comercial que funcionará en un inmueble propiedad de la familia Dutriz, a un costado de las instalaciones de La Prensa Gráfica, en Santa Elena, Antiguo Cuscatlán.

Se trata de la sala número 92 de la cadena de supermercados, mientras que para Grupo Dutriz, será una apuesta por la diversificación. Dutriz señaló en una nota en su periódico que en un inicio habían pensado construir un centro comercial de manera independiente; sin embargo, la cantidad de personas que diariamente circulan preparó el terreno para un esfuerzo en grupo. "Nos sentimos contentos de participar en un proyecto que tiene visión de futuro y de liderazgo compartido con el Grupo Calleja", explicó José Roberto Dutriz, presidente de Grupo Dutriz. (La Prensa Gráfica, 2013). La obra requiere un inversión de 3 millones de dólares.

Ahí, además, instalarán un local especializado en servir café, donde se ofrecerán los productos editoriales del Grupo Dutriz. "Es una diversificación como grupo empresarial, tal vez muy diferente a nuestro quehacer diario, pero que va de la mano con nuestra visión", reconoció el ejecutivo en aquella nota.

En el caso del Grupo Editorial Altamirano, en el Centro Nacional de Registros (CNR), Enrique Altamirano ha figurado en las juntas directivas de varias empresas. Por ejemplo, en algunas que se dedican a la prestación de servicios de asistencia técnica, bienes raíces rústicas y urbanas, etc. También en Compu-Impresiones, que según la fuente estatal se dedica a la elaboración de guías de directorios telefónicos, entre otros rubros.

Por otro lado, en la página oficial de Diario El Mundo se vinculan directamente con Editora Bavaria. Ahí mencionan entre sus socios estratégicos a Banco Agrícola, Salazar Romero, AES El Salvador, Claro El Salvador, entre otros. Según los datos del CNR, en la junta directiva de Bavaria figura Juan José Borja Papini, quien también ha figurado en

diferentes empresas muy reconocidas del país, como Credomatic, La Centroamericana y BAC Leasing. Además, en la junta directiva de Servicios de Tránsito Centroamericanos, cuyo nombre comercial es SERTRACEN, la institución encargada de emitir todos los documentos de tránsito en El Salvador.

Del lado de los medios electrónicos, Jorge Simán, hoy director comercial de El Faro, ha estado relacionado con empresas relacionadas al sector energético. También fue director de La Geo y miembro de la junta directiva de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) hasta 2008.

De periodistas a políticos y viceversa

De acuerdo a Hallin y Mancini (1998) uno de los indicadores para conocer el porqué de la configuración de los medios en un estado o en una región geopolítica concretos es el grado de vinculación o el paralelismo político que hay entre los "mass media", los partidos políticos y otras instituciones de la sociedad civil como, por ejemplo, los sindicatos o los grupos religiosos.

Aunque los medios de comunicación salvadoreños no siempre manifiestan expresamente su ideología política, algunos estudios empíricos previos han revelado cómo existe carga de la cobertura mediática hacia una corriente política determinada. El Informe final de la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, El Salvador 2009, por ejemplo, es claro en señalar que observó una cobertura mediática de los comicios crítica a la izquierda y a favor de la derecha. Otro estudio sobre la cobertura mediática, esta vez sobre las elecciones de 2003, realizado por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) arroja resultados similares.

Según Dader (1998), cuando periodistas de élite mantienen actividades políticas paralelas a su actividad como periodistas, o bien cuando algunos políticos son también ex-periodistas y viceversa, esa configuración de los medios se puede ver seriamente influida. Ese último punto fue posible constatarlo en El Salvador. Aunque existen muchos casos de periodistas o reporteros que pasaron de las salas de redacción a los escritorios de los departamentos de prensa o relaciones públicas de los entes de Gobierno, para efectos del presente estudio se centrará la atención en los intercambios ocurridos a nivel de jefaturas o direcciones de los medios de comunicación. Eso es así porque su nivel de influencia en la toma de decisiones al interior de dichas empresas informativas es mayor.

Por ejemplo, Narciso Castillo, actual presentador de "Debate con Nacho" transmitido por VTV, de TCS, fue asesor de la Corte Suprema de Justicia al mismo tiempo que fungía como periodista y jefe informativo de Canal 33. El entrevistador trabajaba en la televisora al mismo tiempo que aconsejaba en materia de comunicación al entonces Presidente la institución estatal, Agustín García.

Caso similar fue el de Raúl Beltrán Bonilla, reconocido periodista de Radio YSKL e influyente editorialista radial de temas políticos y deportivos. Él fue asesor de prensa y comunicaciones de la Policía Nacional Civil durante buena parte de los Gobiernos de ARENA. Para la elección de diputados de 2012, llegó a ser precandidato por el entonces CN (Concertación Nacional, ahora de nuevo Partido de Conciliación Nacional PCN). Sin embargo, terminó por retirar su postulación.

Por su parte, Cecilia Gallardo de Cano pasó del Gobierno de ARENA al periodismo y luego de regreso al campo burócrata. Fungió como Ministra de Educación durante el Gobierno de Armando Calderón Sol (1994-1999), bajo la bandera de ARENA, para luego recalar en La Prensa Gráfica, donde laboró como gerente de redacción. Cuando renunció al periódico, de Cano volvió al Gobierno tricolor, pero como Coordinadora del Área social, a las órdenes de Antonio Saca.

Julio Rank es un caso de salto del periodismo hacia la política. Fue director de comunicación de la Presidencia de la República y diputado. Pero antes, mucho antes, fue director de El Noticiero, de Canal 6, en TCS. Su experiencia en medios y su exposición diaria ante las audiencias le valieron para obtener un curul en la Asamblea Legislativa en 2003 y que luego, durante el período de 2004 a 2009, se convirtiera en el hombre fuerte en comunicaciones del entonces Presidente Saca.

Héctor Silva Ávalos también fue gerente de redacción de La Prensa Gráfica. En 2009 decidió dejar la carrera informativa para convertirse en diplomático. Lo hizo como Consejero de la Embajada de El Salvador en Washington, bajo administración del Presidente Funes, hasta 2012. En ese período, el embajador de El Salvador en la capital estadounidense era Francisco Altschul. Este había sido parte del concejo municipal de San Salvador que fue presidido precisamente por el padre de Héctor, el homónimo y ya fallecido Héctor Silva, del FMLN.

En la junta directiva de Grupo Dutriz figura David Escobar Galindo. Él además de ser el editorialista de La Prensa Gráfica y un reconocido literato, es conocido por ser parte de la comisión gubernamental que negoció y firmó la paz con el FMLN en 1992, tras el conflicto armado que sufrió El Salvador los doce años anteriores.

Flavio Villacorta fue otro jefe de redacción de La Prensa Gráfica que migró a un gobierno de la derechista ARENA. Ocupó el cargo editorial en los años 90 y luego de renunciar junto a otros altos mandos del periódico, pasó al Organismo de Inteligencia del Estado en la época del Presidente Francisco Flores (1999 - 2004)

Desde TCS también ha habido varios saltos hacia a la arena política. O a la ARENA política, más concretamente. Ricardo Rivas fue conductor del principal programa de entrevistas en TCS y luego vocero de Casa Presidencial, con Francisco Flores.

Mauricio Suvillaga, por su parte, aparece como uno de los miembros de la sociedad TCS. Y durante 2007 a 2009 integró el Comité Ejecutivo Nacional (COENA), máximo organismo de dirección en ARENA, donde se desempeñaba como director de información. Además, figuraba en la desaparecida Radio YSU, vinculada con TCS.

Andrés Rovira, vinculado a varias frecuencias de radio, se convierte en 2010 en el Secretario del Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional (GANA), uno de los miembros del Movimiento de Unidad, que acobija la postulación presidencial de Antonio Saca para 2014. Posteriormente compite como Magistrado a la Corte de Cuentas.

El ex Presidente de la República y actual candidato a ese mismo puesto, pero ya no con ARENA si no bajo una coalición de fuerzas de derecha, Elías Antonio Saca, también tiene su raíz en TCS. Ahí se desarrolló en el ámbito de la información deportiva. Sin embargo, su relación más evidente con los medios es, como se señalaba antes, su posición como propietario de unos de los principales grupos de radio del país (Grupo Samix). Además, fue presidente de ASDER entre 1997 y 2001, y presidente de ANEP, entre 2001 y 2003.

El actual presidente de El Salvador, Mauricio Funes, igualmente inició del otro bando, del de los periodistas. Considerado uno de los comunicadores de mayor credibilidad, se mostró siempre crítico a la derecha desde diferentes espacios de opinión. El más relevante fue en Canal 12, en donde obtuvo prestigio y popularidad. Posteriormente emigró al Grupo Megavisión, antes de decidir dar el salto a la política como candidato del izquierdista FMLN, con quien obtuvo finalmente la primera magistratura del país.

Siempre de lado de la ideología de izquierda, el director de Diario Co-Latino, el periodista Francisco Valencia, comparte sus funciones informativas con un puesto en el actual Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP). El mismo Funes juramentó a finales de 2012 a los nuevos integrantes del ente consultivo cuyas atribuciones la erigen como la máxima autoridad en lo relativo al área educativa, docente y presupuestaria de la institución.

Además, Darlyn Meza, directora propietaria de la sociedad Tecnovisión S. A de C.V, fue Ministra de Educación durante la gestión de ARENA; Jorge Hernández, ex vicepresidente de noticieros de TCS, recibió en adjudicación la frecuencia canal 29 en el periodo de Antonio Saca; y Alfredo Lemus, ligado al Grupo Samix fue gobernador de Santa Ana entre 2004 y 2009 y posteriormente compitió para alcalde con el partido GANA.

Desenlaces

Bajo la premisa de que el espectro radioeléctrico es de dominio público y los Estados, estos son los responsables de administrarlo en beneficio del bien común, en el caso salvadoreño se ha desligado de su responsabilidad por cederle el derecho a la empresa privada a través de marcos jurídicos desde los años 40. Con más retrocesos que avances en el marco jurídico entre las relaciones de poder con empresarios, partidos político y medios de comunicación, han creado un andamiaje para la construcción de un pensamiento hegemónico que excluye legalmente el derecho de comunicación de sectores sociales organizados también deseosos de elevar sus voces para la construcción democrática del país. En palabras del teórico crítico, Jürgen Habermas en "la búsqueda compartida de la verdad."

Las instituciones rectoras de la adjudicación y administración del espectro radioeléctrico históricamente han utilizado discrecionalmente la explotación de frecuencias a pesar de marcos jurídicos que en el tiempo han podido posibilitar el uso racional del medio en beneficio social; por el contrario, ha servido para favorecer significativamente a unos pocos. Ahora ante el gobierno 2009 - 2014 que ofertó más democracia mediática, como mínimo debió auditar los procesos de adjudicación de frecuencias como mecanismo de transparentar los procesos amañados en donde ningún grupo poderoso ha participado de ninguna subasta de frecuencias y en donde tampoco ha existido una licitación de las mismas; por el contrario, han encontrado argullos para evadir y favorecer a los mismos aun desde cargos de la Presidencia de la República, presidencia de ANTEL o Superintendente de la SIGET con funcionarios vinculados a los mismos medios de comunicación.

Existe un discurso permanente de parte de la Asociación Salvadoreña de radiodifusores, ASDER, quien demanda la no intervención del Estado en términos de regulación por afectar la libertad de expresión, pero esta investigación demuestra que históricamente

han recibido apoyos legales para su propio desarrollo con mecanismos de regulación que los favorece y excluye a otros sectores no afines a sus intereses de grupo. Una visión que privilegia el mercado como mediadora de las relaciones sociales, en donde unos tienen los medios para elevar su voz y otros están esperanzados a que le den la palabra, si acaso... Visto de esta manera, cuando la gremial que aglutina las principales empresas mediáticas, ASDER, habla de la defensa de las libertades y la libertad de expresión, se refiere a las libertades que han adquirido a través históricos marcos regulatorios que les ha permitido a unos pocos desarrollarse como industrias mediáticas; y a la libertad de expresión que tienen derecho como sociedades privadas que son, pero no les da el derecho de administrar la libertad de expresión desde la concentración de medios de comunicación como lo demuestra este mapa.

Hace falta más voluntad política del Estado en hacer valer el derecho a la comunicación y fomentar un sistema de contrapesos mediáticos que posibilite nuevos y variados discursos a través de un sistema de leyes de medios públicos y de medios ciudadanos que vayan en la vía del empoderamiento civil. Hasta la fecha, el gobierno de Mauricio Funes no ha demostrado ir por esta vía; por el contrario, ha dilatado, deliberadamente, iniciativas de ley y ha demostrado continuar del lado de conservar el statu quo de las empresas privadas, sobre todo en el tema de la digitalización al no abrir la mesa a la incorporación de los sectores sociales o comunitarios y donde la democratización del espectro está aún en los sueños de los justos.

Teóricos como Dader, citando a Blumler y Gurevitch, explican que la integración entre las élites mediáticas y partidistas puede incidir de alguna manera en la cobertura de la información. Esa integración, plantean los autores, se puede dar ya sea por reclutamiento coincidente, órganos de establecimiento de lazos y convergencias sociales de relación y solapamiento de actividades. Este último se refiere específicamente a periodistas de élite que mantienen actividades políticas paralelas a su actividad como periodistas, o bien cuando algunos políticos son también ex-periodistas y viceversa. Ese último punto fue posible constatarlo en El Salvador, en donde la mudanza de la política hacia los puestos directivos en los medios de comunicación y viceversa ha sido una práctica repetida en las últimas dos décadas. Así el mapa de medios actuales muestra un importante grado de paralelismo político reflejado en los casos anteriormente citados, que podría estar comprometiendo la democracia que la pluralidad de medios debería generar.

Bibliografía

ALER / AMARC (2009), Democratizando la Palabra, Informe regional sobre marcos regulatorios de la radiodifusión en Centroamérica. El Salvador.

AMARC (2010), Las Mordazas Invisibles, Nuevas y Viejas barreras para la diversidad en la radiodifusión, Buenos Aires, Argentina.

Benítez, J. (2003) Television in El Salvador: Foreign Investment, Loss of Local Control? International Conference: Television in Transition Massachusetts Institute of Technology. Cambridge, MA. USA

Calderón, J. (1987) De vista y Oídas. Edición propia, El Salvador.

Ching, E (2007), Las Masas, la matanza y el Martinato, UCA Editores, El Salvador

Contreras, R. (1984) La radiodifusión en El Salvador.Centro de Impresiones de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador, El Salvador

Dader, J.L. (1998). Sistemas de comunicación política y valores democráticos. Estructura comparativa de la investigación en comunicación política. En J. L.

Dader. Tratado de comunicación política (pp. 64-78). Cersa: Madrid, España.

Escobar, A (2007) La invención del Tercer Mundo. Ministerio para el poder popular para la cultura, Venezuela.

FUSADES (1985), La necesidad de un nuevo modelo económico para El Salvador: lineamientos generales de una estrategia, Fundación para el Desarrollo económico y social, El Salvador

Habermas, J (1985) Teoría de la Acción Comunicativa, I, Ed. Santillana, Mexico

Latouche, S. (2004) Sobreviviendo el desarrollo. Ed. Mas Madera, España

Mastrini, G. y Becerra, M (2009) Los monopolios de la verdad: Descifrando la estructura y concentración de los medios en Centroamérica y República Dominicana. Trust fortheAmericas y el Instituto Prensa y Sociedad, Argentina.

Paniagua, C (2002) Articulo El bloque empresarial hegemónico salvadoreño. Revista ECA 645-646, UCA, El Salvador.

Pérez, R, (2013) Artículo Estructura de la Radiodifusión Salvadoreña, Revista La Universidad, Editorial Universitaria, El Salvador

Rockwell, R. y Noreene J. (2003) Media power in Central America, Universidad de Illinois, Illinois.

Rodríguez, C (2011). "La calidad de la Democracia y la Lógica Mediática. Apuntes para un modelo teórico", Revista Paraguaya de Sociología, No. 137, Año 47, julio-diciembre, 2010 /en edición; ISSN: 0035-0354.

SIGET, (2009, 2011, 2013) Certificación de asignación de frecuencias, El Salvador.

Vargas, J. (2000) Para oírte y mirarte mejor. ASDER, El Salvador

Tesis Historia, Situación actual y función de la radio en el Salvador (1985) UCA, El Salvador

Periódico digital El Faro.net (2010) El nuevo magnate de la televisión, 17 de Mayo de 2010

Periódico La Prensa Gráfica (1994) 4 de Diciembre de 1995

Leyes

Reglamento para el Establecimiento y Operaciones de Estaciones Radiofónicas, 1942

Ley de Fomento de las Industrias de Radio-difusión y de la Radio-televisión (1958).Diario oficial No. 210, Tomo N. 181, 11/11/1958)

Ley de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, ANTEL, (1963) Decreto Legislativo N. 370.

Ley de servicios de telecomunicaciones (1975)

Reglamento de Adjudicación de Frecuencias de ANTEL (1973)

Ley de Telecomunicaciones (1997). Decreto Legislativo No. 177,1997

Anexos

ANEXO 1

N	Frecuencia	Cobertura	Sociedad	Nombre
1	91.3	Nacional	Stereo Club, S.A. De C.V.	Exa Fm
2	92.5	Central	Comunicaciones Integradas, S.A. de C.V.	Estereo Club
3	93.3	Central	Interconsa, S.A. de C.V.	Radio
4	96.1	Nacional	Radio Stereo Scan, S.A. de C.V.	Stereo Scan
5	98.9	Nacional	La Mejor, S.A. de C.V.	La Mejor
6	105.7	Nacional	Comunicaciones Integradas, S.A. de C.V.	YXY

ANEXO 2

Frecuencia	Espectro	Cobertura	Concesionario	Nombre
0.630	AM	Nacional	YSLN, La Monumental, S.A. de C.V.	Radio Promesa
0.770	AM	Nacional	Radiocadena YSKL, S.A. de C.V.	Radio Cadena Yskl
0.890	AM	Occidental	Emisoras Unidas, S.A. de C.V.	Radio
1.150	AM	Oriental	Emisoras Unidas, S.A. de C.V.	Radio
92.5	FM	Santa Ana	Emisoras Unidas, S.A. de C.V.	Doremix
95.3	FM	Zona Central del Territorio Nacional y los departamentos de Usulutan, San Miguel, Morazán, Ahuachapan Santa Ana () Y, Sonsonate	Luis Antonio Flores Mancia	Radio Eco
95.3	FM	Municipio de Ahuachapan	Luis Antonio Flores Mancia	Radio Máxima
95.3	FM	Ciudades de Sonsonate	Luis Antonio Flores Mancia	Radio SKY
95.3	FM	La Union	Luis Antonio Flores Mancia	Radio La Pachanguera
95.3	FM	Municipio de San Francisco Menendez, Departamento Dde Ahuachapan, y sus Alrededores	Luis Antonio Flores Mancia	Radio
95.3	FM	Municipios de Santa Ana, Coatepeque, El Congo, Chalchuapa, Atiquizaya, Texistepeque y San Sebastián Salitrillo	Luis Antonio Flores Mancia	Radio Kyrius
99.7	FM	Oriental	Emisoras Unidas, S.A. de C.V.	Radio RX
101.3	FM	Nacional	YSLN, La Monumental, S.A. de C.V.	Radio La Monumental
104.1	FM	Nacional	Radiocadena YSKL, S.A. de C.V.	Radio Cadena YSKL
527.000	CH23	Central	Ricardo Alejandro Recinos/Luis Antonio Ramos Menendez	CH23

ANEXO 3

Frecuencia	Espectro	Cobertura	Concesionario	Nombre
90.5	FM	Ciudad de San Vicente	INDESI, S.A. de C.V.	Radio Jiboa
92.5	FM	Ciudad de Ahuachapan	INDESI, S.A. de C.V.	Radio Megahit Stereo
92.5	FM	Ciudad de Sonsonate	INDESI, S.A. de C.V.	Radio Sonsomix
97.3	FM	Central	INDESI, S.A. de C.V.	Corazón FM Stereo
98.1	FM	Municipio de Jiquilisco	INDESI, S.A. de C.V.	Radio
98.1	FM	Ciudad de San Vicente	INDESI, S.A. de C.V.	Mi Radio
98.1	FM	Ciudad de La Libertad	INDESI, S.A. de C.V.	Radio Libertad
107.7	FM	Nacional	INDESI, S.A. de C.V.	Fuego
491.0	CH17	Oriental	INDESI, S.A. de C.V.	Salnet
503.0	CH19	Nacional	INDESI, S.A. de C.V.	Megavision
515.0	CH21	Nacional	INDESI, S.A. de C.V.	Megavision
803.0	CH69	Metropolitana de San Salvador	El Salvador Network, S.A.	SALNET

ANEXO 4

Frecuencia	Espectro	Cobertura	Concesionaria	Nombre
90.1	FM	Departamentos De San Miguel, Morazan Y La Union	Promotora de Comunicaciones, S.A. de C.V.	Radio La Caliente
94.9	FM	Central	Grupo Samix, S.A. de C.V.	Radio Astral
94.9	FM	Ciudad De Juayua	Promotora d Comunicaciones, S.A. de C.V.	Radio
94.9	FM	Departamento De La Union	Promotora de Comunicaciones, S.A. de C.V.	Radio Galaxia FM
94.9	FM	Departamento De Sonsonate, Excepto Ciudad De Juayua	Promotora de Comunicaciones, S.A. de C.V.	Radio Coco
96.5	FM	Usulutan	Radius, S.A. de C.V.	Stereo Dial
99.7	FM	Central	Radiodifusion de El Salvador, S.A. de C.V.	Full FM
100.1	FM	Nacional	ABC FM Stereo, S.A. de C.V.	ABC FM Stereo
100.9	FM	Nacional	Promotora de Comunicaciones, S.A. de C.V.	Radio La Chevere
102.9	FM	Zona Metropolitana De San Salvador Y Departamentos Vecinos (La Libertad, Chalatenango, La Paz Y Cuscatlan)	Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V.	102 Nueve
102.9	FM	Departamento De San Miguel	Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V.	102 Nueve
102.9	FM	Ciudad De La Union	Radiodifusión de El Salvador, S.A. de C.V.	102 Nueve
105.3	FM	Departamento De Santa Ana	Promotora de Comunicaciones, S.A. de C.V.	Radio Soda Stereo
105.3	FM	Ciudad De Ahuachapan	Promotora de Comunicaciones, S.A. de C.V.	Radio Soda Stereo

ANEXO 5

Frecuencia	Cobertura	Concesionario	Nombre abreviado
90.1	Central	Radio Stereo, S.A. De C.V.	Radio Láser en Español
92.9	Nacional	Radio Stereo, S.A. De C.V.	Radio Láser en Inglés
102.5	Nacional	Radio Stereo, S.A. De C.V.	Radio Femenina
104.9	Nacional	Radio Stereo, S.A. De C.V.	Radio Fiesta
106.5	Nacional	Radio Comercial, S.A. De C.V.	Radio Ranchera

ANEXO 6

Canal Seis S.A de C.V

Presidente:	Ramón Gonzáles Giner
Secretarios:	Carlos Francisco Aguilar Calderón
	Ernesto Allwood Lagos
	José Alberto Gonzáles Giner
	Salvador GadalaMariaIssa
Suplentes:	Juan Carlos Ernesto Eserski Álvarez
	Manuel Arturo Valiente
	Carlos Rafael Nieto Álvarez
	Ricardo Recinos
	Carlos Felipe Escamilla García

16 L. 2917 13 de abril de 2012

YSU TV Canal Cuatro S.A

Presidente:	Jorge Mauricio Suvillaga
Secretario:	Luis Nelson Suvillaga
Sindico:	Carlos Francisco Aguilar Calderón
Suplentes:	José Carlos Mejía
	Renato Arturo Romero Silva
	Ana Gloría Romero de Mejía

#60 L.2915 (30 de marzo 2012

Así se observa como los socios de Telecorporación salvadoreña., S.A de C.V son los propietarios de otros canales que no forman públicamente TCS 246.

Canal 31 S.A de C.V

Director Presidente:	Carlos Rafael Nieto Álvarez
Director Secretario:	Carlos Francisco Aguilar Calderón
Director Suplente:	Pedro Enrique Molina Zelaya
Director Suplente:	Carlos Isaac enrique Renderos Funes
Director Suplente:	Salvador José Gadala María Issa
Director Propietario:	Jorge Mauricio SuvillagaParraga
Representante legal:	Carlos Rafael Nieto Álvarez

1 L. 2341 Constituida 19 junio 2008

Canal 35 S.A de C.V

Director Presidente:	Jorge Mauricio Suvillaga Paniagua
Director Suplente:	Carlos Francisco Aguilar Calderón
Director Propietario:	Carlos Isaac Enrique Renderos Funes
Directores Suplentes:	Salvador José Gadala María Issa
	Carlos Rafael Nieto Álvarez
	Pedro Enrique Molina Zelaya

#21 L. 2375 17 abril de 2008

Mapa de medios comerciales

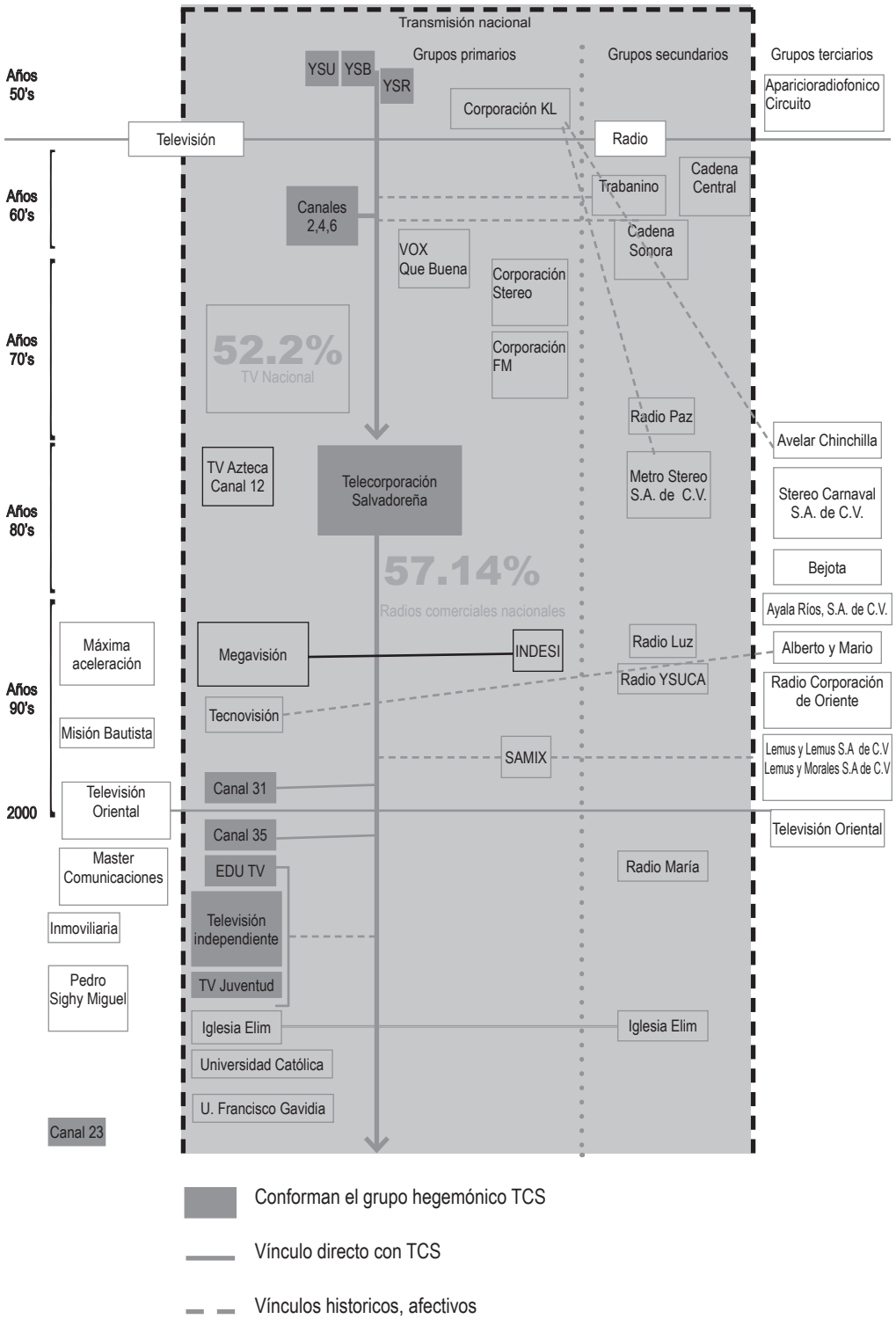

Derecho a la comunicación en el marco normativo salvadoreño

Juan Carlos Sánchez Mejía

"El uso pleno de la comunicación en todas sus variadas formas
es vital para asegurar que la humanidad tenga más que una historia:
para asegurar que nuestros hijos tengan un futuro."
(Sean MacBride,
Premio Nobel de la Paz y coordinador del informe
"Un sólo mundo, múltiples voces"
UNESCO, 1979).

Hoy día, en el mundo existe un sólido consenso sobre la relación proporcional que existe entre el respeto y protección a los derechos humanos con el desarrollo y la consolidación democrática. La mejor garantía para una convivencia social justa, armónica y pacífica es la aplicación de los más elevados estándares de protección a los derechos humanos. Esta es una realidad virtualmente inobjetable.

Dentro del amplio elenco de derechos humanos que la humanidad ha desarrollado en su devenir histórico, el derecho humano a la comunicación ocupa un lugar privilegiado, por tratarse de una plataforma vital para el ejercicio de otros derechos humanos. Andrés Bertoni, ex-relator de libertad de expresión de la OEA, ha sostenido que la libertad de expresión es un derecho humano que si se pierde, pone en peligro la vigencia de todos los demás valores y principios imperantes en una sociedad democrática. Sostiene que "sin libertad de expresión e información no hay una democracia plena, y sin democracia, la triste historia hemisférica ha demostrado que desde el derecho a la vida hasta la propiedad son puestos seriamente en peligro". (A. Bertoni, en ADC, 2008)

En el contexto salvadoreño, este debate aparenta pocas disputas: Sin derecho a la comunicación, no hay democracia; éste parece ser un consenso aceptado por todos los sectores que participan en la dinámica de las comunicaciones. Sin embargo, como se trata de un ámbito en el que se manifiesta y entra en juego el control del poder, las diferencias – incluso antagónicas – no tardan en aparecer; por ello coexisten dos concepciones sobre la comunicación: como una mercancía o como un derecho humano. La primera de estas concepciones otorga principal atención a "(...) los procesos de mercantilización, estructuración y especialización del mundo globalizado y de las

estructuras de poder mediático de transnacionales y estados" (A. Barquero, 2010); su naturaleza es esencialmente vertical y unidireccional (del emisor al receptor). En oposición – y como opción política alternativa a la anterior – está la concepción de la comunicación como un sistema en el que expresan "(...) todos aquellos sujetos y colectivos que por razones de clase, etnia o género, entre otras, no son reconocidos como interlocutores válidos en el ámbito dominante" (A. Barquero, 2010); su naturaleza es fundamentalmente participativa, inclusiva y estimuladora de la pluralidad de voces democráticas que conviven en la sociedad.

Es claro que, dadas las características del modelo socio económico en el que se desarrolla la incipiente democracia salvadoreña, la primera de estas visiones se ha impuesto sobre la segunda, lo cual brinda una explicación de por qué los marcos normativos que sustentan, orientan y delimitan el ejercicio de este derecho, son extremadamente favorables a los intereses políticos y económicos de pequeños, pero poderosos grupos empresariales que controlan los medios informativos y los instrumentalizan para etiquetar a la comunicación como una mercancía. Estas élites han logrado que su idea de libertad de expresión sin regulaciones jurídicas – o con las mínimas e indispensables – sea adoptada por los entes políticos de decisión como un paradigma incuestionable: para la libertad de expresión, la mejor ley es la que no existe.

Sin embargo, aunque todavía de forma muy incipiente, un emergente movimiento social en materia de comunicaciones, irrumpe en el debate nacional y de muchos otros países, con una propuesta alternativa, reivindicando la necesidad de establecer un marco jurídico e institucional sólido, especializado, garantista, inclusivo y participativo, que haga posible que la comunicación social sea asumida como un derecho humano. Esta visión alternativa tiene, como fuente de inspiración teórica y doctrinal, una serie de postulados que emanan de instrumentos internacionales, de investigaciones académicas, de legislaciones más avanzadas en esta materia y del activismo social que en el sur del continente se han verificado en las recientes décadas. Una de sus premisas, muy opuesta a la de los medios comerciales, indica que los Estados no sólo deben evitar prácticas discriminatorias contra determinados grupos sociales afectados por la concentración de la palabra y de la imagen, sino que están obligados a impulsar acciones positivas de tipo legislativo o administrativo que favorezcan el mayor ejercicio posible de este derecho en condiciones de igualdad y no discriminación (CIDH, 2008)

La presente investigación pretende aportar a este debate, partiendo de que ningún derecho humano es absoluto; todos tienen legítimas delimitaciones que entrañan responsabilidades y deberes frente a nuestros y nuestras semejantes. Es, justamente, en este delicado equilibrio entre derechos y deberes en donde las normas jurídicas encuentran una de sus principales finalidades. Por ello, esta investigación busca dar pistas sobre la calidad del sistema democrático salvadoreño, analizado desde el marco normativo que regula el derecho humano a la comunicación y, dentro de éste, lo referido a la regulación de los medios informativos.

1. La progresividad en el derecho humano a la comunicación

Una de las características esenciales de los derechos humanos es la progresividad, que junto con la universalidad, integralidad e interdependencia, marcan un horizonte utópico que ha impulsado a la humanidad a caminar en pos de una convivencia humana basada en la libertad, la tolerancia, el respeto y la dignidad. En la doctrina de los derechos

humanos se entiende por progresividad al proceso gradual que tienen las normas para alcanzar su pleno desarrollo o efectividad, pero también como la aspiración de que los derechos humanos siempre se podrán mejorar (L. Vásquez y S. Serrano, 2011) La característica de la progresividad ha permitido una constante renovación del ideal de mundo y sociedad que las generaciones han venido construyendo a lo largo de la historia. Hace cinco siglos, en 1537, hubo necesidad de que el Papa Pablo III, declarara que las personas que vivían en América antes de la conquista y colonización europea, eran seres humanos que poseían alma y razón, por lo que debían ser considerados hijos de la creación divina, susceptibles de ser evangelizados (N. Rodríguez, 2004). Tres siglos más tarde, en todo el continente se produjeron importantes movimientos políticos, sociales y militares para abolir la esclavitud, que por mucho tiempo se consideró normal y hasta necesaria. Más cerca de nuestro tiempo y realidad, en El Salvador el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, incluyendo su derecho al voto universal, está reconocido hace tan sólo unas seis décadas, a partir de la Constitución de 1950; y a la niñez y la adolescencia, jurídicamente ha sido asumida como sujeto – y no como objeto – hace apenas un par de décadas, cuando se adopta la Convención sobre los Derechos del Niño y se aprueba el Código de Familia.

Fabián O. Salvioli, al referirse a la progresividad en los sistemas actuales de protección de los derechos humanos, indica que:

> Es evidente que existe un crecimiento progresivo de normas, instituciones y procedimientos que tiene como fin alcanzar la efectiva protección de todos los derechos y libertades de mujeres y hombres. Este desarrollo es lento, porque muchas veces los gobiernos no se ponen de acuerdo y algunos obstaculizan la adopción de textos de derechos humanos en razón de sus intereses políticos. Pero el grado de madurez que se ha ido alcanzando con el paso del tiempo, si bien insuficiente, llegó a concretarse en un tejido normativo y procesal importante para la protección de los derechos humanos en el plano internacional. (F. Salvioli, 2004)

El derecho a la comunicación no es ajeno a la característica de progresividad propia del resto de los derechos humanos. Algunos hitos importantes en la historia occidental reciente los encontramos en la Revolución Francesa (Siglo XVII) o la Guerra de Independencia de los Estados Unidos; en ambos sucesos históricos encontramos importantes postulados sobre la libertad de expresión como un derecho fundamental de toda persona[1]. Unos ciento cincuenta años después, el mundo se estremecería con dos guerras mundiales consecutivas, que marcarían una de las etapas más cruentas y salvajes de la historia moderna. La caída del nazismo en Alemania que puso fin a la II Guerra Mundial, implicó repensar el mundo en muchos sentidos. De las entrañas de confrontación bélica surgirían normas e instituciones creadas para articular todo un complejo mecanismo de protección internacional de los derechos humanos (C. Grossman, 2007); en ese contexto nació uno de los documentos más importantes producidos por la humanidad: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en cuyo texto se lee: "Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar

1 Véase artículos X y XI de la Declaración de los derechos del hombre y del Ciudadano (Francia, 1789) y la Primera Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos.

y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión". (Artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, ONU. 1948)

Hoy día, el mundo cuenta con una rica producción doctrinal y jurisprudencial nacida tanto en el contexto de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como de la Organización de los Estados Americanos (OEA). La ONU cuenta con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión y con la Organización de las Naciones Unidad para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). Esta última, desde hace más de tres décadas ha patrocinado y producido importantes documentos de referencia, siendo uno de ellos – célebre por su carácter pionero e inspirador – el Informe de la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación denominado Un sólo mundo, voces múltiples[2], que en 1979 ofreció una nueva perspectiva para entender el mundo de las comunicaciones, desde un enfoque de derechos humanos. El Presidente de este comité, el señor Sean MacBride, después de haber concluido y presentado los resultados de este estudio, expresó con impecable claridad cuáles debían ser los derroteros futuros de la comunicación: más justicia, más equidad, más reciprocidad en el intercambio de la información, menos dependencia de las corrientes de la comunicación, menos difusión de los mensajes hacia abajo, más autoconfianza e identidad cultural, más beneficios para toda la humanidad (S. MacBride, 1979) Por su parte, en la OEA se destaca la abundante y rica producción surgida de los dos órganos interamericanos más importantes de protección: la Comisión[3] y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos.

2. El derecho humano a la comunicación

La mayoría de los ordenamientos y sistemas jurídicos – nacionales e internacionales – se refieren a la libertad de pensamiento, libertad de expresión o libertad de prensa. Sin embargo, cada vez hay una mayor argumentación teórica y normativa en favor del derecho a la comunicación como una categoría conceptual y jurídica con un enfoque más amplio e integral.

El derecho a la comunicación se entiende como la integración de varios derechos humanos – algunos ya reconocidos en los ordenamientos jurídicos y otros en proceso de reconocimiento – que permite a toda persona producir, acceder, expresar y difundir por todos los medios que le sea posible, ideas, pensamientos, conocimientos y opiniones que le son propias o las que adopta en su interacción social[4]. La definición anterior, aparenta pocas diferencias con los conceptos acuñados tradicionalmente para definir a la libertad de expresión y de pensamiento; sin embargo, hay dos variantes que vale la pena subrayar: la producción y el conocimiento. Sobre este particular, M. Saffón (2007) citando a J. Barbero (2005) nos indica que el derecho a la comunicación está compuesto por dos dimensiones: el derecho de todas las personas a acceder a la información, pero también a producirla, y a que por ende exista un flujo equilibrado de información; y de otro lado, el derecho de todas las personas a acceder al conocimiento,

2 Conocido también como el Informe MacBrian, en honor al Doctor Sean MacBrian, presidente de ese Comité y Premio Nóbel de la Paz.

3 La Comisión Interamericana de Derechos Humanos cuenta desde 1997 con la Relatoría de Libertad de Expresión que es una instancia permanente de asesoría, promoción, investigación y monitoreo de las de la libertad de expresión en el continente. Verifica y monitorea el cumplimiento de las obligaciones de los Estados en esta materia.

4 Elaboración propia a partir de varias definiciones consultadas.

pero también a participar en su producción, y a que por ende exista una comunicación pública del conocimiento. Esta perspectiva de análisis da un tratamiento diferenciado a la información y al conocimiento, pero además indica que el derecho a la comunicación incluye tanto el acceso – a la información y al conocimiento – como a la producción de los mismos. Notamos en esta precisión que se confiere a la persona, un sentido activo y de protagonismo en el hecho comunicativo (participar en la producción) separándolo de una función depositaria o pasiva que ha sido un elemento muy característico en las definiciones "tradicionales" sobre comunicación.

Una incipiente alusión al derecho a la comunicación la encontramos en 1976, cuando se desarrolló la Conferencia intergubernamental sobre políticas de comunicación en América Latina y El Caribe, celebrada a instancias de la UNESCO en San José, Costa Rica. Este documento recogió en su recomendación 4, "(1) Que los gobiernos de los países de América Latina y el Caribe reconozcan la existencia del derecho a la comunicación[5] como institución que se deriva del derecho universal de libre expresión del pensamiento en sus aspectos de acceso y participación; (2) Que la UNESCO propicie a la mayor brevedad posible la realización de reuniones de juristas profesionales y científicos de la comunicación, tendientes a lograr una definición jurídica y la estructuración de los principios del Derecho de Comunicación".[6]

Unos años antes, en 1969, encontramos al periodista francés Jean d'Arcy como el primer intelectual que presentó argumentos en favor del derecho a la comunicación. Al respecto, Leonel Herrera[7] (2013), se refiere a este hecho, de la siguiente forma:

> Para este comunicador francés [Jean d'Arcy] llegaría el momento en que la Declaración Universal de los Derechos Humanos tendría que incluir un derecho más amplio que el derecho humano a la información y a la libertad de expresión planteado en el Artículo 19: el derecho humano a comunicar, desde el cual tendría que abordarse el desarrollo futuro de las comunicaciones para entenderlo completamente. (D'Arcy, 1969, citado por L. Herrera, 2013)

En El Salvador, el Movimiento para la Comunicación Democrática (MCD)[8], una alianza de varias organizaciones sociales que funcionó entre 2007 y 2010, entendió y propuso que "(…) la comunicación debe ser esencialmente democrática e incluye el ejercicio pleno de tres derechos íntimamente vinculados: libertad de expresión, derecho a la información, derecho a la propiedad de los medios de comunicación; los dos primeros, ampliamente desarrollados en ordenamientos jurídicos de la mayoría de los países del mundo y en instrumentos internacionales; el último de estos derechos con menos trayectoria en las normas internas e internacionales". (Movimiento para la Comunicación Democrática, 2009)

Poco a poco, en el mundo – y particularmente en Latinoamérica – se han venido desarrollando propuestas para darle contenido y sustento jurídico a este derecho

5 *Las cursivas son de este autor.*

6 *Ídem.*

7 *Actual Director Ejecutivo de la Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS).*

8 *Entre las organizaciones sociales que integraron este espacio están: Fundación Comunicándonos, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD), Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" (UCA), Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS), Sindicatos de Periodistas y Similares de El Salvador (SINPESS), Centro de Orientación Radial para la Mujer Salvadoreña (CORAMS), Asociación Mundial de Radios Comunitarias capítulo El Salvador (AMARC-ES) Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social (CIDEP) Voces semanario-Voces Diario Digital, Periódico El Independiente, Radio Guazapa y Diario Co-Latino.*

humano. En Bolivia y Ecuador, este derecho humano ha alcanzado rango constitucional al incorporarlo en el contexto de los derechos del Buen Vivir[9], reconociendo entre otros aspectos, que toda persona tiene derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos; reconoce el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación, la creación de medios de comunicación social y el acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, entre otros derechos. Por su parte, la Constitución de Bolivia determina en su norma prima, el combate de toda forma de monopolios y oligopolios mediáticos y la promoción de las radios comunitarias[10]. A nivel de las legislaciones internas, es altamente ilustrativa la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual de Argentina y su homóloga Uruguaya, aprobada recientemente.

En complemento de ello, encontramos innovadores aportes de organizaciones sociales de Latinoamérica. En Argentina, la Coalición por una Radiodifusión Democrática propuso el documento 21 puntos básicos por el derecho a la comunicación en el que proponen que " (…) toda persona tiene derecho a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas, sin censura previa, a través de la radio y la televisión; la radiodifusión es una forma de ejercicio del derecho a la información y la cultura y no un simple negocio comercial; se garantiza la independencia de los medios de comunicación; las frecuencias radioeléctricas no deben transferirse, venderse ni subastarse; la promoción de la diversidad y el pluralismo como objetivo de la radiodifusión; el control de la información por unos pocos impide la democracia; el público tendrá derecho a acceder a una información plural, así como a la diversidad cultural; debe haber un registro público y abierto sobre las licencias para radiodifusión; no podrán ser titular de licencias quienes ocupen ciertos cargos públicos; se reconocen tres tipos de prestadores de servicios de radiodifusión: públicos, comerciales y comunitarios", entre otros aspectos (Coalición por una Radiodifusión Democrática, sin fecha)

La Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) creó los Principios para un marco regulatorio democrático sobre radio y TV comunitaria, con el propósito de que se conviertan en una "guía para la elaboración, aprobación e implementación de regulaciones sobre radiodifusión comunitaria que sean compatibles con los estándares internacionales de Derechos Humanos y el más amplio respeto a los derechos a la comunicación e información y la libertad de expresión." (AMARC, 2009)

3. Contexto salvadoreño. Apropiación de la palabra, el sonido y la imagen

En El Salvador, el derecho humano a la comunicación se enfrenta a un marco jurídico insuficiente que va en sentido contrario a la tendencia democrática que se experimenta en muchos países. La causa fundamental de este letargo es el secuestro de la palabra, el sonido y la imagen que ha prevalecido inalterablemente a lo largo de la historia nacional y que ha permitido que pequeños grupos con un gran poder político, económico y militar hasta épocas muy recientes, exploten comercialmente todos o la mayoría de los medios y recursos que hacen posible la comunicación social. Uno de estos recursos es

9 Ver artículos del 16 al 20 de la Constitución de Ecuador.

10 Ver artículos 21, 106 y 107 de la Constitución de Bolivia.

el espectro radioeléctrico que por la asignación que se ha hecho de este bien, pareciera que es propiedad privada de este pequeño grupo de empresarios, que han conformado varios oligopolios de las comunicaciones.

Sobre este particular, Ricardo Iglesias, abogado salvadoreño y autor de uno de los pocos estudios sobre el marco jurídico en esta materia, ha sostenido que: "En efecto, un rápido vistazo a la historia de la comunicación en el país demostrará la existencia de fuertes monopolios y oligopolios en los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos y su alineamiento casi total con los intereses de los grupos poseedores de significativas cuotas del poder económico y político". (AMARC y ALER, R. Iglesias, 2005)

Estos grupos políticos y económicos que mantienen el control mediático, se han dedicado a fabricar y difundir credos para que sean socialmente asimilados como verdades inapelables; uno de ellos es que la libertad de expresión (y todo lo que en este documento llamamos derecho humano a la comunicación) no requiere de regulaciones normativas, puesto que ello iría en contra del sistema de libertades, propio de una sociedad que se adhiere a un modelo de economía de mercado. Este argumento tiende a mimetizar la libertad de expresión con la libertad empresarial y el derecho humano a la comunicación con la lógica del mercado que es el ambiente natural de este sector. Desde su perspectiva no caben las regulaciones jurídicas, porque la comunicación, al ser un producto que se etiqueta y vende, debe circular libremente como mercancía, de acuerdo a los patrones de la oferta y la demanda. Bajo esta lógica comercial, no es difícil afirmar que las normas jurídicas que existen en El Salvador, han evitado que se regule la comunicación como un derecho humano y se han puesto al servicio de esos grupos de poder, en lugar de permitir la más libre circulación de opiniones e ideas de todos los sectores sociales.

Estos grupos poderosos afirman que El Salvador goza de una amplia libertad de expresión "...porque no hay nada que regule que no nos podamos expresar; no hay ninguna ley escrita que diga eso o que defina qué es lo que tengo que decir; porque cuando aparezca una ley de esa naturaleza, volvemos a los años del pasado en donde había gente perseguida por lo que decía"[11]. Para la Directora Ejecutiva de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores (ASDER), Ana María Urrutia de Lara, en materia de libertad de expresión, El Salvador siempre sale bien evaluado en los foros internacionales – como el Comité de Libertad de Expresión de la Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR), la Unión de Radiodifusores de Centroamérica (UNARCA) – ya que el país goza de una pluralidad de medios de comunicación:[12] "(...) el salvadoreño está debidamente informado a través de una gran cantidad de medios, programas y formatos de radio que permiten que le llegue la información. La persona escoge qué quiere escuchar: radios religiosas, radios culturales, radios universitarias, rock, rancheras, noticias, quiere expresarse por medio del servicio comunitario de muchas radios (...) todo ese proceso indica que en El Salvador sí gozamos de una irrestricta libertad de expresión". Desde su perspectiva comercial, las disposiciones jurídicas que permiten la actual concentración del espectro radioeléctrico en manos privadas, no representan

11 Entrevista concedida en el contexto de esta investigación por Ana María Urrutia de Lara, Directora Ejecutiva de la Asociación Salvadoreña de Radiodifusores, 6 abril 2013.

12 Las entidades mencionadas en el contexto de esta entrevista son instancias regionales y mundiales que aglutinan a medios comerciales.

amenaza alguna a la libertad de expresión. Al respecto la representante de los medios comerciales expresa "(...) eso, [el uso del espectro radioeléctrico] es otra cosa y no está limitando la libertad de expresión", indicó la Directora Ejecutiva de ASDER en el marco de la presente investigación. Sostuvo, además que la explotación comercial de un bien público, como el espectro radioeléctrico, se justifica por la misma finalidad que tiene la asignación de las frecuencias de radio y televisión: "La UIT [Unión Internacional de Telecomunicaciones]13 le entrega a los Estados las frecuencias radioeléctricas para que sean distribuidas y para que éstas generen riquezas"14, entendiendo que tales riquezas sólo pueden ser generadas bajo la lógica de la acumulación capitalista, cuyo motor es la iniciativa privada. Sin embargo, esta finalidad mercantil no está recogida en ninguno de los "Textos fundamentales de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, adoptados por la conferencia de plenipotenciarios" (UIT, 2011)15 en donde se expresan el objeto, composición, los derechos y las obligaciones de sus miembros.

La sociedad salvadoreña y su proceso democrático enfrentan el enorme desafío jurídico, político, cultural e institucional de desarrollar un enfoque de derechos humanos en las comunicaciones, lo cual obliga necesariamente a desmontar el hipermercantilismo que ha caracterizado el modelo mediático nacional. Al no contar con marcos jurídicos ni políticas públicas que promuevan y protejan eficazmente el derecho a la comunicación de la sociedad, El Salvador está a merced de falencias crónicas y estructurales que amenazan la salud, estabilidad y progreso de su democracia. Algunos efectos generados por estas debilidades normativas son las siguientes:[16]

- Concentración de los medios de comunicación. En el mercado de la radiodifusión hay varios operadores privados que aparentan una desconcentración de este sector. Sin embargo, no se puede negar el dominio de grandes grupos empresariales, todos ligados a partidos políticos conservadores y a sectores con poder financiero. Entre estos grupos se destacan especialmente: Telecorporación Salvadoreña (TCS) en televisión abierta, TIGO y CLARO en televisión por cable, grupo Samix en radio y el duopolio compuesto por La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy en prensa escrita. (L. Herrera, 2013; G. Mastrini y M. Becerra, 2009)
- Abrumadora presencia del sector comercial frente a los sectores público y comunitario, que al ser invisibilizados en las disposiciones normativas no gozan plenamente de vida jurídica. En la actualidad el Estado sólo explota dos frecuencias de radio (Radio Nacional y la radio de la Asamblea Legislativa) y dos de televisión (TVES y un canal por cable de la Asamblea Legislativa), mientras que las radios comunitarias son cerca de veinticinco estaciones, pero no ocupan más de cinco frecuencias destinadas a la radiodifusión[17].

13 La UIT es la organización de las Naciones Unidas para las tecnologías de la información y la comunicación.

14 Cursivas de este autor. Cita de entrevista antes citada en nota 14.

15 Consultar dichos textos en el enlace siguiente: http://www.itu.int/es/publications/gs/pages/publications.aspx?parent=S-CONF-PLEN-2011&media=electronic

16 El listado siguiente no es exhaustivo. Sintetiza aportes sustraídos de las fuentes siguientes: 1) Árbol de problemas elaborado bajo la conducción de Manuel Chaparro en el año 20XX (contextualizar); 2) Taller para la formulación del documento base del Movimiento para la Comunicación Democrática en 2009; 3) Entrevista con Leonel Herrera, Director de ARPAS, realizada el 22 de marzo de 2013.

17 La Asociación de Radios y Programas Participativos (ARPAS) aglutina cerca de una veintena de radios comunitarias; todas transmiten en una sola frecuencia (FM 92.1)

- Imposibilidad real para que la población acceda al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico. La actual Ley de Telecomunicaciones establece la subasta pública como mecanismo que se debe seguir cuando haya más de una persona, natural o jurídica, interesada en la explotación total o parcial de una frecuencia para radio o televisión. Este mecanismo excluye objetivamente a aquellos grupos sociales que no cuentan con los recursos económicos para competir en un concurso de esta naturaleza y que, además, no tienen necesariamente pretensiones lucrativas con la explotación del espectro.
- Limitada o nula pluralidad de las voces que se expresan en los medios de comunicación. Se trata de una suerte de homogenización de las agendas informativas, ya que las prioridades noticiosas con relativa facilidad pueden estar determinadas por el interés de los propietarios y por los parámetros dictados por el mercadeo y la publicidad, sin que necesariamente se tenga presente el interés colectivo de la información.
- Contenidos poco estimulantes de valores y de la cultura. Los contenidos o productos que se difunden ampliamente en los medios de comunicación mayoritariamente son foráneos; provienen de las grandes industrias del entretenimiento con poco o nulo contenido identitario o de las necesidades y aspiraciones nacionales. Los paradigmas que se difunden tienden a reproducir un ideal de sociedad basado en la tradición conservadora, el individualismo, el autoritarismo, el patriarcado y los patrones de consumo.
- Sociedad poco exigente con un modelo de medios democráticos Las organizaciones sociales, no incorporan la reivindicación del derecho humano a la comunicación, como parte de su acción política, ni exigen a los medios comerciales un comportamiento ético y democrático en el manejo de su programación y agenda.

4. El Marco normativo salvadoreño

4.1 Reconocimiento y protección constitucional

La regulación constitucional referida al derecho humano a la comunicación, la encontramos en el artículo 6, que está comprendido en la sección primera dedicada a los derechos individuales. Este artículo reza:

> Artículo. 6. Toda persona puede expresar y difundir libremente sus pensamientos siempre que no subvierta el orden público, ni lesione la moral, el honor, ni la vida privada de los demás. El ejercicio de este derecho no estará sujeto a previo examen, censura ni caución; pero los que haciendo uso de él, infrinjan las leyes, responderán por el delito que cometan.
>
> En ningún caso podrá secuestrarse, como instrumentos de delito, la imprenta, sus accesorios o cualquier otro medio destinado a la difusión del pensamiento.
>
> No podrán ser objeto de estatización o nacionalización, ya sea por expropiación o cualquier otro procedimiento, las empresas que se dediquen a la comunicación escrita, radiada o televisada, y demás empresas de publicaciones. Esta prohibición es aplicable a las acciones o cuotas sociales de sus propietarios.

Las empresas mencionadas no podrán establecer tarifas distintas o hacer cualquier otro tipo de discriminación por el carácter político o religioso de lo que se publique.

Se reconoce el derecho de respuesta como una protección a los derechos y garantías fundamentales de la persona.

Los espectáculos públicos podrán ser objeto de censura conforme a la ley.

Alcances, delimitaciones y limitantes del Artículo 6 de la Constitución

1.1. Derechos, protecciones y garantías

Como puede apreciarse, el texto constitucional protege a toda persona – sin distinción alguna – sometida a la jurisdicción del Estado salvadoreño, por lo que toda persona goza de los derechos de:

1. Expresión libre del pensamiento, con la única y exclusiva limitación de preservar la imagen y dignidad de las demás personas.
2. Protección de los medios e instrumentos que hacen efectivo el derecho de comunicación, tales como las imprentas, equipos y a las empresas mismas que se dedican a la actividad comunicativa.
3. Gozar de un trato justo y equitativo en los medios de comunicación, sin interferencias ni tratos discriminatorios en razón de las opciones personales de tipo político y religioso.
4. Gozar de la garantía de rectificación y respuesta como medida protección frente informaciones inexactas o injuriosas que puedan dañar su imagen y dignidad.
5. Regulación del contenido de los espectáculos públicos.

1.2. Prohibiciones, obligaciones y responsabilidades

Este mismo artículo establece las delimitaciones siguientes:

1. Obligación de responder por delitos cometidos por el uso abusivo de este derecho,
2. Prohibición de utilizar el secuestro, como instrumento de delito, en contra de las imprentas y demás accesorios para la difusión del pensamiento,
3. Prohibición de nacionalizar empresas dedicadas la difusión del pensamiento,
4. Prohibición a los medios de comunicación de establecer tarifas diferenciadas por razones políticas o religiosas

1.3. Limitantes o vacíos constitucionales

El artículo 6 de la Constitución presenta, al menos, dos limitaciones principales: por un lado, abarca una amplia gama de derechos que deberían ser desarrollados en un articulado diferente y más extenso, a fin de lograr una protección más extensa y profunda y, por otro lado, deja por fuera – o no se desarrollan explícitamente – otros derechos fundamentales que están desarrollados en normas internacionales y que son un complemento imprescindible para que se dé plena vigencia al derecho humano a la comunicación. Algunas de estas ausencias son el derecho de buscar y recibir información,

el derecho de no ser molestado a causa de las opiniones que responsablemente exprese una persona, derecho de emplear todos los medios posibles para difundir el pensamiento, además de otros derechos humanos que reconocen constituciones más avanzadas y que se han citado anteriormente.

Otras disposiciones constitucionales que protegen el derecho a la comunicación

- Protección de la niñez. El artículo 35 establece que el Estado deberá proteger la salud física, mental y moral de las personas menores de edad, por lo que esta disposición es la base de las regulaciones que deben observar los medios de comunicación referidas al contenido que transmiten.
- Fomento de la educación, la ciencia y la cultura. El artículo 53 regula que el Estado tiene la obligación de fomentar y difundir la educación y la cultura nacional.
- Regulación de la propaganda electoral. El artículo 81 obliga a difundir propaganda electoral, sólo en los plazos estrictamente establecidos para cada tipo de elecciones (presidenciales, legislativas y municipales).

2. Los tratados Internacionales

El Salvador ha reconocido importantes tratados internacionales de derechos humanos, los cuales al ser leyes de la República, son de obligatorio cumplimiento con sentido preferencial sobre las leyes secundarias nacionales, cuando éstas últimas enfrenten un conflicto con los primeros (Artículo 144 de la Constitución) Es, por tanto, fundamental resaltar el carácter vinculante de las disposiciones que nacen de los instrumentos internacionales, por cuanto son leyes de la República, que pueden ser invocadas a la hora de exigir política y jurídicamente, la vigencia de los derechos humanos.

Entre los instrumentos internacionales que El Salvador ha suscrito en esta materia, están los siguientes:

2.1. En el sistema universal (ONU):

- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, instrumento que en sus artículos 19 y 20 desarrolla importantes postulados referidos al derecho de comunicación, así como a los deberes correspondientes. Este instrumento obliga a los Estados a prohibir todo contenido que promueva la guerra, el odio, la discriminación, la hostilidad y todo tipo de violencia.

2.2. En el sistema interamericano:

- Convención Americana de Derechos Humanos. El Artículo 13 de este instrumento regional contiene importantes disposiciones sobre libertad de expresión y sobre las correspondientes obligaciones que deben ser atendidas por los particulares y garantizados por los Estados. Al igual que el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, este instrumento obliga a los Estados a establecer regulaciones para evitar que los contenidos que se difunden a través de los medios de comunicación, inciten a la violencia, el odio u otras formas de intolerancia social. Asimismo, en el artículo 14, regula el derecho de rectificación o respuesta, como garantía de preservación de su reputación.

2.3. Otros aportes de los sistemas de protección internacional.

En los últimos años, particularmente desde principios de este siglo, se ha experimentado un importante avance en materia de doctrina y jurisprudencia internacional, especialmente a nivel de sentencias e informes de las relatorías especializadas en libertad de expresión de la ONU y la OEA, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que han significado avances en la comprensión del derecho a la comunicación.

Algunos de estos aportes son las siguientes:

a) Comisión Interamericana de Derechos Humanos:

- Estándares de libertad de expresión para una radiodifusión libre e incluyente. Relatoría de Libertad de expresión.
- Informes anuales de la Relatoría de Libertad de Expresión.
- Informe sobre libertad de expresión en las Américas (2002) Relatoría de Libertad de expresión.
- Declaración de principios de libertad de expresión.

b) Corte Interamericana de Derechos Humanos:

- Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985,
- Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y Otros vs. Chile), Sentencia de 5 de febrero de 2001,
- Caso Ivcher Bronstein vs. Perú, Sentencia de 6 de febrero de 2001,
- Caso Herrera Ulloa vs. Costa Rica. Sentencia de 2 de julio de 2004,
- Caso Ricardo Canese vs. Paraguay. Sentencia del 31 de agosto de 2004,
- Caso Humberto Palamara Iribarne vs. Chile, Sentencia del 22 de noviembre de 2005, Caso "López Álvarez vs. Honduras". Sentencia del 1 de febrero de 2006,
- Caso Marcel Claude Reyes y otros vs. Chile. Sentencia del 19 de septiembre de 2006,
- Caso Eduardo Kimel vs. Argentina. Sentencia de 2 de mayo de 2008

Otras normas internacionales que El Salvador ha suscrito y que tienen disposiciones normativas sobre el derecho a la comunicación son el Convenio Internacional para la Represión de la Circulación y el Tráfico de Publicaciones Obscenas, el Convenio Centroamericano para la Protección de la Propiedad Industrial, el Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, el Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas, entre otros instrumentos.

3. La legislación interna

Al analizar el marco jurídico interno, es importante tomar conciencia y reconocer que El Salvador adolece de un sistema normativo que asegure el pleno ejercicio del derecho humano a la comunicación. La siguiente reseña confirma lo expresado:

3.1. Ley de Telecomunicaciones[18].

Esta Ley es la principal normativa que regula al sector de las comunicaciones en El Salvador y debería ser el principal instrumento de protección del derecho humano a la comunicación[19] .Sin embargo, la realidad es otra. Entre las principales falencias tenemos las siguientes:

- Mandato limitado y disperso de la instancia estatal responsable. Desde el primer artículo se aprecia la dispersión de áreas y materias que esta ley regula: "La presente Ley tiene por objeto normar las actividades del sector telecomunicaciones, especialmente la regulación del servicio público de telefonía, la explotación del espectro radioeléctrico, el acceso a los recursos esenciales y el plan de numeración, incluyendo la asignación de claves de acceso al sistema multiportador" (Artículo 1 de la Ley de Telecomunicaciones) Los fines contenidos en el Artículo 2 constituyen un marco de buenas intenciones, pero que se vuelven inaplicables debido al mandato estrictamente técnico conferido a la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)[20] Esta misma delimitación en lo técnico se reafirma en el artículo 9 de esta ley, cuando en referencia al espectro radioeléctrico, le asigna una función de "administración, gestión y vigilancia, conforme a lo establecido en esta ley".
- Virtual eternización en la explotación privada de un bien público: el espectro radioeléctrico. En el artículo 13, esta ley regula la explotación del espectro radioeléctrico; para ello divide este bien público en tres segmentos: uso libre, uso oficial y uso regulado. Cuando una persona pretende utilizar este bien público para fines de radiodifusión, la SIGET le asigna una concesión del segmento de uso regulado y le otorga el derecho de explotar los productos de esta concesión como bienes privados, susceptibles de cualquier forma de transferencia y fragmentación: "Los derechos derivados de esta concesión se consideran como un bien privado que puede ser enajenado a criterio de quien se beneficia del mismo y por plazos prorrogables de veinte años...". El artículo 15 reafirma esta perspectiva liberal al indicar que "el derecho de explotación derivado de las concesiones otorgadas por la SIGET para el uso del espectro, es un bien privado, pudiendo ser transferible y además fragmentable, en el tiempo, en las frecuencias como en el espacio geográfico". Para tener la panorámica completa de la perspectiva mercantilista que caracteriza el sistema de medios en El Salvador, es importante vincular el artículo 16 con el artículo 126 (transitorio) de esta ley, puesto que en tales disposiciones se establece el plazo de veinte años prorrogables por períodos iguales en la explotación de las frecuencias del espectro: "Las concesiones y las autorizaciones para la explotación del espectro, serán otorgadas por un plazo de veinte años." (Artículo 16) "(...) los titulares de dichas concesiones, licencias, acuerdos, autorizaciones, sin importar el plazo

18 Decreto Legislativo No. 142 del 6 de noviembre de 1997. publicado en Diario Oficial No. 218, Tomo 337, del 21 de noviembre de 1997. Última modificación 4 de octubre de 2012. Debe considerarse también el Reglamento de esta ley que fue creado mediante Decreto Ejecutivo No 64 de 15 de mayo de 1998, publicado en el Diario Oficial No. 88, Tomo 339.

19 Esta ley ha sido objeto de una demanda de inconstitucionalidad por parte de un grupo de ciudadanos y ciudadanas salvadoreños que objetaron la constitucionalidad de los artículos 81, 82, 83, 84 y 100, referidos al mecanismo de la subasta para otorgar las concesiones del espectro radioeléctrico.

20 Los artículos 4 y 5 de la Ley de Creación de la SIGET le asignan a esta instancia únicamente facultades de aplicación normativa. No tiene competencias para dictar políticas públicas.

que reste para el vencimiento de las mismas, se les concede por ministerio de Ley, concesión para la explotación de los servicios mencionados, por un plazo de veinte años, prorrogables automáticamente por períodos iguales, contados a partir de la entrada en vigencia de esta Ley." (Artículo 126)

- La subasta como mecanismo para asignar las frecuencias. Los artículos 81 y siguientes, establecen que será la subasta[21] el mecanismo que se debe seguir cuando exista más de un competidor interesado en el uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico: "Si el informe técnico fuere favorable y se hubiere manifestado interés adicional por las frecuencias solicitadas, la SIGET(...) ordenará la apertura del procedimiento de subasta pública …". (Artículo 81) "Siempre que se lleve a cabo una subasta pública, se adjudicará la concesión al interesado que presente la mayor oferta económica. (Artículo 84)
- Otras falencias de la Ley de Telecomunicaciones. La Ley de Telecomunicaciones de El Salvador, al ser un instrumento al servicio de grupos tradicionales que detentan importantes cuotas de poder político y económico, no es congruente con estándares internacionales de protección al derecho humano a la comunicación, que han sido propuestos por entidades como la UNESCO, las relatorías sobre libertad de expresión de la ONU y de la OEA, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) entre otras entidades[22].

3.2. Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET)[23]

La entidad estatal que debería garantizar el derecho humano a la comunicación es la Superintendencia de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) pero su ley le confiere facultades sumamente restringidas, delegándole un rol ejecutivo (aplicar normas) y de generación de directrices exclusivamente técnicas y con un marcado enfoque mercantil. Su ley de creación jurídicamente la inhibe para intervenir en el diseño de políticas en materia de comunicaciones o de ejercer una función de autoridad nacional en este ámbito; el artículo 4 y los literales d y e, del artículo 5 confirman lo antes expuesto.

3.3. Código Penal[24]

Desde la perspectiva del derecho penal, el uso abusivo del derecho a la comunicación puede derivar en conductas que se adecuen a tipos penales de calumnia, difamación e injuria; estas conductas pueden ser activadas en el plano individual, pero cuando se hace uso de los medios de información y de comunicación, la penalidad que el Código establece, es mayor. Las conductas que el Código penaliza son la calumnia (Artículo 177), la difamación (Artículo 178), la injuria (Artículo 179), utilización de la imagen o nombre de otro para fines periodísticos, artísticos, comerciales o publicitarios (Artículo 190) Además, se establece una habilitación temporal (Artículo 180) para el ejercicio de la profesión informativa, si los delitos anteriores los realiza una persona dedicada a la profesión u oficio

21 Existe una demanda de inconstitucionalidad en contra de los artículos 81, 82, 83, 84 y 100, referidos al mecanismo de la subasta. Se alega la violación constitucional de los derechos 1) a la igualdad, (Artículo 3 Cn), 2) a la libertad de expresión (Artículo 6 Cn), 3) al orden económico (Artículo 101 Cn) 4) y la violación refleja de tratados internacionales (Artículo 144 Cn) Demanda 65-2012, presentada en septiembre de 2012 y admitida el 14 de diciembre de 2012.)

22 Consultar los Principios para un marco regulatorio democrático sobre radio y televisión comunitaria. AMARC, 2009.

23 Decreto Legislativo No. 808 de 12 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial No. 189, Tomo 333 del 9 de octubre de 1996

24 Decreto Legislativo No. 1030 de 26 de abril de 1997 publicado en el Diario. Oficial No. 105, Tomo 335, del 10 de junio del mismo año.

de la comunicación. Finalmente, se exceptúa la punibilidad de la crítica política, artística, histórica, científica, religiosa o profesional cuando ésta se haga en cumplimiento de la labor informativa (Artículo 191), los criterios de ponderación que debe tener presente un juez cuando conozca de estos delitos (Artículo 191-A), la responsabilidad penal (Artículo 191-B) y la responsabilidad civil (Artículo 191-C)

3.4. Ley de Rectificación y Respuesta[25]

Esta ley, en pleno proceso de formación al momento de concluir el presente trabajo de investigación[26] tiene la finalidad de normar el ejercicio de respuesta y rectificación cuando una persona natural o jurídica considere que le ha sido vulnerado su honor, intimidad personal y familiar y su propia imagen, por medio de informaciones o noticias falsas difundidas especialmente a través de los medios de comunicación (Artículos 1 y 2) Esta ley declara que el derecho de respuesta consagrado en el Artículo 6 de la Constitución, se ejerce con pleno apego a la libertad de expresión e información que toda persona posee.

Sin duda que la aplicación de esta nueva normativa, pondrá a prueba a la institucionalidad del país, que suele ser dócil ante los abusos que por mucho tiempo se han cometido en El Salvador al amparo de medios de comunicación, que dañan la honorabilidad de las personas y que han quedado mayoritariamente en la impunidad.

3.5. Ley de Imprenta[27]

Aún cuando esta norma tiene más de sesenta años, algunas de sus disposiciones aún son vigentes. Determina el derecho que tiene toda persona de imprimir y publicar sus pensamientos por medio de la prensa, haciendo extensivo este derecho a las actividades tendientes a la introducción al país de "... libros, folletos y papeles" y a su circulación (Artículo 2) La mayoría de las disposiciones contenidas en esta ley, se orientan a la protección y regulación de la actividad periodística y empresarial de establecimientos dedicados a "(...) la producción, difusión o venta de periódicos, revistas, folletos, libros, manuales, hojas sueltas, de carácter divulgativo o intelectual o en general, vinculados a la libre difusión del pensamiento" (Artículo 8) Sin embargo, esta ley muy poco puede ofrecer al ejercicio del derecho humano a la comunicación y a la democratización de las comunicaciones.

3.6. Otras disposiciones legales importantes

Recientemente se han promulgado tres leyes muy importantes que, desde la perspectiva de derechos humanos permiten avanzar un esquema democrático de comunicación. Una es de carácter general (la Ley de Acceso a la Información Pública) y dos están dirigidas a segmentos poblacionales específicos.

- Ley de Acceso a la Información Pública[28]. Esta norma es una pieza fundamental en el ejercicio del derecho humano a la comunicación, por cuanto establece nuevas formas de relación entre la ciudadanía y las instituciones estatales,

25 Decreto Legislativo 422 del 11 de julio de 2013. Pendiente de publicación en Diario Oficial.

26 El Decreto Legislativo 422 fue observado por el Presidente de la República en cuanto a la delimitación del espacio y tiempo de transmisión de la respuesta, así como a delimitar la responsabilidad de respuesta cuando se trate de publicaciones en ciertos medios electrónicos, especialmente los blogs.

27 Decreto Legislativo No. 12 del 6 de octubre de 1950,

28 Decreto Legislativo No. 534 del 2 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 391, del 8 de abril de 2011.

al establecer como norma general el acceso a la información pública, y la restricción informativa como la excepción. El significado democrático de esta Ley estriba en la promoción de una cultura de integridad en la gestión pública, en la necesidad de fomentar flujos informativos desde las instituciones estatales, a fin de estimular los ejercicios de rendición de cuentas y el control social sobre las acciones estatales; siendo todo ello, un estímulo complementario al ejercicio del derecho a la comunicación.

- Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia[29]. En este cuerpo legal, establece una protección especial a la niñez, al prohibir a los medios de comunicación, tanto públicos como privados, la difusión de contenidos nocivos para este sector, especialmente los que hagan apologías a la discriminación, la violencia, la pornografía, el uso de alcohol y drogas, así como también aquéllos que exploten el miedo o la falta de madurez de niñas, niños y adolescentes, para inducirles a comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud y seguridad personal. (Artículo 96) De igual forma, establece la obligación de transmitir o pautar contenidos que contribuyan al desarrollo pleno integral de la niñez y la adolescencia.
- Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres[30]. El artículo 22 de esta ley establece la obligación que tiene el Estado salvadoreño de proteger y defender la imagen de las mujeres conforme a los principios constitucionales de respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales. Prohíbe la difusión de espacios o el pautado de publicidad sexista contra las mujeres, considerándose ésta, cuando se promueva la agresividad, malos tratos o discriminación contra las mujeres, la salud, la dignidad y la igualdad.

Como puede apreciarse de la lista anterior, en El Salvador, el derecho humano a la comunicación cuenta con un conjunto de disposiciones jurídicas que formalmente promueven y protegen este derecho; sin embargo, en la realidad cotidiana de la población, estas normas aún están muy distantes de su concreción y de generar beneficios tangibles para el goce pleno de estas garantías y derechos.

Epílogo a modo de conclusiones

En El Salvador, el marco normativo que regula el derecho humano a la comunicación presenta severos vacíos y déficit que complican su pleno ejercicio, pero también se aprecian logros o avances que vale la pena registrar y ponderar para profundizar en su exigibilidad.

5.1. Avances: Marcos normativos para el ejercicio del derecho humano a la comunicación

- La Constitución y los tratados internacionales. La Constitución de la República tutela este derecho humano en el artículo 6 e incorpora como leyes, importantes tratados internacionales (Artículo 144, inciso segundo). De esta forma, las debilidades u omisiones que presentan las leyes internas, pueden

29 *Decreto Legislativo No. 839 del 26 de marzo de 2009 publicado en el Diario Oficial No.* 68, Tomo 383, del 16 de abril de 2009.
30 *Decreto Legislativo No. 520 de 25 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No.* 2, Tomo 390, del 4 de enero de 2011.

ser superadas con las convenciones o tratados que El Salvador, ha suscrito en este campo. Ello abre la posibilidad de que la ciudadanía acuda a instancias especializadas que tienen competencia en nuestro país, tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos – y sus relatorías, especialmente la de libertad de expresión – la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Relatoría del Consejo de Derechos Humanos sobre la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión (ONU), y el Comité de los Derechos del Niño (ONU), entre otras entidades.

- La Ley Especial para el Ejercicio del Derecho de Rectificación y Respuesta. Esta ley, recién aprobada por la Asamblea y observada en ciertos aspectos por el Presidente de la República, vendrá a llenar un vacío legal que se había generado desde 1983, cuando fue promulgada la Constitución de la República que reconoció este derecho humano, sin que tuviera el desarrollo correspondiente en la legislación secundaria. Sin duda que esta norma brinda una herramienta de protección ciudadana contra los abusos que suelen cometer los medios informativos comerciales, en su afán de preservar sus intereses políticos y financieros.
- Otras leyes de la República. Siempre en el plano de la legislación secundaria, existen importantes cuerpos legales que si bien es cierto, regulan otras materias complementarias, contribuyen con la democratización de las comunicaciones y al pleno ejercicio del derecho a la comunicación; tal es el caso de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Ley de Rectificación y Respuesta, la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
- Confianza en la justicia constitucional. En el ámbito de la jurisdicción constitucional, en los últimos años la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia ha dictado importantes sentencias que abren las puertas al debate sobre el derecho a la comunicación. Las declaratorias de inconstitucionalidad a los decretos legislativos que otorgaban prerrogativas especiales a los dueños y editores de los medios de información en el Código Penal[31] y el seguimiento que la Sala de lo Constitucional le dio al proceso de elección de los magistrados de la Corte de Cuentas de la República para que se diera fiel cumplimiento a los requisitos de idoneidad, son algunas manifestaciones de independencia judicial que abren perspectivas para que la ciudadanía active la justicia constitucional; en particular, para cuestionar disposiciones legislativas que riñen con los derechos humanos tutelados en la Constitución de la República, especialmente aquellas que violentan el derecho humano a la comunicación de la población, como la Ley de Telecomunicaciones.
- Discusión de leyes especiales para medios comunitarios y públicos. Pese a las debilidades jurídica que propicia la concentración mediática, en El Salvador, especialmente en el sector comunitario o no lucrativo, se observan incipientes pero importantes esfuerzos por impulsar un esquema medios comprometidos con el derecho humano a la comunicación y con el ejercicio de una prensa

31 *Sentencia de Inconstitucionalidad 91-2007 de 24 de septiembre de 2010.*

crítica, independiente y ciudadana. En este sentido, la discusión legislativa del proyecto de Ley de Radiodifusión Comunitaria[32] abre un capítulo inédito en la vida institucional salvadoreña, que puede contribuir a la creación de un nuevo modelo de medios de comunicación, que rompa con la concentración mediática y el discurso homogenizado que se difunde por estos medios. Esta iniciativa se complementa con la propuesta de Ley de Medios Públicos que está discutiendo la Secretaría de Comunicaciones de la Presidencia de la República, la cual debería ser sometida a consideración de la Asamblea Legislativa en los meses siguientes.

- Marcos jurídicos extranjeros de referencia. Existen modelos jurídicos[33] que se han adoptado en países extranjeros, especialmente de Suramérica que pueden servir de referencia para que en el país se trabaje en un marco normativo que democratice las comunicaciones. Algunos países como Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Uruguay y Brasil, entre otros, han avanzado sustancialmente en la creación de marcos normativos democráticos. Es una buena referencia la incorporación del derecho a la comunicación en las Constituciones de Bolivia y Ecuador y, en el plano legal, la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Ley 26.522 o LSCA) adoptada en Argentina en 2009, así como su homóloga Uruguaya, aprobada en julio de este año. Muy cerca de la realidad salvadoreña está el proceso que hoy día está viviendo Honduras, en donde la sociedad civil está incidiendo para que se adopte un sistema de medios al servicio del derecho a la comunicación, que incluye una nueva repartición del espectro radioeléctrico.

5. 2. Déficit y debilidades del marco normativo del derecho humano a la comunicación

- Debilidad y ausencia de normas especializadas en el derecho a la comunicación. No existen normas específicas para regular la titularidad y el funcionamiento de los medios de comunicación, pese a la importancia vital que tienen para el ejercicio del derecho humano a la comunicación y para la democracia misma del país. Los tratados internacionales vigentes en el país, establecen la legitimidad que poseen los Estados de contar con marcos jurídicos destinados a "asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás"[34]. En El Salvador no se han adoptado suficientes medidas políticas y legislativas eficaces para asegurar el pleno e irrestricto ejercicio de este derecho humano. Las normas vigentes no establecen claramente los derechos, deberes, límites y responsabilidades de los actores y sectores que intervienen en la comunicación, especialmente cuando estos utilizan el espectro radioeléctrico, un bien público finito, que en la actualidad no se distribuye con criterios de pluralidad, participación, equidad e inclusión.
- Normas jurídicas exclusivas para los medios comerciales. Las regulaciones jurídicas actuales están dirigidas de forma exclusiva al sector lucrativo – comercial

32 El proyecto de Ley de Radiodifusión Comunitaria fue presentado el 24 de julio de 21013 a la Asamblea Legislativa por un grupo de organizaciones sociales lideradas por la Asociación de Radios y Programas Participativos (ARPAS) En la actualidad se encuentra pendiente de debate en el seno de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de ese Órgano de Estado.

33 Para ampliar consultar el Informe sobre la Regulación de Medios en Latinoamérica. Artículo XIII de la Alianza Regional por la libre expresión e información.

34 Artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos civiles y políticos y artículo 13 de la Convención Americana de derechos humanos.

de la comunicación, desconociendo importantes directrices contenidas en instrumentos internacionales y en legislaciones de otros países, que han legitimado la existencia de tres sectores: comercial, público y comunitario. Los medios comunitarios y públicos, al ser invisibilizados en las leyes nacionales, están seriamente limitados para participar equitativamente en la asignación de la pauta publicitaria del Estado, en el acceso justo y equitativo a las frecuencias del espectro radioeléctrico y, en general, de formar parte y en igualdad de condiciones en el diseño y ejecución las políticas públicas comunicativas.

- Concentración de los medios y difícil acceso ciudadano a la información sobre los grupos mediáticos comerciales. Aunque la Constitución de la República determina que el orden económico debe responder esencialmente al principio de justicia social[35] y que están prohibidos los monopolios y las prácticas monopolísticas[36], la ausencia de regulaciones normativas y las malas prácticas en la administración y gestión pública, han permitido que las comunicaciones en El Salvador funcionen bajo un esquema altamente concentrado e hipermercantilizado, en donde reducidos grupos empresariales – muchos de ellos, de corte familiar – controlan mayoritariamente este sector. Sin embargo, la protección institucionalizada a estos grupos económicos hace difícil que la sociedad tenga acceso a la información sobre las personas naturales o jurídicas que explotan el espectro radioeléctrico. Si bien es cierto que la Ley de Telecomunicaciones exige la elaboración, actualización y publicación del Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias (CNAF)[37], este instrumento técnico no ofrece información que permita identificar a los concesionarios de las frecuencias, sino sólo un detalle de las condiciones técnicas que rigen la explotación de cada canal del espectro radioeléctrico[38].
- Marco jurídico vigente facilita una mayor concentración en la inminente era digital. Las regulaciones jurídicas que actualmente están vigentes en El Salvador, son un potencial detonador de una mayor concentración privada de los medios de comunicación, ante inminente llegada de la llamada era digital. Hoy día en el mundo – y El Salvador no será la excepción – se está verificando un salto tecnológico que permitirá transitar de un modelo analógico a otro de tipo digital, anunciado por la SIGET para diciembre de 2018 en el ámbito de la televisión de libre recepción. En principio ésta parece una buena noticia, porque entre otras cosas, permitirá hacer más eficiente y democrático el uso del espectro radioeléctrico, al posibilitar – según sea el formato que se adopte – la multiplicación de frecuencias que actualmente operan, lo que posibilitará que existan más estaciones de radio y de televisión. Las organizaciones sociales que luchan por un esquema más inclusivo en los medios informativos, ven en esta transición tecnológica la oportunidad para dar cabida a los sectores que históricamente han estado excluidos de la explotación de este bien público, tal como lo han indicado recientemente los relatores de libertad de expresión

35 Artículo 101 de la Constitución de la República.

36 Artículo 110 de la Constitución de la República.

37 Artículos 10 y 11 de la Ley de Telecomunicaciones.

38 Acceder a este documento en el siguiente enlace: http://www.siget.gob.sv/index.php/temas/telecomunicaciones/765-cuadro-nacional-de-atribucion-de-frecuencias?format=pdf (Consultado el 25 de agosto de 2013)

de la ONU, la OEA, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), quienes sostienen que la promoción de la diversidad debería ser un criterio obligatorio en la toma de decisiones sobre digitalización[39]. Sin embargo, el sector comercial y dominante de la comunicación no está de acuerdo con este criterio, pues sostienen que "...digitalizar es optimizar lo que ya está; digitalizar no es sinónimo de multiplicación de frecuencias, como se ha dicho. Eso no es cierto" ha indicado la Directora Ejecutiva de ASDER[40]. Estas declaraciones hacen suponer que los dueños de los medios informativos comerciales, al igual que lo han hecho todos los países donde se han impulsado proceso de democratización de las comunicaciones, presentarán una fuerte resistencia, ante la valiosa oportunidad que podría abrirse con la era digital, que está a las puertas.

- Debilidad en la institucionalidad reguladora de espectáculos públicos. La entidad censora y reguladora de los espectáculos públicos es una dependencia del Ministerio de Gobernación y hasta enero del presente año, su actividad estaba regida por un reglamento promulgado en 1948, que adolecía de una ley material y formalmente válida; es decir, emitida por la Asamblea Legislativa. En otras palabras y por tratarse de un reglamento de aplicación emanado del Órgano Ejecutivo, este reglamento estuvo violentando el estado de seguridad jurídica establecido en el artículo 1 de la Constitución, por cuanto un principio básico de certeza jurídica es el que indica que todo reglamento entra en vigencia cuando existe una ley precedente, lo cual no había ocurrido en este caso. Una demanda de inconstitucionalidad presentada ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en 2005, fue sentenciada en enero de 2013 y certificó que este reglamento no podía producir efectos jurídicos, ya que "no forma parte del ordenamiento jurídico vigente"[41]. Con esta sentencia se confirma que el marco jurídico salvadoreño no cuenta con normas que regulen el contenido que difunden los medios de comunicación, especialmente cuando hay leyes que protegen de forma especial a ciertos sectores poblacionales, como la niñez (artículos 96 y 97 de la LEPINA) y la mujer (artículo 22 de la Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres)
- Asignación a conveniencia de la pauta publicitaria estatal. No existen regulaciones jurídicas que establezcan criterios equitativos para la asignación de la pauta publicitaria del Estado entre los medios de comunicación; la distribución de esta jugosa pauta se establece a partir de la voluntad política de las autoridades y con criterios de premio-castigo hacia los medios de comunicación que se adhieran o alejen de los intereses de quienes, coyunturalmente, detentan el control del aparato burocrático del Estado.

39 Ver esta declaración en: http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/WPFD/Joint-Declaration-foe-rapporteurs-2013-es.pdf (consultado el 3 de junio de 2013)

40 Entrevista ya citada con la Directora Ejecutiva de ASDER. Nota 13.

41 Sentencia 41-2005 de 11 de enero de 2013.

5.3. Recomendaciones

- Reforma Constitucional. Propiciar un debate nacional amplio, diverso y representativo orientado a darle forma, factibilidad técnica y viabilidad política a una profunda reforma constitucional que permita una protección plena e integral del derecho humano a la comunicación. Ello debería incluir un expreso reconocimiento de los medios de comunicación comunitarios y públicos, así como el compromiso estatal de velar por su desarrollo y consolidación.
- Reformas a la actual Ley de Telecomunicaciones. En el plano legislativo, iniciar una amplia y participativa discusión que permita elaborar y aprobar un conjunto de reformas a la actual Ley de Telecomunicaciones, especialmente en lo referente a la exclusividad de las empresas comerciales en la explotación de las frecuencias del espectro radioeléctrico, los tiempos de duración y requisitos para la concesión de las mismas, estableciendo mecanismos diferenciados para las radios comerciales y las comunitarias. Un aspecto que se debe adicionar a este debate es la discusión sobre la naturaleza, el mandato y las facultades o competencias de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, de tal manera que esta instancia no sólo asuma un rol técnico operativo, sino de autoridad rectora de la radiodifusión nacional, desde un enfoque democrático, inclusivo y abierto a la participación ciudadana. Esto último supone también revisar y reformar la Ley de Creación de la SIGET.
- Normas jurídicas para la digitalización. Iniciar la discusión social, política y jurídica para la creación de un marco jurídico que regule la transición de las tecnologías análogas a las tecnologías digitales en la radiodifusión. Este debate y marco jurídico deberá asegurar que la era digital sea una oportunidad para democratizar las comunicaciones y superar la concentración mediática prevaleciente.
- Normas jurídicas para la pauta publicitaria estatal. Normar, por la vía legal y reglamentaria, los criterios, mecanismos, requisitos y demás procedimientos para la asignación equitativa de la pauta publicitaria del Estado, de tal manera que se asegure que tanto medios comerciales y comunitarios tengan un acceso equitativo a estos recursos.
- Regulación para combatir la concentración de los medios de comunicación. Desarrollar marcos regulatorios, especialmente en el ámbito legislativo, que establezca restricciones efectivas contra prácticas monopólicas u oligopólicas en los medios de comunicación. Entre otros aspectos, esta acción regulatoria debería determinar el número máximo de concesiones que pueda explotar una persona natural o jurídica, la eliminación de la figura de bien privado que, por ley, adquieren los productos derivados de las concesiones radioeléctricas, lo cual permite en la actualidad que las frecuencias puedan ser traspasadas, donadas o transferidas con relativa facilidad hacia operadores distintos y con vocación concentradora.
- Contraloría estatal para la aplicación de leyes especiales. Generar mecanismos de control estatal para garantizar el más estricto cumplimiento de las leyes especiales que permiten un mejor y más pleno desarrollo del derecho humano a la comunicación; entre estas leyes tenemos la Ley de Acceso a la Información

Pública, la Ley Especial para el Ejercicio del Derecho de Rectificación y Respuesta, la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, y la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, entre otras.

- Ley de Radiodifusión comunitaria. Aprobar y ejecutar un mecanismo de control estatal que garantice la más amplia aplicación de la Ley de Radiodifusión Comunitaria, así como la Ley de Medios Públicos. Ambas leyes consideran la creación de entidades rectoras integradas por una amplia representación social, responsables de diseñar y dar seguimiento a políticas públicas en favor del derecho humano a la comunicación y al establecimiento de un sistema democrático de medios de comunicación.
- Regulación de contenidos para el fortalecimiento democrático. Desarrollar un debate legislativo, con participación de actores de la sociedad civil, para producir normas relativas a la regulación de los contenidos de los medios de comunicación, para que estos sean congruentes con las exigencias legales vigentes y con el fortalecimiento de la identidad, el fomento de la cultura, el desarrollo integral, la paz y los valores de la humanidad.

Bibliografía

Artículo XIX. Los principios de Camden sobre la libertad de expresión y la igualdad, 2009

Artículo XIII. Alianza Regional por la libre expresión e información. Informe sobre regulación de medios en América Latina, mayo 2013.

Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) y Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica (ALER) Informe regional sobre marcos regulatorios de la radiodifusión en Centroamérica (Capítulo El Salvador por Ricardo Iglesias) septiembre, 2005.

Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC), Principios para un marco regulatorio democrático sobre radio y TV comunitaria, 2009.

Coalición por una Radiodifusión Democrática. 21 puntos básicos por el derecho a la comunicación. Argentina. Sin fecha. Consultado el 24 de mayo en: http://especiales.telam.com.ar/advf/documentos/2012/11/509435587ec92.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Informe Anual de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión, 2008.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Declaración de principios sobre libertad de expresión. Octubre de 2000.

Comité por la Libre Expresión (C-Libre) Hacia una nueva ley de telecomunicaciones en Honduras, Honduras, Honduras, octubre 2012.

Fabián O. Salvioli. Curso básico sobre el sistema universal de protección de los derechos humanos en la Organización de las Naciones Unidas, 2004.

Guillermo Mastrini y Martín Becerra. Los monopolios de la verdad. Descifrando la estructura y concentración de los medios en Centroamérica y República Dominicana, 2009.

Leonel Herrera. Aportes para la elaboración de una ley que transparentice y democratice los medios de comunicación social, San Salvador, El Salvador, 2013.

Luis Daniel Vásquez y Sandra Serrano. Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica. Biblioteca jurídica virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México, 2011.

María Paula Saffón. El derecho a la comunicación: Un derecho emergente. Bogotá, Colombia, 2007.

Movimiento para la Comunicación Democrática. Democratizar las comunicaciones para un nuevo modelo de país. Plataforma de acción frente la nueva realidad socio política de El Salvador. San Salvador, El Salvador, 2009.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Conferencia intergubernamental sobre políticas de comunicación en América Latina y el Caribe, Julio de 1976.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Indicadores de desarrollo mediático: marco para evaluar el desarrollo de los medios de comunicación social, 2008.

Oswaldo León, Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), Democratizar la palabra. Movimientos convergentes en comunicación. Quito, Ecuador, enero de 2013.

Relatoría Especial de Naciones Unidas sobre Libertad de Opinión y Expresión y otros, Declaración conjunta sobre diversidad en la radiodifusión, diciembre de 2007.

Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (OEA), Estándares de libertad de expresión para una radiodifusión incluyente, 2010.

Sean MacBride y otros. Un sólo mundo múltiples voces. Comunicación e información en nuestro tiempo. Informe de la Comisión Internacional para el Estudio de los Problemas de la Comunicación. Fondo de Cultura Económica, México, 1979.

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) Cuadro Nacional de Atribución de frecuencias (CNAF) de la República de El Salvador, 2004 con modificaciones 2013.

Unión Internacional de Telecomunicaciones. Conjunto de textos fundamentales de la Unión Internacional de Telecomunicaciones adoptados por la Conferencia de Plenipotenciarios, Edición 2011.

Normas consultadas:

Código Penal. Decreto Legislativo No. 1030 del 26 de abril de 1997 publicado en el Diario. Oficial No. 105, Tomo 335, del 10 de junio del mismo año.

Constitución de El Salvador, 1983. Decreto Legislativo No. 38 del 15 de diciembre de 1883, publicado en el Diario Oficial No. 234, Tomo 281, publicado el 16 de diciembre de1983.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José) Organización de los Estados Americano (OEA), 1969.

Declaración Universal de Derechos Humanos, Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1948.

La Ley de Telecomunicaciones. Decreto Legislativo No. 142 del 6 de noviembre de 1997, publicado en Diario Oficial No. 218, Tomo 337, del 21 de noviembre de 1997. Última modificación 4 de octubre de 2012. Debe considerarse también el Reglamento de esta ley que fue creado mediante Decreto Ejecutivo No 64 de 15 de mayo de 1998, publicado en el Diario Oficial No. 88, Tomo 339.

Ley de Acceso a la Información Pública. Decreto Legislativo No. 534 del 2 de diciembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 70, Tomo 391, del 8 de abril de 2011.

Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones. Decreto Legislativo No. 808 de 12 de septiembre de 1996, publicado en el Diario Oficial No. 189, Tomo 333 del 9 de octubre de 1996

Ley de fomento y protección de la propiedad intelectual. Decreto Legislativo No. 604 del 15 de julio de 1993, publicado en el Diario Oficial 150, Tomo 320 del 16 de agosto de 1993

Ley de Imprenta. Decreto Legislativo No. 12 del 6 de octubre de 1950.

Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Decreto Legislativo No. 839 del 26 de marzo de 2009 publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo 383, del 16 de abril de 2009.

Ley especial integral para una vida libre de violencia para las mujeres. Decreto Legislativo No. 520 de 25 de noviembre de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 2, Tomo 390, del 4 de enero de 2011.

Ley Especial para el Ejercicio del Derecho de Rectificación y Respuesta. Decreto Legislativo 422 del 11 de julio de 2013. Pendiente de publicación en Diario Oficial.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Organización de las Naciones Unidas, 16 de diciembre de 1966,

Otras normas consultadas:

Constitución Política del Estado de Bolivia, Congreso Nacional, octubre de 2008

Constitución Política del Ecuador, 2008

Ley Orgánica de Comunicación de Ecuador

Ley de Servicios de comunicación Audiovisual de Argentina (Ley 26.522)

Ley de Servicios de comunicación audiovisual de Uruguay

II. Las agendas del poder y los espejismos mediáticos

Género y medios de comunicación: Análisis del discurso de género en la prensa

Edgar Lara López

Las desigualdades de género constituyen un problema real de la sociedad salvadoreña, que requiere de la atención de los medios de comunicación no sólo para denunciar o informar, sino para crear capacidad reflexiva y educar a la población en igualdad, inclusión y no discriminación; hombres y mujeres no tienen las mismas oportunidades económicas y políticas en la sociedad, las estadísticas evidencian que las mujeres tienen una menor participación política con respecto a los hombres, participan más en empleos precarios, ganan menos que los hombres, cargan mayoritariamente con el trabajo del hogar o trabajo no remunerado y se enfrentan a dobles jornadas de trabajo, en suma están más expuestas a la discriminación.

Pero los géneros no se limitan a lo masculino y femenino, también las Lesbianas, Gay, Transgénero, Bisexual y Intersexual (LGTBI) constituyen respectivamente una identidad de género, que al igual que las mujeres comparte la discriminación como distintivo de su condición de género. Ahora bien ¿cuál es el tratamiento que los medios hacen de los géneros y de sus agendas reivindicativas? ¿Son las mujeres y la población LGTBI referentes válidos de información para los medios? ¿Los medios son reproductores de normas, discursos, y comportamientos que conducen a degradar la condición de humanidad de cada una de estas identidades de género? Estas son algunas de las preguntas a las que busca dar respuesta en esta investigación.

Para ello se ha estructurado en cuatro partes, la primera desarrolla el marco conceptual sobre género y su relación con los medios de comunicación, planteando el género no como la construcción social sobre la base de la diferencia sexual sino como actos performativos; la segunda, expone el estado de las desigualdades de género y demandas de reivindicativas de igualdad que dan cuenta de la importancia que debería tener el tema en la agenda informativa de los medios de comunicación; la tercera parte, indica la normativa en la que explícitamente se víncula el género con los medios de comunicación; la cuarta, el tratamiento del género y las identidades en los medios y se cierra con algunas consideraciones finales sobre los temas planteados

Para analizar el tratamiento del género en los medios se ha tomado como muestra los periódicos de circulación masiva en El Salvador: El Diario de Hoy (EDH) y La Prensa Gráfica (LGP), así como dos medios digitales: Voces y El Faro. Para el abordaje de los temas se han considerado notas periodísticas y líneas editoriales o de opinión que datan desde 2009 a junio 2013; asimismo, ha sido sumamente útil los esfuerzos que desde el

movimiento feminista y de la población LGTBI han hecho en torno al seguimiento periodístico de EDH y LPG.

Más que analizar el contenido de los medios y su estructura, se ha priorizado en el discurso de género que éstos exponen en sus notas periodísticas, publicidad y notas editoriales. Los criterios utilizados para la revisión del discurso han sido las categorías teóricas conceptuales expuestas en la primera parte, así como las reivindicaciones del movimiento feminista y de la población LGTBI.

Esta investigación constituye un esfuerzo de colocar la voz, pensamiento y actitud tanto de los medios en cuanto al tratamiento del género y los géneros, y de los géneros respecto de los medios; de tal manera que se recurre a citas textuales de notas informativas y de opinión de los medios, así como de los estudios de organizaciones feministas y LGTBI, a fin de dejar constancias de las demandas y denuncias de estas personas que, por lo general, no constituyen un referente informativo importante en los medios comercial y de circulación masiva.

Del análisis del discurso de género en EDH y LPG se concluye, que ambos medios desconocen la utilidad que tiene la categoría género para explicar la posición desventajosa que tienen las mujeres y la población LGTBI en la sociedad, no hay evidencia de que tengan institucionalizada la perspectiva de género o una línea de trabajo con respecto a la agenda de género y la promoción de la igualdad -excepto EDH que mantiene una línea editorial desde una posición moral religiosa—; el uso de las imágenes y la publicad evocan actos preformativos que reproducen estereotipos, roles y discursos de género que no contribuyen a la igualdad; la agenda reivindicativa de la población LGTBI como de las mujeres está casi ausente o simplemente no es de interés. Por otra parte, los medios digitales presentan una perspectiva totalmente distinta.

1. Género y medios de comunicación

1.1 El género como performatividad

La definición de género, que generalmente está presente en los estudios sobre género y medios de comunicación, se refiere a las características socialmente construidas sobre la base de la diferencia sexual-biológica, con lo cual también se busca dejar clara la deferencia entre género y sexo,. Implica que el género se establezca dentro de la lógica sexual: hombre/mujer y se obtenga como resultado el binarismo de género: masculino/femenino. La filósofa, Judit Butler, plantea que "aunque los sexos parezcan ser claramente binarios (…), no hay motivo para creer que también los géneros seguirán siendo sólo dos" (Butler, 2007: 54), con esta afirmación se está cuestionando que la identidad de género del sujeto no necesariamente está en coherencia con el sexo[1]; asimismo, el sólo hecho de considerar la sexualidad y las prácticas sexuales en la construcción de la identidad del sujeto trae como resultado una desestabilización del binarismo de género.

La noción del género como un concepción social sobre la base del sexo genera algunas consecuencias: condiciona y naturaliza la misma idea de género convirtiéndola en binaria, con lo que se reducen las múltiples posibilidades de ser del sujeto, cierra la

1 Podría decirse que el sexo tiene que ver con la naturaleza, está determinado biológicamente, dado por los genes y se refiere a las diferencias biológicas entre hombre y mujer; en tanto que el género está vinculado a la cultura, es culturalmente modificable, adquirido mediante procesos de socialización y señala las diferencias sociales entre mujer y hombre.

posibilidad a que en la construcción de la identidad de género del sujeto no se consideren otras variables que permitirían que éste tenga una vida más plausible.

¿Cómo superar el binarismo de género de tal manera de abrir las posibilidades del ser humano más allá de las identidades que impone la visión binaria, así como superar el esencialismo que supone la categoría género al estar sujetada al sexo? Para Butler el sexo constituye una categoría necesaria para mantener el binarismo de género y la reglamentación de la identidad del sujeto de tal manera que es imposible pensar en sujetos más allá del masculino y femenino –heterosexual-; ahora bien si se abstrae el carácter esencialista e invariable del sexo, éste se convierte en un medio discursivo mediante el cual se afianza –regulariza- la identidad, se naturaliza el mismo, se constituye en la primera marca de inteligibilidad[2] (significado, comprensión, coherencia) del sujeto –de los géneros-; en suma plantea que el sexo es tan cultural como el género, que no es necesaria la distinción, ya que el sexo se transforma en género; la utilidad del sexo reside en que crea la ficción de un sujeto pre-discursivo (pre-social) o antes de la cultura[3] (Butler, 2007) que constituye un referente al cual hay que llegar.

De esta manera el género se vuelve un "artificio ambiguo, con el resultado de que hombre y masculino pueden significar tanto un cuerpo de mujer como de un hombre, y mujer y femenino tanto uno de hombre como de mujer" (Butler, 2007: 55). Para Butler, el sexo se construye a través del género, no puede ser considerado como sustancia; en cuanto al género, este es inconstante, contingencial, no establece una identidad estable, ya que es una ficción reguladora que se construye y constituye a través de actos performativos (Alves, 2011: 133); en su propias palabras "el género es la estilización del cuerpo, una sucesión de acciones repetidas –dentro de un marco regulador muy estricto- que se inmoviliza con el tiempo para crear la apariencia de sustancia, de una especie natural de ser" (Butler, 2007: 98). es decir, que se crea la ficción de una esencia masculina y femenina.

Butler, al presentar al género como un acto o un conjunto de actos repetidos que sólo existen como actuación, niega la posibilidad de un sujeto previo a la actuación –sujeto presocial- al cual haya que ajustarse[4], ya que el efecto de sustancia que se cree que tienen los géneros se producen performativamente, se genera mediante el discurso repetido que sostiene –imponen al- el sujeto, por lo tanto no hay ningún ser detrás del actuar más que el mismo en los actos que representa; el sujeto construye su realidad de acuerdo a los actos que interpreta (Butler, 2007: 84), y esos actos si bien son parte de un marco regulador, también pueden dar lugar a un desplazamiento del mismo fuera del marco.

La performatividad es una práctica/acto discursivo/lingüístico que constantemente son reiterados y referenciados (Alves, 2011: 133), lo cual conduce a que esos discursos sean naturalizados, verdaderos y aceptados[5].

---

2 Es decir que el sexo se instituye como el primer elemento que le da significado o comprensión al sujeto, así por ejemplo, para que el sujeto sea inteligible o tenga significado y se comprenda como humano -desde la heteronormatividad- el sexo marca el tipo de identidad que debe tener la persona, en ese sentido el sexo hace inteligible a las personas y marca al género.

3 El cual no existe, pero que la constante citación de ese sujeto termina por naturalizarlo. En otras palabras, el sexo a definirse como una realidad inamovible crea la ficción de dos modelos de persona que mediante la evidencia externa de su genitalidad le define comportamientos, deseos, sentimientos y sensibilidades, que por lo tanto todo persona tiene que ajustare a ese modelo de persona/sujeto previamente definido.

4 Aunque crea la ficción de su existencia a fin de reglamentar a los sujetos.

5 Por lo tanto el género como performatividad, significa que el género es una actuación repetida, a veces obligatoria, de un conjunto de prescripciones socioculturales- religiosas- presentes en la sociedad y que esa reiteración conduce a que esos actos sean considerados como naturales, normales, verdaderos y dotan de inteligibilidad humana; por lo tanto el sujeto/identidad de género se hace a sí mismo/a mediante

Según Foucault la sociedad está organizada de acuerdo prácticas discursivas, mediante el lenguaje, la representación de las mismas y formas de comportamiento/ percepciones/conductas y que se aprenden socialmente; las practicas discursivas no necesariamente tienen que ser palabras o acto lingüístico, estas se extienden a las fuerzas sociales y actos de intervención[6] institucionales (Kirby, 2011: 57), que por lo general son resultado del sostenimiento de determinados discursos. El género se organiza, constituye -se desestabiliza- de acuerdo a determinada practica discursiva, para Butler platear que el género es discursivo.

> "Significa decir que posee una determinada expresión y manifestación; ya que la "apariencia" del género a menudo se confunde con un signo de su verdad interna o inherente. El género está condicionado por normas obligatorias que lo hacen definirse en un sentido u otro (generalmente dentro de un marco binario) y por tanto la reproducción del género es siempre una negociación de poder. Finalmente, no hay género sin reproducción de normas que pongan en riesgo el cumplimiento o incumplimiento de esas normas, con lo cual se abre la posibilidad de una reelaboración de la realidad de género por medio de nuevas formas" (Butler, 2009: 322).

Como se ha mencionado arriba, si bien el género está condicionado por normas y a la vez instruye un conjunto de normas, el carácter performativo abre las posibilidades de subversión en la medida los actos repetitivos que realiza el sujeto pueden variar y conducir a desplazamientos y generar nuevas identidades de género.

1. 2. Género y medios de comunicación. Prejuicios y jerarquización.

¿Son los medios de comunicación reproductores de actos performativos que definen las identidades de género? ¿Todo su saber se sostiene/implementa mediante actos performativos? Siguiendo la idea de Foucault que plantea que la sociedad se organiza de acuerdo a prácticas discursivas, los medios no están exentos de las normas de género o de los discursos de género que configuran al sujeto, su saber ha estado construido desde una visión androcéntrica de la sociedad y desde la aceptación naturalizada de los roles que la sociedad asigna a mujeres y hombres; la forma en cómo los medios dan cuenta de la realidad de los hombres y de las mujeres, de la posición que tienen en la sociedad, de las funciones que desempeña, parten de prácticas discursivas sobre un comportamiento definido y normado, que a la vez se constituyen en criterios de inteligibilidad de lo humano, de lo masculino y lo femenino.

Aceptar el carácter performativo de los medios implica reconocer que estos no ejercen su labor bajo un supuesto de neutralidad e imparcialidad; las normas, actos, discursos que reproducen o reiteran en materia de género forman parte de un orden social con determinados intereses y que ejerce poder; no obstante, las normas no son de carácter inmutable ya que los actos performativos producen desplazamiento y los mismos medios de comunicación podrían ser estratégicos para desmotar las normas, cuestionar esos actos que ubican a las personas en posiciones distintas y desiguales dentro de la sociedad.

reiteración de la prescripciones o normas que pertenecen de un orden social/género, esas norman tienen la función de legitimar, sancionar o excluir a la personas.

6 Los actos de fuerza social y de intervención se perciben o se suponen como no discursivo, no actos del habla.

Si los medios reiteran y citan constantemente los roles, estereotipos y discursos de género que reproducen desigualdad, la sociedad termina naturalizando las identidades de género dentro de un esquema binario y heterosexual de tal manera que no todas las personas son consideradas ciudadanas de primera clase, lo cual merma la calidad de la democracia. Del análisis de los medios de comunicación en estudio, especialmente de la prensa escrita de mayor circulación, se puede derivar que la configuración de la agenda informativa está marcada por prejuicios sexuales, la jerarquización de los humanos, el papel de las mujeres y hombres en la sociedad se informan según la división sexual del trabajo[7] y a la vez reafirman esa división. Este contexto indicaría que los medios disponen de un déficit en cuanto generar procesos que propicien una democracia que contribuya a que todas las personas gocen de igualdad política, legal y social.

Aparte de entender el género como una categoría de análisis y como marca de identidad del sujeto es necesario asumir el carácter reglamentario de éste a través de un orden de género que opera en la sociedad, que integra un conjunto de normas que regulan y condicionan al sujeto, consecuentemente determina el sentido de lo normal, lo reconocido, valido e inteligible.

Butler sostiene que el género "requiere e instruya su propio y distinto régimen regulador y disciplinador" (Butler, 2006: 68) el cual se configura a partir de un conjunto de normas que funcionan como principios de validez, normalizadores y de inteligibilidad de sujeto y de sus prácticas sociales y sexuales; éstas pueden estar expuestas de manera explicitas mediante leyes o políticas concretas e implícita en el imaginario colectivo, muchas veces son difíciles de percibir, ya que se han naturalizado como propias del comportamiento normal humano.

El género como norma es una (1) forma de poder social que persiste en la medida que es repetida, idealizada y reinstituida mediante actuaciones y rituales sociales, los medios de comunicación constituyen un canal idóneo para posicionar ese poder y reafirmar la norma; (2) asimismo, ejerce funciones de disciplina y vigilancia, las cuales se evidencian de manera explícita cuando hay transgresiones a las normas de género; (3) es el aparato donde se produce, normaliza y naturaliza lo masculino y femenino desde una visión binaria (Butler, 2006: 67-78).

El binarismo de género como norma del orden de género presupone, por una parte, cierta inmutabilidad –universalidad- de los géneros cuando éste es altamente contingente; por otra parte, crea una ficción de una coherencia exacta entre sexo, género y sexualidad –deseo-. La norma opera indicando que el género masculino/femenina se identifica con un sexo –hombre/mujer- y que el objeto del deseo de éste es el sexo contrario -mujer/hombre-; de esta manera la sexualidad al igual que el sexo aparece como determinantes del género y se instaura la heterosexualidad como el ideal normativo de la relaciones de género, sexuales, de producción y reproducción. GayleRubin, plantea que "la supresión del componente homosexual de la sexualidad humana, y su corolario, la opresión de los homosexuales es por consiguiente un producto del mismo sistema

7 *La división sexual del trabajo asigna determinados roles a las mujeres y hombres que llevan a ubicarlos en espacios distintos dentro de la sociedad. "La literatura feminista indica que la división sexual del trabajo es uno de los pilares en los que se sostiene el sistema patriarcal.* Se trata de tareas excluyentes y de distinto valor social según el sexo. Desde el orden social de género a los hombres y a las mujeres se les asignan dos espacios o ámbitos excluyentes: para los primeros, el público, en el cual se realizan actividades productivas, el lugar de la economía, de la política, de quienes ejercen el poder con plena investidura, (…). Para las mujeres, el privado, en el cual se realizan actividades reproductivas, domésticas, la crianza de los hijos e hijas, con menor valor y reconocimiento social que lo realizado en el ámbito público" (CEPAL-UNFPA, 2005: 127).

cuyas reglas y relaciones oprimen a las mujeres" (Rubin, 1986: 115). Por lo tanto el sujeto y los cuerpos que son producidos o adaptados a ese orden de género pueden estar condicionados, marginados y discriminados en la medida se desvíen de la norma, ya que el orden funciona como una condición de inteligibilidad cultural para el sujeto a través la operatividad de la relación de coherencia: sexo, género y sexualidad (Butler 2007: 49; Butler, 2006: 68-84).

La reglamentación de la sexualidad y el orden de género se basan en una jerarquización de la sexualidad que se traduce consecuentemente en una jerarquización de género y del reconocimiento que tiene el sujeto en la sociedad. Rubin, expone la existencia de una jerarquía sexual, en cuya cima se encuentran los heterosexuales reproductores casados –considerado lo normal, natural y la sexualidad buena y sana-, mientras que en el otro extremo se ubica lo peor, las personas que transgreden la "sexualidad sana" o que se mueven en el campo del sexo malo o en la sexualidad anormal, pecaminosa o extravagante; este tipo de jerarquización tiene su efecto en términos sociales, ya que los de la cima gozan del reconocimiento legal, respetabilidad y beneficios institucionales, en tanto que en la medida se desciende, el sujeto pierde reconocimiento, legalidad y es estigmatizado (Rubin, 1989; Coll-Planas, 2010).

Por otra parte, el binarismo de género y la heterosexualidad lleva implícita una subjerarquía y relaciones de subordinación (Butler, 2006: 84-85). Retomando los planteamientos de Rubin y Butler e introduciendo los criterios del reconocimiento y los derechos humanos, las identidades se ubican dentro de una pirámide inversa (Figura 1).

Figura 1

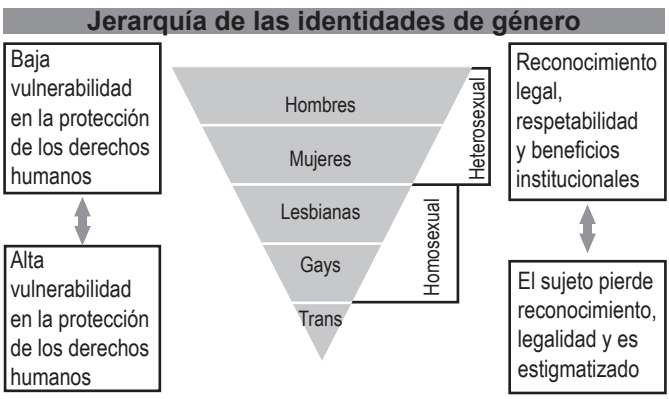

Fuente: Elaboración propia

La pregunta importante es hasta qué punto los medios de comunicación juegan un papel determinante en el sostenimiento o ruptura de dicha pirámide: ¿Son los hombres el centro de información de los medios de comunicación? ¿La imagen de la mujer se posiciona en beneficio y gusto del machismo? ¿En qué medida las mujeres y sus organizaciones son fuentes de información? ¿Para los medios importan más los gay que las lesbianas? ¿La homosexualidad importa en la medida forma parte de las notas rosas y la sección de espectáculo? ¿Qué se informa sobre la transexualidad? ¿Son noticias las reivindicaciones de las personas trans? ¿Qué peso tiene el pensamiento religioso conservador en el abordaje de las identidades dentro de los medios de comunicación? ¿Existe diferencia en el abordaje de la problemática de género entre los medios tradicionales y los alternativos?

Los medios como fuente de información, como dispositivo que interpreta y difunde información, como reproductor de discursos y como saber, ejerce poder y en ellos ser

articulan otros poderes que producen y posicionan una realidad o una supuesta verdad, de tal manera que el orden de género y los medios como poder se retroalimentan recíprocamente y generan y reproducen las normas que definen las identidades. Los medios de comunicación como el orden de género se sostiene en la medida constituyen formas de significados y articulan/ejercen poder, construyen y definen las relaciones sociales y de género sobre la base de las diferencia entre los sexos.

Para la historiadora Joan Scott, el género se constituye cuando hay una interrelación entre (1) los símbolos y mitos culturalmente disponibles, (2) la normatividad que da sentido a los mismos, (3) las instituciones que los refuerzan, reproducen e intervienen y (4) la identidad subjetiva de cada persona o grupo; el primer elemento hace referencia a los mitos y representaciones simbólicas que evocan determinadas actuaciones en las personas según el sexo; los conceptos normativos, exponen las interpretaciones de los significados de los mitos y símbolos a través de declaraciones normativas que condiciona o avalan los comportamientos y roles asignados a las personas; las instituciones y organizaciones sociales, en su papel de vigilantes de las normas y reglamentaciones, a la vez reproductoras y perpetuadoras de las significaciones del poder y las relaciones de género. Los medios de comunicación no están al margen de esos cuatro elementos que constituyen el género, se convierten en un dispositivo de cada uno de esos elementos en la reafirmación de las identidades definidas y normadas por el orden de género (Figura 2); por tanto constituyen un canal para transmisión de los mitos y símbolos presentes en la sociedad que definen las identidades de género, y muchas veces el discurso que

Figura 2

Elementos que integran el género y medios de comunicación

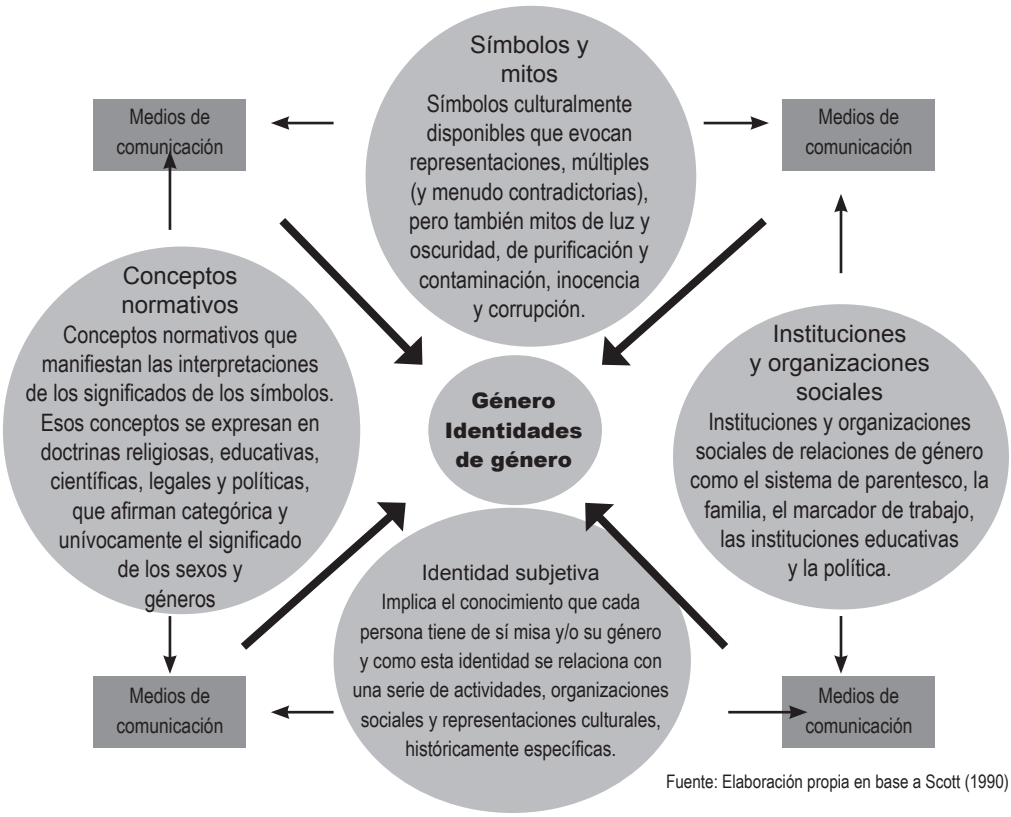

Fuente: Elaboración propia en base a Scott (1990)

sostienen los medios sobre determinados temas asumen como fuente las normas sociales, morales y religiosas de las instituciones que ejercen poder en cuanto a la reglamentación de la identidad de género.

Así una reacción subversiva de los medios ante el orden y las instituciones, será posible en la medida que sean conscientes de cómo los discursos que sostienen o la forma de cómo informan reproducen desigualdad y a la vez asuman las trasformaciones debidas para la construcción de una ciudadanía igualitaria y con plena democracia; por lo tanto, la pluralidad mediática se vuelve una condición necesaria, si queremos transformar el rol de los medios en el orden de género y en el proceso de identificación del sujeto.

Gráfico 1

El Salvador, Gender Gap Index

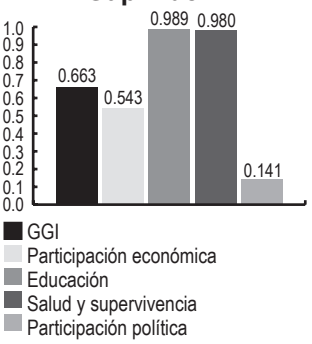

Fuente: Elaboración propia en base al The Global Gender Gap Report 2012

2. El estado de las desigualdades de género y las demandas reivindicativas de igualdad

2.1 Estado de las desigualdades de género

Antes de explorar el tratamiento que los medios hacen del género, los géneros y su temática es importante hacer ver que las desigualdades de género constituyen un problema real de la sociedad salvadoreña y que por lo tanto amerita su atención desde los medios de comunicación no solo para denunciar o informar, sino para crear capacidad reflexiva y educar a la sociedad sobre la igualdad, inclusión y no discriminación desde una perspectiva imparcial en la que el referente sean las personas a las cuales, por su condición de género, el orden social vulnera sus derechos humanos.

Como se señala en la pirámide, la posición que ocupan las personas en la sociedad se modifica según la identidad de género que estas asumen. Desde la visión binaria del género, la información estadística disponible corrobora que la posición que tienen las mujeres en la sociedad con respecto a los hombres difiere considerablemente, especialmente en la esfera política y económica.

De acuerdo al Gender Gap Index (GGI) del Foro Económico Mundial, que examina a los países en cuanto la capacidad de éstos de cerrar las brechas de género en cuatro áreas (Grafico 1)[8], El Salvador se ubica en la posición número 94 de 135 países[9] con un índice de 0.663; el GGI asume valores entre 0 y 1, donde un valor cercano a cero indicaría la existencia de amplias brechas de género y en el valor de 1 el país se aproxima a la igualdad en los componentes en cuestión. Como se observa en el Gráfico 1, las brechas de género son más amplias en la política y en la economía, es decir que la los hombres tienen muchas más oportunidades que las mujeres en ambas esferas de la vida social.

8 (1) participación económica y oportunidades a través de indicadores como los salarios, participación y empleo altamente capacitado; (2) educación haciendo uso de los indicadores de acceso a niveles de educación básicos y más elevados; (3) participación política mediante la representación en las estructuras de toma de decisiones; (4) salud y supervivencia considerando la esperanza de vida y la proporción hombre-mujer.

9 Islandia se ubica en la posición 1, seguido por Finlandia y Noruega, constituyéndose con las menores desigualdades de género, al extremo están: Chad, Pakistan y Yemen. A nivel del itsmo centroamericano, Nicaragua y Costa Rica se ubican en la mejores posiciones, en tanto que Belice y Guatemala en las más baja de la región.

Social Watch, también prepara su Índice de Equidad de Género (IEG), el cual mide la brecha entre hombres y mujeres en educación, actividad económica y empoderamiento político; calcula el valor de la brecha de género para cada una de las tres áreas, en una escala del 0 (cuando hay desigualdad plena entre hombres y mujeres) al 100 (igualdad perfecta). Como se puede ver el Gráfico 2 los indicadores relacionados a la participación política tienden hacia el cero, lo que estaría indicando que la política es un espacio masculinizado o que las mujeres no están representadas significativamente en los espacios de toma de decisiones que pueden afectar su bienestar, especialmente en los cargos ministeriales, seguido por la participación parlamentaria.

Gráfico 2

El Salvador, Índice de Equidad de Género según componentes

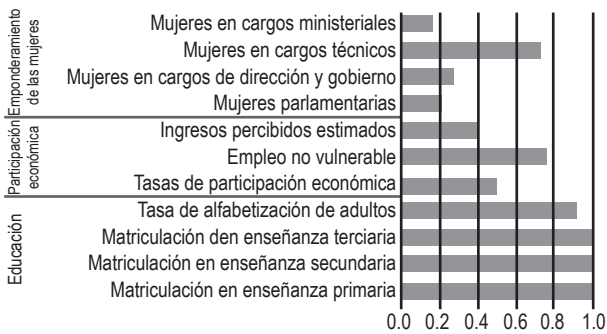

Fuente: Elaboración propiaen base a serie de indicadores del IEG, Social Watch

Después de la participación política, las brechas de género se acentúan en la dimensión económica como se observa en los dos índices que se han citado. El panorama se reafirma con un análisis más detallado de los indicadores del mercado de trabajo salvadoreño (Cuadro1);[10] si bien en El Salvador, el porcentaje de hogares en situación de pobreza liderados por mujeres (38.8%) es levemente menor que el de los hombres (41.5%), el 47.5% de las mujeres en edad de trabajar no reportan algún tipo de ingresos, porcentaje que para los hombres es del 31.1%.

Las mujeres cargan mayoritariamente con el trabajo no remunerado y están relegadas a la inactividad, con lo cual se hace evidente la división sexual del trabajo, que establece que el trabajo del hogar y cuidado son una responsabilidad exclusiva de las mujeres. Como se puede ver el Cuadro 1, el 70.1% de las mujeres económicamente inactivas se dedican a quehaceres domésticos y obligaciones familiares sin percibir remuneración alguna, ese porcentaje para los hombres es del 4.8%, así también más mujeres que hombres tienden a reducir su jornada de trabajo remunerado a fin de atender las responsabilidades familiares y del hogar. En cambio los hombres tienen una mayor participación en el empleo (la tasa de empleo de los hombres es del 74.6% y de las mujeres del 45%). Nuevamente se evidencia la vigencia de la división sexual del trabajo, que ubica a los hombres en la esfera pública de la sociedad, por ello es que la tasa de empleo es mayor para los hombres; si bien la tasa de desempleo es mayor para los hombres, las mujeres tienen una mayor presencia en el subempleo y empleo informal.

Los datos constatan una discriminación salarial por razón de sexo, los hombres gana más que las mujeres, un 16.3%, no cabe duda que los procesos de sobrevaloración de lo masculino y desvalorización de femenino, así como la jerarquización de género, juegan un

10 La información relacionada a las desigualdades de género en la economía y/o en el marcado de trabajo ha sido extraída de: Lara (2013, 2011, 2010)

Cuadro 1

Indicadores de género del mercado de trabajo

(Porcentaje)

	2009		2011	
Indicador	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Hogares en situación de pobreza	37.4	38.4	41.4	38.8
Población en edad de trabajar en situación de pobreza	37.3	38.8	41.4	42.9
Población en edad de trabajar que no reporta algún tipo de ingresos	31.5	47.5	31.1	47.5
Población económicamene inactiva en quehaceres domésticos y obligaciones familiares	5.1	69.9	4.8	70.1
Población ocupada con jornada menor a 40 horas a la semana por motivos de quehaceres domésticos y razones familiares	1	14.4	0.4	9.7
Población que abandona (desocupada) su trabajo por motivos de realizar tareas del hogar	0.7	8.6	0.4	6.6
Tasa de empleo	73.7	45.2	74.6	45.0
Tasa de desempleo	9	4.9	8.2	4.4
Tasa de subempleo (urbana)	33	36.4	36.1	36.5
Tasa de empleo informal (urbano)	44.6	57.4	43.9	56
Tasa de trabajo infantil	22.3	8.3	20.5	9.2
Tasa de niñez ocupada con edad no autorizada	7.9	10.5	10.1	8.6
Población ocupada en calidad de empleadora	5.4	2.8	4.5	2.7
Población ocupada en cargos direccionales y funcionariado	1.6	1.3	1.3	1.0
Brecha de salarios promedios	18.6	16.3		
Brecha de salarios promedios en puestos superiores de dirección y funcionariado	14.6		26.7	
Ocupados que han firmado contrato de trabajo (sector privado)*	21.3	16.9	31.6	38.8
Población ocupada en calidad de asalariadas permanentes	38.9	34.7	39.2	34.3
Población ocupada cubierta por algún tipo de seguro	31.2	33.9	30.9	35.0
Población afiliada a las AFP que cotiza efectivamente	28.8	28.1	28.6	27.3
Tasa de sindicalización	19.8	6	20.4	8.2

*La diferencia significativa entre 2009 y 2011 se debe a cambios en el sistema de clasificación.

Fuente: Lara (2013)

papel fundamental en la permanencia de las brechas salariales de género, por ejemplo en categorías ocupacionales en donde el trabajo es de igual valor los hombres tienen salarios superiores a los percibidos por las mujeres, como es el caso de puestos de dirección y de funcionarios, en donde los hombres ganan un 26.7% más que las mujeres.

En cuanto a la participación sindical, es importante señalar que el sindicalismo es un espacio masculinizado. La tasa de sindicalización de las mujeres es del 8.2% en tanto que la de los hombres es del 20.4%, como se señala en las fuentes citadas. La poca participación de las mujeres en las organizaciones sindicales, así como el acceso de las mismas a los espacios de poder dentro del mismo podría estar repercutiendo en que las reivindicaciones de los sindicatos tengan una visión androcéntrica y contribuyan a mantener las desigualdades de género en el mercado de trabajo

En términos de seguridad social, los bajos niveles de cubertura de la seguridad social, así como del porcentaje de personas que cotizan efectivamente a las Administradoras de Fondo de Pensiones (AFP) evidencia que la precariedad de las condiciones de trabajo de la población trabajadora, sólo el 28.6% de los hombres y el 27.3% de las mujeres que están afiliadas a las AFP están contribuyendo a su fondo de pensión.

Figura 3

Matriz de Inteligibilidad Heterosexual

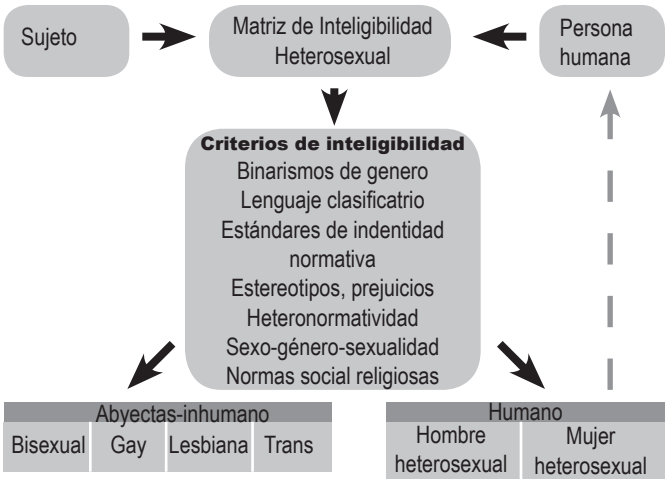

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la condiciones sociales y políticas de la población LGTBI, es importante destacar que para el sistema de estadísticas, especialmente económica, educativa y de participación política, estás personas no existen. El sistema estadístico está construido desde una visión heterosexual y binaria de la información, lo cual repercute en la invisibilización de las mismas así como de los hechos de violencia a los que se enfrentan.

En la medida en que las identidades descienden dentro de la pirámide invertida, las personas pierden reconocimiento y poder dentro de la sociedad y la vulnerabilidad en la garantía de sus derechos es mayor. Como vimos, las mujeres se encuentran en clara desventajas con respecto a los hombres en la esfera política y económica, y para la población LGTBI La situación de desventaja se acentúa mucho más cuando estas personas son consideradas despreciables pues están fuera de lo que se considera lo normal, lo natural; si las mujeres han sido consideradas ciudadanas de segunda categoría, las personas LGTBI simplemente no son ciudadanas.

En el país, el orden de género impone y opera a través de criterios de confusión de lo humano, instaura la matriz de inteligibilidad heterosexual, la matriz es una categoría social desde la cual se organiza y se clasifica la identidad, los cuerpos y lo humano, la heterosexualidad se establece como régimen de poder y reglamentación del sujeto indicando quiénes son persona, qué cuerpo y sexualidad importa y cuáles son abyectas (Butler, 2007), la matriz establece una coherencia entre sexo-género-sexualidad, la cual no cumple la población LGTBI por lo que consecuentemente cae en el campo de la abyección (Figura 3).

En una entrevista realizada a Butler por el periódico español El Mundo, en respuesta a la pregunta sobre ¿Qué características debe tener una vida para que la reconozcamos como tal? platea que:

"Todos tenemos que comprender es que sólo reconocemos ciertas vidas como humanas y como reales, y esto ocurre porque existen esquemas conceptuales que controlan lo que somos capaces de reconocer. Por tanto, debemos aprehender que ciertos

esquemas conceptuales delimitan lo que nosotros entendemos como humano. Lo que yo reclamo es que seamos críticos con ese esquema conceptual y desarrollemos nuevas formas de entender la vida como un objeto valioso. La clave está en entender que toda vida humana es igualmente valiosa y debe ser reconocible como tal, independientemente de las circunstancias políticas que la rodeen"

Así pues, en la medida que la matriz siga posicionada como el criterio que define lo humano y los cuerpos que importan, las personas LGTBI no gozarán de reconocimiento social y político que por derecho humano se merecen; la ubicación de la población LGTBI en el campo de la abyección repercute en un silencio y justificación de la sociedad ante (de) los actos de violencia o discriminación, en la lentitud y poco interés por parte del aparato judicial y en la falta de voluntad política del Estado por un marco jurídico que garantice sus derechos humanos.

De acuerdo al Informe Alterno sometido al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la "Situación de los derechos humanos de las personas lesbiana, gay, bisexuales, y transgénero en El Salvador" de 2010, la población LGTBI se ve afectada por actos de discriminación y violencia motivados por la orientación sexual, identidad o expresión de género de estas personas; el informe evidencia violaciones sustantivas al derecho a la no discriminación, a la igualdad entre hombres y mujeres, derecho a la vida, a la protección contra la tortura y otras formas de trato o penas crueles, deshumanas o degradantes, al derecho a la libertad y seguridad personal, al derecho a la privacidad, a la libertad de asociación, a la vida familiar y protección especial del niño.

La brutalidad en la que se ejercen los asesinatos de la población LGTBI evidencia la poca tolerancia de la sociedad salvadoreña a las identidades consideradas inhumanas desde el orden de género, moral, religioso y social (Cuadro 2). Los casos expuestos dan cuenta de la vigencia de la Matriz de Inteligibilidad Heterosexual como dispositivo de reconocimiento de lo humano, de lo que cuenta como vida humana; ahora bien ¿Cómo reportan estas muertes los medios de comunicación? ¿Los reportan como crímenes de odio hacia la población LGTB o simplemente son cuerpos muertos por la violencia sistémica del país?

Pero aparte del asesinato de estas vidas que no cuentan para sociedad desde la perspectiva de la matriz heterosexual, la población LGTB indica (CONCAVISTrans, 2013, p. 13-15):

- Haber sufrido discriminación, violencia y hostigamiento, al menos una vez, en las diferentes instituciones del Estado por motivo de su orientación sexual e identidad de género. Las mujeres trans en los Duicentros (..), además en los centros escolares del Ministerio de Educación, en Centros Penitenciarios; y por los cuerpos uniformados como la PNC, el CAM y la Fuerza Armada, en diferentes espacios públicos, como la calle, la comunidad, parques y centros comerciales.

Señalan que las formas más frecuentes de discriminación y exclusión se expresan como negación de servicios de atención médica, restricciones a la hora de obtener el DUI, burlas por la forma de vestir, divulgación de la identidad (a las mujeres trans), insultos, agresiones físicas y verbales, detenciones arbitrarias, abuso sexual, indiferencia ante las situaciones de emergencia y necesidad, dificultades migratorias, negación de

Cuadro 2

Algunos casos de crímenes de odio contra la población LGTB

Año	Caso
2004	1. J.A.M., cuyo cadáver presentaba 30 lesiones de arma corto punzante, había sido lapidado presuntamente con una maceta de cemento; b) J.N.F.D., cuyo cuerpo estaba completamente descompuesto y con una piedra de grandes proporciones que le deshizo la cabeza. 2. D.A.A.C., cuyo homicida le dejó caer una piedra sobre su rostro, dejándolo desfigurado e irreconocible
2005	1. J.A.R., cuyo cadáver fue encontrado envuelto en un colchón de considerable tamaño, atado de los pies con un lazo y una extensión eléctrica y herido mortalmente con arma blanca. 2. C.A.M.M., quien fue asesinado por arma blanca en su apartamento.
2007	1. Dos adolescentes, de 17 y 19 años, cuyos cuerpos fueron encontrados en un pozo, junto con otros cuatro cadáveres. El jefe policial calculó que los homicidas utilizaron al menos 50 piedras para golpearlos en cabezas y rostros, dejándolos desfigurados. 2. A.B., travesti y trabajadora del sexo, quien fue brutalmente golpeada y abandonada durante la noche.
2008	1. W.A.S.M, encontrado muerto con dos disparos en la cabeza y semidesnudo. 2. C.A.P., cuyo cuerpo fue encontrado boca abajo, con las manos atadas con un cordel hacia delante y con una lesión de proyectil de arma de fuego en el abdomen. 3. V.E.C.U, víctima de cuchilladas. 4. L.E.C.C., asesinado a golpes con una piedra. 5. Voluntario de la Asociación "Entre Amigos", H.F.R., fue asesinado por varios disparos de arma de fuego en la cabeza.
2009	1. Geovanny Enrique López Santos, 30 años de edad, Gay/travesti, asesinado por personas aún no identificadas, aproximadamente a las 9 de la noche, los cuales le descargaron sobre su cráneo ocho disparos con un revólver, cuando había salido de trabajar del Salón de Belleza 2. Gilberto N., conocido en el ambiente Gay como "La Jicamera", de 25 años de edad aproximadamente, desapareció el 8 de mayo de 2009, apareciendo asesinado el domingo 10 de Mayo de 2009, el día de las madres, dentro de una bolsa de Página15 plástico negra, cerca del Mercado de Mayoreo "La Tiendona", sobre la Calle Concepción, San Salvador, lugar donde tienen un negocio familiares de éste, presentaba señales de tortura en su cuerpo y sus manos estaban desmembradas. 3. S. Sorto, joven trans conocida como "Katherine", de 23 años de edad, quien se ejercía el trabajo sexual, fue secuestrada el 9 de Junio de 2009 a eso de las doce de la noche de la cuadra donde trabajaba –cerca del paso a desnivel de la avenida Roosevelt y la colonia Flor Blanca- por unos sujetos que se transportaban en un automóvil amarillo marca Volkswagen modelo new Beatle. 4. Una trans conocida en el ambiente como "Betzayda" se reporta como desaparecida el día 20 de Julio de 2009, se inicia una intensa búsqueda por parte de amigos/as y familiares, siete días después de su desaparición es ubicado el cadáver de Betzayda por niños de la comunidad de Soyapango donde residía la misma.

Fuente: Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos "Entre Amigos" (2010), Ayala (2009).

trabajo y de acceso a la educación.

Como un factor agravante, la población LGBTI señala que a pesar de ser víctimas de discriminación, violencia u hostigamiento, no interponen denuncias, pues valoran la respuesta del Estado como insuficiente, parcializada y poco o nada efectiva, y que al final de los procesos, los agresores no son sancionados y los daños de las personas LGBTI no son reparados.

- Las mismas mujeres trans y algunos hombres gay, reconocen la expresión de género como una dificultad para obtener un empleo, pues según su experiencia, casi la totalidad de instituciones públicas y privadas les niegan el derecho

al trabajo, aunque estén calificados/as técnicamente o profesionalmente. También es importante señalar que muchas mujeres trans señalan que no poseen derechos laborales o que los desconocen.

- En lo tocante al derecho de acceder, mantenerse y finalizar la educación formal, se observa que la mitad de los/as representantes de la población LGBTI (…) aseguran que en los centros educativos e institutos nacionales, sufrieron discriminación, exclusión, violencia, acoso u hostigamiento por motivos de orientación sexual e identidad de género.

El tipo de exclusión experimentada, principalmente por hombres gay y mujeres trans, incluye burlas, insultos humillaciones, golpes y castigos injustificados; no dar respuesta a sus inquietudes académicas; negarles el acceso a las actividades deportivas y culturales; la incitación (de profesores a estudiantes) para agredir a hombres gay y mujeres trans; acoso por parte de profesores y compañeros de estudio, inclusive acoso sexual e intento de violación.

Para las mujeres trans, aseguran que la situación es más grave, pues en algunas ocasiones se les ha incitado bajo presión, a que dejen de estudiar, o que se cambien a una modalidad de estudios a distancia para no "perjudicar sicológicamente a los demás estudiantes". Refieren que se les ha negado la matrícula, el acceso a exámenes, el ingreso al centro escolar; y hasta han sido amenazadas con expulsión si los padres no le corrigen "la conducta anormal".

Las violaciones de los derechos laborales son una constante en la población LGTBI. El Informe Alterno expone casos de personas que en su centro de trabajo son objetos de acoso, agresiones, discriminación y de presiones para que abandonen o renuncien a su actividad laboral. Asimismo, vale resaltar que el informe indican que los actos de discriminación se acentúan en las lesbianas y mujeres trans (Fundación Salvadoreña de Derechos Humanos "Entre Amigos", 2010, p. 8-9):

"Las personas con diversa orientación sexual y/o identidad de género, principalmente las mujeres lesbianas y trans, continúan siendo maltratadas en los servicios de salud pública por su orientación sexual o apariencia física. Por su apariencia masculina o por declarar que son lesbianas, estas mujeres son marginadas en dichos centros, incluso cuando buscan los servicios ofrecidos por las políticas que se destinan a la atención especial de la mujer.

Hay comentarios de médicos y enfermeras "que si las lesbianas fueran personas normales esto no les pasaría", así como discursos religiosos por parte de dichos funcionarios. En este sentido, una mujer lesbiana fue aconsejada por la enfermera que le proveía medicamentos para enfermedad de transmisión sexual a arrepentirse de sus pecados.

Del mismo modo, los centros de salud no reconocen a las mujeres trans de acuerdo con su identidad y expresión de género, y las califica como hombres. Asimismo, las personas trans no tienen acceso a un tratamiento de salud integral, incluyendo la atención médica, psicológica, sexual y reproductiva. La población trans también ha sido particularmente afectada por la falta de acceso a los tratamientos hormonales y a las cirugías de reasignación de sexo en el país."

Todo lo anterior no hace más que afirmar la jerarquización de las identidades, permite ver que las mujeres, lesbianas, gay, bisexuales y personas trans comparten una misma

historia: la discriminación de género, la cual limita considerablemente el acceso a una vida digna y plena.

2.2 Las demandas reivindicativas de igualdad

Ante ese contexto de discriminación que sufren las mujeres y las personas trans, vale preguntar cuáles son las demandas reivindicativas de éstas para lograr una sociedad más inclusiva e igualitaria, asimismo, cuál ha sido el abordaje de los medios de comunicación a dichas demandas, preguntas a las que se le dará respuesta más adelante. Las demandas de las mujeres son abanderadas por el movimiento feminista del país que se encuentra articulado en la Concertación Feminista Prudencia Ayala, la cual constituye un espacio que busca promover cambios en la vida de las mujeres y en las relaciones de poder entre los géneros.

En el marco de las elecciones presidenciales de 2009, la Concertación presentó la "Plataforma Feminista 2009/2014. Las Demandas de las Mujeres" en la que expone las prioridades que deberán atender los partidos políticos y candidatos a la presidencia en cuanto al desarrollo de las mujeres, las demanda se han estructurado en siete ejes temáticos: (1) salud integral de las mujeres, (2) institucionalidad y políticas públicas, (3) participación política, (4) acceso de las mujeres a la educación, (5) ejercicio de los derechos económicos, (6) autonomía de nuestro cuerpo y (7) ninguna violencia contra las mujeres.

En materia de salud integral, se destacan las demandas orientadas a la despenalización y legalización del aborto terapéutico, programas para la del embarazo en mujeres jóvenes que incluyan educación sexual libre de mitos y prejuicios, entre otras. En el eje de institucionalidad política, se destacan la ratificación del Protocolo Facultativo como medio para garantizar el adecuado cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; rediseñar la Ley de creación del ISDEMU; aprobación de la Ley de Igualdad para las mujeres: y derogación o reforma de las ordenanzas contravencionales municipales, en lo referido a la moralidad pública. En cuanto a la participación política, reformar la legislación electoral a fin de garantizar la inclusión de un mínimo de 40% de mujeres en todas las planillas electorales, así como también para que los partidos políticos incluyan el 50% de mujeres en todos los organismos y estructuras nacionales y locales.

Las demandas para mejorar el acceso a las mujeres residen en la creación de programas de becas orientados a la mujeres, planes de estudios que garanticen una educación no sexista y libre de mitos y prejuicios de género, entre otras. En relación a los derechos económicos: previsión social para mujeres trabajadoras del sector informal, trabajadoras domésticas no remuneradas y remuneradas, regulación en la legislación laboral del trabajo doméstico garantizando las mismas garantías que en cualquier otro trabajo, reconocimiento e inclusión del trabajo sexual como tal, presupuesto nacional y local para la implementación de políticas y programas de conciliación del uso del tiempo para las mujeres, política que recoja las necesidades reales de las mujeres frente al mercado de trabajo. Para la autonomía del cuerpo se demanda un Estado laico, ley que garantice los derechos sexuales y reproductivos, reformas al Código de Familia para reconocer diversos tipos de familia, incluidas las lésbicas. Y para la violencia contra las mujeres: legislación para la protección de las mujeres, reformas al Código de Familia para que asegure y exija la paternidad responsable, no prescripción de los delitos de violencia sexual cometidos contra niñas y/o niños, programas y mecanismos de prevención de la

Cuadro 3

Demandas y recomendaciones al Estado salvadoreño por parte de la población LGTBI

Entre Amigos	COMCAVIS Trans	Alianza por la Diversidad Sexual
Diseminar entre los funcionarios públicos el Decreto Presidencial No. 56 y el Acuerdo No. 202 del Ministerio de Salud, relacionados a la población LGTB Abstenerse de la adopción de medidas que representen un retroceso en materia de los derechos de las personas con orientacion sexual y/o identidad de genero discidente. Adoptar las medidas legislativas necesarias a fin de incluir en su ordenamiento jurídico normas que prohíban expresamente la discriminación con base la orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Reformar y/o adoptar normas internas para: i) evitar el trato discriminatorio contra las parejas del mismo sexo, tal como resulta, y ii) permitir que las personas trans cambien su nombre y género en sus documentos de identidad. Proceder a una investigación pronta, imparcial y efectiva de los hechos que han causado las violaciones de los derechos humanos de las personas por razon de su orientacion sexual y/o identidad de género Implementar otras estrategias para evitar la impunidad en los casos de violaciones de derechos humanos cometidas contra las personas por razon de su orientacion sexual y/o identidad de género. Diseñar y implemetar, con la participación de las organizaciones y activistas lesbianas, gays, bisexuales y transgenero, una política pública nacional de combate a la discriminación fundada en la orientación sexual, identidad de género y expresión de género de las personas	Consagrar los principios de la igualdad y prohibir la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género, en la Constitución de la República y en el marco normativo nacional. Formulación de una ley de identidad o reformas a la Ley del Nombre de la Persona Natural. Desarrollar programas de educación en las instituciones del Estado, orientados a la eliminación de prejuicios, actitudes y prácticas discriminatorias basadas en la creencia de la inferioridad o superioridad de cualquier identidad de género, expresión de género u orientación sexual. Implementar en instituciones del Estado seleccionadas, las disposiciones contenidas en el Decreto No. 56. Que la CIS proporcione asistencia a los grupos organizados LGBTI para la incidencia política, la contraloría social y el mejor conocimiento en materia de derechos. A la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) que la PDDH de seguimiento y evalue las funciones básicas del Estado de protección, respeto y cumplimiento de los derechos humanos de la población. Desarrollo de una agenda de gestión política, a nivel nacional y regional orientada al reconocimiento pleno de los derechos humanos de la población LGBTI. Rediseñar la currícula, metodología y recursos educativos para que en la población estudiantil aumente la comprensión y el respeto hacia la población LGBTI.	A la Fiscalía General de la República, como encargada de la investigación del delito debe reforzar y capacitar al personal en dicha área para cumplir así con su deber de forma eficaz, competente y sobre todo de manera OBJETIVA, sin realizar ningún acto de discriminación. A la Policía Nacional Civil, permitir que en las denuncia interpuestas por miembros de la comunidad LGBT se identifique al denunciante, como una persona homosexual, lesbiana, bisexual o trans, para efectos de respeto a la dignidad de las personas y como un insumo en futuras investigaciones. A la Asamblea Legislativa, no ratificar la Reforma Constitucional de los artículos 32, 33 y 34 por ser altamente discriminatorios, homo-lesbo-transfobicos y sobre todo por respetar el precepto constitucional contenido en el artículo 3 de que todas y todos somos iguales ante la ley. A la Asamblea Legislativa y sus diputados, que legislen apegados a los Derechos Humanos y no desde una perspectiva moral-religiosa. A la Asamblea Legislativa, legislar al respecto de las uniones entre personas del mismo sexo, para que las personas que forman parte de la sociedad y cuya orientación sexual e identidad de género sea gay, lesbiana, bisexual o trans, no sufran de inseguridad jurídica respecto a sus bienes y goce de derechos. Crear una campaña interna de sensibilización en el tema de orientación sexual e identidad de género para que los servidores públicos, sobre todo aquellos cuyo deber es servir, legislar y proteger a los y las salvadoreñas, puedan desempeñar sus funciones con objetividad y cero discriminación.

Fuente: COMCAVIS Trans (2012), Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos "Entre Amigos" (2010), Ayala (2009).

violencia contra las mujeres y otras demandas más.

Por otra parte, las organizaciones de la población LGTBI como Entre Amigos y la Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH y sida en El Salvador (CONCAVISTrans) cuentan con su decálogo de demandas y recomendaciones al Estado salvadoreño (Cuadro 3), todas ellas orientada a un reconocimiento las personas LGTBI como sujetos de derechos.

3. La normativa del Estado en materia de género y medios de comunicación

Desde la perspectiva jurídica, la promoción de la igualdad de género requiere de legislación que propicie que los actores e instituciones involucradas en la construcción de una ciudadanía igualitaria y en la garantía de los derechos en iguales condiciones cuenten con un marco legal que orienten sus comportamientos y actuaciones.

Como se indicó en los apartados anteriores, los medios son un dispositivo del orden de género, a la vez que juegan un rol de reproductor de los mitos, símbolos y discursos que definen al género; por lo tanto, una normativa legislativa que reglamente la forma de abordaje de la problemática y de las identidades de género es idónea para romper con los actos/discursos performativos que limitan lo humano al campo de la heterosexualidad y que desvalorizan a la mujer.

La legislación sobre igualdad de género en el país es restrictiva pues se limita a la visión binaria de los géneros (extensiva a las lesbianas, aunque esto dependerá de la interpretación que se haga de la ley).El Art. 3 de la Constitución establece que "todas las personas son iguales ante la ley. Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión", estaría sentando la base para una legislación más inclusiva en términos de género; los avances más significativos se han observado en términos de legislación que garantice los derechos a las mujeres y el ámbito de las relaciones de género heterosexuales.

En primer hito importante en materia de igualdad de género en el país es la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), en la cual el país se compromete a seguir una política orientada a la eliminación de la discriminación y a desarrollar en todas las esferas de la vida medidas apropiadas para asegurar el desarrollo y adelanto de las mujeres. En cuanto al orden de género, el Art. 5 en su literal a establece que los Estados partes desarrollarán medidas para "modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres".Pese a que esta disposición entró en vigor en el país a inicios de los ochentas, los avances se han observado en los últimos años de la presente década, especialmente en términos de legislación.

Desde 2011, El Salvador cuenta con la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres, la cual busca "crear las bases jurídicas explícitas que orientarán el diseño y ejecución de las políticas públicas que garantizarán la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación, en el ejercicio y goce de los derechos consagrados legalmente". La redacción de la legislación vinculada con la igualdad de género, como la Ley de Igualdad, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar, no es clara en cuanto a si las mujeres trans son sujetas de los derechos y mecanismos de protección que estipulan para las mujeres, ni mucho menos hay una referencia explícita a las mismas, estas leyes parecen asumir que todas las mujeres son heterosexuales, por lo que no es extraño que la legislación resulte ser un criterio más de la Matriz de Inteligibilidad Heterosexual y los medios de comunicación un facilitador de la misma.

En cuanto a los medios de comunicación, la Ley de Igualdad su Art. 34 sobre la igualdad en la acción de los medios de comunicación y la publicidad establece lo siguiente:

El Estado, a través de los medios de comunicación social de titularidad pública, así como de aquéllos que subvencione, promoverá, sin vulnerar la libertad de expresión e información, la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de las funciones de las mujeres y hombres en la sociedad; y a estos efectos, adelantará acciones permanentes que favorezcan:

a) El aumento en la presencia visible y audible de las mujeres, dichos medios de comunicación social, que deberán ser observadas, evaluadas y ajustadas, periódicamente, a fin de eliminar prácticas discriminatorias y sexistas.

b) La programación de campañas en los mismos medios de comunicación, destinadas a toda la sociedad, sobre la importancia y la necesidad de la participación cívica, social, económica, política y cultural de las mujeres.

c) La utilización no sexista del lenguaje y de las imágenes, especialmente en el ámbito de la publicidad, así como la utilización no violenta y discriminativa del lenguaje y de las imágenes, especialmente en el ámbito de los programas de radio, televisión, espectáculos públicos, publicaciones, videos, grabaciones y todo tipo de audiovisual, y en todos los formatos, relativos a los medios de comunicación social referidos.

Lo primero a señalar del Art. 34 es que su alcance se limita a los medios de comunicación de la Administración Pública y aquellos que cuentan con alguna subvención estatal, segundo, la noción de igualdad parece restringirse al campo binario. Como se señala en capítulo 2, son los medios comerciales –que no gozan de subvención- los que tienen una mayor supremacía en el país, por lo que éstos no tendrían que estar al margen de la ley si verdaderamente el Estado estuviera comprometido con hacer de los medios un dispositivo que contribuya a cambiar los patrones socioculturales que discriminan a las mujeres y a la población LGTBI.

En el mismo orden de reglamentar los medios de comunicación de titularidad pública en materia de igualdad, se puede señalar al Decreto Ejecutivo N. 56 sobre disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la Administración Pública, por razones de identidad de género y orientación sexual, el cual señala que las instancias públicas deberán revisar sus programas, políticas, proyectos y corregir cualquier indicios de discriminación directa o indirecta así como a generar una cultura de respeto. El Art. 2 señala que

A los efectos de lo expresado en el presente Decreto, se prohíbe a las instituciones y demás organismos que integran la Administración Pública lo siguiente:

a) El incurrir en algún acto o práctica que de manera directa o indirecta constituya una forma de discriminación por razón de la identidad de género y/o la orientación sexual; y,

b) El fomentar, propiciar, defender o apoyar cualquier acto o práctica que de manera directa o indirecta mueva a la no aceptación de determinada persona o grupos de personas que incluso, incite a la discriminación o a la práctica de acciones hostiles en contra de éstas, por razón de la identidad de género o la orientación sexual.

Si bien esta iniciativa de Decreto Ejecutivo es un avance significativo en cuanto al reconocimiento de la población LGTBI como sujeto de derecho, es importante y

necesario, en primer lugar, ampliarlo a los otros órganos del estado como el legislativo y judicial;[11] y en segundo lugar, dar el salto de un decreto ejecutivo a una ley de la república que extienda las garantías del mismo a las personas LGTBI que trabajan en el sector privado. Esto daría lugar a que los medios comunicación comerciales o privados informen y generen opinión pública bajos los principios de no discriminación, libres de prejuicios por razón de género y de un lenguaje homofóbico.

Por otra parte, ha sido promulgada la Ley Especial para una Vida Libre Violencia para las Mujeres (LEIVM), cuyo propósito reside en establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de Políticas Públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres; a fin de proteger su derecho a la vida, la integridad física y moral, la libertad, la no discriminación, la dignidad, la tutela efectiva, la seguridad personal, la igualdad real y la equidad. En su Art. 22 sobre las responsabilidades del Ministerio de Gobernación establece que:

La Dirección General de Espectáculos Públicos de Radio y Televisión, protegerá y defenderá, la imagen de las mujeres en el más amplio sentido conforme a los principios constitucionales de respeto a la dignidad humana y los derechos fundamentales.

Garantizando para tal fin, que los anunciantes, medios de comunicación y agencias de publicidad, incluidos los electrónicos, informáticos y telemáticos, cuya actividad esté sometida al ámbito de la publicidad y comunicaciones, no difundan contenidos, ni emitan espacios o publicidad sexista contra las mujeres, considerándose ésta, cuando se promueva la agresividad, malos tratos o discriminación contra las mujeres, la salud, la dignidad y la igualdad.

Para el cumplimiento de lo anterior, el Ministerio de Gobernación, por medio de la Dirección General de Espectáculos Públicos de Radio y Televisión, garantizará la observancia y aplicación de los Códigos de Ética de los medios de comunicación.

En alcance de esta normativa es más amplia, ya que es extensiva a los medios de comunicación comerciales, se asigna al Ministerio de Gobernación la función de garantizar una publicidad y uso de la imagen no sexista de las mujeres.

4. El tratamiento del género en los medios de comunicación

4.1 ¿Qué es el género en los medios de comunicación?

Del análisis de las noticias y línea editorial de la prensa escrita en estudio se deriva que estos medios carecen de un conocimiento serio del género: como categoría de análisis para informar y para la investigación periodística, así como orden normativo que podría explicar muchos de los casos de discriminación y violencia contra las mujeres de los cuales informan.

No hay evidencia de que la prensa escrita tenga institucionalizada la perspectiva de género como principio de su quehacer informativo. El género tiende a interpretarse como un asunto de mujeres, sin referencia a las relaciones de poder entre hombres y mujeres, no hay un reconocimiento de que la construcción social y representación

11 Existe cierta ambigüedad en cuanto a si el alcance del decreto se limita al órgano ejecutivo o si el término Administración Pública abarca al órgano legislativo y judicial. Asimismo carece de los mecanismos sancionatorios que permitan una mayor efectividad del Decreto.

de la masculinidad tiene una responsabilidad en el estado de las desigualdades y en la discriminación contra las mujeres. Pese a lo estipulado por la LEIVM, que establece que se garantizará que los medios no difundan contenidos, ni emitan espacios o publicidad sexista contra las mujeres, considerándose ésta, cuando se promueva la agresividad, malos tratos o discriminación contra las mujeres, la salud, la dignidad y la igualdad, no se tiene conocimiento de las iniciativas que desde la administración pública orienten a los medios en cómo deben abordar los contenidos y la publicidad, de tal manera de no fomentar la violencia y discriminación contra las mujeres.

Desde la línea editorial de El Diario de Hoy, es evidente que el género es una corriente de pensamiento que atenta contra las buenas costumbres, busca desestabilizar a la familia, promueve el libertinaje, manipula a las mujeres, es anticristiano, conduce a que las personas no cumplan con las identidades normales y se asocia con otras filosofías del mal como el marxismo. Para unos ejemplos véase el Cuadro 4.

En cuanto a los medios digitales, es importante destacar que tanto Voces como El Faro presentan una mayor sensibilización en cuanto al uso de la categoría género. Voces se presenta como un medio de comunicación social que busca poner a disposición de la sociedad un espacio mediante el cual la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil puedan canalizar sus reivindicaciones, denuncias y propuestas a fin contribuir al fortalecimiento de la democracia. En esa misma línea, busca posicionar la voz de aquellos sectores de la población ignorados por los medios de comunicación comerciales; así, los temas vinculados a la agenda de género, impulsada por el movimiento feminista y las organizaciones de la población LGTBI, forman parte de su agenda de trabajo. Es importante destacar que los periodistas del medio entienden la categoría género, desde su dimensión de identidad, más allá de la visión binaria, lo cual permite que sea un medio más inclusivo en cuanto a tratamiento de las personas como fuente de información desde su construcción indentitaria de género y reivindican las identidades que desde la matriz de inteligibilidad heterosexual resultan abyectas.

En relación a El Faro, su agenda informativa se caracteriza, por una parte, por generar noticias vinculantes a la problemática de género tomando como referentes a las organizaciones feministas y LGTBI, así como al Estado y la Iglesia procurando dar voz a todos involucrados; por otra parte, se han identificado notas que buscan educar a las persona usuarias del medio en cuanto a la categoría género, por ejemplo notas como "Guerra de los sexos en el lenguaje", "Mujeres frente a la violencia (de todos)", "Cien prostitutas (y una virgen)", y "Domésticas, maquileras o prostitutas" y "Feminismo machista" busca generar un debate y reflexión sobre categorías como el género, sexualidades, prostitución -entre otras- desde una posición constructiva.

4.2 Posiciones encontradas sobre la reivindicación de las mujeres en los medios

Para EDH y LPG, las reivindicaciones de las mujeres tienen cabida en la agenda informativa especialmente en el mes de marzo cuando se conmemora el Día Internacional de la Mujer. La búsqueda en los archivos de prensa entre 2009 y 2013 sobre la Concertación Feminista Prudencia Ayala, como fuente de información, tiene mayor peso en el mes de marzo y en menor medida en noviembre en marco de Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El contenido de las notas informativas es superficial. Y en cuanto al tratamiento de la Plataforma Feminista 2009/2014 en los medios durante el proceso electoral de 2009, tanto la LPG como

Cuadro 4

La percepción del género en la línea editorial del EDH

Más allá del género

Por Carlos Mayora, EDH. 4 de Enero de 2013

No sé si ha reparado en el detalle: en su DUI, donde "debería" decir "sexo", dice "género", y a continuación (espero) aparece una F o una M.

Ese detalle responde a una forma de pensar, que hunde sus raíces en corrientes filosóficas y culturales muy importantes, que dan forma no sólo a la manera en que los seres humanos nos vemos a nosotros mismos, sino a cómo valoramos todo lo que nos rodea.

En pocas palabras: se sustenta en una concepción del ser humano según la cual nadie nace hombre o mujer. Se nace ser humano, y es la sociedad (cultura, educación, tradición, medio ambiente, etc.), quien nos determina; de tal manera que es perfectamente posible una persona femenina en un cuerpo masculino, o viceversa; siempre que ella, la persona, haya podido sacudirse el yugo social.

Por ello, lo verdaderamente importante para la realización personal es ser capaz de poder escoger libremente el género al que uno pertenece o va a pertenecer, tener la libertad de actuar en consecuencia, no tener trabas para cambiar de preferencia sexual siempre que a uno se le dé la gana, etc.

Gilles Bernheim, filósofo, pensador, y actual Gran Rabino de Francia, publicó en octubre pasado un tratado muy serio al respecto. Un documento que está siendo tomado en cuenta por los principales pensadores contemporáneos y forjadores de cultura, en el que trata el tema a fondo, partiendo de la célebre frase de Simone de Beauvoir: "mujer no se nace, se hace"; piedra fundacional de la llamada, a grandes rasgos, filosofía de género.

Bernheim argumenta que dicha corriente de pensamiento, más allá de una exaltación de la libertad individual, termina por ser un poderoso disolvente del tejido social contemporáneo, pues de llevar a término irrestrictamente sus principios y postulados, puede terminar por destruir no sólo la familia, sino la capacidad misma de los seres humanos para vivir en sociedad.

Mentes perversas

Por Evangelina del Pilar de Sol. EDH. 28 de julio 2011

Las pioneras del feminismo en el Siglo XIX lucharon por los genuinos derechos de la mujer, igualdad laboral, de oportunidades, educación, salarios, salud, etc., incluyendo protección del niño no nacido. Pero ahora, el nuevo feminismo, es considerado el más obvio asalto contra el hogar tradicional. Este asalto ha sido también logrado con el soporte financiero de las poderosas "elites liberales".

La "madre fundadora" del feminismo del Siglo XX en América fue Betty Friedan, estricta estalinista adherida a la línea soviética del Partido Comunista Americano, cuya meta era la creación de una América Soviética, pero para lograrlo era necesaria la liberación femenina para erradicar así la familia tradicional. Así, este feminismo tiene sus orígenes, incluyendo sus múltiples absurdos, en el comunismo soviético. Karl Marx en su manifiesto había ya llamado a la destrucción de la familia biológica y de la religión, como algo necesario para triunfar. La feminista Shulamit Firestone, alumna de Friedan, en su libro "Dialéctica del sexo", expone cómo el fracaso del comunismo se debió por no terminar con la familia.

Esta minuciosa investigación aquí expuesta, documenta fehacientemente estos dos artículos acerca de la conquista de la humanidad promoviendo un plan diabólico que embrutece raciocinios, mediante sexo desenfrenado, drogadicción y consignas como "tolerancia", cuyo autor Antonio Gramsci debe estar achicharrándose en el infierno con Marx, Stalin, y todos los que por su poderío terrenal se creyeron eternos, no tardándose en unírseles próximamente Chávez y los Castro.

Jesucristo dijo: "Un hombre sembró buena semilla en sus tierras, pero mientras la gente dormía llegó el enemigo y sembró cizaña en medio de ellas. Al brotar ambas semillas el patrón dijo a sus segadores, déjenlas crecer juntas, pues si arrancan la mala semilla ahora se podría arrancar también la buena. Después cortarán primero la mala hierba y la arrojarán al fuego. Después la buena cosecha la guardarán en mis bodegas": el Reino de Dios.

Ideología de género a nivel mundial

Por Julia Regina de Cardenal. EDH. 3 de marzo de 2010

Los promotores de la "perspectiva" o el "enfoque" de género hacen creer que se ha diseñado para defender los derechos de la mujer, que muchas veces son pisoteados y que todos estamos de acuerdo que deben de ser respetados. El problema es que usando esta bandera introducen una agenda antimaternidad, pro aborto, antimatrimonio (para personas de sexos opuestos, pero "bueno" para las del mismo sexo), antifamilia, diciendo que la maternidad y el matrimonio (con un hombre) son "la peor forma de esclavitud para la mujer".(…)

GEAR son las siglas en inglés para lo que denominan: "Arquitectura del Género". Una nota distribuida entre los participantes propone que el "presupuesto inicial" sería de 1,000 millones de dólares anuales, pero deberá ir incrementándose. En un costoso evento paralelo a las reuniones del CSM en la ONU, voceros de la IPPF señalaron que han renunciado por el momento a su agenda usual de la aprobación del aborto y de supuestos "derechos sexuales y reproductivos", para no crear un ambiente polémico que pueda perjudicar la propuesta de GEAR. Esta exclusión inusual ha dividido a grupos feministas radicales que desean avanzar en su plan de la legalización del aborto a nivel mundial y a las organizaciones promotoras del GEAR.

En vez de usar el tiempo en buscar apoyo para las necesidades reales de la mujer, estos grupos se dedican a atacar a la Iglesia, que tiene miles de programas de apoyo para la mujer más necesitada y que es gran defensora de la dignidad y derechos de la mujer. Confiamos en que los representantes de nuestro país velarán por los intereses de la mujer salvadoreña y no cederán ante las presiones de estos grupos poderosos.

EDH circunscribieron la nota informativa a la opinión de los candidatos a la presidencia y orientando las discusión en cuanto a la despenalización del aborto como se puede ver el cuadro 5.

El acontecimiento que dio lugar a la noticia fue la presentación de la Plataforma por el movimiento feminista. Los medios de comunicación en primera instancia posicionan una voz masculina, en este caso la de los candidatos a la presidencia, y escasamente

Cuadro 5

El abordaje de la Plataforma Feminista 2009/2014 en los medios

Feministas piden despenalizar aborto

LPG. Martes 9 de diciembre de 2008

El líder religioso y candidato a la presidencia por el PCN, Tomás Chévez, se mostró a favor del aborto terapéutico, una demanda de sectores feministas, que piden despenalizarlo.

La propuesta, que incluye diversos aspectos que según sus defensoras contribuirían a mejorar el estado actual de las mujeres, fue presentada a los distintos partidos políticos por el Foro de Concertación Feminista "Prudencia Ayala".

Y la plataforma feminista tuvo eco en el presidenciable de las manitas.

Chévez sostiene que el aborto hay que verlo desde dos dimensiones "y tenemos con mucha claridad que tocar eso", explicó el candidato azul.

"Desde el punto de vista clínico, quien quita la vida es Dios", indicó al referirse al primer punto. Sin embargo, desde la óptica clínica, agregó que existen circunstancias "donde el médico dice: 'O salvamos a su hijo o salvamos a su esposa', esa es una decisión que se debe tomar en pareja", señaló Chévez al aprobar el aborto terapéutico.

Para Chévez, las leyes deben respetar la opinión de la pareja cuando existan momentos en que una vida se encuentre en peligro por complicaciones de partos de alto riesgo.

"Pienso que sí (que se debe permitir el aborto terapéutico) siempre y cuando se cumpla la condiciones, porque el problema es que a veces se legisla y se dejan vacíos de ley y ahí se va toda la gente", reiteró el candidato presidencial. No obstante, el aborto como tal no lo apoya, "porque estaríamos degenerando la sociedad", puntualizó.

Tomás Chévez apoya aborto terapéutico

EDH. Martes 9 de diciembre de 2008

Organizaciones feministas pidieron ayer a los candidatos presidenciales de los cuatro partidos políticos incluir en sus respectivas plataformas de gobierno la despenalización del aborto terapéutico, durante un evento en un hotel capitalino al que solo asistió el presidenciable del PCN, Tomás Chévez.

Según Gilda Parducci, de la Concertación Feminista Prudencia Ayala, la despenalización del aborto terapéutico es parte de los derechos de la mujer, el cual tiene años de haber sido anulado con la derogatoria".

Lo que pedimos en nuestra plataforma es el rescate del derecho al aborto terapéutico, el que antes estaba contemplado en nuestros códigos, queremos que vuelva lo que teníamos y que fue quitado en 1998 y desde entonces el aborto está totalmente penalizado", señaló Parducci.

Chévez, quien afirmó que su partido no apoya el aborto, matizó ayer su posición al considerar que la iniciativa que plantean las asociaciones feministas debe analizarse con responsabilidad y bajo dos enfoques: Uno partiendo de lo bíblico, y el otro desde el punto de vista de una petición médica. "No podemos apoyar libremente el aborto porque eso sería degenerar la sociedad, pero en el momento de que un médico recomienda, de repente debe tomarse la decisión como pareja y pienso que las leyes deberían de respetar esa decisión", dijo Chévez al dar un aval al aborto terapéutico.

Por su parte, el candidato presidencial del FMLN, Mauricio Funes, afirmó que no promoverá ninguna iniciativa orientada a despenalizar el aborto. "Yo no voy a estar ahí (evento de feministas), no voy a opinar sobre una plataforma que no conozco, voy a estar en otro evento en donde los sindicalistas me entregarán sus plataformas, dijo Funes, mientras se preparaba para trasladarse al referido evento, sin embargo, minutos después agregó: Ya fui claro: no voy a promover ninguna iniciativa orientada a despenalizar el aborto, más claro que eso no puedo ser".

Por su parte, el candidato presidencial del PDC, Carlos Rivas Zamora, dijo: "Por principios doctrinales no aprobamos esta propuesta por cuanto creemos que el único que puede disponer de la vida es Dios. El partido no apoya".

El encargado del área social de ARENA, Rodrigo Simán, dijo que también su partido está en contra de la iniciativa, puesto que aseguró que ARENA "respeta la vida desde el momento de la concepción y que todo el esfuerzo está enfocado a mejorar la calidad de vida de los salvadoreños".

Las organizaciones feministas además incluyen en sus propuestas el acceso de las mujeres a la educación, participación política, y otros temas.

Fuente: LPG, EDH

menciona la voz de la Concertación, parece ser que las mujeres importan en la medida se posicione la voz masculina y de los partidos políticos. El saber que la Concertación tiene sobre la problemática de las mujeres no fue sujeto de interés para los medios. La plataforma integra demandas en siete ejes; sin embargo, los medios se limitan a informar sobre uno: el aborto, que mediáticamente tiene un mayor impacto social y con lo cual se invisibiliza la problemática de discriminación que sufren las mujeres en la economía y la política.

Dada la vocación de Voces de dar voz a quienes no son fuente de referencias para los medios de comunicación comercial, éste medio mantiene una agenda dinámica de posicionar las reivindicaciones del movimiento feminista, no sólo a través de las notas informativas sobre los temas que las mujeres platean sobre la coyuntura económica y social del país, sino también indagando sobre la visión que tiene el movimiento feminista sobre otros temas que están sobre la base de la construcción de las identidades de género y el imaginario colectivo salvadoreño. Para este medio, no necesariamente las noticias surgen de los temas que están en la coyuntura del momento. De la revisión de su historial informativo se puede inferir un interés de colocar temas que suelen estar ausentes en los medios comerciales, así como acontecimientos que se impulsan en el país en materia de igualdad de género y que escapan al interés de otros medios; tanto las iniciativas impulsadas por el gobierno, el movimiento feminista y los organismos internacionales alimentan el trabajo de Voces en su labor de informar sobre la igualdad de género (Cuadro 6).

Cuadro 6

Voces: algunas noticias sobre igualdad y mujeres

- Candidato del FMLN ratifica defensa de derechos de las mujeres. JULIO 15, 2013 VOCES
- Lucha por igualdad de género más allá de 2015. JULIO 11, 2013 VOCES
- Ministra cubana destaca en Ginebra logros en igualdad de género. JULIO 09, 2013 VOCES
- Universidad de Alicante: Sede del taller "desarrollo de alianzas estratégicas para el liderazgo femenino". MAYO 29, 2013 VOCES COMENTAR
- Diferentes organizaciones exigen Ley de Identidad de Género
- MAYO 27, 2013 VOCES COMENTAR
- Beatriz y los derechos de las mujeres salvadoreñas. MAYO 17, 2013 VOCES COMENTAR
- Por una mujer que denuncia violencia de género, hay cuatro que no lo hacen. MAYO 16, 2013 VOCES COMENTAR
- El país debe erradicar la violencia contra la mujer y lograr una "equidad e igualdad de género"
- ABRIL 25, 2013 VOCES
- Instituciones trabajan para aplicación de leyes en beneficio de las mujeres. ABRIL 04, 2013 VOCES
- Violencia contra la mujer, un combate universal. MARZO 08, 2013 VOCES
- 8 de marzo: la lucha de todos los días. MARZO 08, 2013 VOCES
- Peruanas celebran su día con sabor amargo de ofensa. MARZO 08, 2013 VOCES
- Fraternidad de Mujeres Salvadoreñas, un legado para la historia. MARZO 08, 2013 VOCES.
- Una mirada hacia las mujeres en los medios de comunicación. MARZO 08, 2013 VOCES
- Más mujeres dispuestas a denunciar violencia. MARZO 07, 2013 VOCES
- Avanzan en ONU debates sobre violencia contra las mujeres. MARZO 05, 2013 VOCES
- ONU refuerza acciones para erradicar violencia contra mujeres. MARZO 04, 2013 VOCES
- Funes participa en clausura de Consulta Regional de ONU Mujeres. FEBRERO 13, 2013 VOCES
- SIS en clausura de proyecto piloto de prevención de la violencia contra las mujeres. ENERO 24, 2013 VOCES
- ISDEMU reporta 5,107 casos de violencia intrafamiliar. SEPTIEMBRE 11, 2012 VOCES
- Salvadoreñas por sus derechos. SEPTIEMBRE 02, 2012 VOCES
- Centroamericanas en conferencia por la igualdad de género. JUNIO 28, 2012 VOCES
- Experta de la Cepal señala frenos a desempeño político de la mujer. NOVIEMBRE 08, 2012 VOCES

- Mujeres Parlamentarias y SECULTURA firman convenio contra violencia y discriminación de género. NOVIEMBRE 06, 2012 VOCES
- REDES participa en el II Congreso Nacional de las Mujeres Rurales en El Salvador. OCTUBRE 23, 2012 VOCES
- Secretaria Pignato promueve el desarrollo de políticas. OCTUBRE 18, 2012 VOCES
- Conmemora ONU primer Día Internacional de la Niña. OCTUBRE 10, 2012 VOCES
- China (Taiwán) apoya la institucionalización de la igualdad de género en Centroamérica. OCTUBRE 04, 2012 VOCES
- Pignato presenta informe: "Combatiendo la desigualdad desde lo básico". OCTUBRE 02, 2012 VOCES
- Mujeres de El Salvador respaldan candidatura de Sánchez Cerén. SEPTIEMBRE 24, 2012 VOCES
- ISDEMU reporta 5,107 casos de violencia intrafamiliar. SEPTIEMBRE 11, 2012 VOCES
- Salvadoreñas por sus derechos. SEPTIEMBRE 02, 2012 VOCES
- Centroamericanas en conferencia por la igualdad de género. JUNIO 28, 2012 VOCES
- ONU clama a favor de las mujeres rurales. FEBRERO 27, 2012 VOCES

Fuente: Voces Diario Digital

De la misma manera, El Faro procura colocar sobre la mesa las preocupaciones de las mujeres, temas como el aborto han tenido una importante cobertura dentro de este medio, no sólo informando desde los actores que suelen tomar como fuente de información los medios comerciales, las opiniones provenientes del movimiento feminista suelen ser consultadas o forman parte del análisis informativo. Es importante destacar que este medio mantiene una línea investigativa muy fuerte con respecto a otros medios digitales y escritos. Por ejemplo, la nota investigativa "Asamblea oculta informe que revela que 35% de sus empleadas sufren acoso sexual" da cuenta de esa labor en cuanto a las reivindicaciones de movimiento feminista.

(..) Según un estudio realizado (…) para el Órgano Legislativo, un 70% de las mujeres -entre empleadas administrativas, personal técnico y legisladoras- que trabajan en dicha institución se sienten violentadas por el hecho de ser mujeres.

La investigación fue realizada entre junio y diciembre de 2010, pero ni siquiera las diputadas acceden a hablar sobre los hallazgos del estudio.(…)

Cuando El Faro le consultó a otra diputada del GPM (Grupo Parlamentario de Mujeres) por qué no quiso hablar del informe y por qué no quieren hacerlo público, lo que dejó ver fue el temor a la estigmatización que se supone que también pretenden combatir. "Si lo publicamos van a decir que las mujeres que se sienten acosadas son putas", respondió.

Asamblea oculta informe que revela que 35% de sus empleadas sufren acoso sexual. El Faro. Publicado el 7 de agosto de 2012

Otra nota que denuncia el silencio de Estado en cuanto a las reivindicaciones de las mujeres es "ONU pide a El Salvador eliminar penalización absoluta del aborto y derogar Ley de Amnistía". En esta nota El Faro pone en evidencia el poco interés del Estado salvadoreños de abordar un tema que es de importancia para las mujeres.[12]

Para el organismo, que vigila el cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, El Salvador debe adaptar su legislación a dicha norma internacional en lo referente a la interrupción voluntaria del embarazo, ya que, por ejemplo, se viola la presunción de inocencia al considerar delito cualquier tipo de aborto.

12 Para más información sobre este tema ver numeral 4.6.

La resolución del Comité ocurre dos meses después de que el presidente Mauricio Funes declarara públicamente que la promoción de la despenalización del aborto no es un tema que estuviera en su agenda gubernamental. "Yo no he dado ninguna orden para la revisión de dicha ley. La Asamblea debe revisar las leyes", dijo Funes el 25 de agosto pasado, desacreditando la posición que la directora del Instituto de la Mujer (Isdemu), Julia Evelyn Martínez, quien expresó el compromiso de El Salvador por revisar dicha legislación en el Consenso de Brasilia, celebrado en julio de este año.

ONU pide a El Salvador eliminar penalización absoluta del aborto y derogar Ley de Amnistía. El Faro. Publicado el 28 de octubre de 2010

Esta sugerencia de la ONU no sólo data de 2010, en 2006 y 2008 instancias de las Naciones Unidas han instado al Estado salvadoreño a que revise su legislación sobre el aborto. Así a partir del examen del informe presentado por El Salvador sobre la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en 2006, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales remite al Estado las siguientes observaciones en materia del aborto:

25. El Comité observa con preocupación que, en el ordenamiento jurídico del Estado Parte, el aborto es ilegal cualesquiera que sean las circunstancias, incluyendo cuando está en peligro la vida de la madre, y que el aborto clandestino y el VIH-SIDA son unas de las causas principales de muerte de las mujeres. (…)

44. El Comité exhorta al Estado Parte a que reforme su legislación sobre el aborto y considere excepciones a la prohibición general del aborto en los casos de aborto terapéutico y embarazo por violación o incesto. Asimismo, lo alienta encarecidamente a que tome las medidas necesarias para combatir el VIH-SIDA y a que garantice un tratamiento médico adecuado para quienes padecen de esta enfermedad. Le recomienda que en los programas escolares los temas de educación sexual y de métodos de planificación familiar sean abordados abiertamente, de tal manera que divulguen la información sobre los embarazos precoces y la transmisión del VIH/SIDA.

En el año 2008, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, a partir de la evaluación del séptimo informe periódico de El Salvador sobre el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW, por sus siglas en inglés-,sugiere y expone al Estado lo siguiente:

36. (…) El Comité insta al Estado parte a que refuerce los programas de educación sexual para las niñas y los niños con el fin de fomentar un comportamiento sexual responsable. El Comité pide al Estado parte que incluya información sobre el efecto de los programas para reducir y prevenir los embarazos entre las adolescentes en su próximo informe periódico, incluso sobre los programas para fomentar un comportamiento sexual responsable destinados a las niñas y los niños. Pide también al Estado parte que incluya información en su próximo informe sobre los fallecimientos y/o las enfermedades causados por los abortos ilegales o relacionados con esa práctica. El Comité insta al Estado parte a facilitar un diálogo nacional sobre el derecho de las mujeres a la salud reproductiva, incluyendo las consecuencias de las leyes restrictivas del aborto. El Comité insta también al Estado parte a abordar los aspectos de género del VIH/SIDA, incluidas las diferencias de poder entre las mujeres y los hombres, que a menudo impiden que las mujeres insistan en las prácticas sexuales seguras y responsables.

El Comité alienta al Estado parte a que redoble sus esfuerzos para concienciar y educar a las mujeres y las niñas sobre las formas de protegerse del VIH/SIDA. El Comité insta al Estado parte a que vele por que las mujeres y las niñas tengan igualdad de derechos y acceso a servicios de detección del VIH/SIDA y servicios sociales y de salud conexos.

La insistencia de la ONU sobre este tema surge de la preocupación de que el aborto ilegal y clandestino está constituyéndose en una de las principales causas de la mortalidad materna, por las contradicciones estadísticas sobre mortalidad materna, por el incremento de abortos ilegales que ponen en riesgo la vida y salud física y mental de las mujeres, y por la poca eficacia de los programas de educación sexual y reproductiva (Comité de la CEDAW, 2008).

El Salvador ha ratificado desde hace muchos años tanto el Pacto como la CEDAW, por lo tanto no puede mantenerse al margen de sus compromisos en materia de ambos instrumentos internacionales sobre derechos humanos. Hasta la fecha el Estado ha evadido las sugerencias de los Comités y el único intento conocido desde el funcionariado por generar un diálogo sobre marco jurídico actual fue silenciado por el mismo Gobierno.

4.3 ¿De qué hablan los medios cuando se refieren a mujeres?

Para los medios comerciales, marzo es un mes propicio para informar sobre las mujeres. En ese mes es posible encontrar noticias sobre la situación laboral y política de las mujeres; sin embargo, esos pequeños esfuerzos de informar sobre los problemas que preocupan a las mujeres no se comparan con el peso que tienen las notas informativas de las mujeres vinculadas a belleza, moda, salud, espectáculos y hogar. El cuadro 7 enlista un conjunto de noticias de dichas secciones entre febrero y mayo 2012. Como se puede ver, a excepción de la nota "Angela Merkel es la mujer más poderosa", todas buscan reafirmar los roles de género que tradicionalmente y culturalmente se le han asignado a las mujeres, constituyen actos preformativos de la identidad femenina que reproducen y citan los medios de comunicación.

Cuadro 7
Noticias de la sección Mujeres
(Entre febrero y mayo 2013)

El Diario de Hoy	La Prensa Gráfica
Shakira está fascinada con la lactancia materna	Ceder o no ante el chantaje
Critican la presentación de Jennifer López	¿Tendrá cólicos el bebé?
Venden pintura de Angelina Jolie sin pechos	Domingos saludables y en familia
Belinda luce mejor que nunca	Disfrute de los endulzantes no calóricos
Brad Pitt no hará escenas románticas	¿Qué puede provocar ataques de risa patológica?
De la pasarela más sexy a esposa cristiana	Consumo y comportamiento agresivo
¿Shakira sería contorsionista?	Ejercicio y salud masculina
Salma Hayek: "no tengo miedo a envejecer"	Descubren nuevos beneficios del yogur
Angela Merkel es la mujer más poderosa	Adicción a los videojuegos
Critican a Britney Spears por regalar una pistola a su hijo	Una cocina pequeña pero organizada
Sharon Stone: "Tener un hijo es como tener un bolso"	10 alimentos para mejorar la concentración
Kim Kardashian se sacrifica por la moda	¿Cómo peinar tu cabello corto?
Subastan foto de Angelina Jolie en topless	Armario de color vainilla
Rihanna es la más sexy en bikini	Alejandro aprendió en la cocina
Emma Watson es una chica presumida	Muchas propiedades en el pepino
Christina Aguilera luce nueva figura	Nuevo golpe para la realeza española
Demi Moore pide 10 millones a Kutcher	Cabello hermoso y saludable
Zoe Saldana al desnudo	Sácale provecho a los estampados étnicos
El bebé de Kate Middleton nacerá el 13 de julio	Vino: un perfecto acompañante en la mesa
Beyoncé, ¿embarazada de su segundo hijo?	Cuidado con las dietas de moda
"Estoy muy orgullosa de mis boobies"	En forma después del parto

Suri lanzará su propia línea de ropa	Hijos de divorciados más vulnerables al tabaquismo
Amanda Seyfried se vuelve irresistible	Propósitos reales para bajar de peso
Shakira quiere recupera sus caderas	Embarazo saludable
La salvadoreña que inspiró “El principito”	¿Qué sostén usas para ejercitarte?
Quieren ser como Beyoncé en una noche de fiesta	Dieta ayurvédica, el secreto de Madonna
Omar Borkan recibe auto de lujo de una admiradora	Dieta Dukan, la principal aliada de Penélope Cruz
Robin Williams se burla de Kim Kardashian	Para que luzcas a lo Kate Hupton
Anne Hathaway y su cambio de look radical	Novedosas zapatillas para ejercitarte
Rihanna regalará auto de lujo a Chris Brown	Acné: cuestión de suerte

Fuente: La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy

Una mirada hacia las mujeres en los medios de comunicación Entrevista a María Teresa Trejo, Las Dignas Voces, 08 de marzo de 2013 “	“No hay una intención ni de censurar ni de obstaculizar” Entrevista a Breny Massiel Herrera, Directora de Espectáculos Públicos El Faro, 31 de enero de 2010
¿Cuáles son los principales problemas que enfrentan las mujeres en los medios de comunicación? Toda la dinámica del quehacer periodístico está en una visión masculina, no sólo de la realidad que quieren proyectar, sino a nivel del papel que puedan jugar las mujeres en los medios de comunicación, reconozco avances, hay muchas más mujeres periodistas profesionales que hacen un papel excelente, pero también hay que reconocer que muchas de estas mujeres para poder estar ahí han tenido que doblegar o triplicar la carga en comparación con sus compañeros hombres para ser reconocidas y valoradas. (…)	(…)
Si veo en qué secciones aparecen las mujeres periodistas, ahí vemos otro elemento de análisis, seguramente habrán muchas mujeres en sociales, espectáculos y habrán menos en economía, deporte, judicial, editoriales. Las mujeres periodistas tienen que enfrentarse con toda esa carga sexista que se da, la burla, el acoso, los chistes sexistas para poder hacer un trabajo profesional y ser visible y reconocida como un profesional de las comunicaciones.	¿A qué se refiere con “utilización” de la mujer? Usted ve mucha publicidad en donde se utiliza a la mujer como cosificación para la venta de un producto. Hay muchos programas televisivos en donde se utiliza el cuerpo de la mujer para poder promocionar, locutar, presentar cualquier situación. No estamos en contra de la participación de las mujeres; al contrario, estoy a favor de la promoción y participación de las mujeres en diferentes ámbitos: sobre todo en el político. Pero a partir de su experiencia, profesionalismo, y no a partir de una venta o utilización, comercialización de su cuerpo.
Con respecto a los casos de impunidad, ¿cuál es el tratamiento que le dan los medios de comunicación tradicionales a estos casos que quedan impunes? En este caso creo que se ha avanzado, hay menos titulares de asesinatos pasionales, no hay asesinatos pasionales, hay asesinatos de hombres machistas, feminicidas, el tratamiento que los medios han dado en estos casos podemos decir que algunos han citado el tema de la Ley pero también se evidencia mucho desconocimiento como para poder cuestionar por parte de las y los periodistas y se quedan a un nivel bastante superficial aprovechándose de aquellas notas rojas o amarillistas, buscan elementos que desde la mente periodística se cree que eso es lo que se vende, desvían la información, abordan las temáticas con muy poca seriedad y al mismo tiempo se naturaliza, se justifica y se crea tolerancia social a este tipo de violencia.	¿Esta “cosificación” de la mujer también la encuentra en prensa, radio y televisión? En la prensa también, usted puede observar utilización no sólo en anuncios publicitarios sino también mediante comentarios y anuncios clasificados.
¿Cómo es el tratamiento que le dan los medios de comunicación tradicionales a la aplicación de la Ley Especial Integral para un Vida Libre de Violencia para las Mujeres y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres?	¿Su posición respecto al manejo de la imagen de la mujer en los medios proviene de un planteamiento feminista? Es una posición de defensa de los derechos humanos, desde un enfoque de género, respetando los derechos humanos. Organizaciones de derechos humanos que se dicen feministas han logrado detener esas propagandas. De hecho, el señor ministro, cuando me habló, estaba bastante claro que utilizáramos el enfoque de género. Es decir: igualdad y equidad entre hombres y mujeres. Hay quienes dirían que la libertad de expresión permite sacar a una mujer guapa mostrando sus atributos físicos en un anuncio. ¿Qué tiene de malo? Sí. Estamos a favor de la libertad de expresión. De hecho usted sabe que durante tantos años, en la época de la guerra, era lo que más se demandaba. Libertad de poder hablar sobre lo que estaba prohibido. Sin embargo, no debemos confundir libertad de expresión con libertinaje. Hay un precepto universal de no discriminación. Al presentar los atributos físicos de una mujer, o al estarla presentando de alguna manera provocativa, las mujeres nos sentimos discriminadas ante anuncios como estos. ¿A dónde está al final nuestro pensamiento, nuestras aptitudes, nuestro profesionalismo? También es cuestión de ética.

La mayoría no la conocen, falta muchísimo a nivel de formación, sensibilización, supongo que tiene que ver con el poco interés, con la poca responsabilidad que tienen los encargados de prensa de la mayoría de medios, aún no se cree que la ley tiene elementos y artículos concretos hacia los medios de comunicación por su papel socializador y ante ese desinterés total, lo medios cada vez quedarán atrás, rezagados respecto a las leyes y su aplicación.

Hay que ver el papel contralor que tiene el Estado respecto al quehacer de los medios porque el gobierno debe hacer campañas de sensibilización no sólo respecto al sexismo y a la violencia contra las mujeres, sino hacia los medios de comunicación que juegan un papel fundamental en la reproducción o la no reproducción de este tipo de leyes.

¿Cómo aparecen las mujeres en los medios tradicionales como fuentes?
Aparecemos para el 10 de mayo, 8 de marzo, 25 de noviembre y en algunos temas que tienen que ver con el cuidado de la familia, de hijos, con la educación de los hijos somos fuente informativa muy buena porque somos las que nos encargamos de la educación, del cuidado, para el sistema de crisis de salud, por ejemplo ahí si nos consultan porque nosotros sabemos y somos las que sufrimos al llevar a nuestro padres, hijos, abuelos como responsables de la salud de los demás.

En economía seguimos ausentes, en política, algunas mujeres políticas se destacan un poquito más y se han ganado pulso a pulso para que las vean como fuentes informativas, pero todavía hay mucho sexismo y mucha carga machista en ese sentido, se consulta poco a las mujeres, se nos considera que no somos una fuente válida para los temas nacionales y de mayor importancia y sí se nos considera muy buenas para todos esos temas vinculados al quehacer reproductivo, trabajo doméstico, nos consultan muy bien cuando la canasta básica varía de precio, pero en términos macro económicos no nos ven.

(…)
¿Cuáles son los desafíos para las mujeres periodistas?
Hay varios retos, uno es ser un poquito más autocrítica, en el sentido de ver este marco legal como una oportunidad de aprendizaje y de sensibilización para las mujeres, en este sentido las mujeres tienen que ver estas leyes como la oportunidad de verse a sí misma y no ver al resto de mujeres, solemos ponernos en ese zapato de las periodistas como que no fuéramos mujeres, como parte de esa sociedad que es maltratada, discriminada, acosada, una mujer es acosada y a un hombre no le pasa eso, sólo el tema de haber nacido con vagina y andar por la calle nos expone a que nos digan que cualquiera se meta con nosotras, de eso hablo cuando digo que las mujeres periodistas empiecen a verse como mujeres y a ver este marco normativo como una oportunidad de aprender más.

¿A la mujer no le gusta sentirse, hacerse sentir o que la hagan sentir bella?
¡Pero no utilizándonos de esa forma! Hay maneras de que un hombre o una mujer le diga a alguien – independientemente de si es hombre o mujer- que es una persona bella o guapa, simpática. Hay formas. Pero si lo pongo a usted en un anuncio publicitario, vendiendo queso en boxer… como que… o sea.

¿A dónde radica la degradación? Si una mujer sale en bikini anunciando un producto X, ¿adónde dice que esa mujer es ignorante o que no tenga otras aptitudes más que las de su físico?
¿Qué es lo que usted mira cuando promocionan un licor y ponen el cuerpo de una mujer en bikini?

A una mujer en bikini sirviendo licor.
Usted no piensa… usted asocia inmediatamente… Bueno, mira a la mujer, no mira a la botella de licor. ¿Qué tiene que ver la chica en bikini con la botella de licor? Usted lo que quiere es promover que la gente compre esa bebida. Me gustaría discutirlo con la gente que hace estos anuncios: ¿Por qué utilizan a una mujer en bikini? ¿Por qué no usan solo la botella… o gente en la playa, no necesariamente en bikini; hombres y mujeres departiendo y promocionan la venta de ese licor?

A lo mejor porque a los hombres nos gustaría tomarnos un whisky acompañados de una hermosa mujer en bikini. ¿Por qué pensamos en qué tenemos que utilizar a la mujer…? Entiendo las preferencias y que le gustaría compartir… pero no es la mejor vía. No es utilizando el cuerpo de la mujer. ¿Por qué la tengo que presentar en bikini?

Hace un momento habló de equidad. ¿Necesitamos más hombres en tanga presentando licores?
No. Creo que es degradante. No es… a ver, la equidad de género y la igualdad no significa que las mujeres queremos ser hombres, o que los hombres quieran ser mujeres. Demandamos equidad e igualdad de derechos y oportunidades. Yo no quiero ver en el periódico más hombres en tanga. Y soy mujer. No es eso lo que pretendo. Lo que pretendo es ver hombres y mujeres promoviendo una nueva cultura: diferente, de valores patrióticos, religiosos y morales. Y un estado no impositivo, un estado nada más canalizando, siendo un medio de promoción de valores.

¿Para qué sirven los medios?
Para mí tienen una gran responsabilidad. (…) La periodista, el periodista; la presentadora, el presentador, tiene un contacto directo con la población y la gente le cree. La gente cree todo lo que mira en televisión, todo lo que escucha en la radio y todo lo que lee en la prensa. Por lo tanto, deberíamos de saber que lo que estamos transmitiendo debe de ser limpio, transparentes (…)

El contenido de estas notas, posiciona una imagen estereotipada de la mujer que en muchos casos se aleja de la realidad que vive la mayor parte de mujeres salvadoreña. Simplemente recrean y reproducen el discurso del tipo de mujer que hay que alcanzar, el modelo de mujer aceptado e ideal para la sociedad. En el contexto de la matriz de inteligibilidad heterosexual, los medios contribuyen a definir los que hace inteligible a una mujer dentro de nuestra sociedad.

Desde El Faro y Voces, el tratamiento de las mujeres tiende a ser distinto o no está marcado determinantemente por los roles y estereotipos de la mujeres. Al respecto merece la pena destacar dos entrevistas en dichos medios que dan cuenta del tratamiento que los medios de comunicación hacen de las mujeres y que en cierta medida reafirman muchas de los hallazgos y conclusiones que se exponen en este capítulo (Cuadro 8). En la entrevista de Voces, se plantea que el ejercicio del periodismo se hace desde una visión masculina, que las mujeres están en temas como la familia, hijos y cuidados, ausentes en temas como economía y política. La entrevistada indica que hay cierto progreso en cuanto al tiramiento de los asesinatos de mujeres y que es necesario un mayor esfuerzo por parte de los medios en cuanto al conocimiento de la legislación para la igualdad y una vida libre de violencia y del Estado como garante de la aplicación de las mismas. En tanto que la entrevista de El Faro a la funcionaria de la Dirección de Espectáculos Públicos, pone en discusión la utilización y cosificación de la mujer para fines comerciales,[13] tema del cual se habla en el siguiente apartado.

Cuadro 8

Mujer y medios de comunicación

(Fragmentos de entrevista en cuanto a las mujeres en los medios de comunicación)

4.4 Imagen y la publicidad de la mujer como alegoría del machismo[14]

La LEIVM, define a la publicidad sexista como cualquier forma de publicidad que transmita valores, roles, estereotipos, actitudes, conductas femeninas y masculinas, lenguaje verbal y no verbal, que fomenten la discriminación, subordinación, violencia y la misoginia.

Anteriormente se planteó que el orden de género y la matriz heterosexual funciona instaurando normas, roles, estereotipos que sirven de criterios de inteligibilidad de lo humano y consecuentemente de lo que es ser mujer. La revisión de la imagen y publicidad de la mujer en EDH y LPG indica que ambos periódicos reproducen roles, formas de comportamiento, estereotipos, actitudes que conducen, por una parte, a la cosificación de la mujer, por otra, a la instauración de un arquetipo femenino al cual las mujeres deben ajustarse.

Como señala el Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador, lo medios recrean valores de subordinación hacia las mujeres, con el objetivo de comercializar un producto promoviéndolo desde el cuerpo de la mujer como objeto sexual hasta poniendo a la mujer como un ser no pensante. Los anuncios cosifican la imagen de la mujer desde el concepto de "belleza" comercial a un perfil de belleza androcéntrica, la

13 No obstante, la formo de cómo se van derivando las preguntas por parte de los entrevistadores merece su atención y análisis de género.

14 Este apartado, elaborado con el apoyo de Sonia Rivera, sistematiza los aportes expuesto en el sitio web la Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador y en El Observatorio de la Violencia de Género contra la Mujer de ORMUSA en cuanto a los medios de comunicación y género

cual tiene que ser atractiva a lo masculino (Imagen 1).

Imagen 1
La imagen de la mujer en la sección sobre mujer de EDH y LPG

Fuente. LPG, EDH

En el Observatorio de la Violencia de Género contra la Mujer de ORMUSA se destaca que al revisar las imágenes de la mujer que se utilizan en los medios de comunicación se nos expone una imagen de binomio mujer-madre de familia (Imagen 1). La citación y performance de la mujer en los medios de comunicación como ama de casa no hace más que dar cumplimiento a la división sexual de trabajo como norma del orden de género, que ubica a las mujeres en el ámbito privado o del hogar. Ese tipo de publicidad agudiza la discriminación hacia las mujeres, las conduce a cargar mayoritariamente con el trabajo no remunerado y reduce las posibilidades participación de en la vida pública.

Por otra parte, destacan que en El Salvador hay estudios que revelan (observatorios de medios de organismos de mujeres) que la publicidad que emana de los medios está vinculada a la ratificación y aceptación de estereotipos socioculturalmente establecidos, al androcentrismo de los mismos y a la comercialización de la niñez, desde una óptica obligatoria a las mujeres, es decir, no se ve a las mujeres como una fuente de información (nota informativa, vocera) sino como un objeto de venta que es atractiva para el ojo masculino.

4.5 Población LGTBI estigmatizada y discriminada por los medios comerciales

Al colocar la sigla LGTBI en los motores de búsqueda de EDH y LPG, se extrae que la población LGTBI como grupo social con reivindicaciones políticas, no constituye una fuente de información. El motor de búsqueda de EDH no arroja ningún resultado, en tanto que el de LPG registra 6 notas informativas, ninguna de las cuales expone como centro de la noticias las demandas expuestas anteriormente.

La Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con o sin VIH (COMCAVISTRANS) en los últimos años ha elaborado una serie de estudios[15] que dan cuenta de las condiciones jurídicas y sociales de la población LGTBI; sin embargo, no han hecho eco en los medios de comunicación[16].Si ambos medios fueran inclusivos en cuanto al tratamiento de los géneros, en dichos estudios tendrían una fuente valiosa de información que se está desaprovechando. A la vez, esa actitud de los medios perpetúa la permanencia de la población LGTBI en campo de la abyección e invisibilización.

En mayo de 2013 la Red de Organizaciones Trans de El Salvador (REDTRANSAL)

15 Agradezco a Karla Avelar,directora de ComcavisTrans, la facilitación de los estudios que en este documento se citan.

16 Por ejemplo se introdujo en acrónimo COMCAVIS en los motores de búsqueda de ambos periódicos y ninguno arrojo resultado o noticias sobre esta organización de la población LGTBI.

presentó el "Plan de incidencia juntos y juntas por una Ley de Identidad de Género" para la cual convocaron a los medios de comunicación. No hubo respuesta por parte de EDH y LPG con lo cual se reafirma que el peso del principio de inclusión social y de las demandas de las identidades "anormales" en la agenda informativa no es significativo. En cambio Voces, dio cobertura a dicha iniciativa a través de su nota del 27 de mayo titulada "Diferentes organizaciones exigen Ley de Identidad de Género" en la que detalla la demanda de la población LGTBI de contar con una ley que permitiría a las personas trans el reconocimiento jurídico de acuerdo a la identidad de género que han decidido optar y no según la asignada de acuerdo al sexo.

Por otra parte, COMCAVISTrans, en su "Estudio Hemerográfico sobre la Población LGBTI de El Salvador" de 2012, en el cual realiza un análisis hemerográfico en cuanto al tratamiento de la población LGTBI en EDH y LPG, ratifica la percepción de la mismas que sostiene que los medios de comunicación tienen un alto nivel de estigmatización y discriminación hacia las personas LGTBI, así como un desconocimiento en cuanto a la terminología y los saberes de dichas personas, el estudio concluye (COMCAVISTrans, 2012, p. 116):

- Se observa falta de interés por parte de los periódicos a las convocatorias que realizan las asociaciones LGBTI, ante los eventos de incidencia pública, política y social de exigencia en el cumplimiento de nuestros derechos.
- Las notas periodísticas contienen un trasfondo de exclusión e ignorancia, al no reconocer el derecho a la identidad y al nombre de las personas, cuando se abordan situaciones donde la víctima es una mujer TRANS, pues se le reconoce como un hombre así nacido.
- Según los resultados se puede evidenciar la pasividad del Estado al no reconocer objetiva y efectivamente a la comunidad LGBTI; y permitir la negación de estas poblaciones cuando los medios de comunicación abordan cuestiones de transcendencia nacional.
- Se advierte el uso de términos inadecuados al hacer referencia sobre la población LGBTI, y con mayor énfasis cuando se trata de la población TRANS.
- Observamos falta de interés por los diferentes medios de comunicación de cubrir noticias con temática LGBTI en el ámbito nacional, particularmente en los últimos años. Sin embargo, la frecuencia de noticias internacionales con temática LGBTI, relacionadas a la farándula, predomina y no de manera positiva.
- Las actitudes y el proceder de la mayoría de propietarios y personal a cargo de la edición, reproducción y divulgación de las noticias con temática LGBTI, puede deberse a la doble moral imperante, la ignorancia en términos de derechos humanos y la presión que ejercen los grupos religiosos y conservadores que ostentan el poder económico, político y social.

Además, es importante destacar que si bien el abordaje de las reivindicaciones de las organizaciones LGTBI de El Salvador es escaso en LPG y EDH, las notas en las cuales personas abiertamente gay o que se declaran gay, bisexuales o lesbianas en el campo de la farándula internacional tienen cobertura en ambos medios, es decir

que gays y lesbianas cuentan como noticias si y sólo si son parte del entretenimiento público. La búsqueda de noticias que aborden la contribución de la población LGTBI, tanto en el ámbito nacional e internacional, más allá de los espectáculos es como buscar una aguja en un pajar, sólo ha sido posible identificar un reportaje en LPG de fecha 19 de diciembre de 2009 "Gay, VIH positivo y alcalde",en la cual se expone el caso del Alcalde de Intipucá, Hugo Salinas, de ese período.

La cobertura de la celebración del día del orgullo gay, constituye otro criterio para evaluar si las demandas de la población LGTBI son de interés para ambos periódicos. Entre 2009 y julio de 2013, sólo LPG publicó una nota relacionada a la marcha de San Salvador de junio de 2001 titulada "Marcha de la comunidad gay salvadoreña exige respeto y tolerancia". Para el resto de años es posible encontrar notas sobre las marchas en Madrid, México DF, Sao Paulo, Nueva York, entre otras ciudades, en tanto que el motor de búsqueda de EDH no reportó nota para ese periodo.

El Faro y Voces presentan un mayor interés en cuanto a la cobertura de dicho acontecimiento y las demandas de la población LGTBI. La frecuencia con la que ambos medios informan sobre las reivindicaciones y sus problemas es significativamente superior a la de la LPG y DHG, quienes por lo general acentúan su interés en ámbito de la farándula. Por ejemplo, El Faro en su cobertura del Orgullo Gay 2013 a través de su nota "Marcha del "orgullo gay" sirvió para denunciar crímenes contra la comunidad LGBTI, hace eco de las denuncias en cuanto crímenes de odio y demandas de respeto, promoción de la igualdad, combate a la impunidad y la necesidad de enviar a la Asamblea Legislativa el Decreto Ejecutivo No. 56 a fin de que se constituya en Ley de la República.

Por su parte Voces, en el marco del Orgullo Gay 2012, en su sección "Nuestro Pensar" desarrolla una nota en la cual sienta su perspectiva en cuanto a la situación de discriminación que enfrenta la población LGTBI y que a la vez estaría marcando su filosofía de trabajo periodístico (Cuadro 9). Esta manera de pensar y su interés por abrir espacio a la agenda LGTBI han conducido a que se reconozca su labor a favor de los derechos de la población LGTBI.

Vale destacar que en ambos medios digitales, las organizaciones LGTBI señalan un reconocimiento al gobierno actual por su esfuerzo de abrir espacio y reconocimiento de la población LGTBI; no obstante, está la sospecha de que dicha apertura responda más intereses políticos electorales que un compromiso serio por los derechos LGTBI, ante la ausencia de políticas públicas claras y recursos económicos para mejorar las condiciones de vida de esta población.

4.6 Sobre aborto, matrimonio e identidades: EDH y LPG

Dentro de la agenda reivindicativa de las mujeres y la población LGTBI, hay tres temas en donde las instituciones que ejercen poder intervienen dentro de los medios de comunicación o éstos constituyen un dispositivo de los poderes.

Los medios posicionan la voz de determinadas instituciones que ejercen poder, entonces tienen una posición y generan una información sesgada, lo cual no contribuye a la democracia. Esto es evidente cuando los medios abordan el aborto, el matrimonio entre personas del mismo sexo y las identidades "abyectas o anormales".

Cuadro 9

El pensar de Voces en cuanto a la lucha contra la homofobia

La lucha contra la homofobia es una opción de vida

Voces, 03 de julio de 2012

Nadie se atrevería a poner en tela de juicio que la justicia, la dignidad humana, la libertad, la tolerancia, el respeto y la participación ciudadana son condiciones fundamentales para que se perfeccione la democracia. Tampoco se pone en duda que toda persona dedicada a la defensa y promoción de los derechos humanos está dispuesta a asumir hasta las últimas consecuencias, todos los riesgos que implica la lucha contra la represión, la exclusión, el autoritarismo, la prepotencia y el abuso del poder. Combatir la homofobia en todas sus expresiones – desde las que parecen más sutiles e inofensivas hasta las más obvias y brutales – implica asumir este mismo reto y compromiso con la dignidad humana. Ni más ni menos.

El sábado pasado se celebró en nuestro país – como se celebra en muchos otros – el día del orgullo gay, también conocido como el día de la dignidad gay, con un colorido desfile de carrozas, coreografías y consignas alegóricas y reivindicativas de la comunidad lésbica, gay, bisexual y transexual (LGBT) Sin duda, un evento que poco a poco va logrando el respeto y la legitimidad que merece, a pesar de un contexto social sumamente adverso por su nivel de intolerancia a la diversidad en todas sus expresiones, incluida la sexual. Como en el pasado, las expresiones de población que asiste a este desfile se dividen entre quienes aprueban, respetan y toleran, y quienes ironizan, insultan, escupen y ofenden.

Pero más allá de que a alguien le guste o disguste esta genuina expresión de la sociedad, hay que decir que la lucha contra la homofobia, no es una moda que asume gente progresista “buena onda y de amplio criterio” o una cuestión de mera misericordia humanitaria; la lucha por los derechos de la comunidad LGBT es legítima y legal en toda la amplitud de estos conceptos. Su reivindicación fundamental es la dignidad, algo tan simple pero tan profundo en su significado humano, lo cual está reconocido en la Constitución de la República, en los tratados internacionales de derechos humanos y en las leyes de la República.

“El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado” ¿De dónde se puede interpretar que el artículo 1 de la Constitución, excluye a una persona gay del concepto de persona humana? El artículo 2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos indica textualmente que “Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política **o de cualquier otra índol**e, origen nacional o social, posición económica, nacimiento **o cualquier otra condición**” (Los destacados son nuestros) ¿Quién puede ignorar esta declaración para atentar contra la dignidad de una persona homo, bi o transexual? De la misma forma, las leyes nacionales consagran como uno de sus principios fundamentales el combate a la exclusión y a la discriminación. Por su parte, la actual administración presidencial, en un acto sin precedente en la historia nacional promulgó el Decreto 56 que contiene un conjunto de disposiciones para evitar toda forma de discriminación en la administración pública por razones de identidad de género y/o de orientación sexual.

¿El combate a la homofobia es una opción de vida?

Si. Esa debería ser una tarea fundamental en todos los ámbitos socializadores, comenzando por la familia, la escuela y las iglesias, pasando por los partidos políticos, las instituciones estatales y los tribunales de justicia. Pero también, de manera inmediata y decidida, esta tarea debería ser asumida especialmente por aquellas personas que dicen trabajar por la justicia, la democracia y los derechos humanos. Ninguna persona puede ser congruente en su vida pública como activista y militante de las causas más nobles y hasta revolucionarias, si en su vida privada calla o invisibiliza la intolerancia homofóbica; peor si la promueve de forma implícita o explícita, a través de comentarios, chistes, o de cualquier otra actitud.

La democracia salvadoreña – ni la de ningún país del mundo – nunca será perfecta si en la sociedad y menos, en las esferas de decisión política, persisten las actitudes homofóbicas y se fomenta formal e informalmente a la heterosexualidad, como única fuente de valores para la convivencia social.

Dichoso el día en que una persona con una identidad u orientación diferente a la heterosexual puede gozar de todos sus derechos humanos, incluyendo el derecho a formar una familia de acuerdo a sus preferencias y opciones personales. Entonces, habrá democracia real y plena.

- Aborto

En cuanto al aborto, El Salvador se ubica dentro de los cinco países en el mundo cuya legislación penaliza el aborto en todos sus casos, pero esta situación es de carácter relativamente reciente en el orden jurídico salvadoreño, ya que antes de 1998 se disponía de una legislación que si bien no establecía la liberalización total del aborto, bajo ciertas situaciones estaba legalmente permitido. Los cambios que se realizaron en la legislación fueron para eliminar las excepciones no sancionables (Recuadro 1). Este tema, en 2013, cobró auge debido al caso de Beatriz, una chica de 22 años que requería de un aborto terapéutico para salvar su vida. La cronología del caso señala que fue la Agrupación Ciudadana por la Despenalización del Aborto Terapéutico, Ético y Eugenésico, la que inició todo un proceso de incidencia en las intuiciones del Estado con propósito de salvar la vida de Beatriz; no obstante, el caso tuvo eco en los medios de comunicación comercial de circulación masiva cuando las instituciones públicas y moral religiosas empezaron a pronunciarse al respecto. La salida del EDH vino acompañada con los pronunciamientos de las organizaciones pro-vida como la Red Familia y/o Fundación Sí a la Vida, en tanto que LPG se limitó a informar las posiciones de las instituciones estatales, la iglesia católica y organizaciones afines, ambos periódicos sin considerar como referentes importante la información de la Agrupación.

El Diario de Hoy tiene una posición sesgada sobre el tema o coherente con las organizaciones moral religiosas contrarias a la despenalización del aborto, asimismo, mantiene una línea editorial firme en cuanto al tema, en ese sentido reproduce el discurso de la iglesia católica/cristiana que expone indirectamente a través de sus colaboradores y colaboradoras, así como una campaña de desprestigio -por medio de éstos/as- contra el movimiento feminista y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que sugieren una revisión de la legislación sobre el aborto.

En el abordaje del tema por parte de los medios de comunicación comerciales confluyen varios poderes o instituciones que ejercen poder. Los medios no informan en igualdad de condiciones las posiciones de cada una de ellas, el peso y discurso de la iglesia y organizaciones afines está más presente que el que sostiene el movimiento feminista. La manera en cómo informa EDH y la LPG deja en evidencia el peso del discurso de la iglesia en la agenda informativa de los temas relacionados a la sexualidad de las personas, discurso que también ha mermado en los órganos del Estado como se aprecia en el Recuadro1.

Recuadro 1

La regulación del aborto y reflexión sobre los argumentos que dieron lugar a la penalización de todos los casos

En 1998 se realizó una reforma al Código Penal en cuanto al tema que nos compete, la cual llevó a que el artículo 133 estableciera que "El que provocare un aborto con el consentimiento de la mujer o la mujer que provocare su propio aborto o consintiere que otra persona se lo practicare, serán sancionados con prisión de dos a ocho años", con este artículos y siguientes hasta el 139 queda totalmente penalizado todo tipo de aborto, lo que implica para las mujeres: prisión o muerte, para los profesionales de la salud: 6 a 12 años de prisión, para los que indujeran o facilitaran medios para la práctica del aborto: 2 a 5 años de prisión y para el progenitor –en caso de que este fuese el que induce o ayuda-: la sanción anterior más una tercera parte de la misma.

Sin embargo, el Código Penal de 1973 establecía una legislación donde no todo tipo de aborto estaba penalizado, indicaba que en determinadas circunstancias no es punible o delito, el aborto era permitido cuando (1) la mujer sufriese

un aborto producto de la imprudencia o negligencia de otro sujeto, (2) con el propósito de salvar la vida de la mujer, (3) por motivos de violación o estupro, y (4) en caso de deformidad previsible.

Al comparar ambas legislaciones, El Salvador pasó de contar con un ordenamiento jurídico con un sistema de indicaciones que despenaliza el aborto bajo determina circunstancias a un sistema rígido y que sancionan cualquier caso.

Las notas periodísticas y discursos de determinados actores sociales en la década de los noventas parecen indicar que los motivos que dieron lugar a los cambios en el ordenamiento jurídico de 1973 se remontan a la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo celebrada en Egipto en 1994, en donde la hermenéutica realizada por políticos, intelectuales y religiosos a los textos y temáticas a desarrollarse en la Conferencia les llevó a la conclusión de que ésta constituía un tratado sobre el aborto, la encarnación del mal, la instauración de un sistema de control de la población/ natalidad por parte de los países desarrollados; por lo que se inició una campaña en contra del aborto y la penalización del mismo cuando ya la legislación lo hacía, excepto para los abortos bajo determinadas indicaciones.

Los argumentos sostenidos por los partidarios de le reforma giraron en torno al derecho a la vida y los de orden moral religioso; los políticos optaron por usar un discurso en el marco del derecho a la vida, para las organizaciones de las sociedad civil antiaborto el peso de su discurso fue de carácter religioso, el cual tuvo un mayor impacto sobre la sociedad en general y terminó influyendo a los legisladores. Es decir que la euforia moralista y religiosa transcendió de tal manera que llevó a que los legisladores consideraran las circunstancias razonables y legítimas establecidas en el Código Panal de 1973 como impropias de las buenas costumbres de la sociedad salvadoreña y que por lo tanto el Código tenía que ser reformado a fin de evitar cualquier práctica de aborto sin importar si el producto de la concepción colocase a la mujer en situación de peligro, si es producto de una violación o simplemente porque se tiene la certeza médica que el feto es inviable.

Estos mismos argumentos fueron utilizados en 1999 para introducir una reforma a la Constitución que reforzara lo ya establecido en el Código Penal o a fin de evitar que se recurriera a la mismas para cuestionar o eliminar la rigidez del Código en cuanto al aborto, lo cual llevo a que el Art. 1 de la Constitución estableciera lo siguiente:

> *El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común.*
> *Asimismo reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción.*
> *En consecuencia, es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social*

La ratificación de dicha reforma, que introduce que el Estado reconoce como persona a todo ser humano desde la concepción, tuvo un protagonismo muy importante el discurso moral religioso y casi fue una especie de proceso surrealista o de realismo mágico –pero que al final surtió efecto en los legisladores y legisladoras- que resumo en las propias palabras de una de las actoras que jugó papel protagónico durante dicho proceso:

> *"A finales de diciembre iniciamos una campaña de recolección de firmas. En enero de 1999 se hizo una campaña masiva en todos los medios de comunicación de programas, entrevistas, debates y comerciales provida. Visitamos a los diputados de cada fracción para pedir su apoyo con una respuesta muy positiva.*
> *El Santo Padre visitó México dando un mensaje provida a Latinoamérica y haciendo una reseña histórica de los abusos a los derechos humanos en el mundo cuando ciertos grupos de seres humanos son considerados fracciones de persona.*
> *(…)*
> *Logramos que un médico hiciera una ultrasonografía en vivo, dentro del salón para los medios de comunicación de la Asamblea Legislativa, de un bebé de once semanas de concebido. Después de una larga discusión mientras nosotros rezábamos y rociábamos el salón con agua bendita, para nuestra sorpresa los diputados del FMLN también habían sido tocados por los mensajes del Santo Padre, ya que ellos también los repitieron para defender su voto de conciencia que les permitieron dar. No fueron obligados a votar como fracción, como es la costumbre. La ratificación se logró 72 votos a favor (casi el 90%), 12 abstenciones y ninguno en contra."*
>
> *Julia Regina Sol de Cardenal,*
> *Presidenta de la Fundación Sí a la Vida.*

Los argumento sobre el derecho a la vida y el moral religioso en cuanto al aborto están marcados por un sesgo de género y de poder, responden a una política de control del cuerpo y la sexualidad humana; por otra parte, son argumentos que la sociedad -así como los mismos políticos y religiosos- mantiene discursiva y políticamente en el plano público del sujeto y se caen o flexibilizan en el plano privado del mismo, lo cual da lugar una doble moral del sujeto.

El argumento moral religioso tiene un poder importante sobre el imaginario social salvadoreño–y político- que genera que muchos de los temas relacionados con el cuerpo, sexualidad, relaciones de parentesco no tengan cabida más allá de lo que establece la normativa religiosa y que las sociedad asume como una verdad absoluta y universal. Pero también, son susceptibles de infringirse en el marco del comportamiento individual o privado del sujeto a partir de su capacidad de reflexividad humana, no obstante, sostener dichos argumentos en el plano público lo reviste de estatus, aceptación y de persona de "buenas costumbres".

- Matrimonio entre personas del mismo sexo

En cuanto al matrimonio entre personas del mismo sexo, la discusión gira en torno a la ratificación de una enmienda a los Art. 32, 33 y 34 de la Constitución que cerraría explícitamente el derecho al matrimonio a personas del mismo sexo, la adopción por parte de pareja del mismo sexo y buscan regular las relaciones personales y patrimoniales entre conyugues. Es importante señalar que la iniciativa constitucional no ha sido producto de las reivindicaciones de la población LGTBI al derecho al matrimonio. El debate surgió a raíz de la introducción en 2006 de una pieza de correspondencia por parte del Diputado Rodolfo Parker del Partido Demócrata Cristiano para impulsar las reformas, secundada posteriormente por otros partidos (ARENA y PDC), la iglesia católica y cristiana, así como por organizaciones a afines. Por lo general, las opiniones de la población LGTBI aparece como una coletilla al final de las notas sin otorgarles un peso significativo en el contenido.

El matrimonio en el abordaje de los medios de comunicación comerciales es un espacio en donde confluyen varias instituciones que ejercen poder o son micropoderes (Gobierno, partidos políticos, iglesia, organizaciones defensoras de la familia, etc.) que se esfuerzan por mantener estable el orden de género patriarcal/heterosexual ante las potenciales amenazas externas que atentan contra "nuestra cultura occidental" como diría una de las editorialista de EDH.

Desde la perspectiva conceptual desarrollada, la protección de la familia y el matrimonio, no tiene otro propósito más que sostener la heterosexualidad como criterio de normalidad e inteligibilidad de lo humano; el acceso de la población LGTBI al matrimonio implicaría normalizar la homosexualidad y la heterosexualización de la homosexualidad, asimismo –desde el punto de vista de los grupos conservadores- desestabilizaría la división natural del trabajo ya que se pone en "peligro" la reproducción de la especie humana, ya que se concibe al matrimonio como el dispositivo social para tal propósito, por lo que sólo tiene cabida dentro de un contexto heterosexual.

No obstante, el matrimonio y la familia no sólo han tenido una función reproductora de la especie constituyen un medio que da lugar al deseo homosocial[17] masculino para el mantenimiento y transición del poder entre hombres y donde las mujeres aparecen como moneda de cambio, es decir el matrimonio aparece como el dispositivo que permite alianzas entre los hombres para controlar a las mujeres o acceder/transferir al/el poder. Carlos Paniagua (2002) en su estudio el "Bloque empresarial hegemónico salvadoreño" tomando

17 Para mayor detalle sobre este término véase: Kosofsky, Eve (1990). Epistemología del armario. Ediciones Tempestad. Barcelona.

Titulares EDH	Nota del LPG
Iglesia insistirá en reforma constitucional » Aseguró que la petición que hace a la Asamblea no se basa en intereses políticos ni partidistas Domingo 27 de Septiembre de 2009 Obispos instan a los diputados a proteger familia » Ayer varias iglesias evangélicas también hicieron lo propio, se reunieron en parques públicos para orar por la reforma Domingo 20 de Septiembre de 2009 Homosexuales se oponen a la ratificación » Aseguran que no tienen intención de pedir el matrimonio Viernes 18 de Septiembre de 2009 Arzobispo pide "no politizar" el tema de las bodas gay » El religioso calificó de "contradictoria" la actitud del FMLN Domingo 30 de Agosto de 2009 FMLN niega votos para prohibir las bodas gay » Partido oficial dice que no es necesario porque crearía homofobia. Políticos y sectores lamentan la postura efemelenista. Iglesia espera que FMLN sea flexible con reforma » El Nuncio, Luigi Pezzuto, respaldó al arzobispo Martes 28 de Abril de 2009 Diputados no logran decidir por los matrimonios gay » Aún queda pendiente el apoyo del FMLN para esta propuesta Jueves 23 de Abril de 2009 Diputados acuerdan prohibir matrimonios homosexuales » Sólo el FMLN tiene pendiente una reunión hoy con el Arzobispo de San Salvador para tratar el tema Lunes 20 de Abril de 2009 Iglesia apremia el rechazo a bodas gay » El arzobispo de la Iglesia Católica llevará hoy a la Asamblea Legislativa un libro con 200 mil firmas de rechazo Domingo 19 de Abril de 2009 Resurge polémica por la reforma para vetar las bodas gay » Iglesia Católica sigue firme en no permitir este tipo de uniones Sábado 18 de Abril de 2009	Asamblea debate hoy la reforma sobre el matrimonio 29 de Febrero de 2012 Los diputados de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) en la Asamblea Legislativa llevarán a discusión en la sesión plenaria de hoy la ratificación de la reforma constitucional aprobada en abril de 2009 que establece la exclusividad del matrimonio solo para la unión entre un hombre y una mujer "así nacidos". ARENA apoya la ratificación de la enmienda constitucional y respalda a la Fundación Sí a la Vida, que la semana pasada se acercó al congreso para introducir una solicitud de ratificación de la reforma acuerpada con más de 4,000 firmas de ciudadanos que consideran que las bodas solo deben ser entre hombres y mujeres así nacidos. Asimismo, la ratificación de la reforma constitucional traería consigo, de forma implícita, que las adopciones en El Salvador quedarían prohibidas para las uniones matrimoniales homosexuales que hayan podido consumarse en otros países que sí avalan estas medidas, al reconocerse que un matrimonio en este país solo puede ser entre hombre y mujer así nacidos. El FMLN, por su parte, es uno de los partidos que votó a favor de la reforma a la Constitución; sin embargo, en los días recientes se retractó de hacer la ratificación. Para que la enmienda sea efectiva, luego de aprobada por la legislatura pasada, tiene que ser la actual Asamblea Legislativa que tiene que ratificar el cambio en la ley con una votación calificada (56 de los 84 votos de los diputados del congreso). La Fundación Sí a la Vida hizo un llamado al FMLN a que cumpla su compromiso luego de haber aprobado el 29 de abril de 2009 la reforma a la Constitución. El partido no ha explicado aún por qué se retractó de ratificar y aduce que el Código de Familia ya contiene la exclusividad del matrimonio para la unión entre el hombre y la mujer. El partido Cambio Democrático emitió un comunicado ayer en el que reafirma su convicción de hacer la reforma constitucional. A pesar de ello, sin los votos del FMLN no hay mayoría calificada.

como base las secciones de sociedad (esquelas) de EDH y LPG, así como memorias de labores empresariales entre otras fuentes, plantea que la conformación del bloque tiene como base las relaciones matrimoniales de ciertos núcleos familiares empresariales y las alianzas empresariales. Resulta un tanto difícil creer que estas relaciones matrimoniales tienen como base el amor y la procreación, pues la forma en cómo se configuran los mapas de las relaciones familiares a través de los matrimonios y quienes lideran en las juntas directivas de las empresas evidencia que las relaciones matrimoniales son un claro ejemplo de alianza entre hombres para sostener y mantener un poder económico y que las mujeres –en muchos casos- son las intermediarias.

Volviendo al caso del matrimonio entre personas del mismo sexo, desde la perspectiva de organizaciones LGTBI, los medios no dan un tratamiento idóneo y ampliamente documentado del derecho al matrimonio, al respecto la Alianza por la Diversidad Sexual señala (Avelar, 2009, p.12):

En general la mayoría de los medios de comunicación realizaron un mal manejo de la información y de las noticias relacionadas con la pretendida reforma constitucional, así como en la difusión de los crímenes de odio que acontecieron durante este tiempo. De manera específica la Alianza por la Diversidad Sexual LGBT, en su denuncia ante la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos "Denunciamos a los medios de comunicación, particularmente la cobertura del Diario de Hoy y La Prensa Gráfica por ser discriminatoria y estigmatizante para la población de nuestra comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y trans, mediante la información manipulada y publicada durante la coyuntura de la pretendida Reforma Constitucional en la Asamblea Legislativa, que promueve la homofobia, lesbofobia y transfobia."

En la revisión de los archivos a través de los motores de búsqueda de EDH y LPG, son escasos los titulares de noticias en donde las organizaciones LGTBI expongan su posición respecto al tema, la iglesia católica y organizaciones afines, así como los partidos políticos son los que frecuentemente aparecen en los titulares. En 2009 se puso nuevamente sobre la mesa la prohibición constitucional del matrimonio entre personas del mismo sexo. Como se observa en el cuadro 6, la voz de la Iglesia Católica es la que está presente en los titulares de EDH, sólo se ha identificado un titular en el que aparece explícitamente la población homosexual; por su parte, la falta de interés de los medios en considerar a la población LGTBI como referente en el tema se puede ver en la nota de febrero de 2012 de LPG, en donde nuevamente se discute el tema en la Asamblea, las fuentes consultadas son los partidos políticos y una organización afín con la Iglesia.

Cuadro 6

Quién habla en las notas sobre el matrimonio

En la nota de El Faro de fecha 28 de febrero de 2012 "Derecha legislativa acuerda tratar de amoldar la Constitución a lo que dice la Biblia" ponen en evidencia la influencia de la iglesia/religión en la discusión de este tema dentro de la Asamblea Legislativa:

"Que lo establecido por Dios no sea burlado por El Salvador"... "Démosle a nuestro pueblo un alimento espiritual"... "El matrimonio lo inventó Dios, no el hombre"... esos fueron algunos de los argumentos que diputados de Arena, Gana, CN y Pes usaron para decidir este lunes que la reforma constitucional para proscribir los matrimonios entre personas del mismo sexo debe someterse a ratificación este miércoles.

(…)

Las enseñanzas bíblicas fueron los argumentos con que la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales discutió esta mañana la propuesta de ratificación a la Constitución para establecer que el matrimonio solo puede ser contraído entre un hombre y una mujer así nacidos

En la discusión de la Comisión los argumentos no estuvieron aferrados a conceptos jurídicos o de derechos humanos o civiles, sino a lo que plantea la Biblia. Los artículos 2 y 3 de la Constitución establecen que todas las personas son iguales ante la ley. "Para el goce de los derechos civiles no podrán establecerse restricciones que se basen en diferencias de nacionalidad, raza, sexo o religión", se lee en el artículo 3. El texto constitucional, además, en el artículo 25 hace una clara separación entre los asuntos

de la religión y los de un Estado laico en relación con los derechos civiles. "Ningún acto religioso servirá para establecer el estado civil de las personas".

El debate inició cerca de las 10:30 de la mañana con la lectura de la carta de Cardenal. El primer diputado en pedir la palabra fue el secretario general de Pes, Rodolfo Parker, quien es uno de los principales impulsores de la reforma. Dijo que es necesario establecer que el matrimonio solo puede ser entre un hombre y una mujer así nacidos porque es así como lo dictan las normas naturales y de la evolución de la humanidad. Aclaró que esto no significa que puedan existir otras instituciones jurídicas para permitir la unión entre dos personas del mismo sexo, pero que el matrimonio es eso, lo que él planteaba.

(…)

El uso de estos argumentos pone en duda que El Salvador sea un Estado laico, por lo tanto la separación Estado Iglesia no es una tarea que este superada, lo cual trae graves consecuencias a los grupos de la población que desde la perspectiva de la Iglesia carecen de reconocimiento, pues uno de los obstáculos que estos grupos tienen para ser sujetos de derechos es la iglesia misma.

En cuanto a la línea editorial conservadora de EDH, una de las colaboradoras denuncia que extender el matrimonio a personas del mismo sexo constituye una aberración y atenta contra nuestra cultura "occidental".

(…) Es importante saber que la 41° Sesión de la Asamblea de la OEA, que hoy se inicia en esta ciudad, incluye en su agenda documentos sobre violencia a la mujer, derechos sexuales e identidad de género, propuestas contra el racismo y toda forma de discriminación e intolerancia. Pero estos temas, favoreciendo los derechos de la mujer, todavía muy discutidos y muy poco respetados en muchos países, llevan una agenda oculta, que no se publica, y cuyos postulados amenazan seriamente la dignidad de la mujer, la familia, el matrimonio y los valores de nuestra cultura occidental. Comentamos, brevemente, algunos de ellos, para conocimiento de la población.

1) Descartar el matrimonio tradicional, considerándolo una subordinación impuesta a las mujeres por variables religiosas, culturales, económicas y políticas que deben cambiar. Apoyar el matrimonio entre personas del mismo sexo, y su derecho a adoptar niños, ya que la familia tradicional es una limitación que reduce a la mujer al papel de madre. (Aquí ya se superó, porque la mujer hace de padre y madre) 2) Permitir el acceso, sin obstáculos al aborto libre, como un derecho de las mujeres de todas las edades, financiado por el Gobierno, y eliminar toda legislación que obstaculice el ejercicio de este derecho.

3) Establecer el derecho a declarar la propia preferencia, como homosexual, bisexual, transexual, u otras identidades sexuales, y a ser reconocido legalmente como uno quiera etiquetarse, sin tener que asemejarse físicamente o actuar de acuerdo con la opción seleccionada. (Acostumbrarse a aceptar que un peludo, con bigote, se llame Julita) 4) Exigir respeto a la evolución de la capacidad de los niños para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a la confidencialidad, que prohíbe a los padres intervenir en las decisiones tomadas por sus hijos en opciones reproductivas, comportamiento sexual, estatus de VIH y otras enfermedades de transmisión sexual, y el derecho del menor al aborto, sin necesitar del consentimiento de sus padres. (Ojo: No se especifica la edad de los niños, a quienes se conceden tales derechos)

5) Considerar la oposición religiosa como una barrera que se debe silenciar, quitando a las instituciones religiosas el derecho a expresar su oposición a la agenda radical de la Convención, pues la Iglesia no tiene cabida en la vida pública: la espiritualidad y las creencias religiosas no pertenecen a la esfera de la acción política democrática. 6) Los Estados firmantes se obligan a llevar a cabo campañas

para reeducar a los miembros de la sociedad, para eliminar los estigmas que contra la orientación sexual, el aborto, las expresiones de género y otros derechos sexuales y reproductivos, puedan percibirse.

¿Estaríamos los salvadoreños de acuerdo con que el Presidente Funes firme y se comprometa a poner en práctica este programa de aberraciones, encaminado a destruir nuestros valores morales? Si lo hace, estaría en contra de los mandatos de nuestra Constitución, que él juró cumplir. ¿Este es el cambio que prometió para beneficio de la mayoría? Esta agenda es parte de la Campaña de la Muerte, apoyada por los organismos internacionales, y que denunciara tan fuertemente el Beato Juan Pablo II, urgiéndonos a defender con valentía a nuestros hijos y a nuestras familias, donde descansa el futuro de la sociedad y de la Patria. ¡No nos dejemos manipular!

Soluciones aberrantes, por Teresa Guevara de López, EDH. 4 de julio 2011

Mensajes como los expuestos en esa columna editorial están cargados de un lenguaje discriminatorio y homofóbico, en ese sentido el medio se vuelve cómplice de fomentar un entorno en donde la población LGTBI se ve limitada en sus derechos y libertades.

- Identidades

En cuanto a las identidades, la línea editorial de EDH, también mantiene una campaña de discriminación, como se interpreta en la nota editorial de Teresa Guevara el que los Estados reeduquen a la sociedad con el propósito de que sea más inclusiva en cuanto las expresiones y/o identidades de género es una campaña de muerte y aberración. Por su parte Regina de Cardenal hace pública a través de EDH una carta de la Catholic Family and Human Rights Institut (C-Fam) en la cual se alerta de que un grupo de jóvenes "comandados" por la ONU en el marco de la Conferencia Mundial de la Juventud en León, México, redactó un documento contario a los valores cristianos, que se espera sea aprobado por la ONU, según la nota de opinión:

El documento exige:

**Una redefinición del género que incluya el "espectro de identidades de género" (que vienen tratando de imponer grupos que proponen que no sólo haya género femenino o masculino, sino que además haya género homosexual, bisexual, transexual, intersexual, transgénero, etc.).*

**La inclusión de los "intersexos" y los "queer".*

(…)

Usted debe saber que este documento estuvo completamente influenciado por las exhibiciones pornográficas de la sala de exposiciones y que fue escrito bajo la dirección del pro-abortista y anti-familia Fondo de Población de la ONU (o UNFPA, por sus siglas en inglés).

(…)

Debemos reaccionar. debemos presentarles un documento que ponga de manifiesto los sentimientos de la auténtica juventud.

(…)

Es fundamental que la juventud normal sea escuchada en las Naciones Unidas. Algunas delegaciones (de países que reciben grandes presiones) de la ONU nos han pedido especialmente que les ayudemos a contrarrestar la agenda juvenil radical.

Notas como éstas, no hacen más que reafirmar la vigencia de la Matriz de inteligibilidad heterosexual como dispositivo de definición de lo humano, de las vidas que cuentan y de lo normal.

Además, el peso de la Iglesia en la agenda informativa es preocupante pues no contribuye a la imparcialidad de los medios de comunicación. Recordemos que en el

capítulo uno se destacó que entre las instituciones que generan mayor confianza en la población salvadoreña se encuentra la Iglesia Católica y los medios de comunicación. Es claro que la posición de la iglesia Católica sobre los temas antes abordados se desarrolla desde una lógica heteronormativa y de dominación de la mujer, si los medios performan el discurso de género que ésta sostiene, la ciudanía y la democracia continuará siento limitada para las mujeres y la población LGTBI.

5. Epílogo a modo de conclusiones

A manera de recapitulación, entender el género como performatividad permite desligar el género del sexo, en la medida se entienda al género como la interpretación cultural de los sexos las identidades de género se construyen desde un campo binario, lo cual limita las posibilidades del sujeto de ser reconocido como humano.

Si el género como lo indica Butler es una sucesión de acciones repetidas –dentro de un marco regulador muy estricto- que se inmoviliza con el tiempo para crear la apariencia de sustancia, de una especie natural de ser, es decir que construimos la identidad a través de citar prescripciones que forman parte de ese marco regulador –orden de género-, los medios de comunicación constituyen un elemento clave para el sostenimiento de ese marco, ya que en la labor de informar y comunicar repiten, reproducen y citan muchas de esas acciones/normas/roles/estereotipos que definen las identidades de género.

En la medida que los medios de comunicación se apeguen al marco regulador del orden género, el tratamiento que los mismos hagan de las agendas reivindicativas de los géneros puede estar sesgado. Cuando los medios instauran en su quehacer informativo los dispositivos del orden de género, como por ejemplo la matriz de inteligibilidad heterosexual, así como la jerarquización de las identidades, su labor en la construcción de la democracia y de la promoción de la igualdad se ve limitada, ya que no todos los cuerpos, no todas las personas, importan como referentes de información.

Del análisis del contenido de género en EDH y LPG se concluye que desconocen la utilidad que tiene la categoría género para explicar la posición que tienen las mujeres y la población LGTBI en la sociedad. No hay evidencia de que ambos medios tengan institucionalizada la perspectiva de género o una línea del medio con respecto a la agenda de género y la promoción de la igualdad, excepto EDH que mantiene una línea editorial desde una posición moral religiosa en cuanto a temas como el aborto, educación sexual y reproductiva, matrimonio entre personas del mismo sexo, entre otros.

LPG informa sobre las cuestiones de género sin profundizar en las relaciones de poder/género que hay detrás de la nota informativa. Sus notas no necesariamente contribuyen a generar una mayor capacidad reflexiva de la ciudadanía en cuanto a los temas, pues se limita a informar y no a generar opinión pública. El uso de las imágenes y la publicidad evocan actos performativos de género que reafirman la vigencia y validez el orden de género, la agenda reivindicativa de la población LGTBI está ausente o simplemente no es de interés.

¿Podríamos decir que ambos medios contribuyen a la calidad de la democracia e igualdad de género? En el caso de uno de los medios el principio de imparcialidad no es su fuerte, es clara su posición desde su línea editorial y favorable a grupos que ejercen poder en cuanto a la reglamentación de la identidad de género. En la medida los medios citen las prescripciones de esos grupos que ejercen poder y éstos constituyan la fuente

primaria de la información, los cambios favorables para una igualdad de género real serán mucho más lentos.

Este estudio exploratorio evidencia que los medios reproducen, citando las palabras de Butler, esquemas conceptuales que controlan lo que somos capaces de reconocer y delimitan lo que nosotros entendemos como humano. Los medios de comunicación deben entender que toda vida humana es igualmente valiosa y debe ser reconocible como tal, ello requiere que sean inclusivos al momento de seleccionar las fuentes de información. Las organizaciones de mujeres como de la población LGTBI tienen mucho que decir y exigir. Al posicionar sus voces y reivindicaciones y considerarlos como referentes válidos en la discusiones de los temas de género, así como lo hacen con la iglesia, los medios estarían contribuyendo a la democracia.

En la práctica periodística del país es posible identificar medios que desde su quehacer informativo promueven la igualdad; por lo tanto, introducir la perspectiva de género dentro de los medios de comunicación es cuestión de voluntad política y de cumplimiento de la legislación relacionada igualdad. Periódicos digitales como Voces y El Faro demuestran que es posible informar desde la diversidad e inclusión, ello ha repercutido en un reconocimiento por parte de la población LGTBI de su contribución a posicionar sus preocupaciones, demandas y denuncias.

Dentro de su labor, VOCES y El Faro procuran ser un contrapeso a la forma de cómo informan los medios comerciales. Las notas que se han citado en este capítulo, dan cuenta del esfuerzo de posicionar la voz de organizaciones que no son referentes de información importantes para periódicos como LPG y EDH.

A través de un conversatorio con el personal periodístico de Voces, se ha podido constatar que el interés de una agenda de género por parte del medio desde la perspectiva de las feministas y la población LGTBI, tiene su base en los conocimientos que tienen sus periodistas sobre la igualdad de género y los derechos humanos. La noción de género que tienen las y los periodistas de este medio transciende a la visión binaria, lo cual ha permitido posicionar no sólo las voces de las mujeres sino también de las personas LGTBI.

A manera de recomendación, hacer de los medios de comunicación un instrumento para la igualdad requiere que el Estado cuente con la normativa idónea que oriente la actuación en cuanto al tratamiento del género y las identidades de género. Es importante la implementación de estrategias de formación en igualdad para el personal que se dedica a la comunicación, asimismo, de la introducción de la perspectiva de género más allá de la visión binaria del mismo en la currícula universitaria.

La construcción de una nueva generación de comunicadores favorables a la igualdad pasa por una reforma del sistema educativo y de la formación universitaria en periodismo y comunicaciones. La incorporación de la perspectiva de género en los planes de estudio sentará las bases para una formación y práctica periodística desde la diversidad.

Como se ha mencionado, el Estado ha avanzado en la generación de un marco legal para la igualdad, pero con énfasis en la visión binaria de género. El reto más importante, por una parte, es que se cumpla su función de garante de la legislación, eso pasa por dotar de capacidades a las instituciones responsables de aplicar las legislaciones, especialmente las disposiciones vinculantes a los medios de comunicación; por otra parte, una de las deudas pendientes es disponer de una legislación que explícitamente

garantice los derechos de la población LGTBI. El Decreto Ejecutivo N. 56 es de corto alcance y la ley de igualdad así como la Ley para una vida libre de violencia es un tanto ambigua, pues no es posible tener certeza, si por ejemplo, las lesbianas y mujeres trans serían reconocidas dentro de ese marco jurídico.

El Estado debe crear un mecanismos de contraloría social y de monitoreo de los medios de comunicación en cuanto a labor de éstos de promover la igualdad, la diversidad y una imagen no estereotipada de las mujeres y la población LGTBI. En el "Segundo Informe Nacional sobre la Situación de Violencia Contra las Mujeres en El Salvador 2010. Un Problema de Seguridad Pública" desarrollado por el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), se expone la existencia de un convenio entre el ISDEMU y el Ministerio de Gobernación que busca la generación de un instrumento de monitoreo denominado "Observatorio del Tratamiento de la Imagen de la Mujer en la Publicidad Comercial y los Medios de Comunicación Masiva", el cual busca dar cuenta del tipo de imagen y representación que se hace de las mujeres y las prácticas discriminatorias contra las mujeres. Aún no hay evidencia de que este instrumento exista, por lo que el Estado debe orientar esfuerzo a la creación del mismo, pero ampliando el ámbito de cobertura a la población LGTBI y asegurando la participación del movimiento feminista y LGTBI en el funcionamiento del Observatorio.

Bibliografía

Alves de Atayde, Franke (2011): "Performatividad y política en Judith Butler". Eikasia. Revista de Filosofía, año V, 39, pp. 133-151.

Asociación Salvadoreña de Derechos Humanos "Entre Amigos", Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC por sus siglas en ingles), Global Rights, International Human Rights Clinic of the Harvard Law School (HLS) Human Rights Program, y Red Latinoamericana y del Caribe de Personas Trans (2010). Informe Alterno sometido al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre la "Situación de los derechos humanos de las personas lesbiana, gay, bisexuales, y transgénero en El Salvador. http://www.iglhrc.org/sites/default/files/440-1.pdf Consultado el 01/06/13.

Ayala, Karla (2009). Sistematización de Hechos de agresión a la comunidad de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans de El Salvador. Alianza por la Diversidad Sexual LGTB. http://www.portalsida.org/repos/Sistematizaci%C3%B3n%20hechos%20de%20agresi%C3%B3n%20LGBTdoc%20final.pdf Consultado el 01/06/13

Butler, Judith (2010). 'Sólo reconocemos ciertas vidas como humanas y reales'. Entrevista del Periódico el Mundohttp://www.elmundo.es/yodona/2010/06/08/actualidad/1276002169.html Consultado 01/06/2013.

Butler, J. (2006) [2004]. Desahacer el género, Piadós. Barcelona.

Butler, J. (2007) [1999]. El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad. Piadós. Barcelona.

CEPAL-UNFPA (2005). Masculinidad y factores socioculturales asociados al comportamiento de los hombres: estudio en cuatro países de Centroamérica. UNFPA-CEPAL, Nicaragua.

Coll-Planas, Gerad (2010). La voluntad y el deseo. La construcción social del género y la sexualidad: el caso de lesbianas, gays y trans. Egales. Barcelona.

Concertación Feminista Prudencia Ayala (2009). Plataforma Feminista 2009/2014. Las demandas de las mujeres. El Salvador

COMCAVISTrans, CEI y CSI (2013). Sondeo de Percepción de los Derechos Humanos de la Población LGBTI de El Salvador. Centro de Estudios Internacionales, Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH y sida en El Salvador (COMCAVISTrans), Modesto Mendizabal (Centro de Sexología Itzalku). El Salvador

COMCAVISTrans (2012) Diagnostico jurídico sobre Derechos Humanos de la Población LGBTI de El Salvador. Centro de Estudios Internacionales, Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH y sida en El Salvador (COMCAVISTrans). El Salvador.

COMCAVISTrans (2012a).Estudio Hemerográfico sobre la Población LGBTI de El Salvador. Asociación Comunicando y Capacitando a Mujeres Trans con VIH y sida en El Salvador (COMCAVISTrans) y Centro de Estudios Internacionales. El Salvador.

Comité de la CEDAW (2008) Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer: El Salvador. http://www2.ohchr.org/english/bodies/cedaw/cedaws42.htm*Consultado 27/07/2013.*

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2006). Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: El Salvador. http://www2.ohchr.org/english/bodies/cescr/cescrs37.htm Consultado 27/07/2013.

ISDEMU (2011). Normativa Nacional para la Igualdad de Género. El Salvador.

ISDEMU (2010) Segundo Informe Nacional sobre la Situación de Violencia Contra las Mujeres en El Salvador 2010. Un Problema de Seguridad Pública. San Salvador.

Kirby, Vicki (2010) [2006]: Judith Butler: Pensamiento en acción. Edicions Bellaterra. Barcelona

Lara López, Edgar (2013) Estado de los indicadores de género en el mercado de trabajo al 2011. En ORMUSA (2013) Mujer y mercado laboral 2012. Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz.

Lara López, E. (2011) Panorama general de las desigualdades de género en la economía salvadoreña. En ORMUSA (2011) Mujer y mercado laboral 2011. Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz.

Lara López, E. (2010) Estado de las desigualdades de género en el mercado de trabajo de El Salvador: indicadores e índices. En ORMUSA (2010) Mujer y mercado laboral 2010. Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz.

Scott, Joan (1990). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea, James y Amelang y Mary Nash (eds.), Edicions Alfonso el Magnánimo, Institución Valenciana de Estudios e Investigación. Este artículo fue publicado en Inglés como "Gender: A Useful Category of Historical Analysis" en American Historical Review, 91,1986, pp. 1053-1075.

Paniagua, Carlos (2002). "El bloque empresarial hegemónico salvadoreño". Revista Estudios Centroamericanos. Número monográfico. No. 645-646. Universidad Centroamericana José Simeón Cañas. El Salvador.

Rubin, Gayle (1996). "El tráfico de Mujeres: nota sobre la economía del sexo". Nueva Antropología, No. 30, Vol. VIII. México.

Rubin, Gayle (1989). "Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad" En Vance Carole S. (Comp.). Placer y peligro: explorando la sexualidad femenina. España.

Deudas mediáticas para construir Cultura de Paz

Dulcinea Flores Argueta • Roxana Beltrán de Cantarely

1. Preámbulo de mediaciones para la Cultura de Paz

"Yo lo que quisiera es que los medios nos den un espacio para contar lo que nos pasó…los medios, como culpan a los campesinos de "iniciar" la guerra, no nos oyen".

(Rosa Rivera, activista social secuestrada y torturada el 30 de junio de 1976. Testimonio ante el V Tribunal Internacional para la Aplicación de la Justicia Restaurativa, UCA el 21 de marzo de 2013, UCA.)

Parte de la cultura de El Salvador está marcada por la guerra y luego por los acuerdos de Paz firmados en 1992. Después de 21 años de este proceso histórico existen ciudadanos que cuestionan los avances para la edificación democrática de país, incluyendo la reconciliación nacional, los procesos de pacificación y de desarrollo social, además de los económicos. En este sentido, los medios de comunicación influyen y reciben influencias de la cultura; por tanto, la manera en la que deciden presentar la información puede marcar la diferencia para un adecuado proceso de pacificación y la creación de cultura de paz.

Sin duda es necesario evidenciar ¿qué tanto la cobertura mediática ha evolucionado para responder a los espacios que personas como Rosa Rivera y otras víctimas directas de la guerra exigen para recuperar sus derechos y dignidad como persona y ciudadanía salvadoreña? Es importante dado que la forma de plantear la orientación ideológica, en los contenidos mediáticos, y la manera en la que incluyen y definen a los actores sociales que muestran sus ideas dentro del medio, permite la construcción de opinión. Así, es importante reconocer en los contenidos mediáticos la presencia de grupos sociales para conocer qué tanto estos potencian una cultura cívica y, en especial, una cultura de paz.

Este capítulo retomará tres periodos coyunturales significativos de la realidad de El Salvador en su búsqueda de paz: el primero de contexto en 1992, luego de firmados los acuerdos de paz, cuando las expectativas a futuro y el camino hacia una reconciliación nacional eran dos temas urgentes; el segundo, 2009, ya con un proceso de reconciliación y construcción de paz teóricamente avanzados, y con la posibilidad de un cambio de gobierno que por 20 años perteneció a la derecha; y el tercero, en el periodo actual 2012-2013, con un gobierno de izquierda que, en su momento, parecía ser una oportunidad favorable para un cambio en diversas líneas y políticas de estado.

Definitivamente, el componente comunicacional es un factor intrínseco entre la educación para la correcta construcción de cultura de paz y el poder de formación de opinión pública, este último como papel detonante para el aporte de los medios en el arreglo pacífico de cualquier tipo de conflicto. Por tanto, este capítulo pretende constatar la existencia de una pluralidad social y mediática, en términos de construir cultura de paz.

2. ¿Cultura de Paz desde los medios o construcción mediática de la paz?

"El consumo de violencia mediática, evidentemente, no convierte en asesinos a quienes visionan horas y horas escenas de crueldad, pero influye poderosamente en personas que por diversas circunstancias están en grupos de riesgo, y en especial si son jóvenes"

(Fisas, V, 2006)

¿Qué tanta voz y presencia tienen todos los sectores sociales en los medios salvadoreños, como para aportar a una cultura de paz? y ¿qué lineamientos existen con respecto a la construcción de cultura de paz en la cobertura mediática? Son preguntas que surgen al abordar el tema del papel protagónico de los medios en un compromiso social que nos incluye a todos: la construcción de cultura de paz. Son muchos los autores e instituciones que trabajan evidenciando la mejor respuesta a estas interrogantes. Sin embargo, las perspectivas pueden variar en torno a la importancia y detracción que se le puede inferir a los elementos: comunicación y cultura de paz. El presente trabajo abordará estas variables; por tanto, es imprescindible verificar los aportes teóricos e investigaciones previas en las cuales se basan las fundamentaciones del posterior análisis. Existen dos aspectos conceptuales que son eje de este análisis discursivo de tipo cualitativo: el concepto de Comunicación para la Democracia y el de Cultura de Paz.

2.1 Desde la amplitud del concepto comunicación, a la especificidad de la comunicación masiva para la democracia: comunicación para el cambio social

El concepto de comunicación es vasto y profundo, pero dentro de esa totalidad es importante puntualizar que el concepto de comunicación que compete a esta investigación debe estar anclado al ámbito de una "calidad de la democracia". En este sentido, el mejor concepto es el de comunicación para el cambio social.

Así, partiremos de una comunicación que no es simplemente paso de información, sino interacción de sentidos. Pero, ¿qué es la comunicación para el cambio social?. Según Luis Ramiro Beltrán, reconocido como uno de los fundadores de la "Escuela Crítica Latinoamericana de Comunicación" y hoy en día uno de los principales teóricos de la democratización de la comunicación, la comunicación es "un proceso de interacción social democrático basado en el intercambio de signos por el cual los seres humanos comparten voluntariamente experiencias en condiciones de libertad e igualdad de acceso, diálogo y de participación" (Beltrán, 1998). Así, bajo este concepto, la comunicación cumpliría con un papel de compromiso social responsable y del concepto ideal de la comunicación que utiliza a los medios masivos como el vehículo de esa transmisión de sentidos: "motor último de la interacción social" (Martín Barbero, 1990).

En el plano del ideario teórico, este concepto de comunicación para el cambio social permite relacionar a los medios masivos con los fenómenos sociales como actores directos, como señala Alfonso Gumucio Dagrón, "Comunicación y participación son en realidad dos palabras que comparten un mismo concepto. Nos remite al hecho de participar y compartir. Las lenguas modernas han otorgado nuevos significados a la palabra comunicación, a menudo confundida con información"[1] (Gumucio. 2001). Así, "para tener una sociedad creativa e innovadora tenemos que ayudarle a la gente a construir su futuro, para que ellas y ellos sean gestores de su desarrollo, pues el desarrollo pasa de ser una infraestructura básica, hasta lograr programas de protección social con las municipalidades, con los periodistas de diferentes medios de comunicación, académicos, sociólogos, psicólogos, economistas, profesores, líderes comunales y religiosos entre otros para que la comunidad construya su propio desarrollo" (Cadavid, 2013). Por tanto, este artículo desarrolla en torno a la Comunicación para el cambio social, una Comunicación Participativa hacia la Democracia de calidad. "Las discusiones en las cuales se entrecruza la relación comunicación, desarrollo y cambio social se han constituido en un campo estratégico académico, político y de acción social colectiva. Así se verifica con el auge de recientes publicaciones nacionales e internacionales que recogen los debates históricos y actuales de este campo"[2], es decir que la comunicación para el cambio social hace sonar voces cohibidas a través del dialogo, la participación y la reafirmación de la identidad, que alimenta los conocimientos locales para crear cambios hacia la meta de un mundo más justo.

2.2 Desde la paz hacia la construcción de la Cultura de Paz

La paz relacionada literalmente a la ausencia de conflicto es un término limitado y con poco contexto para los esfuerzos de muchas organizaciones que vienen trabajando en pro de entender al conflicto, sin la carga peyorativa. Desde este punto, corresponde entender que el conflicto será un componente natural de toda relación interpersonal y que la ausencia del mismo no es, por sí sola, paz. Por tanto, el concepto propicio de construcción de paz que asumirá esta investigación es el formulado por la UNESCO como: "aquellos valores, actitudes y comportamientos que repugnan la solución violenta de los conflictos humanos, y que propenden hacia la consecución de la solución pacífica de los conflictos, mediante la negociación y conciliación entre las personas, el reconocimiento de los derechos humanos, promoviendo la compresión y el diálogo entre las personas, instituciones y países"[3].

En el literal A de la Declaración y Programa de Acción Sobre una Cultura de Paz, dentro de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en octubre de 1999, artículo 5, 7 y 8, mencionan el papel fundamental de los gobiernos y de los medios de comunicación y periodistas como promotores de cultura de paz en las naciones. Sin embargo, cabe rescatar que, pese a que esta concepción es la más propicia, sí es necesario mencionar que no incluye la violencia económica y la estructural que son dos detonantes de otras violencias que afectan a El Salvador, en este caso.

1 *Gumucio, A (2001)*

2 *(Servaes y Malikhao, 2007;Gumucio-Dagron y Tufte, 2008; Herrera y Uruburu, 2009; Revista Signo y Pensamiento N° 58, 2011; Cadavid y Pereira, 2011; entre otras)*

3 *Definición por la Organización de las Naciones Unidas, conforme resolución aprobada por la asamblea general el 6 de octubre de 1999 en el Quincuagésimo tercer periodo de sesiones, en el Acta 53/243*

A la par del concepto central que la UNESCO propone, retomaremos otros que expone Galtung en su libro: "*Paz por medios pacíficos*", en el que trabaja términos como el de paz negativa y paz positiva y el de cultura de paz para compararlos con las concepciones de: *violencia directa, violencia estructural, y violencia cultural* elaborados por Galtung en torno a la *reconstrucción, reconciliación y resolución para poder construir una Cultura de Paz.*

La *violencia directa* es la violencia manifiesta, es el aspecto más evidente de esta y puede ser, por lo general, física, verbal o psicológica. La *violencia estructural* trata de la violencia intrínseca a los sistemas sociales, políticos y económicos mismos que gobiernan las sociedades, los estados y el mundo. Su relación con la *violencia directa* es proporcional a la parte del iceberg que se encuentra sumergida en el agua. La *violencia cultural,* en cambio, son "aquellos aspectos de la cultura, en el ámbito simbólico de nuestra experiencia (materializado en la religión e ideología, lengua y arte, ciencias empíricas y ciencias formales – lógica, matemáticas –símbolos: cruces, medallas, medias lunas, banderas, himnos, desfiles militares, etc.), que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural" (Galtung, 2003b). Por tanto, con estas definiciones, y para el interés de esta investigación, lo primero que se tiene que hacer es el *diagnóstico de la cultura de paz,* pues entender la violencia nos lleva a la transformación "que aprovecha el conflicto para construir la paz a través de compromisos a largo plazo que involucran toda la sociedad", como dirá Viçent Fisas (1998). Y así dilucidaremos la relación estrecha entre sociedad, comunicación y política para entender su articulación hacia una cultura de paz postconflicto.

3. La construcción de paz desde la cobertura mediática: un acercamiento metodológico

> « Lo característico del análisis de contenido, es que se trata de una técnica que combina intrincadamente, y de ahí su complejidad, la observación y el análisis documental»
>
> (López-Aranguren 1986: 366)

El carácter de este análisis discursivo fue cualitativo, este tipo de análisis permite verificar la presencia de temas, de palabras o de conceptos en un contenido, y el método de esta investigación se operativizó a partir de las categorías dadas por Xavier Giro en el artículo "Los medios y la cobertura de la violencia". La evaluación consistió en analizar la objetividad de los medios o sus sesgos; su valor pre activo, o reactivo; su papel transformador, equilibrio informativo, énfasis pacífico y humanizador, o papel confrontador, partiendo de conceptos de autores que han tratado estas temáticas con reconocida trayectoria en la construcción de cultura de paz. El eje de la investigación se asentó en analizar con reflexividad crítica el papel de los medios y su incidencia en una cultura de paz en contraposición a una cultura de violencia, para definir cuánto contribuyen a una cultura de paz. Implicó un análisis, con reciprocidad de los investigadores, de la voz de los medios: una voz que construye una realidad. Un análisis de los contenidos manifiestos y latentes que implica la lectura sistemática de los medios elegidos y luego la clasificación de los criterios que se retomarán para el análisis y la interpretación exhaustiva, representativa, homogénea y pertinente.

Algunos criterios para el análisis fueron:

El periodismo basado en el binomio conflicto/construcción de la convivencia

- Explora la formación del conflicto, x partes, y objetivos, z cuestiones.
- Todos deben ganar.
- Da la voz a todas las partes, promueve empatía y comprensión.
- Ve la falta de convivencia e inseguridad/ conflicto/ como un problema, enfatiza la creatividad que comporta.
- Humaniza a todos los bandos.
- Es preactivo: preventivo antes del estallido de la violencia o la guerra.
- Enfatiza los efectos invisibles de la violencia (trauma y gloria; daños a la estructura/cultura).
- Expone las falsedades de todas las partes.
- Destapa los engaños.
- Enfatiza el sufrimiento de todos.
- Señala a los grupos que trabajan para la paz.
- Ve la Paz/ convivencia= no violencia+creatividad.
- Subraya las iniciativas de acercamiento, diálogo, confianza, convivencia para evitar más violencia.
- Enfatiza la estructura, la cultura, la sociedad pacífica.
- Se preocupa por los efectos: la resolución, la reconstrucción, la reconciliación.

El periodismo basado en el binomio represión/violencia

- Enfatiza el terreno de la confrontación.
- Hay un objetivo (ganar). Supone que la suma general final de la guerra es cero.
- Contrapone "nosotros-ellos", recurre a la propaganda; da la palabra a los "nuestros".
- Ve a ellos como el problema. Pone énfasis en cuantos ya no cuentan o están encerrados.
- Deshumaniza a "ellos".
- Es reactivo: espera al estallido de la violencia para informar.
- Enfatiza solo los efectos visibles de la violencia (muertos, heridos y daños materiales).
- Exponer las falsedades de los "otros". Colabora en los engaños y las mentiras de los "nuestros".
- Enfatiza "nuestro sufrimiento.
- Señala a los miembros de las élites que trabajan por la paz.
- Ve la Paz = victoria + alto el fuego.
- Esconde o ataca las iniciativas de acercamiento, diálogo, confianza, convivencia para evitar más violencia.
- Enfatiza las leyes, las instituciones, la sociedad controlada.
- Se marcha a preocuparse por otra violencia: vuelve si vuelven las llamas.

Cuadro de Giró, Xavier (2000) Los medios y la cobertura de la violencia. Rescatado el 25 de febrero de 2012. Disponible en http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd53/xgiro.pdf

Con respecto a la muestra, los medios escritos revisados en el periodo de 1992, fueron El Diario de Hoy (EDH) y La Prensa Gráfica (LPG), específicamente, noticias y artículos de opinión dada su tradición, su tiraje masivo y por su visión ideológica que mantiene en su historia como institución, con el fin de conocer qué pasó en los medios tras la firma de los acuerdos de paz, en contraste con las expectativas que la ciudadanía tenía tras el cese del conflicto armado.

El segundo periodo estudiado fue 2009, siempre con EDH y LPG, y, además, agregaremos el periódico digital El Faro, para identificar los aspectos relevantes en la cobertura mediática sobre el tema de construcción de paz, de forma sistemática tras el gane del FMLN, ya que políticamente es una fecha importante por las expectativas que la población tiene respecto al tema cultura de paz, reconciliación y equidad. Por último, para analizar el contexto más actual, se revisaron los meses de enero y marzo de 2012 y 2013 de los medios digitales Voces y El Faro para analizar si se está dando un

proceso de cambio hacia una cultura de paz y a la par ver el papel que los medios tienen como actores importantes en este proceso de construcción de mediaciones para una ciudadanía participativa.

4. La cobertura mediática de posguerra y la construcción de Cultura de Paz, año 1992. Los casos de LPG y EDH

> "… la memoria pincha hasta sangrar a los pueblos que la amarran y no la dejan andar libre como el viento…Todo está escondido en la memoria, refugio de la vida y de la historia…"
>
> León Gieco, canción: La memoria

Para entender el contexto actual, lo primero es retomar un diagnóstico de un año crucial para la realización de un proceso de democracia en El Salvador: 1992. Luego de firmados los acuerdos de paz, el 16 de enero de 1992, El Salvador fue un punto angular de referencia internacional en torno al tema de reconciliación y paz. La cobertura mediática, entonces, fue una herramienta de expansión y de mirada hacia un país, hasta entonces desapercibido por la vista internacional. Y en torno a este tema, ante este contexto, es importante revisar si existieron valores, actitudes y una línea editorial que sirvieran como base para la construcción de una sociedad sin violencia y con una propuesta de solución pacífica de los conflictos, mediante la negociación y conciliación entre las personas. También es importante conocer si hubo o no reconocimiento de los derechos humanos o una promoción de compresión y diálogo entre las personas, instituciones y países, a través de las notas de los periódicos impresos de mayor circulación del país: El Diario de Hoy y La Prensa Gráfica. Así que el discurso esperado por parte de los medios en esta coyuntura supondría ser conciliador, con equilibrio informativo, con un mínimo de pluralidad en sus fuentes informativas y con un nivel apropiado de construcción de convivencia entre todos los actores sociales que acababan de comprometerse a una paz. Sin embargo, la muestra estudiada presentó más bien un papel confrontador y reactivo.

En primer lugar, tanto LPG como el EDH buscan minimizar la actuación del FMLN, de tal manera que su papel en la reconciliación y la construcción de paz sea únicamente de reivindicación. Títulos como: "Gobierno denuncia FMLN no cumple acuerdos de paz" (LPG 3-03-92) "secuestradores de ayer son huéspedes de hoy" (EDH 2-2-92), "FMLN debería cumplir con requisitos que demanda CCE" (LPG 2-2-92) y "cooperativistas rescatan tierras usurpadas por el FMLN" (EDH 2-03-92) minimiza el papel del FMLN como el sector que debe asumir un compromiso social, pues la contraparte, gobierno, parece que ya lo tuviera incorporado dentro de sus actuaciones y decisiones.

Ambos periódicos resaltan la imagen del gobierno y de las fuerzas armadas como los personajes protagónicos de la paz, los héroes. El presidente de la época, Alfredo Cristiani, recibió el título del "presidente de la paz" y recibió diversos mensajes de agradecimiento, en anuncios publicitarios, por sus esfuerzos y gestiones para lograr la paz. También existen notas como "FA integrase desde hoy al proceso de reconstrucción" (EDH 1-02-92) donde aseguran que "el Ejército fue el bastión principal para impedir que El Salvador se hundiera bajo la tiranía y el caos del comunismo internacional", estos y otros ejemplos muestran una alza en la imagen

para el ejército. El imaginario planteado en estos discursos, presentan a un gobierno y un aparato militar paternalista, protector y paciente, donde se destacan sus positivas acciones. Sin embargo, no existen registros que mencionen las positivas acciones del FMLN. Cuando se les menciona, únicamente se le toma como ejemplo de una contraparte negativa como en la nota (LPG 4-02-92): "Seguimos siendo comunistas a pesar de la caída de la URSS" en la que se utiliza descontextualizadas unas declaraciones de Schafik Hándal para generalizar al FMLN en la línea de no negociar y en (EDH 8-02-92) " Cristiani no cree cifra de armas que da FMLN a ONUSAL" en donde el presidente de la paz, exige a "los sediciosos" que den la verdad al pueblo sobre las armas de guerra que supone aún guardan, en caso de volverlas a necesitar. En este sentido, son nulas las notas que apuntan hacia una construcción de paz pues no hay evidencia de que ninguno de los dos medios con más circulación presente de manera equilibrada, democrática y con múltiples voces sus notas.

En segundo lugar, en ambos medios existen apelativos que plantean el sector de los vencidos y el de los ganadores. La Prensa Gráfica, en este sentido y con más recato en el lenguaje utilizado, estereotipa al FMLN como los "vencidos", "los sediciosos", "los errados". EDH, por su parte, es más tajante con términos como "exguerrilleros", "asesinos". Títulos que lejos de promover una cultura de paz, permiten que el imaginario de los usuarios sea sesgado e incita a la confrontación. Demás está mencionar la falacia que encierra este matiz adjetivo a las contrapartes, puesto que llevan a una lectura predispuesta a las actuaciones del FMLN en la que siguen siendo los verdugos y que, por ende, cabe la necesidad de velar por que "ellos" cumplan sus compromisos sociales. Al mismo tiempo, presta claridad a que no podemos permitirnos creer que las expectativas ante estos compromisos sean cumplidas pues en cualquier momento volveremos a tener guerrilleros. Este matiz adjetivo deja un mensaje latente que se vuelve manifiesto en el imaginario de los lectores. Y por lo tanto se sigue presentando una lectura en la que los malos son los que pertenecieron al FMLN y los buenos son los que siguen al presidente de la paz.

En tercer lugar, ambos periódicos procuran que la imagen del FMLN quede a nivel, nacional e internacional, como culpables de todas las muertes y problemas de futuro. Y las notas giran en torno a su "desobediencia" a los acuerdos de paz y a que ello causa desconfianza. Notas como "forcejeo político por cumplimiento de Acuerdos" (LPG 20-02.92) o "Declaración de Acuerdos de Paz en momento más crítico" (EDH 20-02-92) son ejemplos en los que el EDH busca crear un ambiente de tensión en los lectores e incertidumbre: hay o no paz del todo. Además, hacen pensar que los acuerdos sí están firmados, pero que los dirigentes del FMLN podrían en cualquier momento romper el pacto con la sociedad. Siempre se busca que la población considere que la paz podría quebrarse. En este apartado es interesante develar a ONUSAL como un aliado del FMLN. La lectura de notas como "Complicidad de ONUSAL con FMLN, denuncian Alcaldes" (10-03-92 EDH) dan a entender que el retraso del cumplimiento de los acuerdos de paz excluye al gobierno y recae en el FMLN y en la entidad internacional que supuestamente venía a velar por dicho cumplimiento.

En esta misma línea habrá que notar que el matiz de la presentación de datos es diferente, lo que para EDH era "fatal", para LPG eran dificultades. Por ejemplo titulares como "Gobierno no extraditará asesinos FMLN" (17-3-92), "EE.UU. pide juzgar a dos asesinos del FMLN", en comparación a "Conflictos regionales son la peor amenaza

para la Paz" (LPG 2-02-92). Nuevamente ambos medios propagan el imaginario de que la paz está en un estado inestable, efímero y frágil. En general tanto LPG como el EDH (la Prensa con un matiz más fino en sus palabras) buscan minimizar la actuación del FMLN de tal manera que su papel en la reconciliación y la construcción de paz sea únicamente de reivindicación.

Luego de los acuerdos de paz los medios volcaron sus notas a datos de violencia y pandillas, en la capital. La postura gira en torno a que los dos sectores en guerra firmaron, pero la inseguridad se trasladó al ciudadano capitalino: "Llegó la paz: ¿y la seguridad?" (19-03-92). Ambos periódicos, pero con énfasis LPG mantienen un discurso de inconformidad sobre los acuerdos, dando a entender que la violencia que era dirigida entre dos bandos se traslada, luego de los acuerdos de paz, a la población capitalina. La única muestra de cultura de paz que existió en la muestra estudiada fue una nota de un cuarto de página que hablaba sobre la necesidad de inculcar a los alumnos, quienes tendrán el futuro en sus manos, la conciencia de comportarse "socialmente" para que a futuro "ellos" sean evidencia de la paz. Ante estas evidencias, y a manera de cierre del contexto 1992, puede afirmarse que hubo pocos valores y actitudes de la cobertura mediática que sirvieran como base para la construcción de una sociedad sin violencia a futuro. Además, la línea editorial de ese periodo sirvió como una antipropuesta de solución pacífica de los conflictos, pues mostró poca o nula negociación y conciliación entre las personas. Por último, hubo en la cobertura de este periodo poco reconocimiento de los derechos humanos, y una nula promoción de compresión y diálogo entre las personas, instituciones y países, a excepción de Estados Unidos de América, con los cuales sí trataban de mantener una relación cordial y estable.

5. Procesos de Cultura de Paz desde la percepción mediática en el año electoral 2009 (LPG, EDH, El Faro)

> "… la cuestión no es tanto dónde estamos cómo de qué manera hemos llegado hasta aquí: solo así podremos decidir si en algún momento equivocamos el camino"
>
> *(Cruz, 2007, p.20)*

En esta etapa, luego de 17 años después de firmados los acuerdos de paz, El Salvador y su cobertura mediática deberían estar en medio de un ejercicio democrático maduro. Por tanto, los escenarios esperados mínimos incluían encontrar más voz para los diversos sectores sociales. Sin embargo, la línea editorial de LPG y EDH se mantuvo alerta a mantener temerosa a la población sobre un "cambio". Este eslogan de la contraparte FMLN era tomado como un cambio en negativo hacia el socialismo. Las referencias a gobiernos de izquierda eran contundentes. Hugo Chávez y Daniel Ortega, presidentes venezolano y nicaragüense de la época, eran los referentes negativos de los cuales el FMLN podría tomar ejemplo y, por tanto, los medios mostraban experiencias negativas relativas a sus gobiernos. Desde este punto, la muestra estudiada permite argumentar que los medios impresos de mayor circulación enfatizaron su línea editorial en el terreno de la confrontación.

En primer lugar, la LPG mostraba en su contenido informativo mensajes de motivación al voto, invitaciones a participar en el proceso electoral para demostrar que El Salvador es un país democrático, como por ejemplo: "La población debe ir a votar

sin temor". (P.. 36, 15 de marzo de 2009, LPG). Sin embargo, también mostraban notas como: "Cinco años en el infierno" (15.03.2009, LPG) o "¡Yo no entrego El Salvador!" (EDH, P.. 56, 28 de marzo) en los cuales demuestran una estrategia por hacer conciencia en la población para que sí votara, pero que meditara mejor por quién votar. Este tratamiento informativo en particular "demostraba" que votar por la izquierda es condenar el rumbo político de nuestro país, y que cinco años son una eternidad que podría marcar la historia salvadoreña.

Semejante era el caso de EDH donde el énfasis estaba en el peligro de las posibles alianzas que un nuevo gobierno podría tomar. Notas como: "Aquí se defienden las libertades" (EDH, P. 8, 16 marzo de 2009) "Lo que se dice sin pensar cuesta millones a El Salvador" (EDH, P. 21, 30 de marzo de 2009) o "El Salvador en la encrucijada" (EDH, P., 30 de marzo de 2009) muestran y confirman una postura partidaria y la línea editorial con la cual estos dos medios deciden el tipo de información a presentar, con el objetivo de ganar. También hubo notas como: "El miedo no es paz" (12.03.2009. LPG) que denotaban incertidumbre al asegurar que el: "Senador pide restringir remesas si gana el FMLN". Otras notas como: "Morazán, escenario de jornada violenta", (12.03. 2009 LPG); "Crisis, crisis, crisis, ¿a dónde vamos?" (EDH, P. 14 de marzo de 2009); "Persisten dudas sobre lo que pretende el FMLN" (EDH, P. 24, 28 de marzo), también retornaban al discurso de 1992 sobre las bajas expectativas que la población debe mantener sobre el FMLN. Ahora, sin los apelativos directos que se utilizaban en aquella época. Es decir, con un estilo más recatado, pero siempre manteniendo la tendencia de desaprobación hacia el otro.

En segundo lugar, notas como: "Ávila dedicó las últimas horas a las religiones". (15.03.2009 LPG) muestran como la mejor opción presidencial al candidato por el partido ARENA, Rodrigo Ávila, quien aparece como la persona con mayor visión incluyente. A Rodrigo Ávila, por ejemplo, no se le criticó ninguna acción que conllevara el uso de las armas, gracias a que estuvo en el marco legal que tenía en su rol gubernamental como director de la PNC durante varios años en nuestro país. Sin embargo, a Sánchez Cerén, candidato a la vicepresidencia del FMLN, constantemente le recuerdan su pasado como militante de la guerrilla, y por lo tanto lo catalogan como un asesino: "Sánchez Cerén ¿fue el responsable del asesinato de mi padre?" (11.03.2009 LPG). Además, existió una forma discursiva de colocar en el imaginario a Mauricio Funes frente a la población con notas como en las que denotaba que él estaba en contra de los empresarios (ANEP), a favor de fraude (TSE y Observadores), sin mayores iniciativas involucradas al flujo de remesas (Población) agresiones contra la prensa (Medios), en fin, está en conflicto con todos. Parece que no hay ningún sector que esté de acuerdo con las ideas que promueve. Notas como: "nuevo ataque de Funes contra empresarios" (12.03.2009 LPG), "TSE no logró compromiso del FMLN" (15.03.2009 LPG)

En tercer lugar, desde 2009 hay un repunte de información que visibiliza la violencia. Ambos medios comienzan el conteo de personas asesinadas y muestran como esta violencia es dirigida a la población: "Balacera deja un muerto y cinco heridos" (EDH, P. 10, 22 marzo de 2009); "Tres muertos deja tiroteo en el centro" (EDH, P. 14, 21 de marzo de 2009) o "Médicos de los EE.UU abandonan país tras balacera en Ilopango" (EDH, P. 39, 20 de marzo de 2009) llamados apremiantes a deponer toda violencia" (4.03.2009 LPG). Son los miembros de maras los culpables de las muertes el discurso planteado es más que informativo exhortativo para que el gobierno entrante ofrezca

soluciones inmediatas y para que, a su vez, la población colabore en la presión para que haya estrategias de disminución de la violencia, por parte del gobierno.

Cabe mencionar que, en efecto, ambos medios utilizaron un lenguaje y unas imágenes más recatadas, herencias de la campaña MEUNO: medios unidos por la paz, implementada en 2007 por "representantes de los periódicos del Grupo Dutriz (La Prensa Gráfica y El Gráfico); el periódico El Mundo y el Co Latino; las radios agrupadas en la Asociación de Radiodifusores (ASDER), las televisiones TCS, Tecnovisión, Megavisión y Canal 12" (noticias Comunica, marzo, 2007)[4]. En este sentido, el tratamiento informativo sí avanzó, al menos el poco o nulo uso de fotografías grotescas y en un lenguaje que minimizaba el pánico sobre la situación de violencia extrema. Antes de la campaña MEUNO, hubo cultura de temor en la población, en parte provocado por el lenguaje y las imágenes de los medios.

Por último, es interesante notar el cambio de discurso en ambos medios impresos, luego de conocerse que el partido ganador fue el FMLN, con sus candidatos Mauricio Funes y Salvador Sánchez Cerén. De pasar a advertir a la población trasladan su discurso a promover una vigilancia constante por parte de la población hacia las decisiones y políticas gubernamentales. Notas como: "Funes: Venezuela no debe meter un dedo en el país" (EDH, P. 4, 31 de marzo de 2009); "¿Por qué abrir relaciones con la oprobiosa dictadura" (EDH, P. 25, 31 de marzo de 2009), "Debemos ser propositivos por el bien de El Salvador" (EDH, P. 18, 27 de marzo de 2009) o "Gobiernos vitalicios: la nueva estrategia de izquierda" (LPG 2.03.2009) y "Presidente electo reitera que no se alineará a Hugo Chávez" (EDH, P. 3, 21 de marzo de 2009) colaboran a crear el imaginario de que la población debe mantener bajo presión al estado para que conserve su derecho autónomo, pues cabe la posibilidad de que el nuevo gobernante permita que países como Cuba y Venezuela intervengan. Cabe destacar que hubo una sola referencia a la paz, en este periodo estudiado, con una nota denominada: "Mujeres oran por la paz en el país" (LPG 8.03.2009) pero utilizada en el contexto del día internacional de la mujer como uno de los deseos que nacen de la población femenina con el contexto de expectativas ante el cambio de gobierno.

En el periódico digital El Faro,[5] empieza a verse una versión diferente de la realidad desde el aspecto semántico pues aparecen palabras claves como democracia y virtudes cívicas, tolerancia, respeto a la ley, libertad e igualdad, justicia, solidaridad, y responsabilidad, palabras claves que denotan un cambio de perspectiva con respecto a LPG y EDH. Pareciera que este periódico digital ofrecerá una visión más completa de la realidad; sin embargo, El Faro se centra en el tema de los migrantes[6].

Y realiza a la par una cobertura al tema formativo muy amplia e interesante (Beatles, Beethoven, Fútbol, Cine, Fotografía, Picasso, el Nahuat,[7] Arqueología, el tema del parque del Espino, y otros) que no aparece en la prensa escrita, pero no hay una cobertura al

4 MEUNO fue una campaña elaborada desde la agencia de publicidad APEX para dar un nuevo enfoque y tratamiento a los hechos relacionados con la violencia en El Salvador. Más información en la revista electrónica estudiantil Comunica de acceso libre en: http://www.uca.edu.sv/virtual/comunica/archivo/mar302007/notas/nota30.htm

5 Primer periódico digital de Latinoamérica fundado en 1998| Premio Maria Moors Cabot 2011 | Premio WOLA Derechos Humanos 2012 | Premio Ortega y Gasset 2011

6 En el 2003, Carlos Dada y Oscar Martínez, ambos del periódico digital salvadoreño El Faro, trabajaron en un proyecto sobre la travesía de migrantes centroamericanos a México, que culminó con varios artículos publicados en su sitio web, programas radiales, un libro de testimonios, un libro de fotografía, un documental y varias conferencias.

7 Plática con Jorge Lemus, Premio Nacional de Cultura 2010

"No pretendo que El Salvador sea bilingüe, sino que el náhuat sobreviva" Publicado el 23 de Noviembre de 2010

tema de la cultura de paz, solamente aparece el tema de la inseguridad,[8] y el de rescate de algunos espacios y el tema de la pobreza.[9] Por tanto se sigue viendo la cultura de paz como una cultura de la no violencia.

Luego aparece la presencia de Funes en los titulares, pero no aparece la del FMLN. Este dato es importante porque denota un contraste entre el presidente y el partido gobernante que tiene implicaciones políticas, pues se carga de palabras como oposición, discrepancia, divergencia, que hacen ver como que no gobierna el partido en sí, sino únicamente la persona: Mauricio Funes. En los titulares hay una clara intención de remarcar la autoridad del presidente Mauricio Funes: "Funes regaña a Kattán por negociar con sindicalistas del ISSS", y este poderío es visto como una cualidad negativa: "Funes baja en popularidad, mientras la Fuerza Armada sube, según IUDOP", restándole valor a la potestad del presidente en funciones: "Funes ordena tramitar compra de aviones militares por $100 millones"[10] Y esto da imagen de un cierto caos político-social.

Al mismo tiempo es un periódico que al hacer uso de los recursos de Internet (multicanal y las redes sociales) tiene una nueva fortaleza a favor de la democracia de calidad, ya que involucra a los ciudadanos. Y desde un nuevo enfoque abre espacios de discusión en los que se plantean nuevos paradigmas que nos llevan a darnos cuenta de que la paz que imagina la ciudadanía no corresponde a la paz que propone el Estado y esto potencia el tema de la expresión pública.[11] Tradicionalmente, los medios han sido un canal unidireccional de comunicación, permitiendo a los líderes políticos un poder absolutista sobre la realidad. Entonces nos preguntamos: ¿El Faro le da al público la oportunidad de comunicar sus ideas a la ciudadanía y al gobierno? El Faro busca realizar un periodismo profesional de calidad, y se erige como un referente centroamericano, a través de sus columnas de opinión y resúmenes de noticias. Además, logra que más del noventa por ciento de los lectores sean salvadoreños en el exterior, que tenían acceso al internet.[12] Otra característica clara es el compromiso social y profesional que pretende no ser ideológico para evitar la polarización y esto le da credibilidad con un sector importante de lectores. Como vemos es un medio que busca protagonismo para sí y no para la cultura de paz. El medio se vuelve personaje principal y no la ciudadanía, entonces el objetivo se vuelve difuso.

Y si analizamos un poco más vemos que se vuelve un medio de comunicación crítico ante el poder, y por ello se le identifica como un medio de izquierda en el periodo de ARENA. Al entrar al poder el FMLN, su pauta, intereses y su agenda editorial están

8 *Murcia, 2010*

9 *Los diferentes lentes de la pobreza. Al final de los tres debates organizados por El Faro y patrocinados por el PNUD, queda claro que una investigación como el mapa de pobreza urbana requiere un intenso cabildeo y de claridad sobre dónde buscar los fondos que hagan falta.* Asimismo, que los habitantes de los asentamientos precarios ansían, sobre todo, la legalización de sus parcelas. Ricardo Valencia. elfaro.net / Publicado el 31 de Mayo de 2010

10 *Funes regaña a Kattán por negociar con sindicalistas del ISSS*

Una semana después de que se filtrara a los medios una supuesta conversación en la que el director del Seguro Social, Óscar Kattán, ofreciera una plaza fantasma en la Asamblea a un ex diputado, el presidente de la República lanza fuertes criticas a la actuación del funcionario por la supuesta negociación que habría aprobado para ceder a las peticiones de los sindicalistas a cambio de que dejen libres las intalaciones tomadas en los últimos dos días.

El Faro. elfaro.net / Publicado el 1 de Diciembre de 2010

11 *Presidente nombrará a garantes de que se cumpla ley de acceso a la información pública*

Los diputados de todos los partidos coincidieron este martes en ceder al presidente de la República la elección de los miembros del organismo que impartirá justicia en materia de acceso a la información. Queda pendiente resolver si la Corte Suprema tendría que ratificar a los consejales, porque PCN y FMLN lo consideran innecesario.

Jimena Aguilar elfaro.net / Publicado el 29 de Noviembre de 2010

12 *El Faro de El Salvador: el periódico digital que se hizo sin dinero, sin Internet y sin país julio 2010 July 30th, 2010 → 1:23 pm @ elpuercoespín*

marcados por valores que se consideran, en Latinoamérica, más de izquierda que de derecha porque denuncian la pobreza, la violencia, la corrupción, y la inseguridad pública. Pero no tanto por una ideología, sino por contar lo que nadie más estaba diciendo (impunidad, pandillas, narcotráfico), entonces el rating se vuelve prioridad y no la cultura de paz. Y, en términos de género, Carlos Dada, uno de los fundadores de El Faro, dice que se caracterizan más por ser un periodismo de profundidad que un periodismo de investigación.[13] Esto último se contradice un poco pues un periodismo de profundidad necesariamente implica un periodismo de investigación.

Es decir que replantea el paradigma de realidad que dan a conocer los medios tradicionales de la prensa escrita y rompe con los silencios que encubren las realidades importantes que los medios como la LPG y EDH no cubren; sin embargo, no hay una apuesta clara a la cultura de paz. Por eso es importante contraponerlo a la existencia del periódico digital Contrapunto que hace polifonía con El Faro, al ser de los primeros en realizar una democracia participativa a través de los medios digitales.

Asimismo, en Contrapunto dijo Juan José Dalton, director del periódico digital, queremos "Construir una mejor nación, entre los de aquí y los de allá, y ser conciencia crítica". En la actualidad es un medio muy leído y se ha ido expandiendo por el internet ya en la modalidad de cuatro medios de prensa: el diario ContraPunto, el diario cultural contrACultura, el portal de audiovisuales ContraPuntoTV y el Archivo Digital Roque Dalton, por ello lo mencionamos para contrastarlo con el diario digital El Faro. En el diario digital Contrapunto siempre la selección temática está vinculada a la coyuntura política, económica y social.[14] Y por tanto son quienes empiezan a retomar el término de democracia local que permitirá mayor pluralidad de las diferentes voces de la ciudadanía. Además se plantea que no se debe estar en contra de las negociaciones o alianzas que no irrespeten la constitucionalidad pues estas potencian la democracia. Luego de las votaciones del 2009 el horizonte es la esperanza de una democracia de calidad a la que se refieren como una democracia real y verdadera.[15]

El aceptar la alternancia en el poder ya es un avance en el camino de la libertad, en un país como El Salvador en el que los golpes de estado y el autoritarismo ha sido una dinámica histórica, y esto implica una apertura a un mayor pluralismo que potencie el debate de las ideas en beneficio de una democracia de calidad. Así, ante los conflictos que puedan suscitarse, inherentes a toda sociedad, debemos elegir por la solución pacífica de las polémicas y para ello hay que fomentar una cultura de paz, basada en valores como la tolerancia, la no violencia, la democracia, la libertad, solidaridad y justicia; desarrollar actitudes pluralistas y tolerantes, de diálogo, de negociación, que sean concertadoras.

---

13 ibid

14 Palabra del editor Edgardo Ayala retomadas de la tesis "RUTINAS DE PRODUCCIÓN PERIODÍSTICAS DE LOS MEDIOS DIGITALES: EL FARO.NET, CONTRAPUNTO.COM.SV Y LA PÁGINA.COM.SV" de la UES. Revisado en Internet ri.ues.edu.sv/570/1/10136124.pdf

15 Elecciones en El Salvador, una luz tenue para la Democracia (Los de afuera/Los de afuera)... y de donde vienen sus orígenes. Es difícil asegurar que nuestro país va caminando firme hacia una democracia real, pero hay esperanzas. En las elecciones legislativas, todavía sufrimos los...

Contrapunto. sábado, 07 de febrero de 2009

6. Cobertura mediática actual de Cultura de Paz: 2012-2013 (LPG, EDH, El Faro y Voces)

"La palabra es fuerza. La palabra, cuando no es mentira, lleva la fuerza de la verdad. Por eso hay tantas palabras que no tienen fuerza ya en nuestra patria, porque son palabras mentiras, porque son palabras que han perdido su razón de ser."

(Día a Día con Monseñor Romero, Homilía 25-noviembre-1977)

Las representaciones mentales y simbólicas que pueden generar un ambiente y compromiso proclive a la violencia, se pueden generar a partir de la construcción del discurso, y es aquí donde el papel de los medios de comunicación toma una importancia destacada en la construcción de una Cultura de Paz, a partir de este apartado con mayúscula. "Una Cultura de Paz que promueva un mundo más justo, igualitario y pacífico debe de estar preocupada por el uso lo más correcto posible de la comunicación para alcanzar sus objetivos", Francisco A. Muñoz [16]

Hay que destacar que en los medios de comunicación independientes-alternativos hay una postura democrática menos polarizada que la que encontramos en los medios tradicionales como LPG y EDH, ya que hay mayor apertura para cubrir las actividades que se realizan en torno a la democracia, hay pluralismo en el que las voces de la ciudadanía tienen un poder expresivo aunque no hay en sí una agenda de Cultura de Paz aún sin embargo medios como El Faro y Contrapunto ayudan a reconstruir las estructuras sobre los principios de la libertad de prensa y el pluralismo como nos lo afirma un periodista de El Faro en el cuestionario que realizamos para el análisis de los contenidos mediáticos sobre Cultura de Paz y su efecto en la manera en cómo la ciudadanía decide sobre asuntos públicos. En la actualidad el tema que aparece con constancia en el Faro es el tema de las pandillas. (Ver notas al final) La sección Sala Negra le da cobertura primordial al tema de pandillas, una cobertura que le lleva a realizar un periodismo de investigación. Pero no hay un énfasis en una Cultura de Paz, ya que los personajes son héroes que ejercen la violencia. Es un periodismo que se aleja de la realidad en tanto que se vuelve más narrativo, más anecdótico. Estas historias van a la vanguardia de la moda en la que la estructura narrativa y los recursos estilísticos denotan el talento de los periodistas que logran transmitir sus sensaciones con la rigurosidad, la calidad de su prosa y su habilidad para reflejar de la manera más honesta posible esa recopilación de realidades existentes, pero sin duda le resta el elemento referencial objetivo que nos lleva a la reflexión y a la toma de conciencia de los hechos.

Para completar nuestro estudio también realizamos un foro con periodistas de los medios en estudio y hay que acentuar que los periodistas del diario digital Voces[17], apuntan a la importancia de dar voces a la ciudadanía, de construir una democracia incluyente, recuperando el derecho de libre expresión y el respeto a los derechos de cada sector de la sociedad, con demandas que favorezcan a las mayorías y que al mismo tiempo respalden la solidaridad. Además plantean que la educación debe estar orientada

16 *Francisco Adolfo Muñoz es catedrático de Historia Antigua de la Universidad de Granada,. e investigador del Instituto de Paz y Conflictos desde 1989.*

17 *comunicandonos.org.sv/.../voces-consorcio-para-la-nueva-comunicación página web visitada en 12 de mayo de 2013 [VOCES es una iniciativa mediática del Consorcio para la Nueva Comunicación ... y la Fundación de la Comunicación para el Desarrollo (COMUNICÁNDONOS).* ... ciudadanos: Radio por Internet, Semanario Impreso y VOCES Diario digital.]

a la práctica social y a la experiencia política con el propósito de generar disputas y consensos en la escena pública, y que los medios pueden iniciar ese proceso democrático en el que las demandas de todos puedan discutirse abiertamente.

La incidencia de los medios es muy importante, ya que desvela el contraste del discurso superficial con la realidad y el periódico digital Voces es un medio que hace su labor con mayor profundidad, a pesar de que la violencia, crece se da cuenta que hay que avanzar en nuevos modelos inclusivos que permitan diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad. El énfasis es claro: voces plurales que fortalecen la democracia. Lo vemos incluso en las secciones del periódico "En la mira", "Nuestro pensar", "Foro de opiniones" en las que las voces ciudadanas tiene un acento significativo a favor de la libre expresión, la transparencia y la democracia.[18] El acento está puesto en la búsqueda de la democracia a través de la participación ciudadana, pero no hay una agenda de Cultura de Paz.

Otro elemento importante en el periódico digital Voces es que el periodista no es protagonista, la realidad es el centro temático y dentro de esa realidad la ciudadanía es la médula de la nota. Esto implica que el foco del periodista está centrado en el aspecto humano y esto da mayor claridad a la intención de la nota en función de la libertad y el desarrollo de la sociedad. Pero sin duda hay que preguntarse cómo incluir una pauta de Cultura de Paz.

Algunos titulares de Voces apoyan con claridad a la izquierda, [19]esto no implica que no haya democracia, pero sí que hay cierta polaridad aún en los medios y esta subsiste claramente en el uso de los adjetivos. Sin embargo, Voces es el periódico digital en cuanto a la democratización de los medios tiene un énfasis claro, en el sentido de que proporciona a la ciudadanía una libre expresión y a la vez le provee de conocimientos sobre la realidad y sobre las leyes y los avances de la democratización de los medios para que los ciudadanos ejerzan sus derechos con respeto y tolerancia en función de que exista la posibilidad de transformación de la sociedad hacia una democracia de calidad.

La sección En la mira del periódico digital Voces tiene subsecciones como seguridad ciudadana, voces ciudadanas, democratización de la comunicación en donde se tocan temas medulares para la calidad de la democracia. Las distintas categorías de este semanario mantienen línea coherente temáticamente en función de su misión de dar voces a la ciudadanía y forman una opción a tener voz dentro de los medios de comunicación; en ese sentido Voces tiene mayor pluralidad que El Faro pues su énfasis está en esa apertura a la expresión democrática y este es un lineamiento clave en el fomento de la Cultura de Paz.

18 La fundación Comunicándonos a través de sus diferentes actividades tiene como misión fortalecer la libertad de expresión y la democratización de las comunicaciones y trabajar desde el campo de la comunicación en la transformación social, económica, política y cultural del país.

19 "Destaca Funes avances de política a favor de la mujer"; "Multitudinaria celebración del FMLN de cuarto de año de su gobierno" 1 junio de 2013

7. Cultura de Paz en la cobertura mediática: discusión final en los tres periodos estudiados

"…Y me hablaron de futuros, fraternales, solidarios, donde todo lo falsario acabaría en el pilón. Y ahora que se cae el muro, ya no somos tan iguales, tanto vendes, tanto vales, ¡viva la revolución!.."

(Canción " La belleza" Luis Eduardo Aute)

Al ganar por primera vez un gobierno de izquierda, abanderado por un ciudadano que conquistó anticipadamente la simpatía del voto con base en un trabajo periodístico de análisis y de criticidad argumentativa frente a los gobiernos de derecha, las esperanzas en términos de la Cultura de Paz, así como la pronta incidencia en políticas estatales a favor de la construcción de ciudadanía participativa con calidad democrática era inminente e imperante. La llegada del presidente Mauricio Funes al poder significó para las expectativas del tercer sector de la comunicación –la radiodifusión comunitaria—y de parte de la población atropellada en sus derechos ciudadanos y humanos, una posibilidad de recuperar un espacio y una oportunidad para recuperar la credibilidad del papel del estado para con la ciudadanía.

Sin embargo, luego de la revisión de los datos de noticias de hemeroteca, con respecto a los medios, y la compilación de cuestionarios y entrevistas, los hallazgos de un estancamiento en los procesos de construcción de paz no dan signos distintos entre el nuevo gobierno de izquierda y el anterior, de derecha. Por eso, precisan conclusiones que merecen tomarse en cuenta para la futura construcción de políticas mediáticas y públicas, en favor de una Cultura de Paz.

Una de las más importantes es que, definitivamente, los medios de comunicación deben tener un papel protagónico como transmisores de Cultura de Paz. Sin embargo, en los tres periodos de estudio, hubo poca denotación sobre lineamientos claros al respecto. Incluso, en consulta con periodistas, tanto de la prensa escrita como de los medios digitales, ellos afirman desconocer que haya un concepto oficial de Cultura de Paz que esté presente en la agenda o imaginario de los medios. Sí creen que existen manuales, reglamentos o iniciativas, pero los intereses económicos del medio dificultan una actuación inmediata al respecto. Por tanto, se puede afirmar que no existen lineamientos claros del medio con respecto a la Cultura de Paz.

Cabe aclarar que en los medios digitales se infiere con más facilidad, pero no es porque lo tengan como parte de sus acciones y línea editorial, sino por la mística misma del medio o por la población a la que se dirige o por que la consumen más los sectores sociales comunitarios. Con respecto a la concepción que los medios tienen sobre qué es Cultura de Paz queda en una simple "no violencia". Es decir una paz negativa, según Galtung[20], pues es un concepto vacío de creación de valores y actitudes que colaboren en el día a día. El concepto de cultura de paz que manejan, desde nuestro punto de vista, los medios es "no violencia", "no muerte", "convivencia ciudadana", situaciones que, según presentan por la realidad que vivimos y por los intereses políticos que puedan tener, no existe hoy en día.

20 Galtung, Johan (2003c) .

En este caso, no se rescatan procesos de reconciliación nacional, ni iniciativas sociales que colaboren con esas actitudes positivas que avivan la Cultura de Paz. La única medida, olvidada al poco tiempo, fue con la campaña "Medios unidos por la paz" MEUNO, de 2007, en las que los medios se comprometieron a "retomar la senda del profesionalismo que debió tomarse siempre", (William Meléndez[21], Colatino, 2007). En esta campaña los medios firmaron un acuerdo con 11 normas, en tanto al tipo de formato de sus notas. Entre los acuerdos más destacados están: No más espectáculos policiales, no magnificar los crímenes, evitar el morbo y dejar de hacer del trabajo policial un espectáculo. También, evitar hacer apología del delito sino buscar informar de los hechos criminales en su debida proporción, sin maximizarlos sin motivación alguna.

Se lograron acuerdos que sí permitieron minimizar, incluso hoy, el morbo e imágenes grotescas dentro de los medios; sin embargo, al final quedaron superficiales, pues solo abordaba desde el tratamiento de no conteo de muertos, que al poco tiempo fueron incumplidos, bajo la lógica de mercado: los muertos sí venden, las iniciativas se olvidan. Es preocupante aseverar que los medios potencian pocos contenidos mediáticos hacia una Cultura de Paz, y nulos hacia una cultura cívica, pues están aún muy polarizados. Si bien cada medio tiene derecho a mantener una línea ideológica hay que saber que parte de su función, como medio, es colaborar con una apertura informativa para que la población pueda decidir mejor.

De esta manera, en la muestra estudiada, los medios demuestran poco equilibrio informativo y mucha acción confrontativa. Ello se indica, desde la postura de defensa hacia la derecha como con sus contenidos editoriales e informativos que constituyeron, en su momento, propaganda en favor de un sector partidario. Además, de utilizar como estrategia para esta defensa, referencias negativas de la contraparte y apología del odio nacional (al recordar como asesinos y guerrilleros al FMLN).

Otra afirmación inquietante que resultó de la revisión de notas es que los contenidos editoriales e informativos de los medios de comunicación de los medios impresos muestran poca o nula adhesión a los principios de tolerancia, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad. Ello, pues claramente visibilizan una sola postura, dado que da poca voz a los sectores sociales, no visibiliza a los actores que promueven y realizan acciones en pro de la Cultura de Paz. Es decir que no dan voz a todas las partes, a menos que sea para desacreditarlos. De esta forma, al no dar visibilidad a formas de Cultura de Paz, y quedarse a nivel de simplemente mostrar la violencia en sí (postura reactiva), sus contenidos editoriales e informativos asumen poco o nulo compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos, solo espera a que ocurra la violencia, para darla a conocer. Así, los medios impresos LPG y EDH brindan pocas raíces estructurales y culturales de los contenidos que presentan, la violencia que presentan es siempre culpa de las pandillas quienes son presentados como un flagelo que debe eliminarse, al no existir una manera de reinsertarlos a la sociedad.

La polaridad que se da en las etapas anteriores sigue siendo parte de la realidad porque los medios, en este caso la prensa escrita (LPG y EDH), siguen en las mismas manos y no tienen una visión participativa, como hemos visto en el detalle de los periodos

21 *William Meléndez fue director del noticiero hecho del canal 12 de esa época. Conferencia de prensa-Diario Colatino, 19 de enero de 2007.* Disponible en http://www.diariocolatino.com/es/20070119/nacionales/39339/Medios-de-Comunicaci%C3%B3n-buscan-oportunidad-para-la-paz.htm?tpl=69).

anteriores. Este hallazgo nos lleva a reflexionar que la crisis de la democracia tiene que ver con una crisis económica y cultural. Implica que aunque los medios ejercen una poderosa influencia sobre las mentalidades y las normas de conducta en la sociedad y contribuyen al ejercicio de la democracia, no tienen a la vez el poder por la misma disparidad económica que se mantiene a través de discursos superficiales y partidarios y para que haya una Cultura de Paz es necesario el acceso a la información clara y puntual.

Una democracia de calidad es, por lo tanto, un régimen legítimo que satisface las expectativas de los ciudadanos sobre su gobierno, en el que éstos disfrutan de una extensa libertad y equidad política y tienen el poder de evaluar a sus gobernantes. Los contenidos editoriales e informativos de los medios de comunicación digitales, como el periódico digital Voces, muestran adhesión a los principios de tolerancia, y pluralismo y dejan de ser confrontativos siendo más argumentativos.

Otra diferencia clara es que los medios digitales señalan los grupos que trabajan para la Cultura de Paz y les dan cobertura. Y subrayan las iniciativas de acercamiento, de confianza, de convivencia, de diálogo, de respeto y tolerancia para evitar más violencia y así construir democracia, una democracia real, plural, que potencie el desarrollo humano. Aunque siempre manejan el concepto de Cultura de Paz desde la No Violencia, enfatizan en la estructura de la democracia, la cultura, y la sociedad pacífica, pero algunos titulares siguen manteniendo cierta construcción de violencia en el uso simbólico de palabras como guerra, o en el uso de adjetivos (peligroso) que subjetivan el texto y repiten en el estilo tradicional de la prensa escrita; sin embargo, tanto El Faro como Voces dan una cobertura amplia al tema de construcción de paz en el que involucran a la ciudadanía, por consiguiente, su papel es protagónico, ya que son medios preactivos que también se preocupan de los efectos y esto hace que la cobertura sea más amplia.

Al analizar los contenidos de los medios digitales vemos que hay una mayor cobertura de los diferentes sectores (ONG, grupos de jóvenes, y los diferentes sectores que trabajan en torno de construir una Cultura de Paz). Y esto implica aumentar crecientemente el poder del pueblo, sin concebir a la democracia como un concepto cerrado, sino como la búsqueda permanente por parte de los ciudadanos de la observación y atención sobre el Estado y sus instituciones. En esta dirección debe construirse e impulsarse un proyecto plural (en todos los sentidos: clases sociales, nivel académico, político, etc.), que genere un desplazamiento del poder político y económico desde los monopolios privados.

Por tanto hay que construir alianzas capaces de promover el desarrollo integral, no dependiente, autónomo y solidario, que derogue la exclusión y reduzca crecientemente las diferencias sociales que permiten la polarización.

En El Salvador existen pocos datos sistematizados sobre experiencias de comunicación en la construcción de Cultura de Paz y, de los pocos que existen ninguno ha significado aporte mayor de los medios de comunicación masiva, sino esfuerzos de organizaciones no gubernamentales que han trabajado proyectos o programas que incluyan este componente. Un ejemplo de ellos son talleres ejecutados por Fe y Alegría, en el área de formación de líderes comunitarios o resolución de conflictos, o "La iniciativa de paz para la Transformación de Conflictos", ejecutada por la Asociación Bienestar Yek Ineme en 1997. En esta experiencia trabajaron con varias comunidades del Departamento de Chalatenango (entre ellas Petapa) en la creación y capacitación de comités comunales de paz. La experiencia logró cambios

significativos en las relaciones entre vecinos y más aportes y participación en la resolución de conflictos dentro de su comunidad.

Otra muestra es el trabajo de las fundaciones como Fundación de la Comunicación para el Desarrollo (Fundación Comunicándonos) que trabaja para que los distintos sectores de la sociedad se apropien de las diferentes técnicas y herramientas de la comunicación social, a fin de apoyar y facilitar su trabajo comunicacional, institucional, de desarrollo y de incidencia política. La Fundación Comunicándonos busca promover una mayor participación de la sociedad civil, a partir de un trabajo coordinado con otras instituciones o redes nacionales e internacionales, a fin de fortalecer la formación y capacitación continua de nuevos comunicadores sociales.

Además hay un arduo trabajo en esta línea del Consorcio para la Nueva Comunicación (CNC), que está conformado por la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) y la Fundación Comunicándonos.

Entre otros esfuerzos, desde el lado académico, existen labores como el de la investigadora Elizabeth Velásquez[22] quien en la actualidad trabaja con "Perpetradores de la no violencia" que son disidentes de sus respectivos grupos políticos. Son grupos de ex combatientes, de ambos bandos, que se unen por una necesidad económica de sobrevivencia, que quieren ayudar en sus comunidades para incorporar con una forma de subsistir. Ninguno de ellos deja sus convicciones políticas, pero tampoco permiten que estas les detengan en la visión de resolver sus necesidades de sobrevivencia. Para estos veteranos de guerra, con fuertes críticas sobre los acuerdos de paz -en particular de la parte económica-, en el país se habla de reconciliación, pero "el país no ha vivido un proceso de reconciliación… Los partidos políticos lo usan en su discurso partidario, pero no baja a la población" (Velásquez, comunicación personal, mayo 2013).

Otro aporte importante es el de la investigadora Margot Vieytez Ruan[23] quien resolvió varias preguntas sobre el papel de la cobertura mediática en el periodismo de los años 80 desde dos casos particulares sobre memoria colectiva, en la guerra civil salvadoreña.

También existen blogs que abren ventanas a la discusión de la necesidad de una comunicación para el desarrollo como por ejemplo: http://agaresobajolempa.blogspot.com/ y la Plataforma de Comunicación para el Desarrollo en Centroamérica y México, http://comunicacionparaeldesarrollo.org

El Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador (FISDL) es otra entidad que mira hacia el futuro en esta perspectiva de ir a la vanguardia en el desarrollo local, y le apuesta a los procesos sociales sumados al Sistema de Protección Social Universal que impulsa el Gobierno Central, trabaja en la institucionalización del enfoque de comunicación para el desarrollo. En esa línea, el FISDL, en coordinación con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), realizó conversatorios

22 *Elizabeth Velásquez, salvadoreña, es estudiante de doctorado del programa Social Activista en el departamento de Antropología de la Universidad de Texas en Austin. Su disertación doctoral examina esfuerzos de construcción de la paz desde las bases, específicamente procesos de coexistencia entre veteranos de la Guerra Civil de El Salvador de 1980-1992 quienes ahora dan tutoría a jóvenes en pandillas que buscan poner fin a la violencia post-conflicto.* Los intereses generales de investigación académica de Elizabeth son justicia transitoria, conflicto, género, estrategias de resistencia, y Centro América.

23 *Margot Vieytez Ruan, tesis Evaluación del papel del estado y de la prensa escrita—visto desde la interpretación de las doxas y la construcción discursiva de las notas periodísticas—, en su calidad de actores socio culturales que contribuyen a la conformación de la memoria colectiva del conflicto armado salvadoreño. Casos de enfoque: masacre de el mozote y la muerte del teniente coronel domingo monterrosa barrios.* (2013)

y conferencias en Comunicación para el Desarrollo, con la participación del Boliviano Alfonso Gumucio, y un encuentro con estudiantes de las carreras de Comunicación Social y Desarrollo Local de la UCA, sobre el tema "Comunicación para el Desarrollo en América Latina".

8. Una propuesta para saldar deudas de cobertura mediática para la construcción de Cultura de Paz

> "El corazón se hace trinchera. Su lema es sálvese quien pueda. Y así, la cara del amigo, se funde en la del enemigo. Los medios de información aumentan la confusión, y la verdad es mentira y viceversa. Nuestra desilusión crea desesperación, y el ciclo se repite con más fuerza. Y perdida entre la cacofonía se ahoga la voluntad de un pueblo entero. Y entre el insulto y el Ave María, no distingo entre preso y carcelero, adentro de la hipocresía!
>
> Letra de canción "hipocresía", Rubén Blades.

¿Cómo los medios pueden tomar su papel activo en torno a la construcción de cultura de paz? Es una pregunta cuya respuesta todavía sigue en construcción. Ciertamente, frente a estos escenarios en los cuales hay una clara disputa de poder económico entre los medios comunitarios, en esencia más sociales, y los medios masivos, cuya polarización está marcada por una funcionalidad capitalista, parecería que las posibilidades para que la cobertura mediática incluya al tercer sector y a la población común, que urge espacios de reconciliación nacional y fomento de Cultura de Paz, implica un camino sinuoso. Sin embargo, parte de esa respuesta debe nacer desde el mismo contexto social en turno. Dependerá de las necesidades que presenten los actuales actores de la sociedad, designar por convención social qué y cómo los medios colaboran. Dejar que "otros" resuelvan las dificultades sociales es el primer error. Es justamente ceder a la hipocresía, porque es más cómodo culpar a los demás, sin intervenir con propuestas. Ciertamente, habrá que empezar por una conciencia general, de que todos somos actores sociales y, por tanto, debemos tomar las riendas de nuestro sino. Algunos autores, como Viçent Fisas[24], consideran que el proceso de construcción de Cultura de Paz es como una montaña, donde los actores-entre ellos uno importante: los medios- son los guías que permiten escalar esa montaña y descender de ella con seguridad. Así, la sociedad tiene la posibilidad de regresar al punto de partida de ese proceso de construcción con el acompañamiento histórico.

Ante la necesidad del protagonismo de los medios en los procesos de paz, indudablemente caben preguntas cuyas respuestas todavía nos plantean barreras: ¿cómo desligar el papel empresarial de los medios a la línea editorial de estos? y ¿cómo lograr que la cultura de paz sea un tema actual y rentable para los medios? . Lamentablemente, la independencia y objetividad de los medios es relativa. Pues, finalmente, deben responder a una lógica empresarial. Sin embargo, sí se podría cumplir con más objetividad e independencia, los medios produjeran una información "que no sea condicionada por presiones de parte de sus fuentes, por grupos políticos o empresariales" (Margot Vieytez Ruan, 2013. 308). Es decir, que muestre más voces dentro de su medio y que las maneras de dar la información ayuden a caminar hacia respuestas que nos lleven a

24 ViÇent Fisas (1988)

entender la comunicación de manera integral y dinámica como un proceso en el cual todos los componentes merecen una atención comparable e inseparable.

Para la reconciliación nacional y para edificar políticas de construcción de paz es importante conocer la verdad y contrarrestar la impunidad. Dejar "todo en el olvido y dejarlo al servicio del perdón" es otro error. Las comunicaciones deben estar al servicio de la reconciliación entre los distintos sectores, ya que la Cultura de Paz solo puede tener éxito en un contexto de entendimiento mutuo. Ser asertivo, tener concepción abierta y activa de la diversidad, manifestar las convicciones y defender los derechos sin agredir y sin ser pasivo son características que deben asumir los medios. Permitir la libre circulación de las ideas que se necesitan para el desarrollo de una Cultura de Paz, a través de la objetividad de los medios, a veces con sus sesgos, tener clara la importancia de su valor preactivo y su papel transformador desde el equilibrio informativo, con un énfasis pacífico y humanizador que potencie la democracia de calidad son necesidades imperantes para que la ciudadanía sea más responsablemente participativa.

Aunque las anteriores aseveraciones parezcan ilusorias, sí existe una vía que podría ser una alianza para los medios: la investigación-académica. Las universidades deben plantearse un nuevo currículo de formación de los profesionales en comunicación para dar énfasis en los derechos humanos y las libertades democráticas, la paz y la tolerancia, la gestión de medios de comunicación independientes, la comunicación rural, la ética profesional y la aplicación de nuevas tecnologías de información a favor de una democracia de calidad y por ende de una Cultura de Paz.

Es preciso que la educación tenga un énfasis pragmático en derechos humanos, para que la niñez tenga la oportunidad de construir un pensamiento que no sea reactivo y violento, sino pacífico y solidario que favorezca la construcción de paz y que esto se potencie junto con los medios que pueden integrarse a las escuelas de manera lúdica y constructiva. Incluir a los jóvenes en los diferentes proyectos comunales y de nación para que se integren a la construcción de una democracia de calidad, y darles el protagonismo y la oportunidad de tener una voz importante en la creación de nuevos proyectos solidarios.

Es relevante rescatar que Cultura de Paz debe significar forjar un nuevo contrato social que, mediante instrumentos políticos, sociales y jurídicos permita un equilibrio entre las sociedades. Esto implica fundar y contar con medios propios, como una de las demandas ciudadanas dentro del Derecho a la Comunicación, y es clave para apostarle a la democratización de la sociedad salvadoreña. Hay que instalar a disposición de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación social para encaminarse a la solución de los problemas centrales y no solo presentarlos como espectáculo para que la ciudadanía salvadoreña participe y exprese problemas y soluciones. Así los medios tienen que tener prioridad en investigar y difundir las causas y problemas estructurales para darlos a conocer a la ciudadanía y al estado. Hay que apostar a un periodismo de profundidad que sea periodismo de investigación, al periodismo científico-cultural y el periodismo internacional para tener una visión integral que permita guiar de una manera distinta los problemas nacionales, y abordarlos con rigurosidad, objetividad, y humanismo. Debe ser una meta en la que los comunicadores sociales deben tener un papel activo el desarrollar investigaciones, campañas y foros públicos sobre comunicación, ciudadanía y construcción de paz. Se debe propiciar la institucionalización del enfoque de comunicación para el desarrollo, y crear la Política

de Comunicación para el Desarrollo, una Política donde los procesos de comunicación se construyan de forma horizontal, democrática y con fines solidarios.

Evitar etiquetas que provoquen rechazo social, incluir, visibilizar y adoptar como apuesta los esfuerzos que hacen entidades no gubernamentales, el tercer sector, investigadores académicos y también las comunidades, por sus propios procesos de pacificación y reconciliación es una oportunidad para ser promotores. Pues el hecho no es que no existan estos procesos, sino que no obtienen cobertura mediática. En este sentido, si no hay reconocimiento en el contrario, todo contrincante puede figurar como el enemigo. Los medios pueden caer en la falacia de etiquetar o estereotipar al contrario, sin tomar en cuenta la necesidad de propiciar el diálogo o reconocer los valores humanos. Entonces, ante la pregunta de cómo hacer más rentable el tema de construcción de paz una posible respuesta sería visibilizando qué se hace por esta, denunciando sus estancamientos, promoviendo con ejemplos de instituciones y personas que sí lo hacen, y sobre todo estableciendo una línea editorial que ayude con nuevos paradigmas, una agenda clara de Cultura de Paz en función de una democracia de calidad.

La investigadora Elizabeth Velásquez considera que "los medios deben colaborar con iniciativas (de reconciliación y de paz) pues su exclusión no ayuda a construir democracia o despolitizar a la población" (comunicación personal mayo, 2013). Es importante que los medios digan que hay nuevas forma de politización basada en alianzas, pues aún "tienen paradigmas muy ancladas en los 70 y 80, pero las nuevas alianzas dan nueva forma de politización y ahora es necesario conocer los nuevos paradigmas y cuál es el tipo de paz que la gente está imaginando" (Velásquez, comunicación personal, mayo 2013). En este caso, este grupo de ex combatientes entienden como concepto de paz pasar por la disminución de las disparidades sociales económicas y derechos humanos. Un concepto diferente a la que maneja el gobierno y a la que demuestran loe medios en la actualidad que es simplemente ausencia de guerra.

Por otra parte, Arrieta (2009) reconoce que los medios de comunicación contribuyen en la apreciación de la realidad y por tanto en el modelaje de los actores sociales y de cómo estos establecen marcos de interpretación. Así, en la medida en que los medios multiplican experiencias de violencia, miedo e inseguridad hacen que las personas integren estos conceptos a su vida cotidiana. En este terreno, los medios de comunicación pueden y deben presentar una propuesta específica de su papel en la construcción sostenible de la paz. Los medios de comunicación deben visualizar a las organizaciones sociales que trabajan a favor de consolidar una Cultura de Paz y darles mayor voz para que el trabajo que realicen llegue a todos los sectores y los ciudadanos sean parte de la dinámica y así mismo permitir a las comunidades dar a conocer sus necesidades y participar en el proceso de adopción de decisiones, haciendo especial hincapié en la transparencia de las actividades de los poderes públicos y privados.

Por último, para lograr que la comunicación, y su cobertura mediática, funcionen como elemento para la construcción de una Cultura de Paz los medios, a partir de su discurso, deben asumir una responsabilidad en las representaciones mentales y simbólicas que pueden o no generar un "ambiente proclive a la violencia" o a la construcción de Cultura de Paz. Así, tenemos que en el lenguaje confrontacional y combativo que podrían utilizar algunos medios-puede esconderse un 'discurso de guerra', que glorifique el conflicto…y que no reconozca valor alguno en el contrario", Miguel Arrieta Zinguer (2009).

Notas del rotativo digital El Faro al final del documento

09 de enero – 2012

La caverna del Choreja, Carlos Martínez. (Violencia social, Sistema penitenciario) http://www.salanegra.elfaro.net/es/201201/cronicas/7067/

14 de marzo – 2012

Gobierno negoció con pandillas reducción de homicidios, Óscar Martínez, Carlos Martínez, Efrén Lemus, Sergio Arauz. (Tregua, pandillas, política, violencia social). http://www.elfaro.net/es/201203/noticias/7985/

23 de marzo – 2012

Los homicidios bajan un 59% después del traslado de los líderes pandilleros, Roberto Valencia. (pandillas, descenso de homicidios). http://www.elfaro.net/es/201203/noticias/8097/

11 de septiembre -2012

Los entretelones del pacto con la MS-13 y la pandilla 18

La nueva verdad sobre la tregua entre pandillas

http://www.elfaro.net/es/201209/noticias/8937/

08 de octubre – 2012

"¿Vos desharías a tu familia? La Mara Salvatrucha no se va a deshacer", José Luis Sanz y Carlos Martínez. (Violencia social, pandillas, tregua, política, sistema penitenciario). http://www.salanegra.elfaro.net/es/201210/entrevistas/9844/

10 de diciembre – 2012

"A los expandilleros es a los que más deberían de estar apoyándonos", entrevista a Gilbert Portillo, vocero de pandilleros retirados, Roberto Valencia. (Violencia entre pandillas, tregua, acercamiento entre sociedad, gobierno y pandillas, pandilleros retirados). http://www.salanegra.elfaro.net/es/201212/entrevistas/10413/

08 de enero – 2013

Medicina Legal: homicidios cayeron un 39% y desaparecidos fueron a la baja en 2012, Daniel Valencia. (Pandillas, descenso de homicidios, desaparecidos, política, tregua). http://www.elfaro.net/es/201301/noticias/10696/?ls-art0=5

17 de enero – 2013

Evolución de las pandillas en El Salvador desde 1945 hasta 2013, Carlos Martínez, José Luis Sanz, Oscar Luna. (Investigación audiovisual sobre la cronología evolutiva de las pandillas salvadoreñas). http://www.salanegra.elfaro.net/es/201301/cronicas/10756/

18 de enero - 2013

FMLN y Arena abrazan la tregua, José Luis Sanz y Carlos Martínez. (Tregua, desarme, pandillas, política). http://www.elfaro.net/es/201301/noticias/10771/

20 de enero – 2013

La tregua entra al Estado, El Faro. (Tregua, fin de la violencia, pandillas, política). http://www.elfaro.net/es/201301/opinion/10781/

21 de enero – 2013

Los desaparecidos que no importan, Daniel Valencia. (Desaparecidos, pandillas, política) http://www.elfaro.net/es/201303/noticias/11313/

04 de febrero – 2013

"Si queremos entender a los jóvenes de pandillas, debemos suspender la mirada moralista", Entrevista a Mauro Cerbino, Amparo Marroquín y Luis Trejo. (Pandillas en el espectro internacional, acercamiento entre sociedad y pandillas, cultura de paz) http://www.salanegra.elfaro.net/es/201302/entrevistas/9470/

06 de febrero – 2013

La leyenda de Chus Araña, Óscar Martínez. (Violencia social, venganza, "justicia ciudadana"). http://www.salanegra.elfaro.net/es/201302/bitacora/10938/

07 de marzo – 2013

Asesor de escuadrones de la muerte de El Salvador fundó fuerza de tortura en Iraq, El Faro. (Guerra civil El Salvador, guerra en Iraq, cultura de violencia). http://www.elfaro.net/es/201303/noticias/11313/

09 de marzo – 2013

Cementerio de Quezaltepeque, Roberto Valencia. (Violencia entre pandillas, tregua) http://www.salanegra.elfaro.net/es/201212/entrevistas/10413/

13 de marzo – 2013

Entierro de una desaparecida, Daniel Valencia. (Violencia social, pandillas, desaparecidos). http://www.elfaro.net/es/201203/noti-

cias/7985/

18 de marzo – 2013

Ilopango contra su sombra, Carlos Martínez. (Violencia entre pandillas, tregua, política) http://www.salanegra.elfaro.net/es/201303/cronicas/11434/

24 de marzo – 2013

Atrapadas en la ciudad de los encapuchados, Daniel Valencia. (Violencia entre pandillas, violencia social, Honduras, corrupción)

http://www.salanegra.elfaro.net/es/201303/cronicas/11464/

Bibliografía

Arrieta, Miguel (2009): La comunicación como elemento para la construcción de una Cultura de Paz. Recuperado el 20 de febrero de 2013. Disponible en http://servidor-opsu.tach.ula.ve/7jornadas_i_h/paginas/doc/JIHE-2011-S02a.pdf

Barbero, Jesús Martín: "De los Medios a las Prácticas" citado por Orozco, Guillermo (1990) La comunicación desde las prácticas sociales. Reflexiones en torno a su investigación, Universidad Iberoamericana: México.

Fisas Armengol, Viçent (1998) Cultura de paz y gestión de conflictos, Barcelona, Icaria.

Fisas, V. (2002) La Paz es posible. Plaza & Janés. Barcelona.

Fisas, V. (2006) Cultura de Paz y gestión de conflictos. Ediciones UNESCO, Madrid.

Fisas, V. (2010) Alto al Fueg. Manual de procesos de paz. Recuperado el 25 de febrero de 2013. Disponible en: http://escolapau.uab.cat/img/programas/procesos/manual_procesos_paz.pdf

FLACSO (1991) Transiciones a la democracia en Europa y América Latina. Sede México, Miguel Ángel Porrúa, Universidad de Guadalajara, México.

Francisco, Andrea (2002) Aprendiendo a ver los medios para construir una Cultura de Paz. Recuperado el 21 de febrero de 2013. Disponible en http://www.gabinetecomunicacionyeducacion.com/files/adjuntos/aprendiendo%20a%20ver%20los%20medios%20para%20construir%20una%20cultura%20de%20paz.pdf

Galtung, Johan (1984) ¡Hay alternativas! 4 caminos hacia la paz y la seguridad, Madrid, Tecnos.

Galtung, J. (1995), Investigaciones Teóricas. Sociedad y Cultura Contemporáneas. Trad. De J. Abellán, Tecnos. p.p. 80-85

Galtung, J.(1998) Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia, Bilbao, Gernika Gogoratuz.

Galtung, J. (2003c) Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización, Bilbao, Gernika Gogoratuz.

Galtung,J. (2003b), Violencia Cultural, Guernika-Lumo, Gernika Gogoratuz.

Galtung, J. (2003a) Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos, México, Transcend – Quimera.

Giró, Xavier (2000) Los medios y la cobertura de la violencia. Rescatado el 25 de febrero de 2012. Disponible en http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd53/xgiro.pdf

Gumucio, A. (2001) Haciendo olas: Historias de la comunicación participativa para el cambio social. The Rockefeller Foundation, Nueva York

Rodríguez Carlos y Moreira Carlos, editores (2011). Comunicación Política y Democratización en Iberoamérica, Universidad Iberoamericana México, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos (CPES).

Tuvilla, José (2002) Cultura de paz, educación y medios de comunicación. Recuperado el 20 de febrero de 2013. Disponible en http://www.ugr.es/~sevimeco/revistaeticanet/Numero0/Articulos/Cultura_de_paz.pdf

Velásquez, Elizabeth salvadoreña, estudiante de doctorado del programa Social Activista en el departamento de Antropología de la Universidad de Texas en Austin. Su disertación doctoral examina esfuerzos de construcción de la paz desde las bases, específicamente procesos de coexistencia entre veteranos de la Guerra Civil de El Salvador de 1980-1992 quienes ahora dan tutoría a jóvenes en pandillas que buscan poner fin a la violencia post-conflicto. Los intereses generales de investigación académica de Elizabeth son justicia transitoria, conflicto, genero, estrategias de resistencia, y Centro América. Entrevista a través de Skipe, junio 2013.

Vieytez, Margoth tesis de grado de maestría Evaluación Del Papel Del Estado Y De La Prensa Escrita—Visto Desde La Interpretación De Las Doxas Y La Construcción Discursiva De Las Notas Periodísticas—, En Su Calidad De Actores Socio Culturales Que Contribuyen A La Conformación De La Memoria Colectiva Del Conflicto Armado Salvadoreño. Casos De Enfoque:Masacre De El Mozote Y La Muerte Del Teniente Coronel Domingo Monterrosa Barrios. Mayo 2013

La identidad nacional y cultural en los contenidos televisivos. Reflexiones desde El Salvador

Julio Martínez • Carlos Osegueda

Hablar de los medios de comunicación social en El Salvador es altamente complejo, en especial si queremos poner en perspectiva la producción y consumo de los contenidos televisivos relativos a la identidad nacional y cultural. Este abordaje, pasa por comprender cómo comunican desde su perspectiva ideológica, para quién producen y determinar cuál es su incidencia en la construcción de los imaginarios colectivos e individuales.

El presente trabajo intenta hacer una descripción y unas reflexiones del contenido de la producción o la emisión de dichos medios y su incidencia en la promoción de la identidad y cultura de la identidad salvadoreña. Así, es importante poner en relieve los resultados de este pensamiento y a partir de ello, elaborar propuestas para superar el estado en que el sistema de medios funciona, en particular, la televisión salvadoreña.

La metodología de trabajo consistió en desarrollar una visión doble y coherente para una reflexión, que combinara lo cuantitativo y lo cualitativo. En dichos enfoques es posible encontrar complementariedad y compatibilidad para el estudio de ciertos problemas como el que nos ocupa.

Así, asuntos como la cultura, la identidad e identidades merecen un abordaje más cualitativo, sin embargo, el estudio de tipos de programas, frecuencias de repetición de los mismos, horarios y otros aspectos deben complementarse bajo lo cuantitativo, dando entonces al proceso indagador una fuerte contextura a lo que se ha dado en llamar "proceso de reconstrucción de la realidad del objeto" (Lopes, 2012). En este sentido, se ha hecho un exploración documental con textos que se refieren al tema de trabajo, así como el desarrollo de entrevistas con expertos en los campos de la comunicación televisiva y el intercambio de opiniones con docentes universitarios comunicadores. Por otro lado, también se ha trabajado en la revisión de la programación y en el monitoreo de programas de televisión que ha facilitado, desde una perspectiva crítica, el abordaje de los contenidos, mensajes e ideología.

1. Sistema de medios y manipulación de la identidad cultural

Los medios de comunicación se usan para la formación de la identidad nacional y de las identidades culturales. Es un apuntalamiento para una labor de construcción social que se conjunta con otros elementos y variables, tales como la familia en la

conformación de costumbres, creencias, normas y valores.

La socialización primaria de los seres humanos, como gestora de las identidades culturales, atraviesa por la convivencia y el desarrollo en la familia, en la que, se va modelando la idiosincrasia o los arraigos de la identidad de cada individuo y de la sociedad en su conjunto (Kottak C. P., 2006). Esa socialización primaria está enriquecida de visiones concebidas desde quienes ejercen dominio sobre las mayorías, y reproduce el modelo que el sistema utiliza, ya desde la familia como desde los otros instrumentos que favorecen el ejercicio de la dominación y el sometimiento, entre estos los medios de comunicación.

La escuela tiene también una fuerte incidencia en la formación del conocimiento y los valores normados por la sociedad en general. A diferencia de la familia, la escuela aborda una perspectiva más amplia, promovida y aceptada por el Estado. Está diseñada por el poder económico-político para producir los "productos" (personas) que la sociedad requiere, tanto a nivel de ideología, como de capacidades, actitudes y conocimientos.

Otro componente que va configurando a las personas en el día a día es la iglesia, que a partir de su sistema de creencias aporta en los aspectos morales y éticos en las relaciones de los individuos en sociedad. En 2009, el Instituto Universitario de Opinión Pública, IUDOP de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA, presentó los resultados de un sondeo realizado ante el avance de las iglesias evangélicas en El Salvador, que muestra que, entre el 12 y el 16 de junio de ese año y con una muestra de 1260 personas:

- La mitad de la población salvadoreña; (50.4%), sigue profesando la religión católica.
- El 32% de la población se declara cristiana evangélica.
- El 8.9% dice no tener religión.
- El 2.5% pertenece a otras religiones.

Ese mismo año, en octubre, el Centro de Investigación de la Opinión Pública Salvadoreña, CIOPS, de la Universidad es Universidad Tecnológica de El Salvador, UTEC, en una investigación enfocada en la religión y la delincuencia mostró que:

- 44.3% de los capitalinos se declaran evangélicos, mientras que el 40% se declaran católicos.
- 34% de los capitalinos asegura que la iglesia evangélica goza de mayor confianza que muchas entidades de gobierno, entre ellas la Fiscalía general de la República, FGR; la Policía Nacional Civil, PNC; y la Procuraduría para la Defensa de los derechos Humanos, PDDH.

El Salvador, como país de población migrante, también recibe los efectos culturales de esa migración, a través de la asimilación de costumbres que experimentan los que se quedan de los que se van. En referencia a la adopción de nuevas costumbres, pensamientos y conductas de los migrantes se refleja directamente en sus lugares de origen.

El concepto de cultura que enfoca el presente trabajo se retoma del antropólogo inglés Edgar Burnett Tylor, «un todo complejo que comprende el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y las otras capacidades o hábitos adquiridos por el hombre en tanto miembro de la sociedad» (Barrio Espina, 1996).

Desde esta perspectiva, los medios de comunicación social juegan un papel determinante en la generación de las identidades culturales locales y nacionales, dado que de ellos depende inclinar balanzas de los patrones de conducta, de las prácticas culturales; en este sentido, se deben de valorar dos formas o líneas de hacer la producción en dichos medios de comunicación:

Una es la que incide en la generación de sujetos autómatas compulsivos y consumistas del mercado de bienes y servicios, promoviendo arquetipos de belleza, la eterna juventud y la pretensión del hombre y de la mujer de éxito, definiendo qué es lo aceptable y lo descartable, en términos de manipulación de juicios o raciocinios convenientes para sus acreedores políticos y comerciales. La otra línea es aquella en que la producción televisiva, radial y de prensa escrita y digital promueven un ser crítico y propositivo, promoviendo el compromiso de gestar una sociedad más equitativa o igualitaria de género, con respeto y promoción de la identidad cultural de los pueblos originarios, así como programación que privilegia la participación ciudadana democrática e incluyente. Esta es, prácticamente inexistente y la que poca que existe, reducida casi al silencio por un sistema de medios que nocivamente confabula, de manera tácita o explícita, para la promoción de una cultura e identidad que favorece el mantenimiento del estado de cosas.

Por tanto es importante reflexionar sobre el papel de los medios en la construcción de la identidad, ya que permitirá tomar conciencia del papel de los medios, y proponer líneas para la producción y reproducción televisiva, para que con responsabilidad social se produzca una nueva comunicación alternativa que permita la dignificación de la sociedad y de la cultura.

2. Breve descripción de la programación de la televisión nacional

A continuación se presentan los resultados y valoraciones del estudio a partir del seguimiento en el periodo comprendido de marzo a mayo de 2013 de la programación en medios televisivos, y cómo estos influyen en la construcción de los prototipos de lo que supuestamente debe de ser identificado como lo salvadoreño.

2.1 Canal 4

Programas	Nombre del programa	Características
Nacionales	TCS Noticias	Noticias nacionales e internacionales
	Noticias 4 Visión	Noticias nacionales e internacionales
	Tiempo Extra	Noticias deportivas nacionales e internacionales
	Noticiero Deportivo DC4	Noticias deportivas nacionales e internacionales
	El minuto de María (simultáneo en canales 2, 4 y 6, de TCS)	Educación en la fe católica
	Viva la mañana, Trato hecho, Quién quiere ser millonario	Entretenimiento familiar
	Tal para Cual	Entretenimiento familiar
	Frente a Frente	Debate en el que se discuten temas de la realidad nacional.
Extranjeros	Primer Impacto Extra	Noticias internacionales
	Noticiero Telemundo	Noticias internacionales
	Acción desde México	Noticias deportivas internacionales
	Fútbol de ligas internacionales Series televisivas Telenovelas latinoamericanas	Entretenimiento familiar

2.1.1 Canal 4: Antagonismo, sensacionalismo y "participación" de televidentes

a. Noticias 4 Visión

Noticias 4 Visión es un programa de alto "rating" sin denuncia sobre problemas de poblaciones en desventaja, sino informaciones sobre hechos delictivos, eventos sociales o situaciones políticas, presentadas sin análisis ni cuestionamiento, desde una perspectiva meramente descriptiva. Se transmite en horario privilegiado y pretende generar credibilidad, en la medida que no critica ni confronta con un sistema al que además busca robustecer. Además presenta textos parciales e imparciales alternativamente, y se mueve de la objetividad a la subjetividad, mezclando ambos elementos. Así, se presentan noticias fugaces como un accidente de tránsito, mezcladas con informaciones vitales para la población, como la aprobación de una ley, por ejemplo. No hay espacio para profundizar en temas de mayor incidencia, aunque sí para el entretenimiento.

Existen segmentos dedicados a la noticia nacional e internacional, otro catalogado como de "ayuda a población" con problemas, socioeconómicos, de salud o personas desaparecidas. Utiliza espacios de participación por redes sociales en boga, como Facebook y Twitter, en las que previamente se hace preguntas a los seguidores de estas cuentas para que se expresen previamente, antes de la emisión del noticiero. Dichos aportes son sometidos a filtro de edición antes de publicarlos en la emisión de turno, siendo así controlados, aunque proyectan una imagen de participación ciudadana.

Además hay espacios de llamadas sólo a funcionarios y personalidades que mantienen vinculación con las coyunturas que se están ventilando en la agenda noticiosa, siempre que se responda al manejo de la agenda de los medios, que determina los contenidos y orientaciones sobre los que la población debe saber y la manera cómo debe saberlos. Al mismo tiempo hay una intención de proyectar la imagen de presentadores para publicitar la suya propia y ganar adeptos, invitando a ser seguidos en sus cuentas de redes sociales. Es muy usual que los y las presentadoras no solo se limiten a su función de presentar la noticia sino que viertan su juicio personal, subjetivo, y en ocasiones muy sesgado, pero coherente a la ideología del medio para el que trabajan.

b. Frente a Frente, incidencia y generación de opinión

Es un programa de debate basado en las entrevistas a personajes reconocidos en la vida política de la sociedad salvadoreña: Funcionarios públicos y privados, vinculados con instituciones partidarias, sociedad civil y empresarial, entre otros. Y la entrevista está sujeta a la coyuntura que se esté desarrollando, su formato de producción no incluye espacios participativos de opinión ciudadana, las redes sociales son utilizadas como aspectos estratégicos para vender credibilidad en cuanto al fomento de la participación, pero en realidad solo se opina, no se interactúa con los protagonistas del espacio.

Estos espacios de opinión son programados en horarios matutinos, convenientes a las agendas de las personas entrevistadas con la intencionalidad de abordar a la persona que trabaja, que tiene vehículo para movilizarse, de clase media, en quien habrá que depositar contenidos mediáticos. Y se puede acceder a esta programación por Internet, a través de la página web de la Telecorporación: esmitv.com.

2.1.2 El minuto de María. Dios a través de la televisión

Son episodios bíblicos de la virgen María que hacen referencia a la figura maternal y su incidencia en la figura de Jesús. Su contenido es religioso, con enfoque conservador que rehúye el compromiso de la transformación social y promueve valores e ideas de conformidad ante una realidad que requiere ser transformada, por tanto es lo opuesto a una cristiandad de reflexión, análisis y posturas críticas.

2.1.3 programas de entretenimiento: de la identidad ajena a lo vulgar

Entre los programas de entretenimiento familiar están: Viva la mañana, Quién quiere ser millonario, Trato hecho, Fútbol nacional y Tal para Cual.

Viva la mañana: Esta revista matutina, de lunes a viernes, se caracteriza por contener secciones de noticias breves, pronóstico del tiempo, cocina, farándula, belleza y salud; entrevistas sobre temáticas diversas. Se transmite cuando las labores domésticas se están desarrollando; para el ama de casa. Estos programas contribuyen a formar una cultura ajena a la propia, que impulsa a ocuparse de banalidades, que sin embargo son importantes desde la perspectiva del emisor en tanto elimina los "riesgos" de establecer análisis crítico.

En este tipo de programas, sus conductores y conductoras proyectan una imagen "fashion", un estereotipo de cómo vestir, hablar o hacer sociedad. Es muy común que las conductoras de estos programas creen imágenes ficticias de "divas". Al igual que otros programas de producción nacional, su estructura de contenido tiene como referencia producciones internacionales de cadenas televisivas como Televisa, Telemundo, Univisión y otros. En este sentido, existen dos grandes aspectos en los que se evidencia la incidencia del medio en la población, el primero relacionado con la promoción de una identidad ajena y el segundo con la influencia que se ejerce para promover necesidades superficiales en la población, principalmente femenina.

Por otro lado, hay programas de entretenimiento que van en la línea de participar y ganar dinero como, por ejemplo, "Quién quiere ser millonario", que es una producción nacional más no una idea original de Canal 4. La película Slumdog Millionaire es la idea que le da sentido a este programa. La escenografía es igual a la de la película, sin creatividad nacional; promueve la idea de que ser millonario se logra con un premio de unos cuantos miles de dólares por acertar la respuesta correcta, de tipo memorístico, intrascendente, sin pensamiento crítico, como la educación tradicional. En el país hay muy poca movilidad social y dicho programa contribuye a fortalecer al sistema y a promover valores que no aportan nada a la dignidad de la persona ni a las actitudes solidarias, fraternas y laboriosas que deberían prevalecer como parte de una identidad nacional fundamentada en el humanismo y la solidaridad.

En la misma lógica se produce otro programa para lograr dinero fácil, "Trato hecho", con una similar función y desarrollo. Un país con altos niveles de pobreza y consumo, con programas que generan falsos sueños. Estos espacios de participación juegan con la necesidad de contar con dinero extra para tener oportunidade que lamentablemente en nuestro país son difíciles de realizar.

Tal para cual: El humor fácil es otra forma de entretenimiento que este canal ocupa, un humor poco creativo y vulgar, casi obsceno. Se abusa de los personajes para ridiculizarles, y caricaturizar las desventajas de su aspecto físico, intelectual, actitudinal y otras condiciones o cualidades.

El humor sexista es el que menos cuesta desarrollar, abusa de expresiones vulgares; otra alternativa es el uso de personajes femeninos personificados por hombres que ridiculizan a la mujer como no pensante. Este tipo de programa está en dirección opuesta de los indicadores de acierto y efectiva promoción del respeto y fomento por parte de los medios de comunicación sugeridos por UNESCO, entre otros.

A pesar de eso, el Estado permite la transmisión de este tipo de mensajes e incluso algunas personas consideran que esta es nuestra cultura. Uno de los personajes más conocidos ha manifestado que hace un aporte cultural a la sociedad salvadoreña. Tampoco existe reacción de la teleaudiencia para reprobar este tipo de mensaje, dañino para la construcción de una cultura de equidad de género, que legitima una cultura machista en el afán de construcción de una identidad nacional prevista, planificada y delineada desde una postura de poder.

Es importante decir, a partir de estos elementos que evidencian la índole de los medios, que es necesario el establecimiento de normativas que regulen los contenidos en beneficio de la población, para que se fortalezcan ideas, valores e imaginarios identitarios más consistentes con sus necesidades, intereses y vinculación cultural.

2.1.4 Noticias internacionales y globalización

Los noticieros internacionales más importantes de Canal 4 son: Primer Impacto Extra y el Noticiero Telemundo. En ellos, las noticias internacionales tienen componentes sensacionalistas, muestran la realidad estadounidense y la del mundo, con énfasis en el fomento de la idea del fantasma conspirativo en contra de Estados Unidos, así como la amenaza a las libertades y democracia. Tratan de construir el estereotipo del latinoamericano viviendo en Estados Unidos, aspirando a una forma de vida en la que el esfuerzo individual es gratificado y procuran evitar temas que aborden aspectos cruciales de la realidad global, como las relaciones de poder.

Toman partido o se distancian de ciertas temáticas, de acuerdo a su ideología, manipulando así el valor ético de la búsqueda de imparcialidad, buscan mediatizar la opinión transnacional.

2.1.5 Noticias deportivas y adicción al fútbol.

Acción desde México: Este programa proyecta lo mexicano en el deporte, como un ícono nacionalista que representa su garra ante el mundo. Muchos sociólogos ven en este afán una válvula de escape a los problemas trascendentales. El hecho de que México sea un referente en el ranking internacional, en la posición entre los primeros 25 mejores del mundo, estimula a los productores de televisión nacional a emular los programas mexicanos.

Fútbol de ligas internacionales: Las ligas de fútbol internacional han transgredido el espectro nacional, lo que se evidencia cuando se observan hombres y mujeres con camisetas, banderas y cánticos del equipo de su preferencia, que en ocasiones, dependiendo de los estados de ánimo o de los resultados obtenidos, llegan hasta la agresión verbal y física, ante el fanatismo que provoca un clásico entre Barcelona y Real Madrid, por ejemplo, la Champions League o el "Calcio" italiano.

Asímismo, un juego de la selección nacional de fútbol, conocida como La Selecta o bien de los "Guerreros de playa", como se ha dado en llamar a los jugadores de la

Selección de fútbol playa, son momentos que convocan a la unidad nacional mientras se olvida la realidad nacional.

2.1.6 Series y telenovelas. La buena, la bonita y la fea

Las series televisivas están plagadas de violencia, del manejo del arquetipo de la identidad de lo bello, y en algunos casos son ejemplos claros de racismo, promueven la homofobia a otras culturas, etiquetando a grupos étnicos como violentos y siempre son los occidentales quienes dan esperanzas, con el designio divino de ser paladines de la justicia, que imponen orden mediante la fuerza para que la sociedad funcione.

Por otra parte, en cuanto a las telenovelas, muchas se producen con la intencionalidad discriminativa hacia la mujer, y la idea de vender los sueños de salir de pobres y volverse ricos; buscan promover la idea del gran corazón de los sectores poderosos, que son muy sensibles y capaces de cambiar gracias al amor. La mujer juega el rol prototípico de belleza, de ser buena mujer si perdona y entiende a su hijo despiadado, a su esposo o a su amante; en fin, promueven la desigualdad de género, y esto es posible dado que la televisión contrata artistas de renombre para hacer soñar a su teleaudiencia.

2.2 Canal 6

Programas	Nombre del programa	Características
Nacionales	Frente a la comunidad	Segmento de TCS Noticias en que las comunidades participan en la difusión de sus problemas locales.
	El Noticiero	Noticias nacionales e internacionales.
	Grandiosas	Entrenamiento dirigido al sexo femenino.
Extranjeros	Telenovelas mexicanas; deportes extremos, series televisivas, películas estadounidenses.	Entretenimiento familiar

2.2.1 Producción nacional:

a. Noticias e ideología

TCS Noticias: Las noticias del canal 6, inician el día enlazando con los canales de la Telecorporación Salvadoreña, 2 y 4, a efectos de transmitir un noticiero corporativo para promover su imagen institucional, crear un vínculo de contenido a la par del vínculo empresarial y ofrecer a la población un enfoque ideológico único. Este montaje vinculado reduce el número de opciones de canales televisivos a la población y consolida una manera de interpretar informativamente lo que sucede, bajo el enfoque de consumismo y acriticidad. Su línea editorial es conservadora, afín con la derecha ideológica, a la que pertenece y favorece.

Frente a la comunidad: Un elemento estratégico es la creación de este programa, desde el que se ventilan realidades comunitarias, problemas de servicios básicos, como agua, luz, ornato, limpieza, y otros que son comunes a la mayoría de la población en pobreza. Este espacio muestra un aparente "compromiso social", una imagen de acompañamiento y solidaridad ante los problemas sociales desde una perspectiva de poder, desde los que tienen hacia los que no tienen (regalar una silla de ruedas, entregar un paquete de canasta básica, regalar una cama); de forma amarillista presenta casos en los que la pobreza se aborda desde el sentimentalismo y no desde las causas estructurales que la sustentan.

b. Entretenimiento sexista

Grandiosas: En la franja de entretenimiento, en Canal 6 existen programas similares a los de los otros canales de TCS. En particular, se transmite el llamado Grandiosas, producción nacional bajo el guion de formato de Televisa. Es dedicado al público femenino, en su contenido se destacan elementos como la construcción de personajes ficticios alrededor de la imagen de sus conductoras.

A ellas se les adjudica la figura de divas, en el sentido de superioridad; bellas, críticas, capaces de afrontar realidades adversas; pero contrariamente, se proyecta la imagen de manera enajenada del concepto de belleza femenina, se construyen estereotipos por medio de la transculturación, se construyen mitos y falacias en torno al papel de la mujer en la sociedad.

Fomenta el simbolismo sexista utilitario de la mujer, se confronta o se debate sobre la igualdad de hombres y mujeres sin considerar el debate de las relaciones políticas de desigualdad entre ambos. El nombre utilizado hace también considerar, a nivel de imagen promovida, que son "grandiosas" en su quehacer, modelos de mujer que deben existir en la sociedad salvadoreña: de piel blanca, bonitas, a la moda y abordando, desde la superficialidad, la aceptación y las soluciones acríticas a los grandes temas de profundidad de la realidad.

5.2.2 Entretenimiento y manipulación

Novelas: Otras producciones de entretenimiento son las novelas latinoamericanas, en especial, venezolanas, colombianas y mexicanas. En sus contenidos, coinciden de manera estructural en las construcción de las historias; es muy común ver personajes principales pertenecientes a estructuras sociales de clase media a alta, o personajes principales antagónicos enfrentados por su posición de clase a la que pertenecen (una mujer bella y una pobre, se enamora de un hombre guapo de dinero o viceversa); es decir, se estimula la división de clase social y económica.

Se fomentan valores como el egoísmo, competencia, infidelidad, actitudes sexuales precoces, la envidia entre el mismo género, la mujer como objeto; la transculturación de expresiones socioculturales de procedencia extranjera; es muy recurrente la discriminación social y cultural en sus contenidos cuando se ve a la cultura afrodescendiente e indígena en personajes de servidumbre con niveles intelectuales muy inferiores a los ladinos.

Las tramas son similares, suelen terminar en bodas como en los cuentos de hadas, siempre hay un vencedor y un vencido en el amor. Sin embargo, hay producciones que han tenido un giro en el contenido de sus historias, por ejemplo basadas en personajes relacionados con el narcotráfico, con la trata de personas, con religiones muy polemizadas por occidente, como el Islam.

Películas: La venta de Hollywood en temáticas del viejo oeste fue sustituido por las guerras en las que Estados Unidos ha creado y participado en alianza con otras naciones, el enemigo actual se focaliza en el medio oriente; se busca construir una imagen heroica del soldado estadounidense, abnegado defensor de las libertades individuales, que sacrifica a su familia para cumplir con su deber de defender a su nación; es la manera de proyectar ideológicamente el sentido al que creen tener derecho los Estados Unidos. Esto es un ejemplo de manipulación ideológica desde los medios de comunicación masiva, al servicio de una cultura dominante, que no cede en su propósito de seguir generando una

referencia equivocada y discriminatoria de la identidad nacional, entendida ésta como el sistema de valores, concepciones y normas sociales que orientan la vida cotidiana de la población. Esas referencias atentan contra toda posibilidad de buscar caminos de equidad de género, de aceptación de la diversidad, de promoción de la justicia social y cultural de nuestros pueblos originarios y contra la promoción de la ciudadanía activa y participativa en sus decisiones nacionales.

2.3 Canal 10: Televisión de El Salvador

Programas	Nombre del programa	Características
Nacionales	Revista Tu mañana	Entretenimiento familiar matutino, constituido por segmentos educativos, culturales, etc.
	Noticiero Panorama	Noticias nacionales e internacionales
	Noticias de la Fuerza Armada	Noticias del quehacer castrense.
	Frecuencia 12-25	Dirigido a la juventud, constituido por segmentos educativos, culturales, etc.
	Las aventuras del Cipitío	Dirigido a todo público, educativo y cultural.
	Radicales	Conducido por jóvenes interesados/as en materiales cinematográficos educativos, salvadoreños y latinoamericanos.
Extranjeros	Dw.de	Noticias culturales, educativas y avances tecnológicos.
	Telesur Deportes	Noticias deportivas
	Euromax	Noticias
	Telesur Noticias	Noticias
	Journal International	Noticias

El canal nacional

Canal 10 es el canal oficial del Estado, nació como Televisión Educativa a finales de los años sesenta. Hoy día es percibido como un canal que cuenta con programas de entretenimiento, educativos, culturales e informativos. Transmite semanalmente Conversando con el Presidente. Funciona con un presupuesto muy limitado y está llamado a convertirse en un verdadero medio público, sin importar el gobierno de turno; competitivo, incluyente, por ejemplo, estimulando las producciones comunitarias.

2.3.1 Producción nacional:

a. Noticias

- Noticiero Panorama
- Noticias de la Fuerza Armada

El componente ideológico también es predominante en el canal gubernamental, que ha impulsado cambios en la programación, de cara a la innovación, conceptualización e imagen. Cuenta con producciones noticiosas, una civil, Panorama, transmitido en horario de mayor sintonía; y otra militar, el Noticiero de la Fuerza Armada, en horario nocturno, marginado.

Coincide con los canales privados en el concepto de imagen, presentadores/as con buena presencia y simpatía, según los limitados recursos disponibles siendo una institución pública.

b. Entretenimiento nacional

Tu mañana: De lunes a viernes se produce la revista "Tu mañana", en horario simultáneo en que los canales privados transmiten sus revistas. Su contenido es similar al de las demás: Entrevistas, tertulias, secciones de información, reportajes, documentales, humor, deportes, etc.

Frecuencia 12-25 es juvenil. Mediante una nueva forma de producción presenta segmentos educativos, y culturales como: Prevención del SIDA, difusión del trabajo de artistas y trabajadores de la cultura; y emprendedurismo. Es un aporte significativo de ir construyendo una cultura televisiva en la búsqueda de un sentido más humanizado y con interés en transformar patrones de conducta dañinos para nuestra sociedad.

2.3.2 Programas Extranjeros de Noticias

Canal 10, a diferencia de los canales privados, retransmite noticieros europeos y latinoamericanos.

Telesur, noticiero venezolano antagónico a CNN, incide a nivel ideológico con información de lo que los países latinoamericanos del sur están impulsando en sus países o regiones. Esto va en la línea de equilibrar y hacer contrapunto a la conservadora oferta predominante.

2.4 Canal 12

Programas	Nombre del programa	Características
Nacionales	Hechos am	Noticias
	Pizarrón deportivo	Noticias deportivas
	Hechos Mediodía	Noticias
	Milena Tu Amiga	Entrenamiento familiar con discusión y debate.
	COPREFA (Comité de Prensa de la Fuerza Armada)	Información de la vida castrense.
Extranjeros	Programas de entretenimiento familiar, telenovelas mexicanas y películas norteamericanas	

5.4.1 Producción nacional

a. Noticias y contenido con formato de TV Azteca

- Hechos am, Mediodía y Estelar
- COPREFA (noticias de la Fuerza Armada)

El formato, noticieros y contenidos de Canal 12 están basados en la idea original de la cadena mexicana TV Azteca, copropietaria. Sus noticias exponen dos enfoques: La versión oficial ante un suceso y la no oficial, la versión de la víctima y la de los victimarios.

Por igual, se estimula en apariencia la participación ciudadana a través de las redes sociales. Se invita a los televidentes para darle "like" a las "Fan page". Como todo noticiero, manifiesta su supuesta "imparcialidad y objetividad" en el manejo de la información.

Los horarios de estos noticieros, al igual que los de la competencia, son los de mayor audiencia. Entre los objetivos que se perciben está proyectar su imagen

corporativa e incidir con su línea editorial. Sus presentadores y presentadoras, al igual que la competencia, buscan proyectar una imagen innovadora; la belleza femenina es para cautivar la atención del público masculino e incidir en el público femenino con estereotipos de belleza.

Es muy recurrente explotar la figura femenina con objetivos de marketing. Hay secciones del noticiero en las que la presencia femenina es más decorativa que de contenido. Si hay una sección de entrevista siempre es un hombre el presentador.

En un horario marginado al cierre de la programación diaria, se transmite COPREFA, el noticiero de la Fuerza Armada.

Pizarrón deportivo: Es la opción deportiva en noticias, en la que se analiza la realidad que vive el deporte salvadoreño e internacional. Sus presentadores son un trío constituido por dos hombres y una mujer, tienen cada quien su propia característica personal; la joven presentadora suele ser superada por los dos presentadores, sin embargo es de reconocer el esfuerzo para superar los esquemas machistas. En este tipo de noticieros sus presentadores expresan abiertamente su opción como seguidor a su equipo, parcializándose. Esto es influencia de cadenas deportivas internacionales en las que sus presentadores dejan entrever sus opciones y en El Salvador los noticieros siguen dicho patrón..

2.4.2 Entretenimiento de producción "nacional"

Milena tu amiga: Dirigido a jóvenes y personas adultas, presenta escenarios de discusión. Proyecta una imagen amigable, de confianza, confidente; pero es un programa propagandístico. Las temáticas que se desarrollan son polémicas, ventilan temas religiosos y antagónicos combinados con la magia, esoterismo, alienígenas, violencia, tradiciones, costumbres, etc. Se trata más de exposición de opiniones subjetivas que de contribuir a la formación de sus televidentes.

2.4.3 Entretenimiento al estilo mexicano

Canal doce se caracteriza por transmitir producciones de Tv Azteca, como los "reality-shows", género muy popular en los últimos años. Suele incluir algún tipo de concurso: De famosos, de convivencia, de méritos; galas: Con actuaciones musicales, de humor; novelas, magazines: Entrevistas, tertulias, información, reportajes, documentales, humor, deportes,; sin embargo, es más de lo mismo al estilo mexicano, y siguen ausentes los temas de participación de la cultura de los pueblos originarios, equidad de género y de programas constructivos.

5.5 Canal 33

Programas	Nombre del programa	Características
Nacionales	8 en punto	Debates sobre la realidad nacional.
	Teleprensa	Noticias.
	Perspectivas	Entrevista matutina que aborda temas de la política, economía y el acontecer judicial.
	Aló	Entretenimiento juvenil con contenidos musicales, innovación tecnológica, actividades culturales.
	Buena Onda	Entretenimiento juvenil con contenidos musicales, innovación tecnológica, actividades culturales.
	Área 51	Entretenimiento juvenil con contenidos musicales, trabajos culturales.
	Pentecostés, Iglesia Rhema, Fe y vida	Formación cristiana evangélica.
	Miradas	Puntos de vista de temas importantes, producido por la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, UCA.
	Play Teen	Entretenimiento juvenil con temas tecnológicos, musicales y actividades de educación media.
	De mujer a mujer	Entretenimiento dirigido a mujeres, con temas educativos de prevención de salud, temas culturales y de autoestima.
	UTEC Hoy	Programa de difusión del quehacer académico en la Universidad Tecnológica, UTEC; presenta temas de debate de la realidad nacional.
Extranjeros	Prisma	Difusión educativa, tecnológica y cultural.
	CNN	Noticias
	Dinero CNN	Economía y finanzas internacionales

2.5.1 Producción Nacional

a. Noticias

El canal 33 es propiedad de la Universidad Tecnológica, UTEC. Ha logrado posicionarse bien como uno de los 23 canales existentes a nivel nacional en cuanto a telenoticieros y programas de opinión. Hace dos años, la UTEC contaba con un programa importante en el que participaban los Rectores de tres universidades importantes (UCA, UES y UTEC), discutían temas de la realidad del país.

Teleprensa, un noticiero de muchísimos años que ha permanecido en el aire debido a que el Canal 33 lo ha retomado, aunque con distinto formato. Sin embargo, es insuficiente para estimular la criticidad hacia las condiciones del país, se limita a informar y describir los hechos.

b. Perspectivas y De mujer a Mujer. Para la mujer ama de casa

Perspectivas es una revista matutina que presenta tópicos para jóvenes y personas adultas mayores que están en casa. Pretende acercar a la población a los grandes temas de discusión que se encuentran en la coyuntura sin embargo queda muy lejos la visión alternativa de empoderar a las mujeres.

De mujer a mujer es un programa conducido por una madre y su hija, desarrolla tópicos como salud, cultura, educación, cocina, moda y otros. Enfoca a la mujer desde la perspectiva tradicionalista, conservadora, asignándole el rol de ama de casa o de persona funcional en la sociedad. No hay abordaje de la situación de desigualdad entre hombres y mujeres, ni de sus causas. Al igual que los demás programas, necesita impulsar contenidos orientados a desarrollar mayor conciencia del respeto al género y sus múltiples expresiones.

2.5.2 Buena onda y Play Teen. Provocando el consumo

Canal 33 presenta programas con los que pretende que una parte de su audiencia, considerada como "estudiantes universitarios" puedan entretenerse a través de la difusión de la música y el juego juvenil. Los programas son generalmente de música con teléfono abierto y las jóvenes personas presentadoras dominan el lenguaje juvenil, de tal forma que les es fácil hacer conexión. Ese lenguaje "aprendido", es también resultado de la influencia de los medios globales de la comunicación, e incluye además, ideas, percepciones de la realidad, formas de interrelación, valores como la diferenciación a través de la moda y la provocación del consumo; una cultura que resulta apropiada para la reproducción del modelo, lo cual dista mucho de promover una cultura comprometida con las transformaciones socioculturales.

Uno de estos programas, el Aló, agregó a una persona que comunica mediante señas, lo que muestra una preocupación por mayor cobertura poblacional para personas con limitaciones especiales. Además, anima a la audiencia, ya que hace regalos a quienes se comunican con el canal. Eso, a pesar de todo, no modifica que los contenidos sigan siendo alienantes y promotores de una identidad nacional sometida a valores foráneos. La repetición constante de la música extranjera, los valores y los modelos patriarcales provocan costumbre hacia los mismos así como la intención de buscar parecerse a ellos. Una visión cultural determinada desde el poder del medio para influenciar a la población.

2.5.3 Producción internacional

a. Noticieros

Canal 33 también utiliza sus conexiones en el exterior para promover, en el marco global, la difusión de noticias del mundo. Retransmite el influyente noticiero CNN, que favorece la visión de los Estados Unidos sobre el mundo, en particular, sobre América Latina. Haber esbozado una descripción de cada uno de estos canales de la televisión salvadoreña deja grandes interrogantes, como: ¿Las culturas son dinámicas y cambiantes y deben ser abiertas a la conectividad sociocultural, lo útil o lo funcional; lo desfasado que ya no da una respuesta, lo obsoleto se elimina de las prácticas, valores y comportamientos socioculturales?

Es en este sentido que asalta otra pregunta: ¿Ser medio de comunicación con producción de contenido alternativo es dedicar programas, anuncios activistas de los pueblos originarios, grupos de equidad de género o aquellos referentes institucionales promotores de una cultura de paz? ¿Cuál debe ser el papel del Estado en torno a la responsabilidad de promover este tipo de regulaciones que den paso a nuevas prácticas que revaloricen lo nuestro, lo identitario nacional y que empodere a la población de instrumentos democráticos de participación? Estas entre otras interrogantes.

3. Incidencia de la programación televisiva estadounidense en el gusto y la validez del ser salvadoreño

La sociedad salvadoreña, como todas las latinoamericanas, ha sufrido de la imposición cultural, esta es una situación que inicia a partir de la llegada de los conquistadores españoles, que para establecer ventajas sobre la población y territorio, imponen la enseñanza de la lengua española como instrumento de penetración cultural para

establecer comunicación y de evangelización -procesos culturales- que facilitaran la administración de los procesos laborales y socioculturales en un contexto de control y sometimiento de la población originaria, lo que necesariamente atravesó por comprender y hacerse comprender. Los medios de comunicación de la sociedad colonial, fueron desarrollados en lengua española. La penetración cultural se desarrolla especialmente por medio de la penetración de la lengua.

Al respecto, Hugo de Burgos (2010, p.. 8) comenta: "Desde la perspectiva antropológica, se sostiene, el dominio colonial en América Latina no se limitó a los ámbitos económicos, políticos, militares, religiosos y sociales, su gran poderío colonizador también llegó a dominar aspectos primordiales de la conciencia de los pueblos colonizados, transformando profundamente la experiencia de la apreciación estética, tanto del ser mismo, como de su entorno material, social, e ideológico".

Por otra parte, durante los últimos años del siglo XIX y primeros años del siglo XX, la mayor influencia cultural de los salvadoreños era proveniente de Francia, que tuvo en América, una fuerte influencia en la medida que muchos salvadoreños que gozaban de sólida posición económica iban a educarse Europa, en particular a París.

Los años posteriores a la crisis económica de 1929 concuerdan con la imposición de nuevas relaciones de los Estados Latinoamericanos con los Estados Unidos, lo que determina el inicio de los liderazgos políticos militaristas y el establecimiento de alianzas en posición de sometimiento, alianzas disfrazadas de relaciones de igualdad desde las cuales los Estados Unidos tomaban decisiones de quiénes y por cuánto tiempo serían presidentes.

De ahí que mientras las situaciones críticas del interior del país generaban una guerra interna, muchos salvadoreños y salvadoreñas hayan migrado hacia Estados Unidos, como también se comprende que una vez finalizada la guerra, siendo la situación económicamente igual de crítica, el destino final de los migrantes haya sido el mismo.

Desde luego, esa fuerte influencia ha generado nuevos elementos culturales que implican, entre otras cosas el gusto por comprar y acumular objetos, el deseo de visitar centros comerciales, la afición por la moda estadounidense, la preferencia de música en inglés y desde luego, el aprendizaje del idioma inglés, esto último fortalecido por las comunicaciones en la red mundial, lo que ha producido una penetración cultural sin precedentes, usando los medios de comunicación más globalizados (Huezo Mixco, 2009).

La gran competencia generada con los canales de televisión nacionales se basa en programas extranjeros, producciones bien logradas por lo que impactan en la conformación de la identidad de lo salvadoreño. Los programas producidos en Estados Unidos son los que conforman la mayor parte de los programas de la televisión salvadoreña.

El Gobierno actual debe ser más propositivo e incidente, con políticas encaminadas a incentivar la producción televisiva nacional, con una revisión de lo primordial o estratégico, amalgamado lo cultural con lo educativo, con el empoderamiento de una cultura equitativa de género así como de una cultura de paz y de prácticas democráticas. De igual forma, sigue faltando la unidad reivindicativa de los sectores sociales y culturales así como de las universidades y los referentes alternativos de medios de comunicación, que permitan generar una referencia como contraparte.

4. Medios de comunicación y nuestros pueblos originarios y afrodescendientes, los eternos invisibilizados y negados

Al respecto de la identidad cultural se propone partir del siguiente concepto:

> "Son todas aquellas características que un grupo comparte de forma común y lo diferencia con la otredad, las cuales, dichas características, pueden ser tangibles o intangibles, organizadas con lógica y coherencia. Las creencias, tradiciones, costumbres, artes, valores y comportamiento son parte de la cultura, la cual goza de un flujo y reflujo con otras expresiones multiculturales y por ende multiétnico" (CCESV. (s.f.). Identidad y cultura, ciclo de charlas. Identidad y cultura, ciclo de charlas (San Salvador, El Salvador). San Salvador, El Salvador: CCESV.)

Parte de los problemas en el establecimiento de la identidad de los salvadoreños se encuentra en la negación de sus raíces originarias, el establecimiento de políticas nacionales de eliminación sistemática de los pueblos originarios y en la constitución de un grupo social más homogéneo, resultado de la mezcla entre sus habitantes.

La historia colonial relativa al trato inhumano hacia los pueblos indígenas, así como a nuestra raíz afro-descendiente; el enfrentamiento entre los pueblos nonualcos y el ejército del Estado del Salvador, la masacre de los pueblos izalcos en 1932; y hasta un hecho sin precedente, dado que la primera Ley de Migración emitida en 1933, con sus normas etnofóbicas, estableció en su artículo 25 que estaba prohibido el ingreso de negros, así como de chinos, árabes, gitanos y otros (Escalante, 1999); son ejemplos del sistemático ataque contra los pueblos originarios.

Si bien los sucesos del 32 invisibilizan aún más la identidad indígena, este sector desarrolla un accionar -al margen de lo visible para la sociedad– centrado en su cosmovisión, en el uso del idioma nahuat de manera clandestina y, poco a poco, adapta patrones culturales que inciden en la configuración de la identidad. Es ahí donde medios de comunicación, como VOCES, periódico digital, y la radio comunitaria Sensunat han venido contribuyendo, desde la comunicación alternativa, a visibilizar a los pueblos originarios; por tanto, lo esencial de esta comparación es notar que cuando hay compromiso real como medios de comunicación, pese a la falta de recursos y de apoyos estatales, es posible trabajar con responsabilidad sociocultural.

Uno de los aspectos fundamentales del sector indígena lo ha constituido la práctica de las cofradías que, a pesar del paso del tiempo, son un referente identitario vivo y presente.

El último censo nacional en El Salvador, año 2007, establece que no existe, técnicamente, población indígena en el país; determina que el 86% de la población es mestiza y que un 13% corresponde a lo que dieron en llamar "población blanca". Por tanto, queda únicamente un 1% de población indígena, negra y otros grupos. Sin duda, el censo presenta resultados que refuerzan las ideas antes mencionada sobre exterminio o invisibilización de la población.

A este respecto, Herbert Erquicia, en entrevista del periódico digital La palabra, comenta:

"Hay una gran cantidad de afrodescendientes en El Salvador. Lo que pasa es que muy pocos se asumen como tales, si la cuestión indígena estaba invisibilizada pues lo

afrodescendiente se negó. Ante esa negación es algo bien difícil de poder observar hoy en día, de descubrir y de incluir.

No te van a llegar a decir "Yo soy afrodescendiente". Más bien es un trabajo en el que tenéis que ir despacio, ganando confianza. Mucha gente te dice: "Yo no soy afrodescendiente, pero mi bisabuela sí".[1]

Huezo Mixco, lo hace notar también cuando expresa que "los indígenas en El Salvador han experimentado toda clase de discriminaciones. Durante y después de la colonización española se les consideraba "bestias". Y como sus tierras comunales les permitían escapar de los mal pagados trabajos en las fincas y las obras públicas, se les tildó de "haraganes".

La recopilación de leyes de Isidro Menéndez (1856) recoge numerosos reglamentos destinados a castigar con dureza a quienes no estaban dispuestos a trabajar en las haciendas, con especial dedicatoria a los indígenas. En términos económicos y sociales, los indígenas están entre los más pobres de los pobres de este país".

De ahí también se puede deducir las razones de la existencia de medios de comunicación que mantienen un énfasis en lo estrictamente comercial, hacen a un lado la importancia de la identidad cultural, niegan desde sus contenidos e imágenes publicitarias lo indígena, formulan y fortalecen valores de consumo y ocultan a los pueblos originarios como expresión de cultura, pero que lo revelan en tanto producto de consumo turístico, adjetivándole a conveniencia la pertenencia a grupos étnicos importantes en la región, con falsedad y alevosía.

Las recientes celebraciones en 2012, de los pueblos mayas en torno al Oxlajuj Baktun, fueron aprovechadas para comercializar lo que se dio en llamar Ruta Maya, favoreciendo la ejecución de rituales en centros ceremoniales de pueblos pipiles. En este sentido, los pueblos indígenas son notorios para el Estado, en nuestro caso muy bien utilizado por el Ministerio de Turismo, MITUR, y empresas turísticas; y para los medios de comunicación en tanto son útiles para fines de mercadeo, pero no como un grupo social con necesidades, costumbres, intereses y ubicación determinada; y sobre todo, con derechos sobre la tierra que conforma su ubicación geográfica, hoy en día bien documentada históricamente.

Previo al conflicto salvadoreño, los pueblos indígenas tuvieron una importancia política mediana ya que se plegaron a uno de los partidos políticos importantes de ese momento, a pesar de ello y de su constante aparición en los medios, no desarrollaron medios propios que fortalecieran aspectos de su propia identidad y cultura. Al finalizar la guerra, un fuerte movimiento de radios comunitarias locales, fuera del foco de la capital, se fue gestando a partir de procesos de formación y organización de jóvenes.

Parafraseando a Stavenhagen (2013), reconocer la autodeterminación de los pueblos indígenas pasa por reconocer al indígena-originario-campesino, cuya población comparte territorio, cultura, historia, lenguas y organización o instituciones

1 Entrevista a Herbert Erquicia , arqueólogo salvadoreño , sobre ¿Cuánto de africano tenemos los salvadoreños? realizada en el Diario La Pagina , periódico virtual, 6 de agosto de 2013.

jurídicas, políticas, sociales y económicas propias. Por tanto el debate en torno a la interculturalidad es inagotable.[2]

5. La negación de quienes somos como práctica del Sistema de Medios

La televisión salvadoreña se abstiene de presentar a los grandes referentes nacionales, algunos de ellos vinculados a la promoción de los derechos humanos y de la justicia, como el reconocimiento de la población que se vincula a las reivindicaciones de la diversidad y equidad de género.

Los temas ausentes en los medios de comunicación social son aquellos que nos dotarían de la identidad nacional, nos permitirían reconocernos multiétnicos y con ello establecer políticas educativas y culturales; los medios de comunicación deberían robustecer las identidades que se expresan en el diario vivir del pueblo. En la actualidad no se cuenta con producción (raras excepciones como la propuesta de periódicos digitales - El Faro y Voces- , radios comunitarias y más de algún programa del canal estatal, para ser justos en esta valoración) y mucho menos se percibe, ni la mínima intención de direccionar algún segmento televisivo, que permita el reconocer el accionar y la vida de los pueblos y grupos étnicos originarios salvadoreños, dimensionar sus tradiciones, costumbres, espiritualidad , lengua, formas de relacionarse y organizarse; en fin, se está muy lejos de perfilar cambios en los contenidos mediáticos.

El Estado salvadoreño debe posibilitar espacios y presupuesto para la implementación de políticas más participativas y democráticas que viabilicen la participación de todos y todas en las grandes decisiones de país, para promover desarrollo con identidad, para que arquetipos, a ultranza de lo europeo, sea solo una posibilidad más, en el abanico de posibilidades de lo que se quiere definir como lo nuestro.

No hay, hoy por hoy, compromiso ni leyes que normen a los dueños de los medios de comunicación a comprometerse con prácticas de participación ciudadana, que permitan a las personas hablar en voz alta a nivel individual o comunitario, más bien lo que hay es una práctica nefasta de bombardear de forma indiscriminada con "spots" televisivos que permean a la población salvadoreña con imaginarios foráneos.

Valoraciones finales

Mientras la conformación cultural e identitaria es limitada a ciertos grupos en los principales medios de comunicación en El Salvador se ha elaborado una programación correspondiente con lo esperado en este estudio, reforzando valores extranjeros y el modelo económico imperante.

La televisión, que es el medio objeto de nuestro estudio, se dedica al entretenimiento; no está hecha para educar, formar, ni para contribuir al desarrollo de seres con sensibilidad social y humana. Sus series más vistas se vinculan con aspiraciones promedio: Gente "blanca", lenguaje coloquial, imágenes de fiestas, mujeres bonitas,

2 *El multiculturalismo también choca con el enraizado racismo antindígena y antiafricano que permea a las sociedades latinoa-mericanas. Conforme se articula la demanda ciudadana de los pueblos indígenas en torno a las alternativas multiculturales de una sociedad pluri-nacional, se hacen más abiertas y frecuentes las reacciones racistas de aquellos grupos sociales y étnicos cuyos intereses y tradicionales prejuicios culturales y raciales son ahora expuestos a la luz pública*

hombres guapos; aunque poco a poco, también van apareciendo aspectos referidos a diversidad de género y diversas preferencias sexuales.

Por otra parte, un hecho relevante es la existencia de un sinnúmero de programas de generación de opinión, desde luego, en la generalidad de los casos, se refiere a opinión de política, y en escasos momentos, se refiere a hechos que abordan las relaciones sociopolíticas en los salvadoreños, como por ejemplo, el rumbo de la educación, el déficit de vivienda y otros temas centrales para el desarrollo humano de la sociedad. Estos programas han generado una enorme audiencia, dado que cumplen una función que la sociedad necesita: el análisis político. Sin duda, El Salvador cuenta con una población que discute y defiende ideas de política partidaria, lo cual ha contribuido a una polarización en la sociedad, que se evidencia en lo electoral.

Finalmente, se debe puntualizar alternativas que dan algunas respuestas a nuestras necesidades como ciudadanos que urgimos de medios involucrados con el desarrollo humano; no son recomendaciones nuevas, son más bien, un resumen de tantas propuestas sin respuestas ya realizadas:

Se reconoce en la actualidad que 8 de cada 10 hogares cuentan con un aparato de televisión (Ministerio de Economía y Dirección General de Estadística y Censo, DIGESTYC, 2008) y que por tanto del lado de la oferta, se trata de grandes empresas, con muchos establecimientos, dedicadas a la gestión, la producción, la transmisión y oferta de servicios. Del lado de la demanda, la televisión es la industria cultural con mayor presencia en la vida cotidiana de los hogares salvadoreños, es en ese sentido que el Estado debe incidir en dicho sector, exigiendo producción de contenidos que promuevan un desarrollo con identidad, bajo un enfoque de equidad y reconocimiento a la diversidad de género; así como estrategias sostenidas sistemáticamente de una nueva cultura de participación ciudadana que incida en los asuntos públicos.

Es momento que el Estado salvadoreño sea el garante y aplique medidas significativas a las corporaciones televisivas, en términos de pactar en superar los programas de tipo informativo (telenoticieros, cápsulas informativas, entrevistas en profundidad) y de variedades (música, entrevistas, recetas de cocina, etc.) con programas de producción salvadoreña que involucren guionistas, trabajo actoral y de dirección; que a partir de un enfoque investigativo, histórico y antropológico, televisión alternativa de la cual nos podamos sentir con sano orgullo.

Los medios de comunicación social, y particularmente la televisión, son claves para el desarrollo de la cultura e identidad de los pueblos, cumplen una labor informativa y por tanto comunican, reproducen, proponen acciones, e implantan en la población los roles y estereotipos, y por tanto son fundamentales en la promoción y difusión de la equidad, creación de programas de opinión desde las agendas reivindicativas de la gente, para así construir una democracia inclusiva y participativas. Es una exigencia, ya que sigue siendo una deuda del Estado salvadoreño, y por tanto, impostergable.

En el caso de la juventud salvadoreña, se quiere seguir manteniendo la consigna que "es el futuro del país", sin embargo este estudio señala que más que formar en valores y comportamientos salvadoreños, hay una programación que deforma y aliena; es imprescindible dar voz a jóvenes comprometidos, que desarrollan periodismo investigativo, con gran sensibilidad humana, que revaloran lo identitario cultural y que exigen armonizar el desarrollo socioeconómico con el ya desquebrajado medio ambiente,

todo esto significa apoyar con infraestructura, tecnología y recursos financieros.

Para Manuel Chaparro Escudero la verdadera comunicación busca el intercambio de ideas y conocimientos, de pautas culturales que faciliten la convivencia, la evolución compartida y mejoras en nuestras condiciones de vida", que invite a las ciudadanas y ciudadanos a "descolonizar los imaginarios; pensar, debatir y hacer desde la ciudadanía; favorecer una economía de proximidad preocupada por satisfacer las necesidades de su entorno; evitar las prácticas culturales colonialistas y respetar la otredad; favorecer el decrecimiento para favorecer un reparto justo y equitativo de los recursos; abandonar la obsolescencia programada de los bienes y considerar moratorias tecnológicas; defender el empoderamiento ciudadano y la gestión ecosocial de los recursos" (Chaparro, 2012 p. 16).

Es en ese sentido que revisar la currícula educativa superior en comunicaciones, es un imperativo, dado que de ello depende la generación de nuevos profesionales, hombres y mujeres capaces de acción crítica del sistema mediático en El Salvador, que asumen el compromiso con la promoción y difusión de la interculturalidad y que dimensionan la necesidad de proponer, con derecho y responsabilidad, los programas encaminados en el conocimiento de los pueblos indígenas , de nuestro origen afrodescendiente , que viabilicen la preservación de su cultura, de su lengua, de su cosmovisión y de sus tradiciones.

Es necesario que desde el sistema mediático televisivo, se construya una cultura identitaria que permita a la población ser partícipe de su futuro inmediato como país; solo así, y de acuerdo con el antropólogo salvadoreño Carlos Lara Martínez es que revalorando nuestros orígenes y dándoles su justa dimensión, se romperá paradigmas para transformar la realidad salvadoreña.

Fuentes consultadas

Barbero, J. (s/f). Jóvenes, comunicación e identidad. Pensar Iberoamérica, reflexiones, Revista de la OEI, 5-15.

Barrio, A. (1996). Manual de Antropología, 1a edición. Quito, Ecuador: Abya Yala.

Chaparro, M (Enero a abril de 2013). La comunicación del desarrollo. Construcción de un imaginario perverso. Revista Telos, (n. 94).

CCESV. (s.f.). Identidad y cultura, ciclo de charlas. Identidad y cultura, ciclo de charlas (p.s. San Salvador, El Salvador). San Salvador, El Salvador: CCESV.

De Burgos, Hugo (2011). Racismo, Símbolo de Belleza, Autoestima, y Salud Mental en El Salvador: Identidades. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. Año 1, # 1, Julio-diciembre 2010. San Salvador: Secretaria de la Cultura de la Presidencia de El Salvador.

Desarrollo humano y dinámicas económicas locales: Contribución de la economía de la cultura, Cuadernos Sobre Desarrollo Humano/ No. 9, Octubre 2009.

Herbert Erquicia , entrevista a arqueólogo salvadoreño ¿Cuánto de africano tenemos los salvadoreños? realizada en el Diario La Pagina , periódico virtual, 6 de agosto de 2013.

Huezo Mixco, M. (2009). Un pie aquí y otro allá. San Salvador, El Salvador: UCA Editores.

Jovel Quintanilla, S. y Moreno Henríquez, M. Y. (s/f). Por computadora Construcción e identidad de los jóvenes a través de la comunicación mediada. San Salvador, El Salvador, El Salvador: UCA Editores.

Kottak, C. (2006). Antropología cultural, 11a edición. Madrid, España: Mc Graw-Hill.

Lara, Carlos, Construcción de la identidad indígena en el siglo XX, en revista digital El Faro, http://www.elfaro.net/secciones/academico/20090202/academico 1. asp, el 05.05.09.

Lopes, M. I. (2012). La investigación de la comunicación: cuestiones epistemológicas, teóricas y metodológicas. Diálogos Felafacs, 12-27.

Oacnudh, N. U. (2012). Diagnóstico sobre la situación de los derechos de los pueblos indígenas en la América Central. Naciones Unidas.

Stavenhagen, Rodolfo. La cuestión étnica: identidades, derechos y luchas. Crítica y Emancipación, (9): 43-59, primer semestre de 2013

(2012). Encuesta: "Los salvadoreños y salvadoreñas evalúan la situación del país a finales de 2012". UCA. El Salvador. Consultado el 22 de febrero de 2013. Disponible en: http://www.uca.edu.sv/publica/iudop

Autores

Manuel Chaparro

Periodista y Doctor en Ciencias de la Comunicación. Profesor y Vicedecano de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Málaga. Director del Laboratorio de Investigación Comunicación y Cultura (COM-Andalucía), Director de la red EMA RTV y Onda Local Andalucía. Autor de "La democratización de los Medios", "Sorprendiendo el futuro", "Radio Pública Local" y "Radiotelevisión Pública Local y Alternativa", entre otros. Presidente de la Asociación para la investigación iMEDEA.

Oscar Pérez

Periodista y comunicador social. Presidente de la Fundación de la Comunicación para el Desarrollo (Comunicándonos), Representante de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, sub región Centroamérica (AMARC-CA) y miembro del Consejo Regional de AMARC-América Latina y El Caribe. Fundador y miembro del Consejo Editorial de VOCES Diario digital. Fundador de la Asociación de Radios y Programas Participativos de El Salvador (ARPAS), Radio Sensunat y Radio Guazapa.

Andrea Cristancho Cuesta

Magíster en Asuntos Internacionales de la Universidad Externado de Colombia, Columbia University, School of International and Public Affairs; Institut d'Études Politiques de Paris, Centre d´Études et de Recherches Internationales; Especialista en Asuntos Políticos y Relaciones Internacionales de las mismas Universidades, Comunicadora Social y Periodista de la Universidad de La Sabana, Bogotá, Colombia. Investigó en el Departamento de Historia del Instituto de Humanidades de la Universidad de La Sabana y en la Subdirección de Investigaciones del Instituto Nacional de Cancerología de Colombia. Además, Coordinadora Académica del Observatorio de Medios de la Facultad de Comunicación de la Universidad de la Sabana. Sus áreas de investigación son la comunicación política y la gestión de proyectos asociados con el papel de la comunicación en la profundización de la democracia. Actualmente es directora de la Maestría en Comunicación de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", UCA, El Salvador y profesora de la Maestría en Ciencia Política de la misma universidad.

Ricardo Iglesias

Abogado salvadoreño, consultor en derechos humanos. Fue integrante del equipo jurídico que acompañó las acciones de legalización de las radios comunitarias aglutinadas en ARPAS y consultor de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias y de la Asociación Latinoamericana de Educación Radiofónica para integrar estudios nacionales sobre la legislación centroamericana aplicable a la libertad de expresión y al funcionamiento de las radios comunitarias. Colaboró con AMARC en el proceso de consulta para la elaboración de los "Principios para garantizar la diversidad y el pluralismo en la radiodifusión y los servicios de comunicación audiovisual" y los "Principios para un marco regulatorio democrático sobre radio y TV comunitaria".

Roberto Pérez

Docente del Departamento de Periodismo de la Universidad de El Salvador, Licenciado en Ciencias de la Comunicación y Periodismo, con especialización en producción audiovisual en Costa Rica. A su regreso fundó junto a la Asociación de Radios y Programas Participativos, ARPAS, un proyecto de radio comunitaria en Santa Ana, como parte de su reflexión sobre la construcción de medios ciudadanos en El Salvador. Actualmente prepara su tesis doctoral en tecnologías de la Informaciíon y la Comunicación para el Cambio Social, Universidad de Malaga, España, y cursa una maestría en economía política en la Universidad Federal de Rio de Janeiro.

William Carballo

Master en Comunicación de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y licenciado en Comunicaciones y Periodismo. Es consultor en comunicaciones y mercadeo e investigador social especializado en temas de medios, cultura popular, juventud y violencia. Se desempeña además como catedrático en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y en la Escuela Mónica Herrera. Con una experiencia de 13 años en el periodismo, en la actualidad también escribe artículos para diferentes publicaciones nacionales.

Juan Carlos Sánchez Mejía

Activista en derechos humanos, músico y promotor cultural. Miembro del Consejo Editorial de VOCES Diario digital y Coordinador del Programa de Transparencia de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD, donde ha trabajado desde hace 19 años en áreas de planificación, educación popular y cooperación internacional. Facilitador de procesos para la participación política ciudadana, especialmente la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Edgar Lara López

Economista de la Universidad de El Salvador, Máster en Estrategias, Agentes y Políticas de Cooperación para el Desarrollo de la Universidad del País Vasco y Máster en Género, Identidad y Ciudadanía de la Universidad de Huelva. Fungió como investigador en asuntos del mercado de trabajo en la Fundación Nacional para Desarrollo (FUNDE), docente de la Universidad Don Bosco sobre ética y economía, asesor en acciones para el fomento de la MIPYME en el Centro Regional para la Promoción de la Micro y Pequeña del Sistema de la Integración Centroamericana y docente del Diplomado sobre Género y Economía de la Universalidad de El Salvador y la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz. Ha participado en consultorías e investigaciones para UNIFEM/WIGO, BID, GTZ .EPI/GPN, CENPROMYPE, ORMUSA y el Gobierno de El Salvador en temas relacionados a acuerdos comerciales, indicadores de género, sistemas de información, cooperación sur sur, emprendimiento y empleabilidad, género y mercado de trabajo, política económica y empleo, entre otros.

Roxana Beltrán de Cantarely

Master en Lexicografía Hispánica de la Escuela de Lexicografía de la Real Academia Española (RAE) de Madrid, España; especialista en Análisis semántico y simbólico de los textos. Licenciada en Letras de la Universidad José Simeón Cañas, UCA de El Salvador. Investigadora humanista asociada a CONACYT e investigadora de la Academia Salvadoreña de la Lengua (ASL), Catedrática del departamento de Comunicaciones y Cultura de la Universidad José Simeón Cañas, UCA y escritora asociada a la Academia de Literatura Moderna de México y a la red de escritores en español (REMES). Sus áreas de investigación son la semántica, la lexicografía, la comunicación y la literatura.

Dulcinea Ruthdey Flores Argueta

Maestra en Comunicaciones, con énfasis en Gestión Cultural, de la Universidad Centroamericana, UCA. Profesora e investigadora del departamento de Comunicaciones y Cultura UCA de el Salvador. Trabaja en el área de memoria colectiva, periodismo y violencia, gestión y comunicación organizacional, diagnóstico de públicos y audiencias. Apoyó en la coautoría de un artículo para el libro: Análisis de recepción en América Latina un reencuentro histórico con perspectiva al futuro.

Julio Martínez

Investigador y consultor en temas de desarrollo humano. Experto en desarrollo sociocultural, política, comunicaciones y economía. Docente universitario en ciencias sociales y comunicación

Carlos Felipe Osegueda Osegueda

Antropólogo sociocultural, investigador social y consultor en desarrollo local, con posgrado en Antropología Social, miembro desde 1990 de la asociación salvadoreña de trabajadores/as del arte y la cultura ASTAC, actualmente se desempeña como docente universitario en la Universidad Tecnológica de El Salvador. En su trayectoria como consultor y investigador social ha participado en colectivos de investigación tales como La Alfarería de Quezaltepeque, así como en procesos formativos en investigación sociocultural salvadoreña en temas como : memoria histórica, cosmovisiones locales, identidad cultural y medios de comunicación social, entre otros.

"La construcción de un nuevo escenario mediático, empezando por la democratización del espacio radioeléctrico debe contribuir al debate de las causas reales de la pobreza y la inequidad, en la búsqueda de estrategias que pongan fin a los desatinos del desarrollo, un modelo injusto e insolidario que afecta a todas las sociedades…

La construcción de un sistema democrático de medios exige un equilibrio de los tres sectores básicos: el Sector Público, el Sector Privado Comercial y el Tercer Sector; la sociedad civil. Cualquier resistencia a este reconocimiento constituye un ataque a la democracia y solo contribuye a Estados débiles y serviles a intereses que no persiguen el bien común".

Manuel Chaparro Escudero

Profesor de la Universidad de Málaga, España.

FUNDACIÓN COMUNICANDONOS

XXV ANIVERSARIO FESPAD 1988-2013 "Nuestra lucha es por la dignidad de las personas"

emaRTV Asociación de Emisoras Municipales y Comunitarias de Andalucía de Radio y Televisión

JUNTA DE ANDALUCIA

AMARC